This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

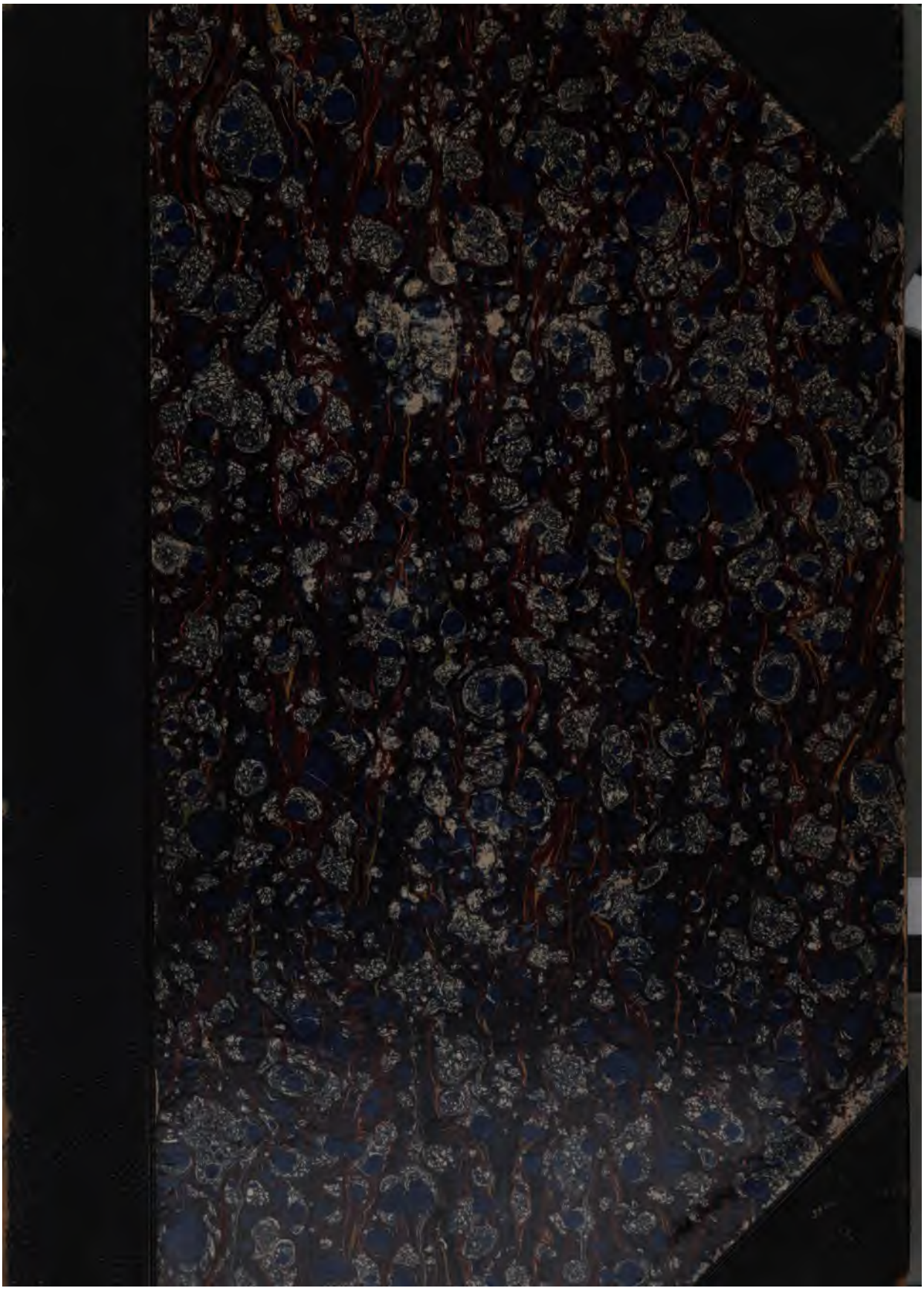

Span 2171.5

Harvard College Library

FROM THE

LUCY OSGOOD LEGACY.

"To purchase such books as shall be most needed for the College Library, so as best to promote the objects of the College."

Received Sept. 18, 1905.

DIONISIO PÉREZ

LAS CORTES DE CADIZ

Ensayo de una Bibliografía Gaditana

EDICIÓN NUMERADA DE 400 EJEMPLARES

Ejemplar núm. 161

MADRID 1904
ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA, MENDIZABAL, 8, DUPDO.

Sham 2171.5

BIBLIOGRAFÍA Y TIPOGRAFÍA GADITANAS

ENSAYO

DE

BIBLIOGRAFÍA Y TIPOGRAFÍA

GADITANAS

POR

DIONISIO PEREZ

Pt. I., II.

CONTIENE:

PARTE I. Obras que tratan de Cádiz.
PARTE II. Catálogo de obras impresas en Cádiz y su provincia.
PARTE III. Obras de autores gaditanos.
PARTE IV. Papeles publicados en la Isla de León, desde 1808 á 1814.

MADRID, 1903
Imp., Mendizábal, 8, duplicado.

Es propiedad de su autor.

A D. RAFAEL GASSET

Y D. JOSÉ ORTEGA MUNILLA,

árbitros de cultura en España

El Autor.

OBRAS DEL AUTOR

GENTE CONOCIDA.—*Retratos de políticos.—Ejemplares raros.*

JESÚS.—Novela *(Agotada).*

PICARDÍAS CLASICAS.—Edición de 500 ejemplares numerados 1,50 pesetas.

LA JUNCALERA.—Novela.—Tomo V de la *Biblioteca de novelistas del siglo XX*, 3 pesetas.

PRIMERA PARTE

OBRAS QUE TRATAN DE CÁDIZ

REPRODUCCION DIRECTA DE PORTADAS
DE LIBROS RAROS Y CURIOSOS

LIBRO NUEVO

BVELTAS

DE ESCARAMUZA, DE GALA,
A LA GINETA,
COMPUESTAS POR
DON BRUNO JOSEPH DE MORLA
Melgarejo, Señor de la Alcazar,
y Torre de Melgarejo.

PRACTICADAS EN LA PLAZA DE LA
MUI NOBLE, Y MUI LEAL CIUDAD
DE XEREZ DE LA FRONTERA,
EN EL AÑO DE 1737. POR SUS DIPUTA-
dos, ſiendolo D. Phelipe Antonio Zarſana Spinola,
Veinte y quatro del Numero de ella, y ſu Alcaide
en la Fortaleza, y Caſtillo de Tempul, Alguacil
Mayor de el Santo Oficio de la Inquiſicion: y Don
Martin Fernando de Torres y Villavicencio, aſsi-
miſmo Veinte y quatro del Numero de la dicha
Ciudad, y demàs Nobleza, haſta el
de 25. Caballeros.

DEDICADO
A LA MUI NOBLE, Y MUI LEAL CIUDAD
de Xerez de la Frontera.

Impreſſo en el Puerto de Santa Maria, en la Im-
prenta de los GOMEZ, en la Calle
de Luna.

OBRAS Y MANUSCRITOS

QUE TRATAN

DE CADIZ Y SU PROVINCIA

Á mi país.
Manifiesto de D. Agustín Esteban Collantes acerca de la cuestión del ferro-carril de Sevilla á Cádiz.—Madrid, Minuesa, 1.855.

Acta de instalación en Academia nacional, con el título de Gaditana y bajo la advocación de San Baldomero, de la Escuela de Nobles Artes el 4 de Abril de 1.842. En 4.°, 22 págs. Imp. de la Revista Médica.

Acta de la sesión celebrada el 23 de Abril de 1.873, en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, aniversario de la muerte de Cervantes, en cuyo honor se inauguró la Biblioteca pública Municipal. Jerez, 1.873, en 4.° Con una fotografía.

Acta de la sesión celebrada en la Academia Gaditana de Ciencias y Artes en el 2.° Centenario de la muerte de Calderón de la Barca, el 24 de Mayo de 1.881. En 4.°

Acta de la sesión pública celebrada por la Sociedad protectora de los animales y las plantas de Cádiz, el 26 de Diciembre de 1.875.—Cádiz, Gálvez, 1.876.

Acta notarial del arqueo verificado en 31 de Agosto de 1.872 por la Diputación provincial de Cádiz. Un folleto en f.°—Cádiz.—Imp. de la calle de Colón, n.° 20.—1.872

Actas de las sesiones del Congreso Regional de Ciencias Médicas celebrado en Cádiz en los días 10, 11, 12, 13 y 14 de Agosto de 1.879. En 4.°, 1.880. Cádiz F. de Paula Jordán.

Anales de la Diputación provincial de Cádiz, 1.836-37.

Anales de la Diputación provincial de Cádiz, 1.841.

Anales del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando publicados de orden de la superioridad por L. Cecilio Pufazón Sección 2.ª Observaciones meteorológicas año 1.887.—Un vol en 4.° San Fernando. Tip. de L. José María Gay. 1.888.

Anales (' orio de

Marina de San Fernando.-Sección 2.ª— Observaciones meteorológicas.-Un folleto en folio.—San Fernando. Tip. de J. M. Gay. 1.889.

Aniversario CCLXI de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra; velada literaria musical verificada en la Sala del gran Teatro en la noche del 13 de Abril. 1.616-.1877.—Cádiz, 1.877, folleto en 4.°

Aniversario de la muerte de Cervantes celebrado en Cádiz.—Cádiz 1.872. 8.°

Aniversario de Cervantes.—Fiesta literaria verificada en el Instituto de Cádiz, para conmemorar la muerte del príncipe de nuestros ingenios.—Cádiz, 1.874, 8.°, 63 págs. y una hoja de índice.

Aniversario de Cervantes.—Fiesta literaria verificada en el Instituto de Cádiz, para conmemorar la muerte del príncipe de nuestros ingenios.—Cádiz, 1.875, 4.°, 68 págs. y una hoja de índice.

Añalejo del Obispado de Cádiz, para 1.823.—Un volumen en 8.°,—Gadibus, Tip. Carreño. 1.822.

Año Xericiense.
Diario eclesiástico y civil de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de la Xerez de la Frontera, su autor D. Bartolomé Domingo Gutiérrez, natural de la misma Ciudad.-Sevilla: José Padrino, 1.755-4.°. —139 págs.

Las noticias históricas de este libro que se ha hecho raro, tienen mucho interés. En la Biblioteca Municipal de Jerez hay un ejemplar.

Apuntes relativos al mejor emplazamiento del puerto de Cádiz y planos de la bahía, por D. Luis de Torres Vildósola.

Arqueología numismática.
Antigüedades de la Isla de Cádiz, por D. Juan Antonio de Vera y Chilier y D. Francisco Asís de Vera y Chilier. Est. tip. de J. Benítez Estudillo. 1.887. 4.° con 136 págs.

Asiento y capitulación de los señores del Consejo Real de las Indias, tomaron con los vecinos de las Ciudades de Cádiz y Sevilla sobre cobranza y administración del derecho de avería y despacho de las armadas y flotas de las Indias. Impreso en Madrid por F. Correa de Montenegro 1.620 con 41 págs.

Asociación de Cervantistas. Aniversario DCLX de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra. Festividad literaria musical verificada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.—Cádiz, F. Joly. 1.876. 4.°

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. —Acta de la sesión celebrada el 23 de Abril de 1.873, aniversario de la muerte de Cervantes, en cuyo honor se inauguró la Biblioteca pública municipal. Jerez. 1.873, 4.°, 44 págs.

Breve descripción de la Fiebre amarilla padecida en Cádiz y pueblos comarcanos en 1.800, en Medina Sidonia en 1.801 y en Málaga en 1.803. Por D. Juan Manuel Arejula-Madrid; 1.806.-4.°

Breve extracto de las reglas y constituciones que desde su fundación observó la Venerable Esclavitud de la Merced. Un folleto en 16°. Cádiz Imp. de E. Picardo 1.817.

Breve y sagrada historia, origen y antigüedad de la milagrosa Imagen de Santa María de Regla, que se venera en el santuario de los R. R. P. P. Agustinos Calzados en las riberas de Cádiz, entre Rota y Chipiona. Su autor D. Juan

de Ayala, Presbytero.—Madrid, en la Imprenta de Pantaleón Aznar. En 8.° Sin año.

Breves apuntes sobre la historia de la plaza de toros del Puerto de Santa María, por José de Pazos y Ortega.
Puerto de Santa María 1.881 4.° 25 págs.

Cádiz en la guerra de la Independencia, por D. Adolfo de Castro. Cuadro histórico.—Un tomo.—Cádiz, «Revista Médica», 1.862. En folio, con dos planos.

Cádiz phenicia con el examen de varias noticias antiguas de España que conservan los escritores Hebreos, Phenicios, Griegos, Romanos y Árabes. Madrid, Imp. de D. José del Collado. 1.805. Tres tomos en 4.°

El autor de este libro es D. Gaspar Ibáñez de Segovia, Marqués de Mondejar, quien en 1.687 la dedicó á la Ciudad de Cádiz.

Al imprimirse, hizo de ella censura en 1.804 el docto D. Juan Antonio Pellicer, encomiando la labor del Marqués de Mondejar, uno de los grandes críticos y políglotas de los siglos XVII *y* XVIII, *que se dedicó á limpiar nuestras historias de las falsas relaciones que contenían.*

Cádiz y la primera expedición de Colón por D. Adolfo de Castro. Refutaciones al Sr. Asensio.-Cádiz; F. de P. Jordán 1.891. En 8.° mayor con 36 págs.

Cartas escritas por D. Joaquín Portillo á D. Bruno Pérez, con una completa reseña del Monasterio de la Cartuja de Jerez. M. S. del año 1.840.

Existe este M. S. en la Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera.

Catálogo de la Biblioteca del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando en 31 de Diciembre de 1.888.—Un vol en 4.° San-Fernando.—Imp. de José M. Gay. 1.889.

Catálogo de la Exposición Regional, de Cádiz, 1.879-Cádiz; F. de P. Jordán 1.879-4.°

Causas célebres llamadas de la Mano Negra, publicadas en el «Diario de Cádiz» Cádiz.-Imp. y Lit. de la «Revista Médica», de D. Federico Joly y Velasco-1.883-4.° Con 156 págs.

Ceuta, llave principal del Estrecho; apuntes para un estudio político-militar por M. Tello Amondareym.—Madrid. 1.897, en 4.° menor, con grabados y láminas plegadas.

Colección de informes emitidos en el expediente formado sobre el emplazamiento del puerto de Cádiz. Publícalos el Ayuntamiento de esta Ciudad.—Cádiz. J. Rodríguez, 1.864. En 4.° Con una lámina.

Compendio de la historia de Cádiz.

M. S. en folio, de letra, al parecer, del siglo XVIII. *Existe en el Museo Británico. El insigne bibliófilo don Pascual Gayangos, que tuvo en sus manos este M. S., ha publicado algunas noticias de él.*

Compendio histórico-descriptivo de la M. N. M. L. y M. H. Ciudad de Cádiz, por C. E. M. M. J. D.—Cádiz Imp. de Hércules, calle de San Francisco, 1.824. En 8.°

Compendio histórico sagrado de la M. N. y M. L. Ciudad hoy conocida por Xerez de la Frontera. Compuesto por el Doctor D. Francisco de Mesa Xinete, Canónigo más antiguo de su Insigne Iglesia Colegial.—Año de 1.763.—4.°, M. S.

El original M. S. de esta obra debe ser el que posee la Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera. Orto hay, que debe de ser copia en la Secretaría arzobispal de Sevilla y otro copiado de éste último en la Biblioteca Nacional, procedente de la de Gayangos. Es de escaso mérito y algo disparatada.

Consulta que hizo al Rey D. Jerónimo de Uztariz el año 1.722 sobre la contienda de las dos Ciudades, Sevilla y Cádiz. Madrid 1.722, folio con 32 págs.

Copia auténtica del Memorial de servicios que L. M. N. y M. L. Ciudad de Xerez de la Frontera presentó á la Catholica Magestad del Señor Rey don Phelipe IV para que se restituyese á su antigua dignidad de voto en Cortes, reimpreso en virtud de acuerdo de la misma Ciudad, á conseqüencia de la proposición que hizo en el Ayuntamiento de 31 de Enero de 1.785 el Sr. Marqués de Casa Vargas Machuca, veinte y quatro. Jerez de la Frontera, por don Luis de Luque y Leijva. 1.785. En folio.

Crónica del viaje de S. S. M. M. y A. A. R. R., á las provincias de Andalucía en 1.862, por A. Pongilioni y F. de P. Hidalgo. —Cádiz: «Revista Médica», 1.863.—4.° m.

Crónica del viaje de S. S. M. M. y A. A. R. R., á las provincias de Andalucía en 1.862, por Aristides Pongilioni y F. de P. Hidalgo. (Edición de lujo)—Cádiz; «Revista Médica», 1.863—4.°

Cuatro palabras á la Asamblea constituyente y á la provincia de Cádiz, sobre la cuestión del ferrocarril.—1.856.

Datos sobre la producción é importación de los pueblos situados en las zonas que atraviesa el reconocimiento del ferrocarril de Cuenca á Jerez.—Una hoja.

Datos históricos relativos á la inscripción que en el año de 1.859 se colocó en una torre de Medinasidonia, donde estuvo presa y murió Doña Blanca de Borbón, esposa de D. Pedro de Castilla. —Cádiz, «Revista Médica», 1.859.—En 4.°, con una lámina, un escudo y un plano.—Véase misma obra en la 2.ª parte.

De la conquista de Ceuta. por Gómez Juanes de Zurara, cronista mayor del Reino de Portugal.

Se cita este libro en el índice de una Biblioteca que existe manuscrito entre los de la Biblioteca Nacional.

Demostración histórica de haber sido la Ciudad de Xerez de la Frontera, y en su término, la de Tarteso, Turdeto, Xera, Carteya, Asta Regia, Assido Cesariano, Astidona, Xerez Saduña y Xerez Sidonia Capital del antiguo obispado Asidonense, no unido á el de la metropolitana de Sevilla, ni trasladado al de la Ciudad de Cádiz. Dispuesta por el señor D. Francisco de Mesa Xinete, Canónigo más antiguo de la I. Iglesia Colegial de esta Ciudad y exvisitador general del arzobispado de Sevilla, natural de Carmona.—Fecha año 1.763 para que el Rmo. P. Enrique Florez, autor de la España Sagrada, que en su tomo décimo, depuso su opinión antigua á favor de Medina Sidonia y comenzó á abrazar la de Xerez, se declare en el todo y deponga la que intimó de haberse trasladado á Cádiz dicho obispado y conste lo contrario al público.— Madrid, por D. Manuel Martín, 1.766. En 4.°, 50 págs.

Derrota de Cádiz á Filipinas, por don Alonso de la Riva. M. S. inédito fechado

en Cádiz, Agosto de 1.816 y firmado por el autor con 2 h. s. n. y 13 págs. en papel de arroz.

Poseía este Manuscrito y el siguiente el librero anticuario de Madrid Pedro Vindel.

Derrotero de Filipinas á Cádiz por don Alonso de la Riva. M. S. inédito y firmado por el autor, fechado en Manila á 14 de Enero de 1.806, en folio con 13 hojas, en papel de arroz.

Descripción de la Muy Noble y Leal Ciudad de Arcos de la Frontera, virtud y esfuerzo de sus pobladores, por el licenciado D. Pedro Gamuza, Presbítero.

M. S. existente en el archivo de la Ciudad de Arcos, existiendo una copia en la Academia de la Historia. Mantiene la opinión de que Arcos es la Colonia Romana, Virtus Julia. Se escribió á mediados del siglo XVII.

Descripción histórica-artística de la Catedral de Cádiz, por D. Javier Urrutia. —Cádiz. Imp. de la Revista Médica. 1.843. En 8.°

Descripción sencilla y breve del cuadro que representa el feliz arribo de S.S. M.M. y A. A. en el puerto de Santa María el 1.° de Octubre de 1.823 por D. José Aparicio.—1.827. Véase esta obra en la 2.ª parte.

Diario, de autor anónimo, que comprende entre varios sucesos, los preliminares de la fundación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Xerez de la Frontera. Años 1.784 á 1.800. En 4.°—M. S.

Según nota del Catálogo da la Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera, este M. S. es el que dió á conocer Don M. Bertemati con el nombre de «Anónimo de Riquelme» por proceder de la Biblioteca de don Pedro Riquelme y Novela.

Diccionario de biografía y bibliografía de la Isla de Cádiz, por D. Nicolás María Cambiazo y Verdes. Dedicado al Rey Nuestro Señor. Madrid, 1.829, 2 tomos en 4.°

Contiene esta obra datos biográficos de los siguientes hijos de Cádiz, que por sus merecimientos tienen derecho á pasar á la posteridad, aparte de otros que vivieron en las épocas Romana, Gótica ó Árabe. La fecha acompañada de N indica la de nacimiento; de M la del fallecimiento y en los casos en que ambas se ignoran, la V indica uno de los años en que vivió el biógrafiado.

La obra de Cambiazo es notable por la suma y exactitud de los datos que contiene.

Agustín Vázquez, Jesuita, N. 1.614.
» de Villavicencio y Villavicencio, M. 1.655.
Alejandro M.ª Pavía.—N. 1.708.
Alonso Bernal, Jesuita.—M. 1.666.
» Jaén y Castillo.—N. 1.734.
» de Llera Zambrano. N. antes de 1.596.
» de Mesa.—fin del siglo XVI.
» de S. Agustín, Martir. M. 1.637.
Ambrosio Acosta.—N. 1.747.
Antonio Fabre. N. 1.728.
» Font. N. 1.778.
» López Chaves. M. 1.826.
» Mosti. M. 1.814.
Antonio Ramírez de Barrientos ó Bracamonte de Barrientos. Mediados del siglo XVII.
Antonio Ramón Ricardos. N. 1.754.
» de Rojas y Angulo. M. 1.704.
Bartolomé de Amaya. V. 1.496.

Bartolomé Estopiñán.-fines del siglo XV.
» José Zaporito.—N. 1.696.
Beatríz Cienfuegos.—V. 1.786.
Santa Benita.—Mitad siglo VII.
B. Román.—V. 1.583.
Cayetano M.ª de Huarte.—N. 1.741.
Celestino Masuco.—N. 1.740.
Ciriaco Angel de Toledo.—N. 1.712.
Claudio Macé.—N. 1.722.
Clemente Torvisco ó Torres.—N. 1.662.
» Bello.—M. 1.829.
Dámaso Preen.—N. 1.743.
Diego José de Cádiz.—N. 1.743.
» García Gorbalán.—V. 1.491.
» Granado.—N. 1.572.
» de Horozco.—fines siglo XV.
» de Sosa.—N. 1.696.
Dionisio del Duque.—N. 1.733.
Domingo Nicolás Escolano.—N. 1.675.
« García.—N. 1.687.
Eugenio Pernía Mariano.—N. 1.688.
Fadrique Francisco.
Felipe Ignacio Trujillo.—N. 1.652.
Félix de Rioja y Retamal.—N. 1.691.
Fernando del Castrillo.—N. antes de 1.595.
Fernando Mendoza Mate de Luna.—V. 1.681.
Francisco de Arrieta.—V. 1.535.
» del Castillo.—V. 1.617.
« Antonio de Cepeda y Guerrero.—N. 1.668.
» Fernández de Angulo.
» García Colorado.—N. 1.723.
» » del Fresno.—N. 1.611.
» de Huarte.—N. 1.739.
» Joaquín de Loyo.—N. 1.725.
» Melitón de Memige.-N. 1.763,
» de Paula M.ª de Micón, Marqués de Méritos.—N. 1.735.
» de Villarán.—N. 1.660.
Gabriel de Ayrolo y Calar.—V. 1.596.
Gaspar de Molina y Saldivar, Marqués de Ureña.—N. 1.741.
Gerónimo de la Concepción.—V. 1.658.
Enrique Jácome, llamado de las Marinas.—N. 1.621.
Isidro Miró y Agraz.—N. 1.720.
Jacinto de Jesús María.—V. 1.631.
Jocobo Rodríguez Pereira.—N. 1.715.
Jorge de Guzmán.—M. 1.730.
José Ildefonso Alvarado.—N. 1.758.
» Barreiro y Manjón.—N. 1.793.
» de Cadahalso.—N. 1.741.
» Gandulfo.—N. 1.757.
» Félix García Colorado.—N. 1.724.
» Eusebio de Laraviedra.—N. 1.791.
» Vicente de Mier y Zorrilla.—N. 1.782.
» Antonio Miravel.—N. 1.690.
» Celestino Mutis.—N. 1.732.
» Power.—N. 1.753.
» de Rojas.—N. 1.702.
» de Vargas y Ponce.—N. 1.760.
» de Iturrigaray.—N. 1.742.
Juan Benavides.—V. 1.572.
» Camacho.—N. 1.602.
» del Castillo.—V. 1.621.
» María Danero.—N. 1.724.
» Enriquez.—N. 1.581.
» Antonio Enriquez.—N. 1.733.
» Ignacio González del Castillo.—N. 1.763.
Juan Paez.—N. 1.703.
» Manuel Pérez de Alderete.—N. 1.705.
» Sánchez de Cádiz.—V. 1.481.
» Santos.—V. 1.662.
» Bautista Suárez de Salazar.—V. 1.610.
» Verayo Villareal.—fin XVII.
» Ugalde.—N. 1.729.
Joaquín Domínguez y Romero.-N. 1.744.
» González de Terán.—N. 1.741.
» Quirós.—N. 1.722.
Lázaro Fonte.—V. 1.536.
Lorenzo Herrera.—V. 1.621.
» Ibáñez Porcio.—N. 1.717.
» Nueve Iglesias.—N. 1.751.
Luis de Landaburu.—N. 1.786.

Manuel Apóstol de Giorgana-.N. 1.737.
» Danio Granados.—N. 1,676.
» Lubelza.—N. 1.751.
Manuel de Solís.—N. 1.744.
María de los Dolores de Manjón.—N. 1.780.
María Gertrudis Hore.—N. 1.742.
» Micaela.—N. 1.686.
» del Rosario Cepeda.—N. 1.756.
Martín García.—N. 1.689.
Mateo Antonio Barberi.—N. 1.723.
Miguel Gutiérrez.—N. 1.723.
» Roncali.—N. 1.729.
Narcisa María Carísomo.—N. 1.745.
Nicolás Jiménez de Cáliz.—V. 1.403.
Nicolás M.ª Ceruti.—N. 1.780.
Pablo de Cádiz.—N. 1.643.
» Legote.—V. 1.629.
Pedro del Castillo de Milán.—V. 1.565.
» de Ceballos.—N. 1.715.
» José Chaves de la Rosa.-N. 1.740.
» de Estopiñán.—V. 1.497.
» Gómez Bueno.—N. 1.741.
» Hernández Cabrón.—V. 1.480.
» de la O.—A. del 1.596.
» O-cruley.—N. 1.740.
» de Salazar.—N. 1.704.
Rafael de Layglesia.—N. 1.783.
» Menacho.—N. 1.766.
Raimundo M.ª de Soto.—N. 1.759.
Ramón Termeyer.--N. 1.738.
Rodrigo de Argumedo.—V. 1.596.
Salvador Correa de Saa.—N. 1.594.
» José Mañer.—N. 1.594.
» Francisco.—N. 1.647.
Sancho García de Argumedo.—V. 1.391.
Sebastián Ruiz de Apodaca.—N. 1.747.
Teodoro José de Roy.—N. 1.759.
Tomás Luis Cantalejos.—N. 1.667.
» Sixto.—N. 1.778.
Torcuato Cayón.—N 1.725.
Ventura Moreno y Zavala.—N. 1.736.
Vicente Tofino de San Miguel.-N. 1.732.
Zacagnini.—N. 1.723.
Zacarías Domingo.— N. 1.704.

Diputación provincial de Cádiz. Presupuesto provincial para el ejercicio económico de 1.871-72.—Cádiz, «La Mercantil». 1.871.

Diputación provincial de Cádiz. Presupuestos generales para el año económico de 1.874-75.—Cádiz, Imp. «La Mercantil». 1.874.—Vol. folio.

Discurso de D. Mariano Alvarez de Arce, presentado antes de ahora, sobre las causas de la arbitrariedad que ha reinado en la Caxa de Consolidación de vales y sobre la nueva planta propuesta para este establecimiento.-Cádiz, Viuda de Comés, 1.811.

Discurso pronunciado en la apertura de la Audiencia de Cádiz, el 2 de Enero de 1.841, por D. Miguel Tenorio Cordero de Santollo.

Discurso sobre las historias y los historiadores de Xerez de la Frontera, etc., por D. Manuel de Bertemati y Troncoso.—Jerez; Bueno, 1.883.—4.°

Disertación histórico-cronológica en que se trata de los progresos que ha tenido desde su origen la M. N. y M. L. Ciudad de Jerez de la Frontera, hasta la entrada de los Árabes en España, escrita por el Lic. D. Antonio Mateos Murillo, Presbítero natural de la misma Ciudad é individuo de número de la Real Academia de la Historia. Año 1.753. M. S. existente en la Biblioteca de esta Academia.

Documentos relativos á la toma y saco de Cádiz por los ingleses, en Julio de 1.596.—(Documentos inéditos para la Historia de España, vol. 36).

El impuesto de Consumos y los extractores de vinos de Jerez de la Frontera; De como 25 individuos han pagado el cupo de una población de 25.000—Jerez.--Imp. de «El Cronista», 1.885.—8.°

El apóstol capuchino del siglo XVIII.—Elogio alegórico de Fr. Diego José de Cádiz, por D. Lucas Angel Dajarabazary.—1.798.

El Misionero Capuchino.—Compendio histórico de la vida del venerable siervo de Dios el M. R. P. Fr. Diego José de Cádiz, por Fr. Serafín de Hardales. Un vol. en 4.° Isla de León; M. Segovia 1.800.

En este volumen se encuentran además de pláticas morales algunos sermones y una oración fúnebre que pronunció el P. de Cádiz, así comola oración fúnebre que en honor del P. de Cádiz dijo el P. Fr. Miguel M. de Sevilla en el convento de Capuchinos de Jerez de la Frontera.

Elucidario de las monedas de la Isla y antigua Ciudad de Cádiz, con notas, que la ilustran, por D. Antonio Ramírez de Barrientos.

Cita este M. S. Muñoz y Romero habiéndolo conocido en poder del anticuario de la Real Academia de la Historia D. Antonio Delgado. El autor enlaza la historia de las monedas que describe con la de la Ciudad. En la dedicatoria al Ayuntamiento de Cádiz, dice que tenía el empeño de escribir por anales las grandezas de esta muy ilustre Ciudad, pero se halló con tanto número de monedas y medallas de las que acuñó y batió Cádiz en los primeros siglos de su fundación, que se resolvió hacer de ellas tratado distinto.

Elucidiario de las medallas de la Isla y antigua Ciudad de Cádiz, por D. Antonio Ramírez de Barrientos, Dignidad de Tesorero de la Iglesia Catedral de Cádiz. Copia de un M. S. del siglo XVII. —Vol. foiio.

Existe esta copia en la Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera y lo es indudablemente del M. S. anterior, aunque hay una pequeña variación en el título.

Otra copia de este Manuscrito he visto en manos del librero Vindel de Madrid. Consta de 62 hojas numeradas, más 5 de preliminares, escritas en letra clara como de fines del siglo XVIII. *Contiene gran profusión de dibujos relativos á las medallas y monedas de que se ocupa la obra.*

Emporio del orbe, Cádiz ilustrada, investigación de sus antiguas grandezas, discurrida en concurso de el general imperio de España, por el R. P. Fray Gerónimo de la Concepción, religioso descalzo del orden de Ntra. Sra. del Carmen y gaditano de origen. Amsterdam, por Juan Hus. 1.690. En fól.

Conozco opiniones que tienen esta obra por disparatada. El autor credulamente recoge toda suerte de fábulas antiguas y de su tiempo.

Entrada del gran Duque de Angulema en el Puerto de Santa María, por Luis Rodríguez Varela. ¿Puerto de Santa María? 1.823, en 4.° con 8 págs.

Episodios contemporáneos; impresiones y recuerdos, artículos publicados en el *Diario de Cádiz.*—Cádiz, 1.895, en 4.°—Imp. de la «Revista Médica».

Estatutos provisionales del estudio de Bellas Artes de la Ciudad de Cádiz.—Cádiz: Imp. de M. Ximénez.—4.°

Exposición genealógica y cronológica, de los caballeros curados de Lucena;

sus distinciones, empleos y enlaces, por D. José J. Triano de Parada, Veinticuatro preeminente de la Ciudad de Xerez de la Frontera, etc. etc., Ecija: B. Daza, 1.783.—Vol. folio.

Exposición de D. José Diez Imbrechts, dirigida á nombre de los cosecheros y extractores de vinos de Jerez al Excelentísimo Sr. Secretario de Estado, sobre exención de derechos para varios artículos.—Madrid, 1.841.

Ferrocarriles de Sevilla á Jerez y de Puerto-Real á Cádiz. Memoria del Consejo de Administración de la Compañía, leída en la junta general de accionistas celebrada el día 18 de Mayo de 1.859. Un folleto en 8.° Madrid E. de Córdoba 1.859.

Fúnebre parentación con que la Ciudad del Puerto de Santa María manifestó... su pena en las suntuosas exequias... del Señor D. Pedro Cristóbal de Reinoso y Mendoza, del Hábito de Santiago, primer Señor de las Maroteras, escrita por Fr. Francisco de la Transfiguración Trinitario descalzo.—Con licencia: Impreso en el Puerto de Santa María en la Imprenta de los Gómez, en la calle de Luna, 1.738. En 4.° con 20 p. p. s. n. y 32 págs.

Gesta ilustrissimi Regis fohamis de bello septensi acta per Reverendum Mattholmus de Pisano, artium magistrum proctamque laureatum.

Este opúsculo que trata de la conquista de Ceuta por el Rey D. Juan I de Portugal, se insertó en la obra Collecçao de libros inéditos de historia portugueza.—*El Mtro. Mateo Pisano escribió esta obrita en 1.460. Fué Maestro del Rey D. Alfonso V.*

Galería de Arcobricenses ilustres, por D. Miguel Mancheño y Olivares, precedida de una Carta-misiva de el Doctor Thebussem.—1.892, Imp. de El Arcobricense, Corredera, 50. Arcos de la Frontera.—592—VI págs. Según hace constar el colofón, este ha sido el primer libro impreso en Arcos de la Frontera Contiene biografías de los siguientes hijos de aquella Ciudad. Teodoro.—Oceano.—Amiano.—Julian.—Amador.—Salomón.—Antón Fernández de Espinosa.—Pedro Gutiérrez de Palacios.—Pedro Gallardo.—Bartolomé Alvarez Bohorquez.—Gonzalo de Andino.—Martín Romero.—Pedro Gómez Barroso.—Pedro González Andino.—Juan López de Soria.—Pedro Carrillo.—Alonso González.—Ayllón.—Pedro Mateos de Palacios.—Pedro González de Gamaza —Bartolomé González Espinosa.—Alonso de Ayllón Mancheño.—Alonso de Arcos.—Bernal Yáñez.—Alonso Ruiz Mancheño.—Juan García Lozano.—Mateo Sánchez Romo. Las mugeres de Arcos.—Juan de Armario.—Antón Romero.—Fernando Tardío.—García de Haro.—Bartolomé de Cuenca.—Bartolo né Sánchez Gregorio.—Juan Camacho.—Martín de Morón.—Pedro Romero.—Juan de Ayllón.—Rodrigo de Ayllón.—Bartolomé González Espinosa.—Martín de Espinosa.—Fernando de Padilla.—Diego Mateos de Bastida.—Juan de Armario.—Diego de Palacio.—Alonso Sánchez Monje.—Pedro de Ayllón.—Pedro Navarro.—Fernando de Ayllón.—Fr. Tomás de Arcos.—Francisco Romero.—El Maestro Bernal.—Juan Ruiz Ayllón.—Diego Jiménez Ayllón.—Fr. Jerónimo de Arcos.—Diego de Arcos.—Diego Núñez de Prado.—Fernando de Espinosa.—Alonso de Cabezas.—Alonso García Asensio.—Francisco de Cuenca.—Pedro de Perea.—Julian Romero.—Bartolomé de Villa-

vicencio.—Fr. Felipe Santiago Vernía. —El ermitaño de Ronda.—Andrés Velázquez. —Alonso de Virúes.—Juan de Villavicencio.—Diego de Villavicencio. —Juan García de Cuenca.—Fr. Juan de S. Nicolás Arias.—N. Gutiérrez.—Diego de Llanes.—Gonzalo de Inestal Ayllón. —Pedro de Gamaza Romero.—Cristóbal de Morón.—El ermitaño Manuel.—Fray Dionisio de Villavicencio.—Pedro Morcillo.—Fr. Juan Carrasco.—Juan de Cuenca Farfán.—Jerónimo de Arcos.—Amaro Rodríguez.—Melchor Bartolomé Juste.—Francisco de Lara Roldán.—Manuel de Lara Barrera.—Pedro Bohorquez Quintanilla.—Fray Juan de Dios García.—Francisco Pérez Mancheño.—Fr. Pedro Díaz Cano.—Martín de Medina.—Fr. Sebastián Ortíz.—Fernando de Espinosa.—Eugenio Nicolá de Guzmán.—Juan Camacho Caballero.—Juan Camacho del Real.—Francisco Manuel de Herrera.—Antonio de Espinosa.—Miguel de Espinosa.—Gabriel de Espinosa.—José de Espinosa.—Fernando de Espinosa.—Manuel Simón Ayllón de Lara.—Mariano de Morón.—Francisca Rodríguez.—Gregorio Langasica.—María Tomasa Angulo —Pedro Yuste de la Torre.—José Fernández Mancheño.—Pedro Alcantara Cabrera.—Mateo Francisco de Rivas.—Arcos durante la guerra de la Indepencia.—Antonio García de Veas.-Fernando Jiménez Bueno.—Martín Rosales Sánchez.—Fernando Yelo y Orta.—Antonio Salgado Díaz.—Francisco Javier de la Muela.—Francisco Sierra Sánchez.—José María del Valle. —Antonio Moreno del Villar.—Bernardo García de Veas.—Hermengaudio Cuenca Arias.—Pedro José Moreno Rodríguez.—José Marqués Torres.—Manuel Gómez Zarzuela.—Juan Huertas Galán.—Luis Grandallana Zapata.—Emilio Prieto Sánchez.

Grandezas y antigüedades de la Isla y Ciudad de Cádiz, en que se escriven muchas ceremonias que usava la gentilidad; varias costumbres antiguas, ritos funerales, con monedas, estatuas, piedras y sepulcros: ilustrado de varia erudición y todas buenas letras por Joan Baptista Suárez de Salazar, Racionero de la Santa Iglesia de Cádiz. Dirigido al Ilustrísimo Cardenal D. Antonio Zapata.—Cádiz por Clemente Hidalgo, año 1.610. En 4.°

Nicolás Antonio dice que este autor fué un notable erudito.

Guia de Cádiz, Jerez de la Frontera, San Fernando y el Departamento, para los años de 1.858-71-72-75-76-77-80 y 1.885, por D. José Rosetty—Cádiz: Imp. de la «Revista Médica».—8, Vol 4.°

Guia de Cádiz y su departamento, para el año 1.853.—Cádiz, Fernández Arjona, 1.852.—8.°

Guia de forasteros en Cádiz; para el año 1.808, añadida con la guia del comercio. —Cádiz; M. Ximénez Carreño.—12.°

Guia de Jerez para el año de 1.892, por P. M. y A. L.—Jerez.—Imp. del *Jerez* 1.892.—4.°

Guia del viajero por el ferrocarril de Sevilla á Cádiz, por D. E. Antón Rodríguez.—Sevilla: Imp. de «Las Novedades», 1.864.—4.°

Guia general de forasteros de Cádiz para el año 1.835.—Cádiz; Imp. de la Viuda é Hijos de Bosch.—8.°

Guia oficial de Cádiz, su provincia y departamento, por D. José Rosetty. Cádiz. Imp. de D. Federico Joly.—1.879.—4.° con 756 páginas.

Guia oficial de Cádiz, su provincia, y departamento, 1.886 por D. José Rosetty.

Un vol en 8.° Cádiz; Imp. de la Revista Médica 1886.

Guia oficial de Jerez, de los años 1.882 á 1.892 inclusive, por D. Manuel Cancela y Ruiz.—Jerez: Imp. de «El Cronista».—Vol. 4.°

Guia oficial de San Lucar de Barrameda para 1.883, por Carlos Marco de Lara.—Año I. Jerez.—Imp. de «El Cronista». —1.883.—4.° con 208 págs. y 47 de anuncios.

Guia práctica del Oficial de Marina, por D. Antonio Perea y Orive. Cádiz, 1.888 en 8.° con láminas en colores y grabados.

Guia Rosetty.—1.887.—Año XXXIII.—Guia oficial de Cádiz, su provincia y departamento, por José Rosetty. Cádiz.—Imp. de la «Revista Médica» de Federico Joly.—1.887.—8.° con XVIII, 550 páginas y 234 de anuncios.

Guia rural, teórico y práctico, ó diálogos de agricultura, etc., por D. Diego González Robles.—Jerez de la Frontera: S. Paradas 1.845.—8.°

Historia civil y eclesiástica de la Ciudad de San Lucar de Barrameda y su partido, con la descripción de todos sus monumentos y antigüedades escritas por don Fernando Guillámas, M. S. En folio.

Citala Muñoz, y Romero, asegurando que en 1.858 estaba á punto de imprimirse.

Historia de Cádiz y su provincia, desde remotos tiempos hasta 1.814, por don Adolfo de Castro.—Cádiz: «Revista Médica», 1.858.—4.°. Con una lámina y un plano.

Historia de Ceuta por D. Jerónimo Mascareñas, Obispo de Leiria.

M. S. en fol. existente en la Biblioteca Nacional. Escribiose á mediados del siglo XVII *y alcanza hasta el año de 1.554, en cuyo tiempo era Gobernador de Ceuta D. Pedro de Menéses.*

Historia de Ceuta, por el R. P. Fray Nicolás de la Santísima Trinidad, trinitario descalzo y cronista de su provincia. M. S.

Correa de Franca en su Historia de Ceuta *habla extensamente de este Manuscrito.*

Historia de Gibraltar y de su campo, por D. Francisco María Montero.—Cádiz, «Revista Médica», 1.860.—En 4.° mayor, con tres planos, dos de ellos plegados.

Historia de Jerez.
Dedicada al Excmo. Ayuntamiento con destino á las escuelas públicas, por don Manuel Cancela y Ruiz.—Jerez: Imp. de «El Cronista», 1.883.—8.°

Historia de Jerez de la Frontera, por el Lic. Pedro Gamuza.

M. S. Existente en la Biblioteca Columbina. Gayangos poseía una copia en 4.°

Historia de Jerez de la Frontera, por el P. Fr. Juan Espinola y Torres, del orden de predicadores.

M. S. citado por Mesa y Ginete en su Compendio histórico. *Constaba de 300 folios. El Ayuntamiento de Jerez en 1.646 encargó á sus veinticuatro D. Diego Tiburcio de Villavicencio y D. Juan Francisco de Miraval que lo estudiasen y procurasen su impresión.*

Historia de la Ciudad de Cádiz, compuesta por Agustín de Horozco. La publica el Excmo. Ayuntamiento de dicha Ciudad.—Cádiz: Imp. de Manuel Bosch, 1.845.—4.°

Agustín de Horozco estuvo al servicio de D. Diego Hurtado de Mendoza, en los últimos años de este insigne varón. Desempeñó luego en Cádiz el cargo de escribano público, donde escribió esta Historia en 1.598,

Historia de la Ciudad de Ceuta, por el P. Fr. Alonso de Jesús María, trinitario descalzo. M. S.

Se dá noticia de esta obra en la Historia de Ceuta, de Correa de Franca.

Historia de la Ciudad de Medina Sidonia que dejó inédita el Dr. D. Francisco Martínez y Delgado, Publícala con notas D. Joaquín M.ª Enrile y Méndez de Sotomayor. —Cádiz; «Revista Médica». 1.875.—8.°

Tomo este apunte bibliográfico del catálogo de la Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera. Poseía yo notas que se referían al Manuscrito original de este libro, también citado como tal por D. Tomás Muñoz Romero. En el original titulábase Historia civil y eclesiástica. *En 1.859 el Manuscrito estaba en poder de don Jerónimo Martínez Enrile, sobrino del autor, que ya pensaba corregirlo y darlo á la estampa. Los restos del autor hallábanse sepultados en la Iglesia mayor de Santa María la Coronada, en un sepulcro de marmol. Fueran trasladados allí en 1.815 desde el Cementerio público. El sepulcro y la inscripción de elogio fueron costeado é imaginada por este sobrino. El epitafio es un elogio apasionado de los talentos y virtudes del Dr. Martínez y Delgado. Otros informes confirman las excelentes prendas atribuídas á este sujeto.*

Muñoz y Romero dice que el don Jerónimo Martínez, vecino y del Comercio de Cádiz, era hermano del autor y apela al testimonio del docto sevillano D. Mateo Francisco de Rivas.

Historia de la Ciudad de Xerez de la Frontera y de los Reyes que la dominaron desde su primera fundación. M.S. del P. Fr. Esteban Rallón, con enmiendas del autor.—Vol. folio.

Historia de la Ciudad de Jerez de la Frontera, por el P. Fr. Esteban Rallón, del orden de San Jerónimo.

M. S. citado por Mesa y Ginete. Tenía más de 1.000 fol. y alcanzaba hasta 1.660.

Historia de la Muy Noble, Muy Leal y Muy Heróica Ciudad de Cádiz, escrita por Adolfo de Castro, socio corresponsal de la Diputación Arqueológica de esta provincia. Cádiz.—Imp. de la Revista Médica. 1.845. En 4.°

Historia del estado presente y antiguo de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, por Bartholomé Gutiérrez.—Jerez: Imp. de M. García, 1.886.—2 Vol. 4.°

El Manuscrito original de esta obra hállase en la Biblioteca Columbina en cinco volúmenes en 4.°, Es del año 1.792. El autor es el mismo del

Año Xericiense *y su verdadero nombre nos parece que es Bartolomé Domingo Gutiérrez.*

Historia del Puerto de Santa María, por D. Anselmo Ruiz de Cortazar. M. S.

En una carta de D. Francisco Craywinckel, fecha en el Puerto, á 8 de Diciembre de 1.749, y dirigida á don Agustín de Montiano le incluía otra de Cortazar hablando de este M. S. que tenía casi acabado.

Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses, en 1.596; escrita por Fr. Pedro de Abreu, del O. de San Francisco.—Cádiz: «Revista Médica», 1.866. (Publicada por acuerdo de aquel Ayuntamiento) 4.° mayor.

Historia de la M. N. M. L. y M. I. Ciudad de Jerez de la Frontera, escrita por Adolfo de Castro.—Cádiz, Imp. de la Revista Médica, 1.845. En 4.°

Historia de la Muy Noble y fidelísima Ciudad de Ceuta, escrita por el Presbítero D. Alejandro Correa de Franca, natural de la misma.

M. S. en fol. letra del siglo XVIII, *existente en la Biblioteca Nacional. Alcanza hasta 1.750, en que murió el autor.*

Muñoz y Romero habla de una historia de Ceuta por el Presbítero don José de Guevara Vasconcelos y de un discurso de D. Alonso Castrillo, ambos extraviados.

Historia de la vida y martyrio de los gloriosos Santos Servando y Germano patronos de la Ciudad de Cádiz. Compuesto por Agustín de Horozco, vezino de la misma Ciudad y natural de la villa de Escalona, criado que fué del Rey Catholico Phelippe Segundo.—Cádiz, en casa Iuan de Borja, 1.619. En 8.°

Muñoz y Romero dice: Segunda edición en Madrid, Imp. y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1.856, en 8.° Ambas ediciones costeolas el Ayuntamiento de Cádiz.

Historia de los hechos de los caballeros de Jerez de la Frontera desde los tiempos de la conquista de la dicha Ciudad hasta los del Rey D. Fernando y Doña Isabel, con noticia de lo que escribió el arcipreste Diego Gómez Salido: Origen y descendencia de la ilustre casa de Villavicencio y copia de algunos privilegios de la Ciudad ordenado todo por Juan Román, escribano del Cabildo.

M. S. en 4.° de 357 págs. Poseíalo la Biblioteca de D. Benito Maestre.

Historia de los Santos Mártires, Servando y Germán, patronos de Cádiz; la escribió el Dr. D. Francisco Melitón Memige, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Magistral de la misma Ciudad y examinador synodal de su Obispado, etc.—Cádiz, por Manuel Ximénez Carreño, 1.798. En 4.°

Historia de Sanlucar de Barrameda, por F. Guillamas y Galiano, Madrid, 1.858, en 4.° mayor, con un plano plegado.

Historia de Xerez, que contiene desde su conquista y todas las demás cosas memorables de esta Ciudad; todo relativo á los instrumentos del Archivo y Libros Capitulares. Son las relaciones de las hazañas de los caballeros Xerezanos, que dejó recopiladas el arcipreste de León D. Diego Gómez Salido.

Copia de un M. S. del Archivo Capitular que po[illegible]to de Castro. Vol. 1

Historia sacra del insigne origen y raro aparecimiento de la antiquísima imagen de Nuestra Señora de Regla y de sus admirables maravillosas obras, por el P. Fr. Diego Carmona y Bohorque, de la Orden de San Agustín.

M. S. del siglo XVII, *en la Biblioteca Nacional. El autor era natural de Chipiona. Es muy interesante.*

Historia sagrada y política de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, por D. Francisco de Mesa Ginete.—Jerez. M. García 1.888.—4.º

Historia y antigüedad de la villa de Bornos, por el P. Fr. Pedro Mariscal. Año de 1.731. M. S. En 4.º

En la Biblioteca Columbiana existe un ejemplar. En una carta del docto sevillano D. Mateo Francisco Rivas, fechada en 27 de Agosto de 1.805, se dice que en el Monasterio de San Jerónimo de Bornos, se guardaba una historia M. S. de aquella Ciudad, pero como no cita autor, no se sabe si se refiere al original ó á una copia de la del P. Mariscal.

Historia y antigüedades de Cádiz, por el P. Fr. Tomás de Lima, del Orden de Santo Domingo. M. S.

Hombres ilustres de la Ciudad de Jerez de la Frontera, por D. Diego J. Parada y Barreto.—Jerez: Imp. de «El Guadalete», 1.875.—8.º

Informe evacuado en virtud de lo dispuesto por la dirección general de Obras públicas en 23 de Mayo de 1.863 sobre el «Emplazamiento más conveniente que puede elegirse para la construcción de un puerto en esta bahía é indicaciones de un nuevo proyecto de puerto delante de Cádiz, por L. Carlos María Cortés. Un folleto en 8.º Cádiz. J Domenech. 1.863.

Informe evacuado por el Ingeniero Jefe de la provincia en virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 23 de Mayo de 1.853 sobre el emplazamiento más conveniente que puede elegirse para la construcción de un puerto en esta bahía é indicación del nuevo proyecto de puerto de Cádiz. Un folleto. Cádiz .Imp. Rodríguez 1.863.

Informe que el Comisario Apostólico y Vicario General Fr. Antonio Becerra eleva á los M. Reverendos Padres del Concilio de Aviñón sobre el estado de corrupción de ciertos conventos de Andalucía, y justificación de los castigos que con este motivo se impusieron.—Madrid. Diocesis de Toledo á 24 de Abril de 1.577. En folio. Este Manuscrito, que se halla en la Biblioteca Municipal de Jerez, es traducción de otro M. S. en latín existente en la Biblioteca de la I. I. Colegial de Jerez.

Informe que las Comisiones de Hacienda y especial reunidas presentaron al Excmo. Ayuntamiento constitucional de Cádiz, en sesión de 15 de Marzo de 1.842.

Inmoralidades administrativas cometidas en la villa de Setenil de las Bodegas (provincia de Cádiz), siendo su alcalde D. José del Río Ortíz.—Ronda, Abela, 1.891.

Inscripciones romanas de Cádiz, reunidas é ilustradas por D. Fermín de Clemente y Francia, socio de la Diputación arqueológica de esta provincia. Cádiz. Imp. de D. Manuel Bosch, 1.846. En 4.º 110 págs.

Juicio crítico de la velada literaria que

se celebró en el Gran Teatro de Cádiz el 23 de Abril de este año, por Jacinto Flores Estrada. Cádiz, 1.877. 4.° 16 págs.

La antigua SÆPONA.... ó varias cartas eruditas acerca de este descubrimiento y otras antigüedades de España por don Francisco Xavier Espinosa y Aguilera. Málaga. 1.770. En 4.°

Contiene las cuatro cartas que se publicaron. Obra rara y esencial para el estudio del orígen y fundación de la Ciudad de Jerez. Las opiniones que en ella se exponen fueron objeto de contraversía por parte del erudito Gutiérrez Bravo.

La caridad Guzmana: en catorce cantos, Descripción del templo de Nuestra Señora de la Caridad, fundada en San Lucar de Barrameda por los Guzmanes, Duques de Medina Sidonia; por el P. Fr. Pedro Beltrán, de la orden de Santo Domingo. M. S. en 8.° 519 folios, de la Biblioteca Nacional.

La ciudad de Cádiz en los felices días de la llegada y mansión de su muy amada Reina y Serenísima Señora Infanta, en el mes de Septiembre de 1.816 —Un folleto en 4.° Cádiz. Imp. de Nicolás Gómez de Requena. 1.816.

La defensa de Cádiz en 1.823; epístolas á Elvira en verso endecasílabo, con notas por Vicente Santos.—Madrid, 1.836. en 4.° menor, de 103 pág. con láminas

La Diputación provincial de Cádiz, á las Cortes, sobre el reparto de los terrenos de propios y comunes que poseían los pueblos.—Cádiz, Imp. Gaditana,— 1.841.

La Sidonia Bética ó disertaciones acerca del sitio de la colonia Asido y cátedra episcopal asidoniense; escrita, á solicitud del Excmo, Sr. Arzobispo de Sevilla, por el R. P. Mtro. Fr. Fernando de Cevallos, etc.—Sevilla: Imp. de «La Andalucia.» 1.864.—4.°

La Sociedad Económica de Amigos del país, de Jerez de la Frontera, pidiendo se asegure la exportación de sus abundantes productos naturales.—Jerez de la Frontera, Bueno, 1.841.

Los cables submarinos de Cádiz á las Américas.—Madrid, Tello, 1.864.

Los dos tratados sobre los origenes de Xerez de la Frontera, por el R. P. Esteban Rallón; fragmento de su M. S. cuya publicación fué suspendida. — Xerez; Puiggener, 1.860.—4.°

«Los Procesos de la Mano Negra.» Causa por asesinato de Fernando Olivera, seguida contra Cristóbal Durán y Annio Jaime.—Madrid, Imp. de la «Revista de Legislación.» 1.883.—Dos vol 4.°

Lotería Nacional de España establecida en Cádiz, ordenanza que ha de observarse para su buen manejo, confianza del público y seguridad de los fondos. Cádiz, Imprenta Real, 1.812, en 4.° menor de 62 pág.

Manifiesto al País con motivo de la Real orden del 14 de Noviembre de 1.872, suspendiendo de sus cargos y mandando encausar á los Diputados provinciales que hubiesen tomado parte en los acuerdos de la Diputacióu de Cadiz sobre emisión de 3.000 acciones de carreteras provinciales.—Un folleto en 8.° Cádiz, Imp. de R. Macías. 1.873.

Manifiesto acerca de la conducta del Duque de Alburque que con la Junta de Cádiz y arribo del ejército de su cargo á aquella plaza. un vol. en 4.° La [illegible]s. Imp. de R. Inigué. 1.810.

Manifiesto de la Junta superior de Cadiz, en que refiriendo los principales sucesos acaecidos desde su instalación, expone su conducta en la administración de caudales del Erario público. Un folleto en folio.—Cádiz, Imp. de la Junta superior. 1.811.

Manifiesto y programa económico administrativo que dirige la Liga de contribuyentes de Cádiz á todos los de España.—Un folleto en 12.° —Cadiz, Imprenta de la R. Médica. 1.878.

Manifiesto y programa económico-administrativo que el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz, dirige á todos los Contribuyentes de España.—Un cuaderno.—Cádiz. Joly. 1.888.

Manual de la provincia de Cadiz; trata de sus límites, su categoría, sus divisiones en lo civil, judicial, militar y eclesiástico. De su distribución para elecciones, para el cuidado de los montes y para la protección y seguridad pública. De las contribuciones nacionales y provinciales, de sangre y dinero y sus proporciones con la población. Del alta y baja de esta sobre la base de siete años; nacimientos, matrimonios y defunciones; probabilidad y duración de la vida; longevidad de un siglo, fecundidad, riqueza y administración, de los electores de diputados y ayuntamientos, razón y proporción en que se hallan. De los pueblos, su origen, sus nombres antiguos y modernos, sus fundadores y conquistadores. De sus blasones, distancias y hechos notables, con diversos cálculos, comparaciones y notas explicatorias, históricas y mitológicas, etc., por D. Luis Igartuburu, secretario de su diputación provincial. Cádiz. Imprenta de la Revista Médica. 1.847. En 4.° mayor.

La noticia histórica de esta obra, según Muñoz y Romero, vale muy poco. El autor carece de crítica. Adopta como cosa corriente las fábulas de los Geriones, de los Reyes Brigo, Tago, Hespero. Beto y otros.

Manual del viajero en Cádiz, por don Adolfo de Castro. — Cádiz: «Revista Médica», 1.859.—8.o

Memoria administrativa dirigida al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros por el Gobernador de la provincia de Cádiz.—Cádiz; «Revista Médica», 1.868.—4.°

Memoria de los actos administrativos del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Valverde, alcalde que fué de Cádiz, publicada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Cádiz, 1.872, folleto en 4.°, con un retrato.

Memoria dirigida á la Regencia del Reino por la Sociedad Económica de Amigos del país, de Cádiz, sobre un tratado de comercio con Inglaterra.—1.841. Cádiz, Ferós.

Memoria historico-estadística de don Angel Aramburu y D. Fernando Yelo. sobre el cólera-morbo asiático que se padeció en el Puerto de Santa María desde Julio á Octubre de 1.854.—Puerto de Santa María, Río, 1.855.

Memoria interesante para la historia de las persecuciones de la Iglesia Católica y sus ministros en España en los últimos tiempos de cautividad del Sr. don Fernando VII, el deseado.—Madrid; J. Sigüenza, 1.814.—4.°

Es una defensa de ciertos eclesiásticos de Cádiz, acusados de liga, traición y bando.

Memoria justificativa del contrato celebrado con la Sociedad Menoyo y Compañía para el abastecimiento de aguas potables á la Ciudad de Cádiz, por M. Ayllón y Altolaguirre. Cádiz, 1.862, en 4.°

Memoria leída por el Presidente de la Liga de contribuyentes de Cádiz en la Junta general ordinaria celebrada en 6 de Enero de 1.878. Un folleto en 8.° Cádiz, Imp. de la Revista Médica 1.878.

Memoria presentada por la Comisión provincial de Cádiz á la Excma. Diputación en cumplimiento del artículo 98 de la ley de 29 de Agosto de 1.882, dando cuenta de los acuerdos tomados desde 1.° de Abril á 31 de Octubre de 1.889, de los negocios pendientes de despacho y del estado de las cuentas, fondos y administración de la provincia.—Cádiz, Benítez Estudillo, 1.889.

Memoria presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Xerez de la Frontera por la Comisión organizadora de la Exposición provincial de productos naturales, industriales y artísticos, verificada en esta Ciudad del 1.° al 15 de Mayo de 1.856—Xerez; Imp. de «El Guadalete», 1.857.—4.°

Memoria redactada en cumplimiento del artículo 26 de la ley provincial vigente, por D. Cayetano del Toro y Quartielliers, Gobernador interino de Cádiz. Un folleto. Tip. J. Benítez. 1.899.

Memoria redactada en cumplimiento del artículo 26 de la ley provincial vigente, por D. Cayetano del Toro y Quartielliers. —Cádiz, Estudillo, 1.889.

Memoria relativa á las obras del acueducto de Tempul para el abastecimiento de aguas á Jerez de la Frontera, por don Angel Mayo.—Madrid, Aribau y Compañía, 1.877.—Uu volumen y un atlas en folio.

Forma parte del tomo III de los «Anales de obras públicas».

Memoria sobre la epidemia de Andalucía el año 1.800 al de 1.819 por el Doctor Alfonso de Mario, Cádiz 1.820.

Memoria sobre la libertad de Comercio y el puerto franco de Cádiz, por don Pío Pita Pizarro.—Cádiz, Díaz Malo, 1.834.—Se hizo una edición en Madrid en 1.839.

Memoria histórica sobre el orígen y causas de la revolución y principales servicios y gloria del pueblo Gaditano. —Cádiz, Imp. de la casa de Misericordia, 1.817. En 4.°

Memorias histórico-crítica de la Real Sociedad Económica Jerezana, y de los tiempos anteriores y posteriores á su primera fundación (1.781-1.833), por D. M. Bertemati, Socio Secretario de la misma, y correspondiente de la Real Academia de la Historia.—Jerez: Imprenta de la «Revista Jerezana», 1.862. Vol. folio.

Memorias del Consejo de Administración de la Compañía de los ferrocarriles de Sevilla á Jerez y de Puerto-Real á Cádiz. —Madrid, Imp. Franco-Española, 1.859.

Memorias historiales de Sanlúcar de Barrameda, por D. Juan Pedro Vázquez Gaztelú, Marqués de Campo Ameno. M. S. en cinco tomos en folio.

Cítalo D. Juan Bautista Muñoz en el tomo XCII de su Colección.

Modo de pelear á la Jineta, Compuesto por D. Simón de Villalobos, y hecho

imprimir por D. Diego Villalobos y Benavides su hermano.

Dirigido á la Muy Noble y Muy Leal Ciudad y Caballeros de Xerez de la Frontera, con privilegio. En Valladolid, en casa de Andrés de Merchan. Año de 1.905: en 8.° VIII vol. 70 pág. fol. y 2 hojas más sin foliar para la Tabla.

Libro preciosísimo y de asombrosa rareza.

«El fundamento de la dedicatoria á la Ciudad de Jerez de la Frontera es la gran práctica que los Caballeros de ella tenían en el manejo de las armas á jineta, lo mucho que la habían ejercitado defendiendo sus playas de las correrías de los Moros, acudiendo siempre donde había enemigos que combatir, y por último, la lijereza de los caballeros que en su tierra se criaban y que era tal que fingian los antiguos que las yeguas concebían del aire.

Entre los preliminares de esta famosa obrita, una de las más raras y apreciadas, se hallan los dos sonetos siguientes, que reproducimos á continuación, en justo y debido tributo á sus reputados autores. y como demostración del alto concepto que merecian los dos esclarecidos hermanos, el autor y el editor de la obra; dicen así:

AL AUTOR

El maestro Vicente Espinel.

SONETO

Recibe el don, la voluntad alarga
Xerez ilustre. universal maestra,
de la nobleza más valiente y diestra,
que empuña lanza y que maneja adarga.

Compendio es breve, más doctrina larga
de genio igual á la gallarda diestra,
que en el hacer ya dió excelente muestra,
y en el decir su obligación descarga.

Esto y su voluntad D. Diego ofrece
persona digna de otra eterna pluma
conocida en los límites estraños;

Veras lo que en tus hijos resplandece
reducido á una breve y corta suma,
como lo has enseñado largos años.

AL AUTOR

D. Alonso Pizarro de Negrón

SONETO

A Marte y Pálas vencen dos hermanos;
á Pálas, en la ciencia, ingenio y arte,
D. Simón; y D. Diego al fiero Marte,
que se probó en los campos Belgicanos.

También exceden, si trocais las manos
aventajando en todo y cada parte,
matizando de empresas su estandarte
con sobre modo y con valor de hispanos.

No fué la menor prueva el don hermoso
que gratos á Xerez, de fama han dado,
renovando la antigua de sus Lides.

La de su patria (extremo) han renovado
los Villalobos, tronco generoso,
con Velazquez, Pizarros, Benavides.

He aquí ahora algunos párrafos entresacados de los preliminares.

«El Rey. por cuanto por parte de D. Diego de Villalobos y Benavides, nuestro capitán de caballo y lanzas españolas, en los Estados de Flándes, nos fué hecha relación, que D. Simón de Villalobos vuestro hermano ya difunto, había dejado escrito un libro de mano que trataba como se habían de aprovechar los Caballeros y ginetes fronterizos, del uso de la lanza y adarga, en los encuentros y escaramuzas que hacían

con los Moros, enemigos de Nuestra Santa Fe Cathólica, el cual por ser tan útil y provechoso al bien universal y particular de la nobleza Española, por los documentos que en el se daban y no había escrito ninguno hasta agora en este propósito, deseando vos el aumento y enseñança de los caballeros y soldados, que por exaltación de nuestra santa fe y servicio nuestro, salían en desafios y combates con los Moros....

(Fín del prólogo): «*Hagamos diligencias para que en nuestro oficio matando é hiriendo enderecemos nuestras acciones á hacer esto en defensa de la fe de Ntro. Sr. Jesucristo, para que con su favor y en su servicio, á lançadas y cuchilladas ganemos el cielo, donde después desta vida ganemos la eterna para siempre jamas. Amén Jesús.*

Montepio de Pilotos.—Estatutos formados para el régimen y gobierno del fondo Montepio de la carrera de las Indias, fundado en esta M. N. y M. H. Ciudad de Cádiz, con aprobación de S. M. Cádiz. Viuda de Nicolás Gómez de Requena. 1.816. En 4.° con 55 páginas y 4 h. s. n.

Libro muy bien impreso. Al principio tiene una lámina representando las armas del Montepio dibujada por D. José García y grabada, por José Rico.

En la Biblioteca del Ministerio de Marina, he visto otra edición de esta obra, sin fecha, hecha en casa de Manuel Ximénez Carreño, calle Ancha.

Nombres antiguos de las calles y plazas de Cádiz, sus orígenes, sus cambios, sucesos notables ocurridos en ellas, idea de las antiguas costumbres locales, por un individuo de la Academia Española de Arqueología, seguido de un diccionario de voces gaditanas. Cádiz, 1.857, en 8.° mayor.

Nomenclator de las calles de Cádiz y explicación del significado de cada uno de sus nombres, por Manuel de la Escalera. Cádiz, 1.856, en 4.° con láminas y retratos.

Notas genealógicas que, para tomar el hábito de Santiago, presentaron D. Mariano, D. Francisco y D. Rafael Pardo de Figueroa, naturales de Medina Sidonia.—Medina Sidonia, 1.888, folleto en 4.°, con escudos y un árbol genealógico plegado.

Notas y documentos relativos á la próxima junta general de accionistas del ferrocarril de Sevilla á Jerez y á Cádiz.

Noticia histórico-artística de algunos de los principales Monumentos de Jerez, por D. Luis Gandallana y Zapata, con un prólogo de D. Adolfo de Castro y Rossi.—Jerez: Gautier, 1.885.—8.°

Noticias de Sanlúcar de Barrameda, por el P. Fr. Tomás Fernández de Luna del orden de Santo Domingo y natural de la misma Ciudad. M. S. en dos tomos en folio.

Encontró este M. S. D. Juan Bautista Muñoz en el Convento de Dominicos de Jerez. Dice solamente que su estilo era muy pesado.

Noticias históricas y geográficas relativas á la Ciudad y Puerto de Santa María, por el Marqués de Ureña. M. S.

Se leyó en la Academia de la Historia en 29 de Enero de 1.794.

Noticias sobre la historia y estado actual del cultivo de la vid y del comercio vinatero de Xerez de la Frontera, por el Ldo. D. Diego Parada y Barreto.—Jerez: Imp. de «El Guadalete» 1.868. 4.°

Nuevas consideraciones de D. Manuel María Gutiérrez sobre libertad absoluta de Comercio y puertos francos, ó impugnación de la Memoria de D. Pío Pita Pizarro y de las reflexiones sobre Aduanas de D. Manuel Inclán.—Madrid, Viuda de M. Calero, 1.859.

Nuevas consideraciones sobre libertad absoluta de Comercio y puertos francos, ó impugnación de la Memoria sobre libertad de Comercio y puerto franco de Cádiz, por el Sr. D. Pío Pita Pizarro, y de las reflexiones sobre Aduanas y efectos de la ley prohibitiva, etc., por don Manuel María Gutiérrez.-Madrid, 1.839, en 4.°

En el Catálogo del Librero Eugenio García Rico, se dice que es raro.

Nuevas construcciones sagradas, ordenanzas y santos estatutos, que para su mejor régimen y reglado gobierno, dispone y acuerda en el presente año de 1.766, la muy ilustre, antigua y venerable Cofradía de la Santa Veracruz de Cádiz. Cádiz, 1.766 en 4.°

Oración fúnebre en las reales honras que celebró la Ciudad y gran puerto de Santa María á D.ª María Ana de Austria, por F. Aguilar y Aragón.—Cádiz, 1.696, en 4.°, 38 páginas.

Oración fúnebre en las solemnes exequias dedicadas á la piadosa memoria de la Reyna María Isabel Francisca de Braganza en la S. I. C. de Ceuta el 17 Febrero de 1.819, por D. Bartolomé Venegas y Cabrera, 2. Un folleto en folio.—Valencia. Imp. de Esteban 1.819.

Ordenanzas para el gobierno de la casa de misericordia de la Ciudad de Cádiz, aprobadas por S. M. el día 20 de Mayo de 1.785.—Cádiz, Imp. de Ximénez, en 4.°, 62 páginas.

Ordenanzas para el prior y Cónsules de la Universidad de cargadores á Indias, de la Ciudad de Cádiz.—Cádiz; Antonio Murguia, 1.803.—1 vol folio.

Ordenanzas y Reales Despachos y Cartas ejecutorias ganadas por esta Ciudad de Xerez, en confirmación de ellas de diferentes Sres. Reyes, desde D. Fernando y D.ª Isabel hasta D. Felipe IV. —Folio. M. S.

Copia existente en la Biblioteca Municipal de Jerez de los originales que se conservan en el Ayuntamiento, año de 1.740.

Observaciones sobre el proyecto de ley relativo á los prestamistas antiguos al Consulado de Cádiz.—Sevilla. Alvarez y Compañía. 1.870.

Orígen y antigüedad de la Santísima Imágen de Ntra. Sra. de Regla; escrita por el P. Fr. Nicolás de Santa María, de la orden de San Agustín.—Sevilla, por Juan Gómez de Blas. 1.645.—En 4.°

Panegírico en acción de gracias, solemnísimos cultos que por espacio de nueve días consagraron á la Majestad Divina los Ilmos. Cabildos eclesiástico y secular en la Santa Iglesia Catedral de Cádiz, por el beneficio de la salud pública, y suspensión del contagio pestilente. Predicado en el primero día del novenario, que fué el 14 de Septiembre de 1.681, con término de tres días, con asistencia del Ilmo. Sr. D. Antonio Ibarra, Obispo de dicha Santa Iglesia. Impreso en Cádiz, por el alferez Bartolomé Núñez de Castro.—En 4.°

Existía en 1.829, este sermón del famoso orador Antonio de Rojas y Angulo en la Librería del Convento S. Agustín de Cádiz.

Paseo histórico artístico por Cádiz. Su autor J. N. E. Cádiz. Establecimiento tipográfico á cargo de J. Arjona. 1.843. En 8.° con grabados.

Plan del censo de la provincia de Cádiz, publicado por la Diputación provincial para la formación de estados de los pueblos de su distrito.—Cádiz, 1.823.— en folio, con cuadros plegados.

Plano de la bahía de Cádiz y sus contornos por José Mariano Vallejo.-Una hoja.

Plano del puerto de Cádiz, por D. Vicente Tofiño de San Miguel.—Una hoja en folio mayor. Cádiz, 1789. Imp. de Guardias marinas.

Pleito ruidoso á instancia de D. Angel Aramburu, con motivo de la muerte de Domingo Aramburu, ocurrida en el Puerto de Sta. María, provocando un abintestato, y después continuando sobre la validación de un testamento que Doña Rafaela Aramburu redarguyó de falso, etc., etc.—Sevilla, 1.841, en 4.° con una tabla sinóptica.

Poema africano. Sucesos de D. Fernando de Mascarehnas, general de Cepta, en el Discurso de seis años que lo fué de Tanger, por D. Manuel Pereira Pitta.— Cádiz, 1.663.—En 4.°

Poema heroico. Descripción de las reales fiestas que en la proclamación de de nuestros augustos y católicos Monarcas los Sres. D. Carlos IV y D.ª Luisa de Borbón, ha celebrado la Ciudad de Cádiz en 1.789, por D. Marcos Fabián Cicolz.

Presupuesto de la Diputación provincial de Cádiz, para el ejercicio económico de 1.871.—72—Un folleto en 4.°— Cádiz, Tip. La Mercantil. 1.871.

Proceso contra diez y seis individuos por asesinato del «Blanco de Benaocaz,» ó los procesos de la «Mano Negra» en la Audiencia de Jerez de la Frontera.— Madrid; Imp. de la «Revista de Legislación,» 1.883.—vol. 4.°

Real decreto de 21 de Febrero de 1.829, declarando puerto franco á Cádiz.

Real decreto de 14 de Abril de 1.829 aprobando el reglamento que establece el puerto franco de Cádiz.

Real decreto de 18 de Septiembre de 1.831, declarando derogada la franquicia concedida al puerto de Cádiz.

Reales cédulas sobre asuntos varios.— Cádiz y Madrid; 1.874 y otros años:— Vol. folio, existente en la Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera.

Recopilación de resoluciones, órdenes, consultas, informes etc., sobre si debe la casa de contratación residir en Sevilla, Cádiz ó en otra parte y varios puntos concernientes á la Navegación y Comercio de Eepaña á Indias. Sevilla, J. T. de Blas y Quesado. 1.720; folio 4 h. s. n. y 32 págs.

Reflexión sobre la opinión admitida por el M. R. Padre Mtro. Fr. Enrique Florez, que niega la identidad de Asta con Xerez de la Frontera, que dedica rendido al Muy Ilustre Caballero don Nicolás Carrillo de Mendoza, Marqués de Alcocevar y Corregidor de esta Ciudad, su autor D. Bartolomé Domingo Gutiérrez.—Sevilla, en la Imprenta de Joseph Padrino, 1.754.—4.°

Reflexiones sobre la epidemia padecida en Cádiz y pueblos circunsvecinos, á

fines de 1.800, por un amante del bien público. Cádiz.

Reglamento de la casa de Dementes de Cádiz, un folleto en 4.° Cádiz Imprenta de T. Díaz 1.886.

Reglamento de la Casa matriz de expósitos de Cádiz é hijuela de Jerez. Un folleto en 4.°, Cádiz Tip. Gaspar del Pino 1.888.

Reglamento de la Liga de cazadores del Puerto de Santa María. Puerto de Santa María 1.876, 4.°, 14 págs.

Reglamento de la Plaza de Toros del Puerto de Santa María. Puerto de Santa María 1.880, 8.° 38 págs.

Reglamento del Hospicio provincial de Cádiz. Un folleto en 4.° Cádiz. Est. Tipografía de J. Benítez, 1.887.

Reglamento del Hospital civil de la provincia de Cádiz. Un folleto en 4.° Cádiz, Tip. del Boletín Oficial, 1.886.

Reglamento del Hospital civil provincial de Cádiz.—Cádiz, Tip. del «Boletín Oficial», 1.886.

Reglamento provisional para el régimen y gobierno interior de la Casa de dementes de Cádiz.—Cádiz, Díaz y Sánchez, 1.886.

Reglamento provisional para el régimen y gobierno interior del Hospicio provincial de Cádiz.—Cádiz, Benítez Estudillo, 1.886.

Reglamento provisional para la administración y gobierno de la Casa matriz de Expósitos de Cádiz é Hijuela de Jerez, «La Mercantil», 1.888.

Reglas de altar y coro para el gobierno de los Sres. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Cádiz. Aprobadas por su acta capitular de 16 de Enero de 1.778.—8.°

Relación de la grandiosa batalla que el Almirante de la escuadra de Cantabria tuvo en el Estrecho con varios holandeses al servicio de venecianos. Sevilla, por Juan Serrano de Vargas 1.618, folio, cartas papel antiguo, 4 págs. sin foliar, en la 1.ª escudo de Armas Reales.

Se ha añadido un plano antiguo de la bahía de Gibraltar.

Relación verdadera de lo sucedido á la escuadra que para guardar el Estrecho de Gibraltar envió S. M. á cargo del de Miguel Vidacaval almirante de la de Cantabria.—Cádiz, por Juan de Borja. 1.618, folio, 4 págs. s. n.

El almirante Vidacaval con su escuadra, y aliado con una armada de los Estados de Holanda, defendió el Estrecho de Gibraltar de los ataques de los piratas de Argel y turcos de Berbería. Pocas relaciones aventajan á esta en curiosidad, interés y rareza.

Relación y observaciones physicas matemáticas y morales sobre el gran terremoto y la irrupción del mar del día 1.° de Noviembre de este año de 1.755, que comprendió á la Ciudad y gran Puerto de Santa María, por D. Juan Luis Roche —Un vol, en 4.° Pto. de Sta. María Imp. de la Casa Real de las Cadenas 1.756.

Reparto de casas y tierras del Pto. de Sta. Maria entre sus primeros moradores, á la expulsión de los Moros, año de 1.264. Padrón de heredamientos puesto á lectura corriente por J. de Castro.—Pto. de Sta. María; Río, 1.841.—8.°

Representación al Rey, de la Ciudad de Jerez de la Frontera hecha en los años 1.782 y 1.783 pidiendo el restablecimiento de la antigua silla episcopal, con

el parecer del fiscal, sobre la creacción del Obispado.

M. S. existente en la Academia de la Historia, en 13, hojas folio.

Representación elevada á las Cortes sobre el ferrocarril de Cádiz y su dirección por las inmediatas poblaciones de S. Fernando y Chiclana hasta su empalme con el de Jerez al Trocadero.—Cadiz, Rodríguez, 1.855.

Reseña histórica de los sucesos ocurridos en el departamento de Cádiz y defensa del Arsenal de la Garraca, por N. Muiños y Muiños.—Cádiz, 1.873, en 8.° mayor.

Resumen de la competencia de las dos Ciudades Sevilla y Cádiz, sobre la posesión ó reintegración del comercio de España, de la América y otros puntos; sobre navegación y comercio, espuestos á S. M. Luis 1.°—Madrid, 1.725, con 48 páginas.

Resumen histórico del antigüo santuario de Ntra Sra. de Regla y de su titular, con motivo de la restauración de su templo seguido de una corona poética consagrada al mismo objeto.—Cádiz, Imprenta y litografía de la Revista Médica, 1.852, en 4.°, 43 páginas.

Robo y homicidio en la venta del Empalme. Proceso contra sus cuatro autores. Juzgado instructor del Puerto de Santa María. Introducción de Agustín Saéz.—Madrid, Ramos, 1.883.—4.°

Sermón en las honras de Felipe III, celebradas por el Duque de Medina-Sidonia, por Fr. Diego de la Cueva, Prior del Convento de Santo Domingo de Sanlúcar.—Cádiz 1.621. 8.ª 12 hojas muy raro.

Sermón panegírico que en la solemne acción de gracias á Dios Nuestro Señor por la feliz conclusión del Real Dique del Arsenal de la Carraca dixo en la Iglesia parroquial de la Real Isla de León el día 30 de Diciembre de 1.786, por D. Juan López de Herrera.—Cádiz 1.787, folleto en 4.° mayor.

Sermón pronunciado en la Iglesia de los P. P. Carmelitas de Cádiz con motivo de los emigrados españoles por el Doctor D. Blás Ostalaza. Un folleto en 4.° Madrid I. Sigüenza 1.824.

Sermón pronunciado en la Iglesia de P. P. Franciscanos Observantes de la Ciudad de Cádiz por la libertad del Señor D. Fernando VII por el P. R. José María Lazo de la Vega. Cádiz Imprenta de J. D. Villegas 1.814.

Sermón pronunciado por Fr. Pablo de la Concepción, para la bendición de las banderas del regimiento de voluntarios de Cádiz.—Viuda de Comes, 1.808.

Sermón que predicó en las honras que Jerez de la Frontera hizo por el Rey Felipe II, Apparicio Rendó.—Sevilla, 1.599. En 4.°, 30 págs.

Servicios de Cádiz desde 1.808 á 1.816. Discurso que obtuvo el primer premio de los ofrecidos por la Ciudad. Su autor el Capitán de fragata D. José de Vargas Ponce. Cádiz, Imp. de la Casa de Misericordia, 1.818. En folio. 127 págs.

Sínodo diocesano de Cádiz. Año 1882. Contiene este libro las constituciones promulgadas en el presente sínodo, siendo Obispo D. Jaime Catalá y Albosa y las que celebró el año de 1.591, el Ilustrísimo Sr. D. Antonio Zapata, obispo de Cádiz.—Cádiz, 1.882, en 4.°

Significación que tuvieron en el gobierno de América, la casa de la c
ción de Sevilla y el Consejo

Conferencia de D. Manuel Danvila, leída en el Ateneo de Madrid el 7 de Enero de 1.892.—Madrid. Establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneira, 1.892.

En 1.550, empezaron las controversias entre Cádiz y Sevilla, acerca de cual de los dos puertos debía ser el punto de partida para la carrera de las Indias. Desde 1.860, el comercio se declaró propicio á Cádiz, ya por excusar las dificultades y peligros del paso de la barra de Sanlúcar. ya porque creciendo el porte de los bajeles, fué preciso buscar mejor fondeadero. La conferencia del Sr. Danvila, contiene en este punto noticias interesantes á Cádiz.

Solicitud que los hermanos de la Cofradía Sta. Vera-cruz de Jerez de la Frontera. elevan al Santo Padre sobre una capilla y hospital á ella juntos, alegando derechos de patronazgo, en queja de ciertos atropellos y molestias, etc. Y Letras Apostólicas contestando y resolviendo lo que se interesaba.—M. S. en pergamino del año 1.559.—4.°

Tabla itineraría de la provincia de Cádiz, por Pedro A. Mahuti.—Una hoja, 1.843. (sin lugar de impresión).

Tradiciones Xerezanas. — Cubiertas de ésta publicación, que contienen curiosas noticias locales.—Jerez: Ruíz, 1.886.—4.°

Tratado de las marinas, desde Málaga á Cádiz y de algunos lugares, sus vecinos, según fueron en los siglos antiguos; compuesto por el licenciado D. Macario Fariñas del Corral. Año de 1.663.

M. S. en 4.° existente en la Academia de la Historia. — Contiene este interesante opúsculo noticia de los lugares del camino de Málaga á Cadiz, del Itinerario *de Antonino y de algunos otros que estaban próximos á aquellos.*

Verdadera y nueva relación de la feliz victoria que han tenido las armas de S. M· D. Carlos II contra las de Halí Muley Cíd, en la Ciudad de Ceuta.... (S. N. F.) ¿Madrid 1.674?; folio, cuatro páginas. s. n.

Viaje topográfico desde Granada á Lisboa, por Anasthasio Franco y Brebinsaez, en carta escrita al Sr. D. Fernando José de Velasco, del Consejo de S. M. en el supremo de Castilla; fecha en Granada á 15 de enero de 1.774, dándole noticias de lo más notable que advirtió en los pueblos de su tránsito á la ida y vuelta... Dalo á luz un apasionado á las antigüedades, amigo de las artes y las buenas letras.—Granada; Imp. Real en 8.°, un año.

Se debió imprimir, según la autoridad de Muñoz y Rivero, después de 1.702, porque se cita en ella el tomo XVI del Viaje de Ponz. *Es un libro lleno de erudición y sumamente curioso, sobre todo en antigüedades y geografía antigua. De la provincia de Cádiz, habla de Jerez de la Frontera, Pto. de Sta. María, Cádiz, Isla de León. Carraca, Santi-Petri, Bornos, Villamartín, Algodonales y Olvera.*

El nombre de Anasthasio Franco y Brebínsaez es seudónimo; llamábase el autor Fray Sebastián Sánchez Sobrino, del convento de San Antón, de Granada y era un anticuario muy distinguido.

Vida de los Santos: Honorio, Eutichio

y Estevan, patronos de Xerez de la Frontera. Nombre, sitio, antigüedad de la ciudad, valor de sus ciudadanos; por el P. Martín de Roa, de la Compañia de Jesús.—Sevilla; Alonso Rodriguez Gamarra, 1.617.—4.°

Vindicación del vino de Jerez; ó sea demostración científica de sus excelentes cualidades higiénicas y terapéuticas debida á la iniciativa de Francisco Revueltas Carrillo y Montel, Doctor en Medicina y Cirujía, Agregado al Claustro de la Universidad Literaria de Sevilla, Fundador y presidente de honor del Congreso médico-andaluz, etc. etcétera.—Jerez. Imp. del «Guadalete» á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compas. n.° 2—1.883.

Contiene esta interesante obra, un prólogo de D. Gumersíndo Fernández de la Rosa; la memoria leída por el doctor D. Francisco Revueltas y Montel en el Congreso médico celebrado en Sevilla; los discursos, también en alabanza del vino de Jerez, pronunciados por D. Federico Rubio y Gali, D. Alejandro San Martín, D. Pedro Izquierdo; el informe de la Comisión del Congreso sobre la memoria del doctor Revueltas, relato muy interesante de una expedición hecha á Jerez por los socios del Congreso Médico. Termina con un informe, sobre el valor del legítimo vino de Jerez, como medio higiénico y terapéutico, redactado por la Academia médico-quirúrgica jerezana, á instancia de los Señores González Byass y Compañía y con una vista fotográfica de las Bodegas de estos señores.

APENDICES Y NOTAS

I.

Ligeros apuntes históricos de la Ciudad de San Fernando.

Manila.—Imprenta de la Revista Mercantil, de Díaz Puertas y C.ª; Plaza de Cervantes, n.° 2.—1887.—En 8.°; 100 páginas.

Quiero hablar detenidamente de este librito, que conozco, gracias á mi amigo y compañero en periodismo, Pérez Guerrero. No he hallado ejemplar de él en ninguna Biblioteca de Madrid, ni creo se encuentre en las que conozco de la provincia de Cádiz. A pesar de esto no será raro, ni mucho menos, encontrar ejemplares en San Fernando, puesto que su ignorado autor no hubiese dado satisfacción bastante al vehemente amor patrio que su trabajo revela, si se hubiese contentado con imprimir el libro en Manila, donde debió estar empleado, y no hubiera enviado muchos ejemplares á la ciudad amada.

Aunque de fecha reciente su impresión, creo que es el primero y el único sobre cosas de Cádiz y su provincia, escrito y publicado fuera de la Península, (1) aunque las relaciones que Cádiz mantuvo durante mucho tiempo con Nueva España y el gran número de sus hijos que fueron á América y fincaron en ella, me hizo esperar durante algún tiempo que en la Bibliografía americana, habría de encontrar libros relacionados con Cádiz.

La dedicatoria de este libro, impreso en Manila. es curiosa: «El coleccionador de estos ligeros apuntes —dice—dedica este pequeño trabajo al que con más conocimien-

(1) *Exceptuando el manoseado* Emporio del Orbe *impreso en Amsterdan.*

tos y tiempo del que él ha dispuesto, escriba con mayor estensión la historia de esta ciudad. EL AUTOR». Y el autor, oculta su nombre.

Repasando las páginas de este libro, se advierte el entusiasmo del buen hijo que lejos de su patria la ama ardientemente. Pocos libros ha tenido á mano para compoer sus apuntes y aquellos son de los que solían estar en todas las Bibliotecas de gente culta. Obras especialee ó regionales no ha tenido más que el «Emporio del Orbe» de Fray Gerónimo de la Concepción, y «Cádiz fenicia» de Mondejar. Así este libro no puede ser considerado literaria ni historiograficamente. Es una ofrenda apasionada; que estimo con demasiado cariño para meterme á juzgarla.

Sus capítulos son:

I.—Primitivos nombres, habitantes y pobladores de la hoy ciudad de S. Fernando.
II.—Apuntes históricos de la ciudad.
III.—Arsenal de la Carraca y población de San Carlos
IV.—Fortificaciones de los alrededores de la ciudad.
V.—Edificios notables de los alrededores de la ciudad.
VI.—Descripción del asedio y bombardeo de 1809.
VII.—Descripción del movimiento Constitucional de 1820.
VIII.—Descripción del asedio y bombardeo de 1823.
IX.—Descripción del movimiento revolucionario de 1831.

***

II

Manuscritos colombinos, que se refieren á Cádiz y su provincia.

Traslado del Testamto. del Illmo. señor D. Diego Colon, Segdo. Almte. de las Indias, hijo del descubridor dellas año 1520

En La villa de Sanlúcar de barrameda á ocho días del mes de Febrero año del nacimiento de ntro. Salvador Jesuchristo de mil y quinientos y veynte y siete años este dicho día ante el noble señor Fernansanchez Cordero Regidor y Tiniente de Corregidor en esta dicha villa, por el muy noble Sr. licenciado Thomé de Uceda, corregidor y Justicia mayor desta v.ª por el muy Illmo. señor D. Alfonso perez de Guzmán, Duque de la ciudad de Medina-sidonia, conde de Niebla, Marqués de Caçaça en Africa y en presencia de mi Jn.° de Illescas, escriuano público desta dicha v.ª parecio Francisco Aguilar criado q' se dixo ser del señor Almte. D. Diego Colon q' santa gloria aya en nombre y en voz de D. Fernando Colon vez.° de la ciudad de Seuilla por virtud del poder q' del presento su tenor del qual es efte q' se sigue:

Sepan cuantos esta carta vieren como yo don Ferdo. Colon vez.º desta Ciudad de Seuilla en la Collación de S. Miguel ansí como Albacea testamentario que soy del M. I. S. don Diego Colon Almte. y Gouernador de las Indias del mar Occéano diffunto q' aya gloria mi hermano y por virtud de la cláusula del codicilo que fizo y otorgó por el cual me dexó por su Albacea Testamentario que parece que pasó en la puebla de Montalban en veynte y tres dias del mes de Febrero del año passado de mill y quinientos y veynte y seys, á que me refiero, otorgo, y confieso que doy y otorgo todo mi poder cumplido bastante segun que yo le he y tengo y de dr.º más puede y deue valer á Franc.º de Aguilar criado del dicho señor Almte. y está presente especialmente para que por mí y en mi nombre pueda pedir y demandar, recibir auer y cobrar en si vn Testamento que el dicho Sr. Almte. hizo y dexó en el monesterio de san Gerónimo ques en la v.ª de Sanlúcar de Barrameda en poder del prior y convento del dho. monest.º para que sea abierto conforme a dr.º y se haga y cumpla lo contenido en el dho. testamt.º segun la voluntad del dho. Sr. Almte. que lo hizo y otorgó el cual pueda recibir y cobrar ensí de poder del dho. prior y convento y de cualesquiera personas en cuyo poder estuviere ó aya pasado, y ansí recibido y cobrado se pueda dar por contento y entregado á su voluntad y sobre ello facer y otorgar las escripas. que se requieren y le fuesen pedidas é demandadas las quales é cada una dellas valan y sean firmes y valederas como si yo como tal Albacea las hiziesse y otorgase presente siendo, y sobre razón de la dha. cobrança si fuere necesario pueda fazer y faga, ansí en juizio como fuera del todos los actos pedimentos y requerimtos. ansi judiciales como extrajudiciales y todas las otras cosas y cada vna dellas q' para auer y recibir el dho. Testamento convengan y menester sean de se facer é q' yo mismo faría facer podría presente siendo) y si neccessario fuere facer (ó) sostituyr vn procurador dos (ó más los q' quisiere y los rebocar y poner) otros de nuevo y quan cumplido y bastante poder como yo he y tengo para lo que dho. es tal é tan cumplido y bastante lo doy y otorgo al dho. Franc.º de Aguilar con todas sus yncidencias y dependencias anexidades y conexidades y lo relieuo segun de dr.º deue ser releuado y para lo aver por firme segun dho. q' obligo mi persona y todos mis bienes muebles y raizes auidos y por auer fecha la carta en Seuilla estando en las casas de la moneda del dho. don Fernando Colon martes quinze del mes de Febrero año del nacimiento de utro. Salvador Jesuchristo de mill y quinientos y veynte y siete años y lo firmo de su nombre en el registro. Testigos q' fueron presentes á lo que dho. es Gerónimo de Mesa y Bartolomé Cuadrado escriu.º de Seuilla. Yo Bartolomé Cuadrado escriuano de sev.ª soy Testigo e yo Tristan escriuano ppc.ª lo fize escribir y fize aqui mi signo y soy testigo.

E ansí presentado el dho. poder luego el dho. Franc.º de Aguilar en el dho. nombre y por razón del dho. poder dixo al dho. Sr. Juez qne en poder del Rd.º Fray Grauiel de Çaragoça procurador del monest.º de Santa María de Barrameda, de la orden de

S. Gerónimo ques en término desta v.ª esta vn testamento que el Ille. y muy mag.° señor Don Diego Colon Almte. y Gouernador de las Indias del mar Occéano diffunto q' sancta gloria aya fizo y otorgó en el año pasado del Sr. de mill y quinios. y veynte años en esta dha. v.ª en presencia y por ante P.° Fernández escriuano ppc.° della por ende que pedía y pidió á su mrd. mande al dho. fray Grauiel de Çaragoça que presente esta trayga ante él el dho. testamento original ó haga pregunta al dho. pe fray Grauiel sí es verdad q' tiene en su poder el dho. testamento que el Sr. Almte. otorgó, y paresciendo (1) estar en su poder é traydo ante el que le mande dar del vn traslado en pública forma para guardar del derecho del dho. su pte. para lo qual ymploro su noble off,° é pidió Just.ª

E luego el dho. Sr. Theniente de Corregidor pregunto al dho. pe. fray Grauiel q' presente estaua sí tenía en su poder el dho. Testamento, el qual dho. p' fray Grauiel respondio y dixo q' sí, y luego yncontinente mostro y presentó ante el dho. Sr. Theniente cierto papel cerrado y sellado con cierto sello y sobrescripto ciertos ringlones con ciertas firmas y debaxo dellas signado de Pero Fernández escriuano público q' fué de dha. v.ª segun que ello parezía, y dho. fray Grauiel pidió al dho. Sr. Theniente lo mande poner en buen cobro y recaudo por q' del fué confiado el tenor del qual sobrescrito segun q' por el parezía es este q' se sigue..

En el monest,° de ntra. señora Sancta María de Barrameda ques en término de la v.ª de Sanlúcar de Barrameda estando presente el Muy Ilustre señor D. Diego Colon Almte. y Vissorrey y Gouernador de las Indias del mar Occéano y tierra firme con todo lo descubierto y por descubrir y en presencia de mi, Pero Fernández escriuano público de la v.ª de Sanlúcar por el duque de Medina-Sidonia mi señor y de los testigos de y vso escriptos, luego el dho. Sr. Almte. presentó á mi el dho. escriuano ppc.° esta escritura cerrada y sellada y dixo que hera su codicilio y postrimera voluntad q' él lo otorgaua y otorgó por su postrimera voluntad y mandaua y mandó que se cumpliesse en todo y por todo como en el se contiene y lo aprueua y da por bueno estable y valedero dende agora para siempre jamas y dixo lo otorgaua pidió á mi dho. escriuano testimonio dello y yo di esto segun q' ante mi paso ques fecho en el dho. monest.° en domingo dos días del mes de Septiembre año del Sr. de mill y quinientos y veynte años. Testigos q' fueron presentes á lo suso dho. é vieron como su S.ª lo otorgó el Jurado Anton Enal y Fernando Ocis fiel executor, é Diego Fernández y Juan de Guadalupe y Ju.° de Poleninos é Pero Enal, y Christóual Carrera vezos. de Seuilla, Anton Enel, Fernando de Ocis, Diego Fernández, Juan de Guadalupe, Pero Enal, Christóual Carrera,

(1) Así está en el original.

P.° Poleninos é yo P.° Fernández escriuano público de Sanlúcar de Barrameda por el Duque mi Sr. lo escriuí y fize aqui mi signo y soy Testigo.

E luego el dho. Franc.° de Aguilar en el dho, nom‘ dixo que lo q‘ esta escripto dentro del dho. papel es testamt.o del dho. Sr. Almte. don Diego Colon, por tanto que pedía asu mrd‘ del dho. Sr. Theniente se lo mandase dar originalmte. y el traslado de todo ello en publica forma para guarda y consuación del derecho del dho. Sr. Almte. y sus herederos y dixo q‘ no lo pedía maliciosame. sino porque es muerto el dho. Sr. Almte. y por q‘ el dho. don Fernando Colon su hern.° embía por el como Testamentario para lo cumplir, é juro por Dios y por Sancta María é por las palabras de los santos euangelios é por la ✠ en q‘ puso la mano derecha segun forma de derecho so virtud del qual dho. juramento dixo queste dho. supedimento era verdadero y no malicioso ni menos intervenia malicia alguna por lo qual dixo que ymploraba y ymploro el noble off.° del dh.o Sr. Theniente.

E luego el dho Sr. Theniente dixo que mandaua y mando pareziessen ante el los Testigos del dho. sobrescripto y mandava al dho. Franc.° de Aguilar en el nom‘ que de ynformación de como el dho. Sr. Almte. don Diego Colon es fallecido desta presente vida.

E luego el dho. Franc.° de Aguilar en dho. nombre dixo que en quanto al dar ynformación) qne el dho Sr. Almte es muerto y fallescido de la vida presente ques público y notorio en estos Reyos. é que la notoriedad del caso basta por Información) é que el escriuano pp.° ante quien paso el dho. testamto. esta en esta v.ª suso dha. del qual uastará para información para lo demas por q, los Testigos del dho. Testamt.° no se sabe dellos por q‘ son estrangeros pero q‘ si su mrd‘ mandava abrir el dho. Testamt.° vera en el la firma y nombre del dho. Sr. Almirante y aquello bastará para plenaria Información.

E luego el dho. Sr. Juez dixo que antes de ser abierto el dho. Testamt.° mandaba y md.° parecer ante si al dho. P.° Fernandez escriuano pp.° que fue el dho. año enesta dha. v.ª para q‘ parezido de fee y reconozca su signo y firma y si es verdad lo contenido en el dho. testim.° escripto sobre el dho. Testam.° edende á poco de ora parezio el dho. P.° Fernández escriuano pp.° suso dho. ante el dho. Sr. Juez y en presencia de el dho. escriu.° é seyendole mostrado el dho. testim.° escripto sobre el dho. Testam.° é mandado por el dho. Juez diga y declare si conoze el signo y letra y la signatura en el dho. testimonio contenida, dixo que la letra del dicho testimonio y la suscripción é signo del es todo suyo y lo escrivio con su propia mano y el Sr. Almte. don Diego de Colon q‘ aya sancta gloria lo otorgo ante el segun q‘ en el dho. testim.° se contiene en el dho. mes y año q‘ por el parezera y estuuo presente aver firmar las siete firmas que siete hombres antel firmaron el dho. Testim.° del dho. Sr. Almte. y que esta es la verdad y q‘ si neccess.°

plido de todo lo restante es mi voluntad que le sea pedido quenta porq' juntamente con mis hijas en quanto de derecho puedo yo la hago mi heredera, esto todo se entiende no se casando otra vez, porq' quiero y es mi voluntad mis hijas sean mis herederas vniuersales cumpliendo con ella lo que yo de dr.° le soy obligado y no más, y mando q' si lo tal aconteciere que D. Fernando Colon, mi hermano sea tutor y gouernador de la heredera de mi mayoradgo para que lo vse de la forma y manera q' la dha mi mujer lo hauía de vsar.

Item mando q' pagadas todas mis deudas y serv.° de criados de sus salarios que con ellos tengo assentados quiero y es mi voluntad que qualesquier mandas q' yo les aya fecho en qualquier tiempo q' sea quiero q' no se les de ni pague cosa alguna sino aquello que para descargo de mi conciencia pareciere deuerles y no más porque quando acerca desta otra cosa determiné, los tiempos estauan de otra manera y no tenía tantas hijas como agora ni auía fecho los gastos q' agora tengo fechos en restauración y sustentamto. del estado que Dios medio y á ellos ruego que me perdonen porq' al presente no se puede fazer mas Dios nos dara vida, manera con q' otra vez se doblen las mrds.

Item mando q' porq' en el dho. mi testamto. yo mando y he ordenado q' se pagan ciertas capellanías y otras muchas obras pías é perpetuas y agora con la mudança de los tiempos me pareze que soy á otra cosa más obligado quiero y es mi voluntad que cumplidas aquellas cosas á que soy obligado por el testamt.° de mi p' el cual de ning.ª manera quiero q' quede por cumplir todas las demás q' buenamente é de dr.° puedo escusar sin cargo de conciencia quiero q' no se hagan sino q' en todo sucedan mis hijas por vniuersales herederas, entiéndase esto q' todas las misas y treyntanarios ó limosnas q' yo ouiere mandado q' se cumplan ansí como estan y en esto no se haga otra cosa.

Item mando q' se de á nuta. S.ª de Monserrate vna lámpara de plata q' pese ocho marcos fecha, y más treynta y dos ducados q' se den al dho. monest.° con cargo q, la dha. lámpara siempre arda delante de ntra. S.ª porq' ansí se lo tengo prometido y esto sea de cumplir en todo caso.

Item mando q' se haga en la Ciudad de Sto. Domingo vna hermita q tengo prometida de hazer de la abocación de St.ª Carbela de la forma y manera q' á mis testamentarios pareciere en q' se gaste hasta doscientos Castellanos y esto se cumpla por que lo prometí.

Item mando q' á la Cruz de palo que esta en el cerro de la concebición quel almte. mi Sr. ally mando poner q' casi sobre el monest.° de los frayles de Sanfranc.o q' se le haga vna cubierta ó tabernáculo sobre quatro pilares de piedra y texado á manera de los humilladeros de monserrate y cercada con su verja de palo y su cerradura y puerta.

de las dhas. Indias, mi legítima mujer, guardando y dexando en su vigor y fuerza el testamento postrero ó codicilio que el Almte., mi padre, primero fundador del mayoradgo dexo ordinado y mandado poco antes q' desta presente vida passase en la vida de Valld. fecho el qual se guarde y cumpla todo y por todo en todas aquellas cosas que de derecho pueda mandar conforme las leyes destos Reys.

Item ordeno y mando y es mi postrimera voluntad que la dha. mi hija doña Philipa Colon si heredase, no se case con persona de tal estado que sea causa de pirderse la memoria ni el nombre que el Almte. mi Sr. padre nos dexo y que si lo contrario hiziere que en tal caso mi maldición le alcance y si de dr.° lo puedo hazer conformandome con el postrero testam.° del Almte. mi Sr. ó cualquier otro codicilio que aya fecho en fauor desto mando quanto de dr.° puedo que herede mi hija segunda doña M.ª Colon y ella quede yncapaz de la dha. herencia, y por consiguiente ordeno y mando lo mesmo á esta otra y sola mesma pena sostituyendo por la misma manera á mi hija tercera doña Ju.ª Colon, y assi succesiuamente lo mando atodos los otros mis hijos ó herederos de manera que el dho. mayoradgo quede con el nombre, título y mem.ª del primer fundador conforme asu voluntad priuándose la dha. herencia á todos y todas q lo contrario hizieren é yntentaren hazer tanto qto. de dereeho puedo y deuo hacer.

Item mando que doña María de Toledo Visorreyna de las Indias, mi legítima muger quede por tutora y gouernadora vniuersal de todos los offes. y benefos. derechos y rentas y salarios que pertenecieren y pertenezer puedan al dho. mayoradgo hasta tanto que la heredera (ó) heredero fueren de hedad que el dr.° mando les den la poson. de la tal herencia, y quiero y es mi voluntad tanto qto. de derecho puedo y deuo que la administre y gobierne y use de todo ello como yo mismo lo haría viuiendo y nedo. á los dhos. mis herederos so pena de mi bendición (1) q' la siruan y obedezcan y acaten y la dexen libre y desembargadamente usar y exercer la gouernacion y administración de todo lo suso dho. sin yr ni venir en cosa alg.ª contra su voluntad pues q' á Dios sean dadas gras. lo digo sufficiente y bastante para todo ello.

Item mando quanto de dr.° puedo y deuo y es mi postrimera voluntad que a la dha. mi mujer no le sea demandada gta. de cosa alguna de lo que fasta oy quiere cobrado y recibido por mi y en mi nombre ni de lo q' después durante su Tutoria cobrare ni rescibiere, contando q' sea primeramente por mis albaceas y testamentarios cumplido mi alma y pagadas mis deudas y cumplida qualquier cosa q' de los testamentos y mandas y descargos de mi pl. pareziere no estar cumplida y para quanto aesto quiero y es mi voluntad que la dha. mi mujer sea compelida á cumplir todo lo que se deuiere y encargo á mis albaceas q' tengan cuydado de mirar bien como mi anima se descargue y sobre esto descargando mi conciencia les engargo las suyas, y esto cum

(1) No será error de copia por *maldición*.

plido de todo lo restante es mi voluntad que le sea pedido quenta porq' juntamente con mis hijas en quanto de derecho puedo yo la hago mi heredera, esto todo se entiende no se casando otra vez, porq' quiero y es mi voluntad mis hijas sean mis herederas vniuersales cumpliendo con ella lo que yo de dr.° le soy obligado y no más, y mando q' si lo tal aconteciere que D. Fernando Colon, mi hermano sea tutor y gouernador de la heredera de mi mayoradzo para que lo vse de la forma y manera q' la dha mi mujer lo hauía de vsar.

Item mando q' pagadas todas mis deudas y serv.° de criados de sus salarios que con ellos tengo assentados quiero y es mi voluntad que qualesquier mandas q' yo les aya fecho en qualquier tiempo q' sea quiero q' no se les de ni pague cosa alguna sino aquello que para descargo de mi conciencia pareciere deuerles y no más porque quando acerca desta otra cosa determiné, los tiempos estauan de otra manera y no tenía tantas hijas como agora ni auía fecho los gastos q' agora tengo fechos en restauración y sustentamto. del estado que Dios medio y á ellos ruego que me perdonen porq' al presente no se puede fazer mas Dios nos dara vida, manera con q' otra vez se doblen las mrds.

Item mando q' porq' en el dho. mi testamto. yo mando y he ordenado q' se pagan ciertas capellanías y otras muchas obras pías é perpetuas y agora con la mudança de los tiempos me pareze que soy á otra cosa más obligado quiero y es mi voluntad que cumplidas aquellas cosas á que soy obligado por el testamt.° de mi p' el cual de ning.ª manera quiero q' quede por cumplir todas las demás q' buenamente é de dr.° puedo escusar sin cargo de conciencia quiero q' no se hagan sino q' en todo sucedan mis hijas por vniuersales herederas, entiéndase esto q' todas las misas y treyntanarios ó limosnas q' yo ouiere mandado q' se cumplan ansí como estan y en esto no se haga otra cosa.

Item mando q' se de á nuta. S.ª de Monserrate vna lámpara de plata q' pese ocho marcos fecha, y más treynta y dos ducados q' se den al dho. monest.° con cargo q, la dha. lámpara siempre arda delante de ntra. S.ª porq' ansí se lo tengo prometido y esto sea de cumplir en todo caso.

Item mando q' se haga en la Ciudad de Sto. Domingo vna hermita q tengo prometida de hazer de la abocación de St.ª Carbela de la forma y manera q' á mis testamentarios pareciere en q' se gaste hasta doscientos Castellanos y esto se cumpla por que lo prometí.

Item mando q' á la Cruz de palo que esta en el cerro de la concebición quel almte. mi Sr. ally mando poner q' casi sobre el monest.° de los frayles de Sanfranc.° q' se le haga vna cubierta ó tabernáculo sobre quatro pilares de piedra y texado á manera de los humilladeros de monserrate y cercada con su verja de palo y su cerradura y puerta.

Item mando á vn hijo que oue antes q' me velase el qual está en poder de Fray Cristóual prior de la orden de Lisboa mi primo, mill pesos para q' aprenda y ruego y mando á mi heredera ó heredero q' lo acoxa y resciba debaxo de su ayuda é ampare para hazerle todo el bien que pudiere pues será más justo é conuenible cosa que no fazerlo en los extraños pues está claro q' con más amor y lealtad le seruira y mirara por su bien y acrecentamt.° q' otro ning.°.

Item mando que se den docientos ducados en casam.° á Leonor de Alcocer hija de Gonzalo de Ocaña la qual conoze Ana Delgado mujer ques de Sancho de Arango vez.° de Puertorrico en la ysla de San Juan porque heran vezos. en Madrid en el barrio de Santa Clara junto con las casas de Alcocer por cierto cargo en q' le soy los quales quiero y es mi voluntad q' se den a ella misma para q' haga dellos su voluntad.

Item mando q' se den cinquenta ducados á doña María Manrriq. hija del duque de Najera questá con la Reyna de Portugal para que ella los de á cierto mercader q' ella sabe cuya cédula ella me embió la qual cédula yo tenía ff.ª al dho. mercader para q' ella se los de y por q' yo no se el nombre del mercader remittolo á su conciencia della.

Item ordeno y mando q' sean pagadas todas mis deudas obligaciones que pareciere q' yo deuo por contratos públicos ó cédulas firmadas de mi nome. é qualesquier otras q' constare yo deuer verdaderamte. sin que en ello se ponga escusa ni dilación alg.ª para lo qual mdo. que en la ysla española y en qualesquier partes de las otras yslas q' en las dhas. Indias son pobladas se hagan vn pregon gral. para q' sepan todos é qualesquier psonas. á quien yo deuiere algos. dineros ó seruicios como mi voluntad es q' les sea pagado lo que ansí se les deuiere pareziendo ante mis Testamentarios y albaceas y á ellos mdo. q' constándoles serles deuido se lo paguen para lo qual les encargo su conciencia.

Item mando que otro tanto se haga en la Ciudad de Sem.ª para q' por la dha. orden y manera se descargue mi conciencia por mano de mis albaceas y Testamentarios los quales quiero q' sean los q' en el testamto. q' arriba digo declaré y constituy y si necesidad ay agora de nueuo les torno á constituyr y nombrar.

Item para cumplir y descargar las suso dhas. cosas y mandas y descargos yo dexé hecho un ynuentario de todos mis bienes muebles y raizes oro, plata y joyas y otras cosas juntamente con el dho. testamto. de que aquí hago mención todas aquellas que se hallaren q' estan en pie y no se an desminuydo ni gastado de todas ellas se haga almoneda ppca. como de dr.° es vso y costumbre fazerse q' se vendan é rematen para pagar é descargar todo lo suso dho. y demás desto declaro q' el Rey nros. electo Emperador me deue diez mill ducados en oro q' yo le preste en la Ciudad de la Coruña quando se quiso partir para Flándes de lo qual tengo una cédula firmada de su real nombre en q' manda que se me paguen segun la forı q' en ella se contiene la qual

dha. cédula original llevo conmigo y el traslado queda assentado en los libros de la casa de la contratación de las Indias q' en la Ciudad de Seuilla como se suelen fazer por mdo. de su Alza. a todas las otras cédulas é cartas y prouisiones q' por mandado de su Alza. se despachan para las dhas. Indias.

Item declaro lo que parezera q' me deue Franco. del Alcazar de la compra q' me fizo de la v.ª de la palma ques lo que parescera por las escriptas q' sobre ello han pasado las quales estan en poder del Canciller Gerno. de Aguilar allde de la justa de la dha. Ciudad de Seuilla.

Item declaro todas las deudas que me son deuidas hasta el día de oy como parezerá por los libros de los Contadores de su Alza. q' residen en todas las yslas y tierras q' son pobladas en las Indias para lo cual su Alza. md.º por las cédulas q' agora lleuo q' me den quenta con pago de todo lo que perteneçiere y se me deuire.

Item declaro tres mill y seis cientos Castellanos pocos más ó menos q' su Alza. me manda pagar por una cédula q' agora lleuo firmada de su nombre del resto que se me quedo deuiendo de la gente que me solía mandar pagar cuyo traslado queda en la casa de la contratación é como en la de arriba.

Item declaro quinientos duros con los intereses q' me han lleuado del marques de Villafranca Don Pd.º de J.º hijo del duque de Alua los quales pagué por él á Jordan de Viualdo y su compañía mercaderes Ginoueses por otros tantos q' al dho. marqués emprestaron por los quales yo salí por fiador de lo qual tengo una obligon. fecha delante vn escriado en la Ciudad de la Coruña del dho. marqs. por la qual se constituye por deudor de lo suso dho. la qual dha. escrip.ª queda en poder de Simon Verde mi fator que reside en la Ciudad de Seuilla.

Item declaro todos los mrs. que se hallaren que se me deuen en la casa de la contratación de las Indias que reside en la Ciudad de Seuilla de todo el braul q' á lo dha. casa á venido de lo qal. fasta agora no se me a pagado la parte que me pertenezca la cédula para pagarla q' esta en poder de Alf.º de Arce mi criado q' tiene cargo de negociar mis neg.º adonde esta el Caz. de Tortosa Gouernador destos Reyos. y del Cons.º de su Alza. y á de embiar la dha. cédula por mi nd.º al dho. mi fator Simon Verde para q' los cobre.

Estas suso dichas cosas son las q' al presente se me acuerdan y si otras paresziere serme deuidas yo las doy aquí por nombradas para q' dellas se cumpla todo lo suso dho.

Esta es mi postrera voluntad y vltima la qual quiero se guarde y cumpla como aqui se contiene sin ir ni venir contra ello ni parte dello agora ni en ningun tiempo y quiero q' esto valga por mi testamto. ó codicilio é vltima voluntad ó en la mejor manera q' de dr º puede valer, y ruego á mis albaceas y herederos q' en todo y por todo lo cumplan y les encargo sus conciencias sobre ello y en señal de ser ansí y quererlo

y mandarlo assi lo firmé de mi nombre fecho en Sancta M.ª de Barrameda cerca de la v.ª de Sanlúcar monest.º de frayles de S. Germo. Domingo dos días del mes de Septiembre de mill y quinientos y veynte años. Digo que yo lo quiero ansí y esta es mi postrera voluntad y assi lo firmo de mi nombre el Almte. y Virrey.

Está escripto este codicilio y postrera voluntad en quatro foxas con esto en q' estaua de manera q' son siete planas y más esta y en firmeza desto lo torno á firmar de mi nombre, el Almte. y Virrey.

E ansí trasladada esta dha. escrip.ª q' segun por ella parece se dize ser codicilio del dho. Sr. Almte. en la manera q' dha. es, luego el dho. Sr. Theniente proueyendo en el caso mando q' de todo lo que dho. es de suso sea dado al dho. Franc.º de Aguilar en el dicho nom. vn traslado (ó) dos ó más quantos quisiere autorizados en ppc.ª forma en manera q' haga fe y ansimismo le mando dar y entregar al dho. Franc.º de Aguilar la dha. escrip.ª original de codicilio quedando de todo lo que dho. es en poder de mi el escriuano ppc.º con traslado en todo lo qual y en cada cosa é parte dello el dho. Sr. Theniente dixo que tanto quanto podia é de dr.º deuia, ynterpuso su autoridad y decreto judicial, é yo el dho. escriuano ppc.º de ende esto en la manera que dha. es por mdo. del dho. Sr. Theniente al dho. Franco. de Aguilar en el dho. nombre firmado del dho. Sr. Theniente é firmado é signado de mi el escriuano ppco. q' fue fecho y paso en la dha. v.ª de Sanlúcar en los dhos. días mes y año sobre dhos.

E otro si doy fee q' por mdo. del dho. Sr. Theniente y en su presencia dí y entregué al dho. Franco. de Aguilar la dha. escrip.ª original que parece ser codicilio, testigos q' fueron presente P.º Guillén é Juan García de Herrera é Andrés Nuñez vezos. desta v.ª Fernan Sánchez Cordero. Yo Ju.º de Illescas escriuano público Sanlúcar de Barrameda por el duq' mi Sr. lo fize escriuir y fize aquí mi signo, y soy testigo etc.

***

III

Real cédula mandando al arcediano de Sevilla D. Juan de Fonseca pagar á Francisco Pinedo del producto de las almadrabas de Cádiz, lo que hubiese suplido para habilitación de ellas y de las carabelas de las Indias etc. (Archivo de Simancas).

El Rey é la Reyna.=D. Juan de Fonseca: Nos vos mandamos que de los primeros maravedis que recibiéredes de las almadrabas de Cádiz de este presente año, por vertud del poder que para ello enviamos dedes é paguedes á Francisco Pinedo, jurado é

Nota de la Biblioteca.—Comprado á un chamarilero por la Biblioteca Nacional en 18 de Diciembre de 1854.

fiel ejecutor de Sevilla, todos los maravedís que ha prestado é prestare, así para los gastos de aparejos é otras cosas de las dichas almadrabas, como para enviar cualesquier carabelas de las Indias, y para las otras cosas que le hobimos mandado pagar cualesquier maravedís, descontando dello los maravedís que quedaron en su poder de lo que rescibió para gastar en la Armada que mandamos fazer al tiempo que fué á las dichas Indias el año pasado de 93, de lo cual todo tenéis vos la cuenta dello: é de lo que así le diéredes tomad su carta de pago, con lo cual y con ésta nuestra cédula mandamos que vos sean rescibidos en cuenta.—De Medina del Campo á treinta de Abril de noventa y cuatro años.

***

IV

Cédula de los Reyes al Asistente de Sevilla y á las Autoridades de otros pueblos, para que acudan á Colon y á D. Juan de Fonseca con cuanto hubieren menester para la Armada (Archivo de Indias en Sevilla).

El Rey é la Reyna: Conde Cifuentes, nuestro Alferez mayor é Asistente en la Ciudad de Sevilla, ya sabéis como Nos mandamos hacer cierta Armada para enviar á las Indias, é para la hacer armar é pertrechar, é tomar los navíos é armas é pertrechos, é bastimentos é gente, é artillería é Oficiales, é otras cosas que para la dicha Armada son menester, dimos cargo á D. Cristóbal Colon, nuestro Almirante de las dichas Indias, é á D. Juan de Fonseca, Arcediano de Sevilla del nuestro Consejo, é para ello les dimos nuestro poder: por ende Nos vos mandamos que todo lo que para dicha Armada fuere menester de esa dicha Ciudad é su tierra, lo hagáis dar, é para ello vos juntéis con los dichos Almirante y Arcediano, é les dedes é fagades dar todo el favor é ayuda que vos pidieren é menester hobieren con mucha diligencia, porque así cumple á nuestro servicio; y porque sobre todo, ellos vos hablarán de nuestra parte, dadles fé é creencia é aquello poned en obra, en lo cual mucho servicio nos haréis.—De Barcelona á veinte y tres días de Mayo de noventa y tres años. «Yo el Rey.=Yo la Reina.»

Otra tal se dió para Francisco de Bobadilla ó su Lugarteniente.

Otra para Juan de Benavides, Alcaide de Cádiz.

Para García Hernández Manrique.

Para Juan de Cepeda, Alcaide de Palos

Otra para el Corregidor de Ecija.

Otra para Juan de Robles.

Otra para las Autoridades de Sevilla.

Otra para las de Xerez de la Frontera.

***

V

ler al Almirante y á D. Juan de Fonseca para aprestar el Armada que había de enviarse á las Indias. (Original en el Arch.º del Duque de Veragua, y en el Reg.º del de Indias de Sevilla).

D. Fernando é Doña Isabel, etc.

A vos D. Cristóbal Colon nuestro Almirante de las nuestras Islas é Tierra fir-, que por nuestro mandado se han descubierto é han de descubrir en el mar Océa- en la parte de las Indias, é á vos D. Juan de Fonseca, Arcediano de Sevilla, del estro Consejo, salud é gracia: Sepádes que Nos habemos acordado de mandar que haga cierta Armada de algunos navíos é fustas para enviar á las dichas Indias, así ra señorear y poseer las dichas Islas é Tierra firme, de que en nuestro nombre está mada posesión como para descobrir otras; é porque para facer é pertrechar la dicha mada, é la proveer de todas las cosas á ello necesarias é cumplideras es necesário ıe Nos nombremos é diputemos personas que en ello entiendan é lo pongan en obra, ıfiando de vosotros que sois tales que guardaréis nuestro servicio, é bien é fiel é dili- ntemente haréis lo que por Nos fuere mandado é encomendado, mandamos dar ta nuestra carta para vosotros en dicha razón, por la cual vos mandamos que vades las Cibdades de Sevilla, é Cádiz, é otras cualesquier Cibdades, é Villas, é Lugares, Puertos de mar de su Arzobispado é Obispado, donde entendiéredes que cumple fagáis fletar é comprar, é fletéis é compréis cualesquier navíos é naos, é carabelas é ıstas que viéredes é entendiéredes que cumple é son convenientes para la dicha Arma- a, de cualesquier persona ó personas; é si por esta vía no las pudiéredes haber, las odades tomar é tomedes, aunque estén fletadas á cualesquier personas, lo más sin año que ser pudiere; é mandamos á los dueños de las dichas naos é navíos, é cara- elas é fustas, que vos las den é entreguen, é vendan ó afleten, pagándoles el precio ıe por vosotros fueren compradas ó afletadas, é que hvbieren de haber, segun los ntratos é asientos que con vosotros ficieren é asentaren; é así compradas é afletadas s dichas naos é navíos, é carabelas é fustas, las podades armar é peltrechar é bastecer armas é peltrechos, é bastezaís de las armas, é peltrechos, é bastimentos, é tiros de ólvora, é gentes, é marineros, é aparejos de marear, é Oficiales que menester fueren, é osotros viéredes é entendiéredes que cumple: lo cual podades tomar é tomedes de ualesquier lugares é partes, navíos donde los falláredes, pagando á los dueños de ellos ıs precios razonables que por ellos deban haber; é así mismo podades constriñir, é premiar á cualesquier oficiales de cualesquier oficios que son convenientes para ir en

la dicha Armada é entendiéredes que cumple que vayan en ella, á los cuales será pagado el sueldo é salario razonable que por ello deban haber; é para que á más dello podades otorgar é otorguedes cualesquier seguridad en nuestro nombre que convenga é menester sea, para lo cual todo loque dicho es, é para que cerca dello podades facer y fagades todas las prendas, premias, prisiones, é esecuciones, é remates, é vendiciones de bienes que convengan é menester sean, con todas sus incidencias é dependencias, anexidades é conexidades, vos damos poder cumplido por esta nuestra Carta; pero es nuestra merced é mandamos que de todo lo suso dicho se tenga razón é cuenta para cuando Nos la quisieramos mandar ver, que se asiente en los nuestros libros que tienen los nuestros Contadores mayores, é que cualquier cosa de las suso dichas, tocante á la dicha Armada, se haga é pase ante Juan de Soria, Secretario del príncipe D. Juan nuestro muy caro é amado hijo, que va por Lugarteniente de los dichos nuestros Contadores mayores, é con su poder é non en otra manera alguna.

E otro si, es nuestra merced é mandamos que todo lo que toca á las compras de armas, é pertrechos, é mantenimientos é otras cosas, é fletes de navíos è otros gastos de la dicha Armada, se haga é pase ante el Lugarteniente de nuestro Escribano que agora nombramos para esta Armada, juntamente con el dicho Juan de Soria, Teniente de nuestros Contadores mayores; é asimismo porque en el sueldo que se hobiere de pagar á la gente que fuere á la dicha Armada no haya fraude ni encubierta alguna, es nuestra merced que las presentaciones é alardes de la dicha gente se hagan ante el Teniente del dicho nuestro Escribano, é que por fe suya firmada de su nombre, fagan la libranza de todo lo suso dicho los dichos Almirante é D. Juan de Fonseca, é el dicho Teniente de nuestros Contadores mayores firme en los dichos libramientos, porque él tenga la razón é cuenta dellos, por manera que el que lo hobiere de pagar no pague cosa alguna sincarta ó nómina de los dichos Almirante é D. Juan de Fonseca, é firmada del dicho Teniente de nuestros Contadores mayores, é si para facer, é cumplir, é poner en obra lo suso dicho ó qualquier parte dello, menester hobiéredes favor é ayuda, por esta nuestra dicha Carta mandamos á cualesquier Concejos, Asistentes, Corregidores, Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales é Homes buenos, é Maestres de navíos é fustas, é otras cualesquier personas que para ello fueren requeridos, que vos lo den é fagan dar bien é cumplidamente, é que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner, so pena de la nuestra merced y de privación de los oficios, é de confiscación de todos sus bienes á cada uno de los que lo contrario ficiere; é demás mandamos al home que vos esta nuestra Carta mostrare que vos emplaze que parezcades ante Nos en la nuestra Corte, doquier que Nos seamos, del día que vos emplazare fasta quince días primeros siguientes so la dicha pena; so la cual mandamos á cualquier Escribano público que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, porque Nos

sepamos como se cumple nuestro mandado. Dada en la Ciudad de Barcelona á veinte y tres días del mes de Mayo, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é noventa é tres años. «Yo el Rey.=Yo la Reina».=Yo Fernando Alvarez de Toledo, Secretario del Rey e de la Reina nuestros Señores, lo fice escribir por su mandado. En forma. Rodericus, Doctor. (Está firmado). Registrada.—Pedro Gutierrez, Chanciller: Derechos «nihil.»

***

Cédula, haciendo á D. Juan de Fonseca varias prevenciones sobre el apresto de la Armada, que en todo se complazca al Almirante y que acelere su partida, y sobre otros negocios de Portugal y Canarias.

El Rey é la Reina: D Juan de Fonseca, Arcediano de Sevilla, del nuestro consejo: vimos vuestra letra, y bien creemos que en este negocio del Armada que entendéis, trabajáis en ello, y nos servís como decís: ya vos sabéis que aquí vos encargamos que al Almirante de las Indias diéredes mucho contentamiento, ansí en el negocio como en la manera de negociar, y pues esa Armada va á su cargo, razón es que á su voluntad sea sin que con él se ponga ninguno en puntos ni diferencias: por ende que en servicio nuestro que esto miréis mucho y lo contenteís cuanto más pudiéredes. E en lo de los navíos é marineros é otras cosas vayan como á él pareciere, tanto que en el gasto del dinero no se acresciente porque no falte: y cuanto á los Continos quel quiere llevar, ya sabéis quel otro día vos escribimos que él pueda llevar diez Escuderos á pié é otros veinte hombres que sean suyos, é á esos se les pague como á los otros, é entren en el número de la gente que ha de ir, esto mismo vos mandamos agora. Y pues todos van á su gobernación y han de facer lo quel les mandare, non es más menester.

En lo de los Escribanos, ya vos escribimos quel los ponga en cada navío é á ellos ni á los oficiales de los Contadores non se ha de dar salario por estos oficios; pero si en esto de los Escribanos pareciere que se le debe acrescentar algo en lo del salario, pues no han de llevar derechos algunos, fágase como al Almirante de las Indias é á vos paresciere. En lo de los navios que quiere que vayan demás de lo que de aquí llevastes asentado, si por esto no se acrescienta más costa, vayan como él quisiere: en todo por servicio nuestro le dad contentamiento y dad priesa en su partida por que se acerca el invierno. A Juan de Soria decid de nuestra parte que le mandamos que se conforme con el Almirante y con vos, é non se ponga en contradición alguna con él, por que dello habremos mucho enojo, y si él pusiese alguna escusa en el firmar lo quel dicho Almirante de las Indias y vos firmáredes, páguese el dinero sin su firma de Juan de Soria, solamente con la del dicho Almirante é la vuestra; é ansí decir á

Francisco Pinedo que le mandamos que lo pague, por que Nos queremos que en todo se siga el parescer del dicho Almirante de las Indias, pues todo esto va á su cargo. En lo del Armada de Vizcaya, que está en «Cádiz» no sabemos qué movió á Iñigo de Articta, Capitán della, á enviar en pos de los navíos que pasaban con indios de Portugal é allende, é dello hobimos enojo, por que semejante cosa que aquello non se debe facer sin nuestro mandado: Nos le escribimos sobre ello é le mandamos que si los ha tomado que los torne luego á quien el Rey de Portugal enviare por ellos: vos faced que lo cumpla así. En lo de los títulos de doña Ines Peraza, bien es que pues vos dió los originales que le dedes los traslados autorizados, y en ellos se ponga que aquellos traslados ha de tener ella solamente para las Islas que á ella quedan, é non para más. De contíno nos escribid lo que hiciéredes é lo que allá hobiere. De Barcelona, á diez y ocho de Agosto de noventa y tres años.

***

Provisión mandando que de cuanto se cargare para las Indias y se trajere de allí, no se pague por la primera venta almojarifadgo ni derecho alguno.

D. Fernando é doña Isabel etc. A vos los nuestros Almojarifes é Recabdadores é Arrendadores, é Fieles, é Cogedores, é otras personas que tenedes é toviéredes cargo de coger ó de recaudar en renta ó en fieldad ó en otra cualquier manera las rentas é almojarifazgo é Alcabalas de las Cibdades de Sevilla é «Cádiz» este presente año de la data desta nuestra Carta é los años venideros, tanto cuanto nuestra voluntad fuere, é á cada uno é cualquier de vos, salud é gracia: Sepades que nuestra merced é voluntad es que todos los mantenimientos é otras cosas que por nuestro mandado é de D. Cristóbal Colon, nuestro Almirante del mar Occéano en la parte de las Indias, se cargaron para llevar á ellas, é otro sí de lo que se trujere de las dichas Indias á esas dichas Cibdades é sus puertos, no se hayan de pagar ni paguen por la primera venta dello almojarifadgo, ni alcabala; ni otro derecho alguno este presente año, ni dende en adelante cuanto nuestra merced é voluntad fuere; por que vos mandamos á todos é á cada uno de vos que así lo guardeis y cumplais como de suso en esta nuestra Carta se contiene: é en guardándolo é cumpliéndolo, no pidais, ni demandeis, ni lleveis almojarifadgo ni alcabala ni otros derechos algunos por la primera venta é carga é descarga de qualesquier mercadurías é mantenimientos é otras cosas que pareciere por fe de nuestros Oficiales ó del dicho Almirante é personas que tienen ó tuvieren cargo de la dicha carga é descarga para las dichas Indias, é se descargan trayéndolo dellas en esas dichas Cibdades é Puertos é cada una dellas este dicho año, é de aquí adelante cuanto nuestra merced é voluntad fuere: é si así no lo ficiéredes é

cumpliéredes, por esta dicha nuestra Carta mandamos á cualesquier Justicias que vos costringan é apremien á lo así facer é cumplir: é los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de diez mil maravedís á cada uno por quien fincare de lo así facer é cumplir; é demás mandamos al home que vos esta Carta mostrare que vos emplace que parezcades ante Nos en la nuestra Corte doquier que Nos seamos del día que vos emplazare fasta quince días primeros siguientes, so la dicha pena, so la cual mandamos á cnalquier Escribano público, que para esto fuere llamado, que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, por que Nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en la Muy Noble Ciudad de Burgos á veinte y tres días del mes de Abril, año del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é noventa é siete años. «Yo el Rey.=Yo la Reina».=Yo Fernando Alvarez de Toledo, Secretario del Rey é de la Reina, nuestros Señores, la fice escribir por su mandado. =Acordada. = Rodericus, Doctor. = Registrada. = Alonso Pérez. = Fernand Díaz, Chanciller.

***

Cédula de mandamiento á los almojarifes, dezmeros, portazgueros y otras personas, para que por donde pasaren Colon y D. Juan de Fonseca los provean de cuanto pidieren, sin exigirles derecho alguno de los que llevaren para el servicio de sus personas y proveimiento de la Armada.

El Rey é la Reina: almojarifes, é dezmeros, é portadgueros, é aduaneros, é guardas, é arrendadores, é recaudadores, é fieles, é cogedores é otras cualesquier personas de cualesquier Cibdades, é Villas. é Lugares de los Arzobispados de Sevilla, é Granada, é Obispados de Córdoba, é Málaga é Cádiz, é á cada uno y cualquier de vos á quienes esta Carta fuere mostrada, sabed: que Nos mandamos hacer cierta Armada para enviar á las Islas é tierra firme, que se han descubierto, é han de descubrir eu el mar Occéano á la parte de las Indias, é para la hazer armas é para aderezar enviamos allá al Almirante D. Cristóbal Colon, é á D. Juan de Fonseca, Arcediano de Sevilla, del nuestro Consejo, los cuales, ó cualquier de ellos, han de comprar por nuestro mandado en esas Ciudades, é Villas, é Lugares, algunas mercadurías, é aparejos, é armas, é pertrechos, é artillería, é vituallas, é otras cosas para la dicha Armada, por ende Nos vos mandamos á todos é á cada uno de vos que non pidades ni llevedes á los dichos Almirante é D. Juan de Fonseca, é á cualquier dellos, ni á otras personas algunas que por ellos y en su nombre comprasen y llevasen para las dichas mercadurías, é cosas suso

dichas, derechos algunos de almojarifazgo, ni alcabala, ni diezmo, ni aduana, ni portazgo, ni sisa, ni almirantazgo ni otro derecho alguno de la que así compraren é llevaren para la dicha Armada, por cuanto las dichas mercadurías é suso dichas cosas se han de comprar por nuestro mandado para la dicha Armada que así mandamos facer, é nuestra merced é voluntad es que los non paguen, é los unos ni los otros non fagades ende al, so pena de la nuestra merced é confiscación de todos vuestros bienes de los que lo contrario ficiéredes para la nuestra Cámara é Fisco. Fecho en Barcelona á veinte y tres días del mes de Mayo de cuatrocientos noventa y tres años.

***

Cédula á Xoan de Robles, Corregidor de Xerez de la Frontera, para que de cualesquier maravedis de Penas de Cámara, dé á Bernal Díaz de Pisa Alguacil de la Casa é Corte, un caballo que qüeste mil maravedís para el camino que se le manda facer.

El Rey é la Reina: Xoan de Robles, nuestro Correxidor de la Cibdad de «Xerez de la Frontera:» Nos, vos mandamos que de cualesquier maravedís de las penas aplicadas ó que se aplicaren por sentencia á Nuestra Cámara é Fisco, deys á Bernal Díaz de Pisa, nuestro Alguacil en Nuestra Casa é Corte, un caballo que qüeste mil maravedís, por quanto es Nuestra merced dele mandar dar para el camino, para donde va por Nuestro mandado. E con esta nuestra cédula é con Carta de pago del dicho Bernal de Pisa, vos serán rescibidos en cuenta. Fecha en Barcelona á siete días de Xunio de noventa é tres años.—Está rubricado é sellado. (Archivo de Indias).

***

Carta á Xoan de Soria Secretario del Príncipe D. Xoan, diciéndole se ymbía un poder para que D. Xoan de Fonseca y él resciban é tomen alarde de la Armada que se fizo en Vizcaya é que estaba en Cádiz.

El Rey é la Reina. Xoan de Soria Secretario del Príncipe D. Xoan etc.: Nos ymbiamos una nuestra Carta de poder, para que D. Xoan de Fonseca y vos, rescebais é tomeis alarde del Armada que se fizo en «Vizcaya» que ya estará en «Cádiz»; por ende, Nos, vos Mandamos, que conforme al dicho Nuestro poder, lo pagueis luego en obras sigun al dicho D. Xoan de Fonseca escrebimos, y en esto no pongáis dilación, por que de lo contrario rescebiremos deservicio. De Barcelona á III de Agosto de XCIII años Está rubricado é sellado. (Archivo de Indias).

***

Carta del Almirante é Virrey de las Indias, D. Diego Colon, fixo de D. Xptobal, en que dá cuenta á Su Magestad de su llegada á Sanlúcar de Barrameda, en cumplymiento de un Real Despacho, por el que se le manda venir á España. Dice quedaba su mujer en vísperas de parir.

Sanlúcar de Barrameda.—Noviembre 5 de 1.523.—Sacra Cesárea Cathólica Magestad.

Esta es para fazer saber á Vuestra Magestad, como en el día de la fecha desta, llegué á este Puerto de «Sanlúcar» en complymiento de la que Vuestra Magestad membió á mandar por sus Cartas, las quales yo cumplí con tanta presteza, quanta Vuestra Magestad me lo embió á mandar; é como por la obra pece por que en las mismas naos en que fué el despacho, fué venido, é si otras hobiera en que antes pudiera venir, antes lo pusiera por obra por más peligros é trabaxos que se me representaran, aunque fueran munchos más daquellos en que me é visto en este viaxe; é lo que de todos ellos más pena me á dado, á sido dexar á la Virreyna mi mujer, en el mes de su parto, é no poder estar con ella á la esforzar en semexante trabaxo, que fuer más razón que no acrecientalle tan gran dolor é pena, como le fué mi partida, é cualquier dilación que mi venida hobiera, ansí por esto, que era muy pryncipal para mi, como por ser en el reñón del ymbierno é la Mar llena de corsarios é estar en las «Indias» tan desapercibidos de lo que era menester para la guerra, se pudiera Vuestra Magestad tener por servido, é por todas estas cosas se alargara mi partida fasta quen ella hobiera sazón; pero como quiera que tengo en más que la vida cumplir sus Reales mandamientos, yo me deterné de al pié de la letra seguir su Real prupósito, como siempre lo he fecho; que pues el Almirante mi Padre, que aya Santa gloria, syrvió á Vuestra Corona Real con tanto acrescentamiento della, más por su buena voluntad é amor que tubo al servycio de los Reyes Católicos, Abuelos de Vuestra Magestad, que nó por oblygación natural, los que dél descendemos é la tenemos, pues somos sus vasallos, abemos de fazer lo mesmo con toda la dyligencia que pudiésemos, como yo siempre lo é fecho fasta el día de oy; en ansí creo que pues Vuestra Magestad se determinó á mandar que yo vinyese á donde su Persona Imperial está, prosuponiendo todos mis trabaxos é peligros é gastos de mi fazienda, é mandar de proveer nueva..... (1) mercedes é capytulaciones que también adquyridas tengo, que será mi..... (2) en todo descargar conmigo su Real concyencia; por manera quen esta vida..... lo cumpla..... ella conviene, é en la otra resciba el premio é galardon

(1) Roto en el original.

(2) No se distingue en el original.

que los muy poderosos Pryncipes é Emperadores como Vuestra Magestad resciben de Nuestro Dios ques el que lo á de galardonar. Yo me daré toda la priesa posible en yr á besar sus Reales pies é manos, puesto que yo quysiera antes yr por las postas, más no lo podré fazer ansí por el trabaxo de la Mar aberme fatigado tanto, como por llevar en mi compañía é no las dexar, á dos fixas mías que traygo, que por ser niñas é nacidas en tierras tan extrañas desta, no es razón que yo las desabrigue ni dexe fazta ponerlas adonde estén, para que dende allí Vuestra Magestad determine dellas lo que más fuere servido, pues no tienen otro Señor ni Padre que las haya de honrrar é facer mercedes, que Vuestra Magestad. Mi viaxe será por el camino de la Plata, é en Sevilla no me deterné más de cuanto me cuca..... valque é esto será muy breve mediante Nuestro Señor, El cual guarde é prospere al Muy Alto é Muy Poderoso Estado de Vuestra Magestad, con vida muy larga de su Imperial Persona, é acrescentamiento de nuestros más Reynos é Señorios, como todos sus vasallos deseamos.

A su santo servycio. Del Puerto de «Sanlúcar de Barrameda» á cinco de Noviembre de mill quinyentos é veynte é tres años. Vuestra Sacra é Cesárea Cathólica Magestad.—Muy humilde servidor é vasallo que sus Reales pies é manos besa.—El Almirante é Visorrey.—«Está firmado». (Archivo de Indias).

***

Carta del señor Fonseca, Obispo de Burgos, á su Magestad, refiriéndose á otra de los Oficiales Reales de Sevilla, que partycipan aber llegado á «Sanlúcar» en cinco de Noviembre, tres naos que venian de la India, con oro para su Magestad é en una dellas el Almirante D. Diego Colon.

Burgos—Noviembre, 12 de 1523.

Sacra Cesárea Cathólica Magestad.

Oy á venido un correo de «Sevilla», é escriben los Ofyciales de Vuestra Magestad, como en cinco del presente entraron en «Sanlúcar» tres náos que vienen de las «Indias«, en que viene el Almirante D. Diego Colon; é que traen fasta cien mill pesos doro, é mill é quynientos marcos de perlas; é por aberlas Nuestro Señor traydo en Salvamento, é ser tan buena nueva que no les aya acaecido reves sino buen viaje. acordé dazerlo saber á Vuestra Magestad.

Con esta va una Cédula que Vuestra Magestad á de firmar, para el General de la Orden de San Francisco, sobre cierta ynformación que acá tenemos, que Fray Pedro Melgarexo traxo cierto oro de las «Indias» sin registrar—Mande Vuestra Magestad frmada é que venga con el primer correo.—De Burgos doce de Noviembre de mill

quynientos é veynte é tres años. A. V. S. C. C. M.—Muy humilde servidor que sus Reales manos besa—Fonseca,—Está firmado. (Archivo de Indias).

***

Los Jerezanos y el segundo viaje de Cristóbal Colon

(Archivo capitular de Jerez de la Frontera. Libro que contiene los restos de «Actas» de los años 1500, 1502, 1503 y 1505; págs. 465 á 468)

NOTA.—A todos quantos esta Carta de fe vierdes que Dios honre é guarde de cual yo Juan Román escribano público y escribano mayor del cabillo de la Muy Noble y Muy Leal Cibdad de Xerez de la Frontera por el Rey é la Reyna nuestros señores me vos encomiendo y fago saber y por la presente vos do fe que en sábado diez y nueve días del mes de Agosto deste año en que estamos del nascimiento del nuestro Salvador Jhesu Christo de mil é quinientos é tres años aquí en esta dicha Cibdad de Xerez dentro en el monesterio de Santo Domingo desta Cibdad, estando ende el devoto padre Frey Pablo Prior del dicho monesterio y eso mesmo estando ende el licenciado Juan de Villalva allcalde mayor y de la justicia desta Cibdad y el noble cavallero Gonçalo Gómez de Cervantes coRegidor é justicia mayor desta Cibdad por su Altezas en presencia de mi el dicho Juan Román escribano público y de los testigos de yuso escriptos el dicho devoto Padre prior Frey Pablo rrasono é dixo por palabra al dicho allcalde mayor que la Reyna nuestra señora le avía embiado y el avía rescebido cierta contía de maravedís para dar é pagar á ciertas personas vezinos desta Cibdad cierta cantidad de pan trigo que las dichas personas prestaron á sus Altezas y dieron en su nombre á Gómez Tello allguacil de la santa ynquisyción ya defunto para fazer cierto bizcocho para bastimento de las fustas que fueron por mandado de sus altezas con el almirante D. Christóval Colon á las Indias el año pasado del Señor de mill é quatrocientos é noventa é tres, segun que todo lo suso dicho más cumplidamente se contenía en vna cédula de la Reyna nuestra Señora que su Alteza sobre ello el embió; por ende dixo el dicho devoto padre prior quel obedesciendo y cumpliendo la dicha cédula é reales mandamientos de su alteza avía fecho llamar al dicho monesterio de Santo Domingo por pregon público para oy dicho día á esta ora á las presonas contenidas é declaradas en la dicha cédula de su alteza para las dar y pagar antel dicho licenciado allcalde mayor y presencia de mi el dicho escribano los maravedís que cada una dellas á de aver é su Alteza les manda dar por la dicha su cédula y conforme á ella; la qual dicha cédula de la Reyna nuestra señora el dicho devoto padre prior dió á mi el dicho escribano público para que leyese al dicho licenciado allcalde mayor la qual luego le fué leyda delante que su thenor es este que se sigue:

Devoto Prior de Santo Domingo de Xerez, yo vos mando que los setenta é nueue mill é ochocientos é sesenta maravedís que por otra mi cédula mande á Martín de Salinas que vos diese para la paga de cierto pan que se tomó á ciertos vezinos de Xerez de la Frontera por que los prestaron el año pasado de noventa é tres para facer bizcocho para bastimento de las fustas que fueron por mi mando el dicho año con el Almirante D. Christóbal Colon á las Indias los dedes é paguedes en esta guisa:

A Mari Rodríguez, mujer de Franc.° Martín Granado seys mill é seyscientos mrs. por cinco caizes de trigo que prestó. v j $ d c

A Franc.° Martín Granado seys mill é seyscientos maravedís por cinco caizes de trigo que prestó. v j $ d c

Al jurado Martín de Avila seys mill é seys cientos maravedís por cinco caizes de trigo que prestó. v j $ d c

A Diego López Candelero seys mill é seys cientos mrs. por cinco caizes de trigo que prestó. v j $ d c

Al jurado Pedro de Çuaço trece mill y docientos mrs. por diez cayzes de trigo que prestó. x i i j $ cc

A Veatríz López mujer de Johan de Medina trece mill y doscientos é ochenta mrs. por diez cayzes de trigo que prestó. xiij $ cclxxx

A Hernando Riquelme yerno de Peso Esteban, cinco mill y doszyentos é ochenta mrs. por cuatro caizes de trigo que prestó. v $ cc l xxx

A Pero Esteban de Trogillo dos mill é seyscientos é quarenta maravedis por dos caizes de trigo que prestó. i j $ d c x l

A Alonso de Galdame dos mill é seyscientos é quarenta mrs. por dos caizes de trigo que prestó. i j $ d c x l

A Johan de Çuaço syete mill é nuevecientos é veynte mrs. por seys cahizes de trigo que prestó. vi j $ d cccc xx

A Hernán Mexía tres mill é nuevecientos é sesenta mrs. por tres cahizes de trigo que prestó. ii j $ d cccc i x

A Pedro Camacho de Villavicencio quatro mil é seyscientos é veinte mrs. por tres cahizes é medio que prestó para cumplimiento de diez cahizes porque los otros seys cahizes y medio están pagados. iii j $ d c xx

Que son los dichos setenta é nueve mill é ochocientos é sesenta maravedís y es el trigo que Asy prestaron sesenta cahices é medio, los cuales Rescebio por mi mandado GómezTello, alguacil de la Inquisición de Sevilla y otras personas en su nombre segun paresscio por cuantos conccimientos firmados é por las Cartas de pago de las personas qne lo rescebieron, y el pan que demás de lo suso dicho prestaron los vecinos de la

dicha Cibdad de Xerez les fué pagado por otra parte é tomado sus Cartas de pago é los dichos conoscimientos que de suso hace mención, con las quales é con esta mi cédula tomando la Razón della Juan López mi Secretario é Contador mando que vos sean Rescebidos en quenta é aveys de fazer las dichas pagas en presencia del coRegidor desa dicha Cibdad é de su lugar Theniente é del Escribano del Concejo della sin que les sean descontados de los dichos maravedís costas ni derechos algunos de Contador nin Pagador nin solicitador nin mensajero nin otra cosa alguna por quanto non los han de aver, antes es mi merced que las suso dichas personas sean enteramente pagados de todo lo que asy prestaron syn falta alguna é antes que les pagays las dichas pagas Rescebid juramento en forma de las suso dichas personas ó de los herederos de los que dellos fueren fallecidos que los dichos maravedís nin parte dellos non les están pagados nin les han Rescebido por otra parte. E sy algunos dellos hovieren bendido ó baratado de dicha debda por menos maravedís de los que asy es son devidos non dedes lugar á los tales baratos, é syn embargo dellos pagad los dichos maravedís á las personas principales que los prestaron que yo por la presente do por ningund valor y efecto qualesquier escripturas contractos é conciertos que de las tales bentas é baratos ayan pasado; y esto y la Relación de todo lo que ficierdes aveys de embiar en manera que haga fee. Aldicho Juan López mi Contador é Secretario. E um fagades ende al. Fecho á doze días del mes de Julio de mill é quinientos é tres años.—Yo la Reyna.=Por mandado de la Reyna.=Juan López.

Para que se paguén á ciertos vezinos de Xerez en esta nómina contenidos.....

l x x j x $ d ccc l x maravedís que se le deben por sesenta cayzes é medio de pan que prestaron el año pasado de x c i i j para facer bizcocho para bastimento de las fustas que fueron con el Almirante Colon á las Indias.

Y la dicha cédula de la Reyna nuestra Señora seyendo presentada é leyda, el dicho licenciado Allcalde mayor dixo quel obedescía é obedesció la dicha Cédula de su Alteza con la mayor é más devida Reverencia que podía é devía como Carta é mandado de su Reyna i Señora natural á la qual Dios Nuestro Señor dexe bivir é Reynar por largos tiempos é buenos á su santo servicio con acrescentamiento de más Reynos é Señorios; y quanto al cumplimiento della questava é esta presto de se juntar con el dicho devoto Padre prior é estar ende presente á ver pagar á las personas contenidas en la dicha cédula de su Alteza y á cada vna dellas la contía de mrs. que han de aver é su Alteza les manda dar por la dicha su cédula de la manera é segund é como en ella se contiene; fazyendo primeramente las tales personas i cada una dellas la solenidad y juramento que su Alteza manda que fagan por la dicha su cédula y conforme á ella.

E lo sobre dicho seyendo asy pasado vinieron luego al dicho monesterio de Santo Domingo é parescieron ante los di[illegible]re prior é licenciado

Juan de Villalva allcalde mayor y en presencia de mi el dicho escribano público y dichos testigos de yuso escriptos ciertas personas vezinos é moradores desta Cibdad que de suso en esta fe seran declarados las quales eran é son de las personas contenidas é declaradas en la dicha cédula de su Alteza que de suso va enorporada, que dieron é prestaron á sus Altezas, pan trigo el dicho año pasado del Señor de mill é quatrocientos é noventa é tres años para el dicho bizcocho é bastimento de las dichas fustas de que suso en la dicha cédula de su Alteza se faze mención, de las quales dichas personas é cada una dellas fué rrescebido é ficieron luego el juramento é solenidad que su Alteza les manda que fagan por la dicha su cédula, el qual juramento las dichas personas y cada una dellas fizieron i dieron i declararon conforme á lo contenido en la dicha cédula de su Alteza, y las personas que asy parescieron ante los dichos devoto Padre prior é licenciado allcalde mayor en presencia de mi el dicho escribano público que fizieron el dicho juramento é parescio por la dicha cédula de su Alteza que dieron é prestaron el dicho pan trigo para el dicho bizcocho, é los maravedís que á cada vna de las dichas personas les fueron dados é pagados é Rescevieron é su Alteza les manda dar é pagar por la dicha su cédula es lo que aquí será dicho y declarado en la forma siguiente en esta guisa: *(aquí la paga conforme á los créditos detallados en la Real cédula y al tenor de la misma; es original autógrafo del escribano Juan Román).*

De todo lo qual sogun que ante mi dicho escribano paso dó la presente escriptura desto firmada de mi nombre y sygnada con mio sygno, que es fecho y pasó todo lo que dicho es de suso en la dicha Cibdad de Xerez en el dicho día sábado xjx días del dicho mes de Agosto del año sobredicho del Señor de j$ d i i j años.—Testigos que fueron presentes á todo lo que dicho es..... (No cxiste firma ni rúbrica alguna).

***

Cédula Real mandando que todos los barcos procedentes de América descarguen en el puerto de Cádiz.

D. Fernando é doña Isabel etc. A vos los Consejos, asistentes, alcaldes, alguaciles, veintiquatro, caballeros, jurados, escuderos, oficiales é homes buenos de todos é qualesquier Cibdades é Villas é lugares de las costas de la mar que son en la provincia de Andalucía é á cada uno qualquiera de vos salud é gracia. Bien sabéis como nos avemos acostumbrado enviar é de continuo enviamos algunos navíos é caravelas con mantenimiento é géneros é otras cosas á las islas que por nuestro mandado se han descubierto y han de descubrir en el mar Occéano á la parte de las Indias, en los quales han de venir algunas mercadurías y otras cosas nuestras. Los quales nuestra merced é voluntad es què de aquí adelante hayan de venir y vengan á descargar á la Cibdad de

Cádiz y no á otro puerto ni lugar alguno; é se hayan de registrar é registren por ante la persona que está en la dha. Cibdad de Cádiz con poder para que en ello no haya fraude ni engaño alguno.

E sobre ello acordamos de mandar dar esta nuestra Carta para vosotros é para cada vno de vos en la dha. razón. Por la qual é por su traslado signado de escribano público mandamos é defendemos, que ninguno é alguno de los dichos navíos ni carabelas que de aquí adelante fueren á las dhas. Islas y desde ellas vinieren á estos nuestros reynos, que no sean osados de desembarcar, ni descargar cualesquier cosas que trageren en otros puertos ni lugares algunos, salvo en la dha. Cibdad de Cádiz para que allí se registren ante la dha. persona que tiene el dho. nuestro poder por quante dicho es no haya fraude ni engaño alguno. Ni vosotros ni alguno de vos seades osados de los recibir en esas Cibdades é Villas é lugares é puertos en manera alguna secreta ni públicamente so pena de perdimiento de todos sus bienes é navíos é de todo lo que en ellos se traxese, de los que lo contrario ficieren para nuestra Cámara é fisco é las personas estén á la nuestra merced. E por esta nuestra dha. Carta é por el dho. su traslado signado como dicho es, mandamos so la dha. pena á los Consejos, justicia, alcaldes é alguaciles, veintiquatro, caballeros, é otras personas cualesquiera de las Cibdades é Villas é lugares de la dha. Provincia de Andalucía é de su Comarca, ecepto la dha. Cibdad de Cádiz que si caso fuere que los dichos. navíos é algunos dellos aportaren á los dhos. puertos con fortuna ó en otra cualquier manera, no consientan ni dén lugar que los tales navíos se descarguen en los tales puertos ni desembarquen ni salgan dellos gente alguna en tierra. Ni menos consientan que desde la dha. tierra entre otra gente alguna en los dhos. navíos salvo que dhos. navíos é gentes vayan á descargar ó desembarcar al dho. puerto de Cádiz, é registrar en él todo lo que de las dhas. Islas truxere ante la dha. persona que el dho. nuestro poder tubiere; de forma que non se puedan facer ni fagan fraude alguno en ello. E porque esto venga á noticia de todos é ningunos ni alguno de vos non podades ni pueda pretender ignorancia, mandamos que esta nuestra dha. carta ó dho. su traslado signado como dicho es, sea pregonada públicamente por pregón y ante SSn.° pp.° etc. é los unos nin los otros etc. Dada en la Ciudad de Segovia 23 de Agosto de 93 años.

(Sacada de la minuta original del registro del SSrí.° de los Reyes Católicos.=Fernand Alvarez de Toledo, fol. 69. Archivo general de Indias.)

PARTE SEGUNDA

OBRAS IMPRESAS EN CÁDIZ Y SU PROVINCIA

(El signo * indica que el libro anotado á continuación de él, no se encuentra en la Biblioteca Nacional).

Abenabó.

Drama histórico, original en tres actos y en verso, por Francisco Sánchez del Arco. Sigue á esta obra un juicio crítico de Adolfo de Castro. Cádiz, Imprenta, librería y litografía de la Revista Médica, á cargo de D. V. Caruana, plaza de la Constitución, núm. 11: 1.847. En 8.° 104 págs.

Está dedicado el drama al señor D. Juan José de Dorronzoro, abogado de los Colegios de Sevilla y Cádiz, quien cuando el autor se vió en 1.843 á punto de ser muerto por sus opiniones políticas, y fué vejado, y preso incomunicado, presentóse en su defensa ante las autoridades, arrastrando por ello grandes peligros.

La acción se desarrolla en la Alpujarra durante las rebeliones de los moriscos. La versificación es fluída y la composición total muy aceptable, dado el género á que pertenece. El juicio crítico de Adolfo de Castro nos ofrece, ante todo, la novedad ortográfica que mantuvo su autor poco tiempo, de sustituir en todo caso la y con la i. Esta reforma solo ha sido aceptada en Chile donde perdura. Además contiene, como cuanto Castro escribió, alardes de erudición, buen gusto y algunas noticias curiosas é interesantes.

Academia | con qve el Ex.mo Señor | Marqués de Xamaica | celebró los felizes años de su Mag. la Reyna N. Señora | D.ª María Aña de Austria | el día 22 de Diziembre de 1.672. | Que presidió D. Diego de Contreras, Cauallerizo del Excelentísimo | señor Duque de Veraguas; siendo Fiscal D. Ioseph de Montoro y Secretario D. Ioseph de Trejo: Secretario del Exce | lentíssimo señor Marqués de Xamaica. | Que la dedica al Ex.mo Señor Condestable de Castilla; Duque de Frías | Conde de Haro; Marqués de Virlanda; Señor de Medina Pomar, del | Consejo de Estado de su Ma-

gestad, su Presidente del Real | de las Ordenes, y de la Junta del Supremo | Gobierno, etc. (Escudo de Armas.) Al FIN: Con licencia. Impressa en Cádiz, por Juan Vejarano, año de | 1.673. En casa de Bartolomé Núñez, Mercader | de Libros, en la Plaça.—En 4.°—8. hojas Ded. suscrita por D. José de Trejo: Cádiz, 30 de Diciembre de 1.672.

El ejemplar que conozco de esta obra citada por Gallardo en su »Ensayo de Biblioteca de libros raros» es el que perteneció á don Pascual de Gayangos. De su puño y letra hay en el ejemplar esta nota»:

»Don Alvaro Colon de Portugal, Marqués de Xamaica, hijo y sucesor en el ducado de Veragua, de D. Pedro Núño, sexto Duque que segun Rivarola en su «Monarquía española,» tomo I, pág. 207, columna 2.ª fué virrey de Nueva España y murió allí á 13 de Diciembre de 1.673. El D. Alvaro, séptimo Duque falleció sin casar, año de 1.692, por lo cual entró en el ducado D. Pedro Manuel, que fué el octavo.

Contiene el tomo poesías de los señores siguientes:

D. Diego de Contreras.

D. Alvaro Colon de Portugal. (Marqués de Xamaica).

D. Salvador Jacinto de Garay.

D. Luis Carrillo de Medina y Guzman.

El General D. Facundo Andrés Cabeza de Vaca.

D. José de Valmaseda y Zarzosa.

D. Juan de Villalón.

D. Fernando de Toledo.

D. Pedro Méndez de Gigunde.

D. Juan Roco de Castilla.

D. Juan de Zelaeta.

D. Juan Amador.

D. Ignacio de Saavedra.

D. Luis Nieto de Silva.

Doña González Rodríguez de Mondoñedo.

D. José de Montoro.

No puedo resistir á la tentación de copiar la descripción del Teatro donde se celebró la Academia.

«Halló el deseo del acierto, en una casa yerma, una sala cuadrada de grande capacidad, que se vistió de rica tapicería, y en la parte principal debajo de un dosel de brocado, colocó el respeto los dos Retratos de las dos Magestades del Rey nuestro señor y la Reina, nuestra señora; á cuyos piés estaba la mesa del Presidente, cubierta de terciopelo carmesí; y á los lados (apartadas deste) otras dos mesas cubiertas de damasco, que separaban dos coros de música, desde donde empezaban tres órdenes de bancos de respaldar, que por los lados iban continuándose, dejando en medio hueco bastante. Daban luz al Teatro, las bujías, que ocupaban arañas de plata, puestas en proporción que hiciesen correspondencia á las luces que estaban sobre la mesa del Presidente y colaterales. La primera orden de bancos ocuparon los ingenios; y las demás; los Caballeros eclesiásticos, y seculares de la Ciudad, y que sirven en la Armada, á quien se debió lo más, por el grande lucimiento que dieron á la función, con la buena elección de la gala y lo precioso de las joyas. Concédiose silla solo al Presidente, Fiscal y Secretario. Los Excelentísimos señores D. Diego Caballero de Illescas y Duque de Veragua, mi señor, empezaban el órden de asientos y cerraba el Marqués mi señor. Algunas salas, cuyas puertas salían á la de la Academia, se separaron y adornaron, por si las señoras de la Ciudad quisiesen favorecer el acto con el rebozo, ya que

no era posible haber entrado público. Sería la hora de las siete de la tarde, cuando se dió principio; y mientras ocupaban los lugares el auditorio, sonaron en partes distintas Coros de trompetas, chirimías, é instrumentos de cuerda, que habiendo pausado, previnieron al Secretario, para que empezase en la forma siguiente».

La Academia comienza con una Introducción, que debió leer Joseph de Trejo, aunque no se expresa concretamente, en que la poesía, la música y los coros alternan á cada paso. Ocho deidades se aparecen al ingenio. Cada una lleva unas letras en la frente y simbolizan con ellas las más altas virtudes. Descifrado el anagrama se lee «María Ana de Austria». Luego comienza el desfile de poetas. Don Diego de Contreras lee una oda larga, con variedad de metros, con acompañamiento de música á ratos, y luego ¡oh, portento! el Presidente.

«Tendió sobre la caída de la mesa las dos copias siguientes pintadas sus figuras con grande primor y la música cantó su significación en dos coplas».

Se trata de dos jeroglíficos. Helos aquí (1).

Aguila—real—corona—da (*daga*)
ga—la.—que so—la—la—esfera
por tal—os (*hoz*)—corona,—y el (*hiel*)
mundo—por tal—os (*hoz*)—venera.

—

Mi—voz al (*bozal*)—arpa—re—cobre
canto—fiel,—que so—la—Reina
os (*hoz*)—ala--bará (*vara*)--y la (*hila*)--mano
compás—hará (arada;—á las—estrellas.

(1) Los guiones marcan la división de las figuras tal como aparecían en los jeroglíficos.

Después los poetas citados van leyendo sus composiciones en loor de los Reyes. Están basadas en quince asuntos, tomados de la comedia «Querer por solo querer», escrita para Aranjuez, por D. Antonio de Mendoza. Al cabo de estos versos se leen, después de donosa carta los versos de D.ª González Rodríguez de Mondoñedo, dueña de dueñas, estantigua de portante y puramente imaginaria.

Acabados los quince asuntos «se pidió á los ingenios que en nombre de las Señoras damas de su Magestad diesen la enhorabuena de sus felices años, estando obligado cada uno á escribir su nombre de una de sus señorías; y por escusar osadías al arbitrio se buscó la dicha en la suerte, que fué con tanta felicidad, que pareció elección». Los nombres de las damas son:

D.ª Ana de Luna.
D.ª María Luisa, hija de la Condesa de Paredes.
D.ª Ana Carrillo.
D.ª María de Cárdenas.
D.ª María Serafina.
D.ª Leonor de Velasco.
D.ª Isabel de Mendoza.
D.ª Juana Luxan.
D.ª Lucrecia de Silva.
D.ª Teresa Tebas.
D.ª Luisa Teresa de Villela.
D.ª Francisca Manrique.
D.ª María Micaela.
D.ª Estefanía de Velasco.
D.ª Melchora de Mendoza.

Acaba la Academia, segun estilo de ellas, con el «Bexamen» del Fiscal, que lo era D. José de Montoro. Está galanamente escrito, con pruebas de

mucho ingenio y más ó menos en burla se explica á que y como habían ido á Cádiz los más de cuantos habían tomado parte en la Academia, que concluye con máscaras, danzarines, pantomimas y música.

Aclimatación é higiene de los europeos en Cuba por Ramón Hernández Poggio, Director accidental del Hospital militar de Cádiz. Cádiz Imp. de la Revista Médica, de D. Federico Soly y Velasco. 1.874 En 8.° 128 págs.

s un estudio completo y bien documentado de la climatología de Cuba, de la aclimatación y de la higiene que en Cuba deben usar los europeos.

Acta de instalación en Academia nacional, con el título de Gaditana y bajo la advocación de S. Baldomero, de la Escuela de Nobles Artes el 4 de Abril de
* 1.842. En 4.° 22 págs. Imp. de la Revista Médica.

Acta de la junta pública celebrada por
* la Academia de Bellas Artes de Cádiz el 26 de Marzo de 1 876.

Acta de la junta pública celebrada en la la mañana del domingo día 6 de Junio de 1.830 por la Real Sociedad Económica Gaditana en cumplimiento de sus estatutos y para solemnizar el acto de colocación en la sala de sesiones de un nuevo retrato de el Rey Ntro. Sr. (Q. D. G.) en maestra de gratitud por el Real decreto de Febrero de 1.829 en que, á ruegos de la misma corporación, se dignó declarar á Cádiz puerto franco. Presidiala el Exmo. Sr. D. Felipe de Fleires, caballero gran cruz de la real y militar orden de S. Hermenegildo, mariscal de campo de los reales ejércitos, gobernador militar y político de esta plaza, etc., etc.—Cádiz, 1830. En la Imprenta de la Vd.ª é hijo de Bosch. En 8.° 116 páginas.

Fué la Junta muy solemne. Comenzó con la lectura de un discurso por el Director D. Joaquín de la Escalera encareciendo la mediación que la Sociedad había tenido en la logración del puerto franco. Allí se anuncia que el retrato del Rey era obra del socio D. Joaquín Fernández. Siguió el Secretario D. José María Yangicas y Soria can una Memoria histórica de la Real Sociedad, llena de curiosísimos datos, muy importantes para la historia de Cádiz. Son, en verdad, notables los servicios que á la provincia prestó aquella Sociedad, amparando la producción y estimulando las industrias nacientes. Uno de sus mayores méritos fué la aclimatación de la grana ó cochinilla, hoy perdida. En 1.819 recibió la Sociedad del socio D. Ildefonso Ruiz del Río cuarenta y nueve madres de este precioso insecto, las primeras, las únicas quehan llegado vivas á España. Es muy importante la historia de esta aclimatación, donde la Sociedad lucha con todas las adversidades, desde la envidia y la mala fé y el soborno de los jardineros que venden nopales á los franceses para Marsella y Córcega, á los ingleses para Malta y Egipto y á los holandeses para Batavia, hasta el asedio y bombardeo de 1.823 que destruye toda la obra de aclimatación, salvándose solamente nueve madres que habían sido reservadas en el Puerto de Santa María. De estas nueve madres procede

toda la cochinilla que hay en Europa. También en su jardín de aclimatación hizo ensayos de añil, café, té, cacao, plátano, chirimoyo, guayaba, yuca, algodón, cahobos, zacate de Guinea, arroz de secano, cebada negra, frijoles de la isla de Borbón, poma-rosa, bambú, drago y otros; estableció escuelas lancasterianas, etc. etc. Después de esta Memoria el vicesecretario D. Joaquín García Domenech leyó la exposición sobre adjudicación de premios. A continuación Fernando Corradi lee una Oda y otra D. Francisco Flores Arenas. En seguida se procedió á descolgar el retrato del Rey y conducirlo con solemne aparato al lugar que se le había destinado. D. Joaquín Manuel Fernández, su autor fué Académico de mérito de la Real de San Fernando y Profesor de la de Nobles Artes de Cádiz. Debajo del pabellón donde fué colocado el retrato había una lápida, con esta inscripción:

A Fernando Séptimo
fundador del puerto franco
la Sociedad Económica
Año MDCCCXXIX

El Presidente gritó tres veces ¡Viva el Rey! *y la Marquesa de Casa-Rávago:* ¡Viva la Reina!

En el libro impreso aparece á continuación la lista de señores socios y socias. Este libro es una hermosa página de historia gaditana.

Acta de la sesión pública celebrada por la Sociedad protectora de los animales y las plantas de Cádiz, el 26 de Diciembre de 1.875, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento para la adjudicación de los premios obtenidos en el concurso contra las corridas de toros. promovido por la Sra. Vd.ª de Daniel Dollfus (de Mulhousse; Francia).--Cádiz. Establecimiento Tipográfico de José María Gálvez, Cuesta de la Tenería, número 1, 1.876. En 4.° 25 páginas.

Contiene un preámbulo dedicado á la señora viuda de Dollfus, firmado por el Presidente Juan Capieters y el Secretario general Romualdo A. Espino. Sigue el acta de la sesión, presidida por D. Francisco Flores Arenas, que pronunció un breve discurso; el fallo del jurado lo firman Flores Arenas y D. José Franco de Terán, que pronuncia otro discurso siguiendo otro del Presidente. El premio lo obtuvo D. Manuel Navarro y Murillo, de Soria; primer accesit don Fernando de Antón, de Sevilla y segundo, Excmo. Sr. D. Antonio Guerola de Sevilla. El Sr. Martín y Contreras dá las gracias en un discurso, en nombre de Navarro y Murillo. El Secretario leyó otro discurso y se acabó el acto.

Acta de la sesión celedrada el 23 de Abril de 1.873, en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, aniversario de la muerte de Cervantes, en cuyo honor se inauguró la Biblioteca pública Municipal.

* Jerez, 1.673, en 4.° Con una fotografía.

Acta de la sesión pública y solemne celebrada en la Academia Gaditana de Ciencias y Artes en el 2.° Centenario de

* Calderón de la Barca, el 24 de Mayo de 1.881. En 4.°

Acta notarial del arqueo verificado en 31 de Agosto de 1.872 por la Diputación

provincial de Cádiz. Un folleto en 4.°—
* Cádiz.—Imp. de la calle de Colon nú-
20.—1.872.

Acta de las sesiones del Congreso Regional de Ciencias Médicas celebrado en Cádiz en los días 10, 11, 12, 13 y 14 de Agosto de 1.879. Cádiz, Casa editorial establecimiento tipográfico y taller de encuadernación de D. F. de P. Jordán, Enrique de las Mariñas.—1.880. En 4.° 870—XXII páginas.

Por el carácter puramente científica de estas Actas *no detallo su contenido. Entre los temas que se discutieron solo tienen carácter regional los siguientes:* "De las aguas cloruro sódicas de Chiclana,, *por el Dr. don Juan Cortina,* "Aguas de Jerez y Cádiz,, *por D. Domingo Grondona,* "Condiciones de los vinos de Jerez", *por D. Fran.° Revueltas Carrillo,* "Los terrenos arenosos de Puerta de Tierra *"por D. Juan Bergillos. La Comisión organizadora había indicado además los siguientes temas que no fueron discutidos:* "Higiene de Cádiz", "Carácter do transición de la medicina gaditana," Carácter de las enfermeda des crónicas predominantes en Cádiz," "Concepto sintético de la endemia gripal en Cádiz," "Escuela sifilográfica gaditana," y "Estudio bibliográfico de escritores Médicos y naturalistas gaditanos. *A este Congreso, celebrado durante la Exposición regional, asistieron Federico Rubio, San Martín y otros eminentes Médicos de España.*

Actas de las Cortes de Cádiz. (Diario de las discusiones.) 23 volúmenes en 8.° Cádiz. Imp. Real 1.811-13.

Véase «Apéndices de la parte.»

Acto de contrición dispuesto en
ta y ocho décimas, por el lic.
Calderón Velarde, cura benefi
T. M. que fué de la muy ilustr
Córdoba en el Obispado de la
* devoción de D. Cipriano V
contador del Real Sitio de A
vista interino de aduana de C
fecha Imp. de M. Ximénez Car
8.o. 32 pág. Con un grabado.

Adelina.
Leyenda fantástica, por D.
Rubio y Díaz. Cádiz, Imp. De
ta Médica, calle de la Bomba
1.866. En 8.°, 51 páginas.

No he de juzgar el mérito de esta narración, impregn saber romántico amanerad época de decadencia. Rubic tiene hartos méritos contra sus obras didácticas.

Adiciones al Reglamento de In
que el Duque del Infantado p
sujeta al dictámen de los Sres.
de esta Arma.— Cádiz.—Imp. d
Niel.—36 páginas. En 8.° men

Está fechado en Mayo en el Puerto de Santa Mari carácter puramente técnico y mente es muy curioso como de estudios militares de aquel en que regía la táctica precep el Reglamento de 1.798.

Advertencias al catecismo civi
Andrés de Moya y Luzuriaga
Hugo de Lena y Rull.—Cádiz.
* ta de la junta superior de Gobie
Un folleto 35 pág. 4.°

Advertencias más precisas para la versión del castellano al latín, por D. Miguel
* Areyuna, profesor del colegio de San Felipe Neri 1.847. Imp de M. Bosch.

Advertencias, piezas y apuntes que sirven de complemento al folleto publicado, á lo que parece, por el capitán M. Eduardo M. Collier y que contiene do-
* cumentos que se refieren á la captura y juicio de apresamiento del vapor Tornado.—Cádiz. Imp. de la Revista Médica 1.867. En 4.° con XII—108. páginas.

Advertencia que hace D. Lorenzo Calvo de Rozas al manifiesto que acaba de publicar D. Ignacio Martínez de Vilella. 8 págs. en 4.° S. i.

Al aparecer por primera vez el nombre de Calbo ó Calvo de Rozas, que ha de figurar repetidamente en estas páginas por sus folletos y papeles sueltos y aún por los agenos, (Véase Apología de los palos...), *creo conveniente llamar la atención del lector hacia una de las figuras más curiosas de aquel tiempo y de las más características. Fué representante del reino de Aragón en la Junta Central, y mézclanse en él lo grande y lo pequeño, el patriotismo y el egoismo, el razonar certero y prudente y el más disparatado cascarrabiar que puede imaginarse. Por la índole de esta Bibliografía, presento fragmentariamente la figura de Calvo de Rozas. Véase para reconstituirla además de* Apología de los palos, *ya indicada, los folletos y papeles sueltos del mismo Calvo,* Explicación de las equivocaciones, *etc.,* Noticia de las sumas, *etc.;* Verdades apoyadas, *etcétera;* El Impugnador impugnado, *etc.,* Circular que para el nombramiento, *etc.,* Resumen de los hechos, *etc.,* Reglamento que dió al Consejo; El patriotismo perseguido, *etc;* Reformas y medidas, *etc;* Fe de erratas, *etc.,* Representación al Congreso, *etcétera;* Representación al Consejo, *etc. y* Aviso á los representantes de la Nación

En el papel suelto que ocasiona estas líneas, fechado en Cádiz á 7 de Mayo de 1812, D. Lorenzo Calvo acusa á Martínez de Vilella de rebelde á la patria por haber estado en Bayona después del decreto de 31 de Mayo de 1.808, publicado en Aragón, también le acusa de haber acompañado á los franceses desde Bayona hasta las puertas de Zaragoza. Martínez de Vilella, en efecto, había firmado con el Príncipe de Castelfranco y Luis Marcelino Pereira, una comunicación dirigida á Palafóx, como Capitán general de Aragón, pidiéndole accediera á pactar con los franceses y exajerando la desolación que producirían los ejércitos de Napoleón. En este opúsculo hay algunos datos interesantes sobre el sitio de Zaragoza, la batalla de Alagón y las ridículas intimaciones del general Lefebre á Palafóx.

Á la muerte del Conde de Maceda. Romance. Firmado J. S. y C. En Cádiz por Gomez de Requena. (Sin año). ¿1.808? Está muy bien escrito.

Á la Nación Española por D. Ignacio Martínez de Villela. Cádiz (Nicolás Gó-
* mez de Requena). 1.812. Un foll. 40. páginas 4.°.

A la Reina no se toca.
Novela escrita en francés por M. M.
* Masson. Traducida por D. F. A. Ocrowley. 1.841. En 16.° Imp. de la Revista Médica.

Almanaque enciclopédico, por Narciso
* Campillo.—Cádiz. 1.868.

Almanaque náutico para el año 1.855, calculado de orden de S. M. en el Observatorio de Marina de la Ciudad de S. Fernando.—S. Fernando.—Imp. y Librería Española á cargo de D. Juan Alvarez, calle Real, núm. 47. 1.853. (Precio de este Almanaque, 25 rs. en la Península y 30 rs. vn. ó 12 rs. plata fuerte en Ultramar).—En 4.° 436 pág.

Como consecuencia de la Revista de inspección que hizo á todas las dependencias del Departamento en 1.850 el Jefe de Escuadra D. Juan José Martínez, dispuso que el Almanaque Náutico, que publicaba en Madrid el Depósito Hidrográfico, se imprimiese en Cádiz ó en San Fernando á cargo del mismo Observatorio y bajo su inspección. Así lo mandó el Marqués de Molins, Ministro de Marina á la sazón. Desde esta fecha se establecen en el Almanaque mejoras y ampliaciones. Era Director del Observatorio, D. Saturnino Montojo y primer Astrónomo, D. Francisco de Paula Márquez.

Almanaque náutico para el año 1856.—440 pág. Igual tamaño, imprenta y precio.—1.854.

Almanaque náutico para el año 1857.—436 XXV. pág. En 4.° Cádiz. Imp. de la Revista Médica.—1.855.

Firma el prólogo el primer Astrónomo D. Francisco de Paula Márquez, encargado interinamente de la Dirección del Observatorio.

Almanaque náutico para el año 1858.—440, XIII pág. Misma Imp. tamaño y precio.

El Sr. Márquez firma el prólogo como Director del Observatorio.

Almanaque náutico para el año 1859.—456, XII Misma Imp. tamaño y precio. Director del Observatorio Sr. Márquez. Publica tres mapas notablemente grabados de los eclipses parciales de sol de 4 de Marzo, 29 de Julio y 27 de Agosto.

Almanaque náutico para el año 1860.—454, XIV pág. Misma imp. tamaño y precio. Director Márquez; con mapas de los eclipses anular de sol de 22 de Enero, total de sol en 17 y 18 de Julio.

Almanaque náutico para el año 1861.—472,—XIV pág. Misma Imp. tamaño y precio. Director Márquez.—Con mapas de los eclipses anular de sol en 10 de Enero y 7 de Julio y total de 30 y 31 de Diciembre.

Almanaque náutico para el año 1862.—460 —XIV pág. Misma Imp. y tamaño.—Precio, en la Península 32 rs. en cuadernado y 25 en rústica. En Ultramar 40 rs. vn. ó 16 plata fuerte, encuadernado, y 30 rs. vn ó 12 plata fuerte, encuadernado. Director, Márquez. Con mapas de dos eclipses parciales.

Almanaque náutico para el año 1863.—460 XIV págs. Misma Imprenta tamaño y precio. Director, Márquez. Con mapas. de un eclipse anular y otro parcial.

Almanaqne náutico para el año 1864.—472.—XIV págs. Misma Imp. tamaño y precio. Director, Márquez. Mapas de un eclipse parcial y otro anular.

Almanaque náutico para el año 1865.—460.—XIV págs. Misma Imp. tamaño y precio. Director, Márquez. Mapas de un eclipse total de sol en 1.865 y otro anular visible en España.

Almanaque náutico para el año 1866.—468.—XIV págs. Misma Imp. tamaño y precio. Director, Márquez. Con mapas de tres eclipses parciales.

Almanaque náutico para el año 1867.—468.—XIV págs. Misma Imp. tamaño y precio. Director, Márquez. Con mapas de un eclipse anular y otro total.

Almanaque náutics para el año 1868.—468.—XIV pág. Misma Imp. tamaño y precio. Director, Márquez. Con mapas de un eclipse anular, visible en España, y otro total.

Almanaque náutico para el año 1869.—468.—XIV pág. Misma Imp. tamaño y precio. Director Márquez. Con mapas de un eclipse anular y otro total.

Almanaque náutico para el año 1870.—480.—XLII pág. Misma Imp. tamaño y precio. El prólogo de este año firmado como los anteriores por el Director Márquez, es notabilísimo por la suma de datos científicos que expone. Con mapas de dos eclipses parciales y dos mapas de uno total en 21 y 22 de Diciembre que tuvo su curva central en la provincia de Cádiz, quedando toda ella comprendida, incluso Ceuta, por la sombra lunar.

Almanaque náutico para el año 1871.—478.—XV. Misma Imp. tamaño y precio Firma el prólogo como Director del Observatorio D. Cecilio Pujazón, (Téngase en cuenta que el Almanaque se imprime con dos años de anticipación; esto es que Pujazón tomó posesión en 1.869). Con mapas de un eclipse anular y otro total.

Almanaque náutico para el año 1872.—501—XIV pág. Misma Imp. y tamaño. Suprímense los precios de ejemplares encuadernados. Director, Pujazón. Mapas de un eclipse anular y otro total.

Almanaque náutico para el año 1873.—495.—XIV. Misma Imp. tamaño y precio. Director, Pujazón. Sin mapas.

Almanaque náutico para el año 1874.—509.—XIV pág. Misma Imp. tamaño y precio. Director Pujazón. Con mapas de un eclipse auular y otro total y otro muy notable del Paso de Venus por el disco del sol acaecido el 8 de Diciembre.

Almanaques náuticos para los años 1875, 1.876 y 1.877; están impresos en Barcelona.

Almanaques náuticos para los años 1878, 1.879, 1.880, 1.881 y 1.882, impreso en Madrid.

Almanaques náuticos para los años 1883, 1.884, 1.885, 1.886 y 1.887, impresos en Barcelona.

Almanaques náuticos para los años 1888, 1.889, 1.890, 1.891, 1.892, 1.893 y 1.894, impresos en Madrid. El de este último año lo suscribe como Director del Observatorio D. Juan Viniegra, con fecha de Diciembre de 1.891.

Almanaques náuticos para 1895, 1896, 1897 y 1898 impresos en Madrid.

Almanaque naútico para el año 1.899.—San Fernando. Establecimiento tipográfico de José María Gay, Constitución, núms. 88 y 90, 1.897. Director del Observatorio Juan Viniegra, 567—XI páginas. Con mapas de un eclipse parcial y un anular.—Precio; en la Península 6,25 pts. En Ultramar, 7,50.

Almanaque náutico 1900. -

574—XI págs. Mismo tamaño, Imprenta y precio. Director, Viniegra.

Almanaque náutico para el año 1901. — 572.—XI págs. Mismo tamaño, Imprenta y precio. Director, Viniegra.

Almanaque profético para el año 1.859.
* Ilustrado con más de 49 grabados. 1.859. Imp. de la Revista Médica.

Almanaque Religioso, estadístico, agrícola, marítimo, comercial y profético. En
* 4.° Comenzó á publicarse en 1.857.

Conozco las ediciones correspondientes hasta el año 1.862.

Agitaciones del mariscal Soult en el sitio de Cádiz ó sea Soliloquio con intermedios de música alegórica por J. S. B. y F. En 4.° (Sin l. ni f.) 7 págs. ¿Cadiz, 1.812?

Empieza:

Corazón, á qué oprimes, á qué anuncias al que de tus anuncios no hace caso...

Concluye:

...ya la España no será lo que antes; ha rasgado el velo negro que su faz cubría.

Á los Oficiales del Estado Mayor de los Ejércitos, el ayudante general J. J. O.—
* Imp. del Estado Mayor general. En 8.° 64 págs. con 7 estados y 6 láminas. Sin fecha.

Dionisio Hidalgo cree que es del primer tercio del siglo XIX.

Alphabeto y Cartilla militar. Dividido en dos partes. La primera para la buena educación y disciplina militar del soldado, en las plazas de guerra, cuarteles, trincheras, marchando, acampado y embarcado. La segunda para mantener y conservar el soldado y un Regimiento con policía, economía, mecánica, cuenta y razón. Compuesto y cohordinado por D. Gabriel de Arrieta, brigadier de los Reales Ejércitos y Theniente de Rey de la plaza de Cádiz. Quien á l. p. del Rey ofrece este pequeño trabajo.—Con licencia: En Cádiz en la Imprenta Real de Marina de D. Manuel Espinosa de los Monteros. En 16.° 26 hojas s. n., 552 págs., 4 estados plegados y 3 grabados, uno de ellos muy curioso, hecho en Madrid.

El señor Arrieta debía ser hombre extremadamente escrupuloso y tuvo el propósito de que su libro no se perdiese por falta de licencias, aprobaciones y consejos y eso que conseguirlas le costó la friolera de veintiocho años. Pidió, ante todo, permiso al Rey para imprimir su libro y el expediente de licencia se quemó cuando ardió el Real Palacio de Madrid, No tuvieron mejor y más pronta suerte otras solicitudes hasta que el Ministro de la Guerra, D. Sebastián Eslava, le dió permiso, no para imprimir sino para solicitar las correspondientes licencias de imprimir. Ya en prensa, Arrieta encabeza su obra con una «Ofrenda del autor al Rey;» «Aprobación del Marqués de la Victoria, Theniente general y Director de la Real Armada de Marina» fechada en Cádiz, á 25 de Enero de 1.755; «Aprobación del Marqués de Croix, hoy Gobernador y Comandante gegeneral del Ejército y Reino de Galicia,» fechada en el Puerto de Santa Maria, á 20 de Septiembre de 1755; «Aprobación de D. Jorge Juan, Capitán de Navío y de la Compañía de los Guardias marinas,» fechada en

Cádiz á 6 de Julio de 1.753; «Aprobación de D. Gerónimo Ignacio Cabero Alvarez y Robles, Catedrático de Artes en la Universidad de Salamanca, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz, Conservador de la Religión de la Santa Cartuja de Jerez de la Frontera, Académico de la Real Academia de la Historia de Madrid «fechada en Cádiz á 20 de Junio de 1.756; «Licencia del Consejo,» firmada en Madrid á 21 de Julio de 1.756 por don Joseph Antonio de Yarza; «Parecer del M. R. P. Mro. Fr. Francisco de Escamilla,» por mandado de don Fr. Tomás del Valle, Obispo de Cádiz, fechado en el Convento de Santo Domingo y el Santísimo Rosario de Cádiz á 12 dias del mes de Agosto de 1.756. Este parecer está escrito con gracejo: «Estoy eximido,—dice, —porque siendo la materia de Armas, Soldados, Navíos y Disciplina militar, lo que con más frecuencia en esta Ciudad se vé, ó se oye, es punto en que el puro Profesor de las cuatro Teologías, es el que menos entiende «y más adelante;» no hallo en sus páginas el menor aliento, que el cristal de la Fé pueda empañarlo, ni en sus líneas el menor movimiento que pueda marchitar las flores y frutas de las cristianas costumbre». *Luego sigue la Licencia del Ordinario por el Obispo citado, fechada en Puerto Real á doce de Agosto de 1.756, la Summa de la Tassa, calculada á ocho maravedís por pliego, importando 262 maravedís cada ejemplar y fechado en 15 de Febrero de 1.757. Este debió ser el año de la impresión que no se cita en el pié del libro. En cuanto al texto, ignoro el valor técnico que pueda tener, pero sin duda, histórico lo tiene grande. Las tablas de las voces, tiempos y golpes á son del parche de la caja, el ejercicio de granaderos, las notas para las evoluciones; el estudio de las marchas walona, española, italiana, el calor-cuerda, el recojer-español, el bando-español, el recojer-walón, así como toda la parte que á contabilidad se refiere constituye una verdadera resurrección de época, que se siente intensamente leyendo las páginas de este libro, que importa conocer á historiadores y tratadístas militares.*

Alzamiento de España en 1.843. Apuntes para la historia comteporánea por A. y P. 1.843. Imp. Gaditana. En 4.° con
* retratos de Isabel II. D. Joaquín María Lópe y D. Ramón María Narváez.

América y España, consideradas en sus intereses de raza, ante la República de los Estados Unidos del Norte. Obra destinada á corregir grandes errores, y á desvanecer ilusorios atentados. Escribéla, sin más retórica ni otra elocuencia que la exposición de la verdad, D. José Ferrer Couto, Caballero del Hábito de Santiago, por merced de S. M. F., y de la real y distingida orden española de Carlos III. 2,ª edición. 1.859. Cádiz, Imprenta de la Revista Médica. En 4.° 156 páginas.

No conozco la primera edición de esta obra, aunque debió hacerse inmediatamente la segunda. El señor Ferrer de Conto, acababa de regresar de América cuando compuso este li-

bro y contiene muchas noticias y advertencias que la triste realidad de estos últimos años ha confirmado. En Cambio en Méjico ha ocurrido todo lo contrario de lo que el Sr. Ferrer preveía.

Á mis amigos y á mi país, con motivo de la sesión de Cortes del 27 de Junio.
* 1.856. Imp. de la Revista Médica. Por D. Ramón León.

Firmada por D. Lucas Aldana se publicó una réplica.

Amores de sopetón.

Comedia de costumbres, en tres actos y en verso, original de D. José Sánz Pérez. —Cádiz. Imp. Librería y Litografía de la Revista Médica, á cargo de don Juan B. de Gaona, plaza de la Constitución núm. 11. 1.849. En 8.° mayor. 116 páginas.

De este autor, de González del Castillo, Albarrán y Sánchez del Arco me ocupo extensamente en un libro que en breve daré á la estámpa titulado: «Saineteros Gaditanos». *Por esto no doy aquí juicios que serían fragmentarios, estando allí ordenados y completos. La escena. de* Amores de sopetón, *en un pueblo de las inmediaciones de Cádiz. Los corresponsales de la Revista Médica eran los encargados para cobrar el derecho de propiedad.*

Amor y venganzas de un esclavo. Novela original de D. José Moreno de Fuentes.
* 1.848. Imp. de Arjona. En 8.°

En Madrid hay impresa una novela «Venganza de un esclavo» de este autor.

Análysis | geométrica | sive | nova, et vera me | thodos resolvendi | tam | problemata geométrica, | quam | arithméticas questiones | Pars prima de planis | Authore | D. Antonio Hugone | de Omerique, | Sanlucàrense | Ad | illustrem Dominun | D. Josephum | Bonet Campodarve. | Gadibus tipis Christophori de Requena | Anno Domini 1.698 | Cum privilegio. |

Es un tomo en 4.° de 440 páginas, sin la dedicatoria y aprobaciones de hermosa impresión y con figuras intercaladas en el texto. A la principal aprobación, que es del P. Jacobo Kresa, Jeinita y profesor de matemáticas en el Colegio Imperial de Madrid, siguen otras de los P. P. Carlos Powel y José de Cañas, también profesores de la misma facultad en el Colegio de Cádiz, donde, reinando Felipe IV, había promovido el Conde de Frigiliana D. Rodrigo Manuel Manrrique de Lara, la fundación de aquella cátedra, según dice el P. Kresa en la dedicatoria de su *Euclides*.

La obra mereció gran aprecio á Neutón, y de ella hacen distinguida mención Montuela, en su *Histoire des Mathématiques* y Camerer. El P. Kresa en su *Euclides*, al mencionar dos problemas inventados y resueltos por Omerique, dice que de tal autor esperaba la geometría su mayor pulimento.

Omerique, nació en Sanlúcar de Barrameda y estuvo avecindado en Cádiz, y de su trabajo dice D. Martin Fernández de Navarrete en su obra póstuma *Biblioteca marítima de España*, que si hubiese caído en manos de una juventud estudiosa y con tiempo suficiente para cultivar las Matemáticas, España blasonaría tal vez de una florida escuela de análisis geométrica. Es verdaderamente lamentable que por consecuencia de la encarnizada guerra que se avecinaba por entonces, el libro que contenía,

aquellos gérmenes, aunque citado por el P. Tosca, viniera á caer en el olvido así como su autor.

La teórica de las cantidades hixo angulares, da ya facil solución del problema que revuelve es la proposición 42 del libro primero, triunfando de dificultades que embarazaban á Pappo Alejandrino, Descartes y Schooten. Estas indicaciones, podrán servir para quier pueda ejercitarse en bosquejar el estado de los conocimientos matemáticos en España á fines del siglo XVII, en que tanta gloria alcanzó este ilustre gaditano.

El libro tiene una hermosa antepportada, grabada por Herrera, que reproducimos en grabado suelto.

¡Andujar!

Comedia en tres actos y en verso, original de D. José Sánz Pérez. Ejecutada con aplauso por primera vez en el teatro de la Comedia, de la Corte. Cádiz, 1.850. Imp. de la Revista Médica á cargo de D. Juan B. de Gaona, plaza de la Constitución, núm. 11. En 8.° mayor.

Es la primera de Sánz Pérez en la que se advierte que la propiedad es del autor. En las otras es del editor. Dedicada á D. Juan Nepomuceno Vizcarrondo. El primer acto en un patio de casa de campo en las orillas del Guadalete.

Aniversario CCLXI de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra: velada literaria musical verificada en la Sala del
* gran Teatro en la noche del 13 de Abril. 1.616.—2.877.—Cádiz, 1 877, folleto en 4.°

Aniversario de Cervantes.—Fiesta literaria verificada en el Instituto de Cádiz, para conmemorar la muerte del Príncipe de nuestros ingenios. 1.616-1.875.—Cádiz. Imp. de la Revista Médica, de D. Federico Foly y Velasco. 1.875, 4.°, 68 págs. y una hoja de índice. Con portada litografiada.

Organizó esta fiesta celebrada el 23 de Abril la Asociación de Cervantístas de Cádiz, que dá comienzo al folleto con un preámbulo firmado por Francisco Flores Arenas, Presidente; Vicente Rubio y Díaz, vicepresidente, Alfonso Moreno Espinosa, Salvador Arpa y López, Santiago Terán y Pnyol, José Franco de Terán, José Alcolea y Tejera, y los secretarios Ramón León Mainez y Romualdo Alvarez Espino. Leyéronse en la fiesta, á la que asistió, entre otras personalidades, el Catedrático de la Universidad Central, Sr. Giner de los Ríos, un soneto á Cervantes de Narciso Campillo; Un sueño de Cervantes, *poesía de Servando A. de Dios;* Opiniones absurdas *(sobre* La Galetea*), por Manuel Cervantes Peredo;* Soneto, *de Pedro Ibáñez Pacheco;* El Arte y el Artista, *por Salvador Arpa;* Á las bellas dotes de Cervantes, *soneto de José Victoriano Arango;* Un tributo de amor *y* Comentarios sobre las novelas ejemplares, *por Romualdo Alvarez Espino;* Cervantes Médico y farmacéutico, *quintillas de Vicente Rubio y Díaz;* Á Cervantes rescatado en Argel, *poesía de José María León y Domínguez;* Á Cervantes, *soneto de Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros;* Los Siglos de Cervantes, *curiosísimo trabajo de Guillermo de Pego;* Efemérides *(23 de Abril de 1521, de 1616 y de 1875) poesias de Alfonso Moreno Espinosa;* Los prólo-

gos del Quijote, *por José Franco de Terán;* Sello de Dios, *poesía de Romualdo Alvarez Espino;* Desagravio, *por Ramón León Maínez, y* Carta de ultratumba dirigida á Rocinante, por el rucio de Sancho Panza, *por Francisco Flores Arenas.*

Aniversario de Cervantes.—Fiesta literaria verificada en el Instituto de Cádiz. para conmemorar la muerte del Príncipe de nuestros ingenios. Cádiz. 1·874 8.° 63. pág. y una hoja de índice.

Aniversario de la muerte de Cervantes celebrado en Cádiz —Cádiz 1.872. 8.°

Anuario Mercantil y estadístico de Cádiz para 1.855, por F. de P. H. 1.855. Imprenta gaditana. En 4.°

Añalejo del Obispado de Cádiz, para 1.825.—Un volumen en 8.°—Gadibus, Tip. Carreño.

Apelación al público, de D. Andrés Alvarez Guerra, Coronel del ejército y Comandante que fué del Batallón de Cazadores de Zafra. Real Isla de León, por D. Miguel Segovia, 1.811. En 4.° 177 páginas.

Apéndice á la Gaceta de Cádiz.

(Son varios opúsculos en 4.° en la Imprenta de la Vd.ª de Comes, suscritos por diferentes iniciales sobre asuntos políticos y locales, algunos artículos en forma de diálogos ó coloquios. Cádiz, 1.811.

Apéndice á la obra Mancomunidad por los editores, Explicación psicológía sobre las mesas parlantes. 1.854, Imprenta de la Revista Médica. En 8.° mayor, 92 páginas.

Apéndice al dictamen del Dr. D. Antonio José Ruiz del Padrón; sobre el Tribunal de la Inquisición. 1.803, Imprenta tormentaria. En 4.°, II.—26 páginas.

Apéndice al manifiesto y causa del Excelentísimo Sr. Teniente General Marqués de Rodil, contraído esencialmente á la defensa de Almadén del Azogue. Cádiz. 1.809. 1 vol. 8.°

Apéndice al manifiesto y causa del Excelentísimo Sr. Teniente General Marqués de Rodil, por M. Puente y Aranguren. Cádiz, 1.809, en 12.°, 84 páginas.

Apología de la Iglesia anglicana, por Juel. Gibraltar, 1.840, 8.° fué escrita en latín en 1.562.

Apología de la Impugnación á D. Juan Maruján, sobre varias expresiones del abate Pedro Metastasio, por D. Eugenio Sarmiento. Cádiz. 1.762. En 4.°

Este folleto es original del Marqués de Méritos.

Apología de la Inquisición.

Respuesta á las reflexiones que hacen contra ella el Semanario Patriótico número 61 y periódico titulado El Español, núm. 13 y breve aviso á los señores arzobispos, Obispos, y diputados en Cortes. 1.811. Imp. de N. Gómez de Requena. En 4.°, 48 páginas.

Conozco una reimpresión, sin lugar, en casa Arizpe, del mismo año, con 38 págs. en 4.° Es una apasionada defensa de la Inquisición, «á cuyo zelo debemos ver nuestra península pazificada, no solo de judaísmo y mahometismo, sino de todas las sectas protestantes». Afirma que el pueblo español miraría con el mayor disgusto que la inquisición se extinguiese en España. Está bien escrito y contiene algunos detalles y noticias muy características.

Apología de los palos dados al Excelen-

tísimo Sr. D. Lorenzo Calvo, por el teniente coronel D. Joaquín de Osma. Publícala en obsequio de las armas y las letras el Licenciado Palomeque, con notas del Dr. Encina. 1.811. En 4.° Imprenta de Quintana.

Gloria de la Tipográfía Gaditana es este folleto; primer libelo de Bartolomé José Gallardo, preclaro ingenio, que llegó á Cádiz en 1.810, acompañando al Conde de Montijo. Fué Bibliotecario de las Cortes y estuvo preso en el Castillo de Santa Catalina. (V. Diccionario crítico burlesco *del mismo autor).*

El libelo sale á luz bastantes días después del apaleamiento, Gallardo, en la anteportada pone á cuenta del impresor estas palabras:

...«Cádiz es un pueblo donde siempre »ha habido más letras de cambio que de »imprenta, y así no es maravilla que no »se pueda imprimir bien y pronto cuanto »discurren y sueñan el exambre de escri»tores que ha engendrado el decreto de »la libertad de imprenta. Este decreto es »muy útil y provechoso, pero si no se le »pone algún apéndice, será como aquel »decreto pontificio del año del hambre, »con cuya ocasión exclamó un poeta de »repente:

Ya tenemos una bula
que comer carne consiente
¡así tuviéramos otra
que mandara que la hubiese!

»Esto último parece que no lo pudimos »conseguir de nuestro santo Padre».

En efecto las pocas prensas que en Cádiz había no se daban punto de reposo y no eran los solapados enemigos del nuevo régimen los que menos papeles lanzaban en el bullicioso y acalorado discutir, inventar y comentar de calle Ancha, con el propósito de excitar á los liberales y hacerles caer, con el ofuscamiento de las mútuas injurias, en delitos de lesa majestad y lesa región.

Apenas calmada la escandalera producida por los estacazos dados por Osma á Calvo,—que no debieron ser flojos según el testimonio del Licenciado Palomeque,—aparece la **Apología de los palos....** *El éxito es enorme. En pocos días se tiran varias ediciones. He examinado dos de ellas compuestas con distintos moldes. También he visto una reimpresión hecha en Lima (Perú), y esto prueba la aureola de escándalo que lo acompañaba. No fué este el primer libelo publicado en Cádiz. La libertad de imprenta vino de molde á muchos para dejar correr anchamente la cólera requemada que tenían en las entrañas. Precisamente unos libelos fueron los engendradores de la descomunal paliza.*

D. Lorenzo Calvo, representante de Aragón en la Suprema Junta Central, estuvo preso ocho meses y «salió de la prisión, ciego de rabia y «despecho, y como toro agarrochado, (digamos) saltando barreras y ma«tando la gente».

Desahogó su ira en un folleto: «El Patriotismo perseguido á traición por la arbitrariedad y el egoísmo», en el que vocifera, acusa é injuria á cuantos él creía culpables de su desgracia y prisión; especialmente al Marqués de la Romana y al Conde de Montijo. Un amigo ó , el

Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artillería D. Joaquín de Osma, replica con otro folleto titulado: «Observaciones sobre el libelo publicado por D. Lorenzo Calvo de Rozas», firmándolo con el anagrama J. Amsó. No era, en verdad, muy violento y agresivo, y más que réplica á las injurias de Calvo panegírico del Conde y del Marqués, quien en aquellos días, se ignora si del disgusto que el folleto de Calvo le produjera ó del gusto del folleto de Osma, tuvo á bien morirse. No respetó Calvo en su enojo aquel triste suceso y, parapetándose tras el pseudónimo «L. Carcaxada», lanza al hervidero de la calle Ancha su «Fe de erratas que deberá añadirse á las observaciones ó libelo que con este título ha publicado el supuesto y disfrazado J. Amsó.»

¡Hermosa crítica hace el Licenciado «Palomeque» de este folleto!

«Aquí es donde el impertérrito don »Lorenzo, de embozado á embozado, se »las tira de fuerte con J. Amsó arrojándo»selas si arrojóselas. hasta darle con váina y todo ¡Qué de estocadas me le plan»ta uñas abaxo! ¡qué de golpes me le en»dereza uñas arriba!... Por Dios juro que »si juega la espada como la pluma, no »digo yo á «pocos pasos», como en Zara»goza (1), sino á cien leguas es hombre »para desafiar á los Franceses todos cuan»tos son y han sido desde los doze pares!. »Sin embargo la táctica de núestro Ca»rranza en los combates de pluma es bien »sencilla, tal y tanto que cualquiera, aun»que sea zurdo, la puede aprender sin »libro en menos que lo digo, Toda ella »está reducida á dos solos puntos: 1.° no »tener aprensión por nada: 2.° llevar »siempre la contraria, y dé donde diére. »Sin más líneas ni ángulos me atrevo yo »á sacar tan diestros esgrimidores de »pluma como el mismísimo Sr. Calvo: tan »diestros, digo, tan osados es imposible: »pues la osadía ni se enseña ni se apren»de: y la de D. Lorenzo ni tiene exemplo »ni pienso que debe darle. Con efecto, en »este Caballero militan circunstancias »que no en todos concurren; pues al fin »aunqne hoy ande como un Don-Nadie »(para el caso), ayer le vimos con horca »y cuchillo mandando como un gerifalte, »dos dedos de ser un Rey coronado: y »como tal se puede atrever á cosas de que »se guardará bien ningún hombre aun«que sea Licnciado. Yo no sé que se tiene »esto del mandar, que imprime carácter »indeleble para mientras se vive.¿ Quien »dudará de lo que ha sido el Sr. Calvo? »A legua se le luce. ¡Que nobleza, que »magestad, en la expresión! ¡que insinuar »como al desdén las cosas más graves »sin descender jamás á la humillación de »probarlas!

Los denuestos del libelo de Calvo eran tales, que Osma desistió de confiar á su torpe pluma la defensa, «El Licenciado Palomeque» relata con admirable gracejo el lance.

«De divertir melancolías y desechar »mohina volvía de paseo una tarde (sá»bado 16 del corriente) (1) el valetudina»rio D. Lorenzo Calvo de Rozas, acom»pañado de un D. Tal de Menéses; quan-

(1) Rellérese Gallardo á la bravuconada de Calvo que en su último folleto aseguraba tener 10.000 testigos de que en Zaragoza habían explotado á sus piés algunas docenas de veces, bombas y granadas, mientras él impávido animaba al pueblo y á la tropa.

(1) Enero de 1.811.

»do al avistar, por la calle del Veedor. la »alegre plaza de aquel bendito Santo »abogado de las cosas perdidas, (San An- »tonio por si nos oye algun profano); cata »que sale de un zaguan armado de un ro- »busto bastón un Caballero con espada »de grana al pecho, Oficial de Artilleria, »y á su lado un Xefe Superior de la misma »arma (no bastón; el qual Caballero Ofi- »cial del palo emparejando con el Ex- »Central sobre dicho le apostrofó con es- »ta breve salutación: «¿me conoce Vd.? »Mirole el enfermizo con desatentados »ojos y al contestar llanamente: «me pa- »rece que si (palabras terminantes), sin »que más cumplimientos mediasen del »sano al doliente, el armado enarboló el »garrote y apuntando al desarmado, le »descargó tan crudo golpe sobre lo más »alto de su persona que sin ser poderoso á »sostenerse dió con pobre humanidad en »tierra, El Menéses que comprendió por »este exabruto el enérgico lenguage de ac- »ción que gastaba el Artillero, trató de ata- »jarle la palabra arrojándose á quitarle »el instrumento; entretanto el Caballero »Xefe bordado de oro miraba impasible »la desigual pelea. A la novedad de la es- »cena, al estrépito, á la visualidad de los »combatientes corren los curiosos, lle- »gan mirones, acuden hombres, gritan »mujeres, chillan muchachos ¡Guardia!» »la Guardia!»

Este relato da idea axacta del propósito de Gallardo escribiendo sobre las airadas páginas de los citados libelos, uno más; Acaso en esto, más que en la galanura del decir y en la erudición dejaba entrever como al desgaire, estribara el éxito de «Apología de los palos». El Sr. Calvo, con todas sus heroicidades y grandezas era un majadero y el Sr. Osma, con todos sus pujos aristocráticos su y honor picajoso era un grandísimo animal. Esto es lo que todo Cádiz pensaba de aquella lluvia de palos y nadie se atrevía á decir, en letras de molde, al menos. Nadie más que Gallardo; Oigámosle:

«Pues los palos dados ó prestados ó »como sean (que esos Tribunales hay que »lo declaren, y yo estoy poco ducho en »esto de Palografía); pues los palos, digo, »al cabo no hay ley ni las Cortes la pue- »den hacer para quitárselos de encima al »apaleado: veamos por lo menos cómo, »disculpándolos de malicia y abonando »la intención, á este le aliviamos el dolor »de haberlos recibido, y al dador el pesar »y vergüenza que de habérselos cascado »le deben abrasar, á tener algún resto »de pudor».

Así, burlándose de Calvo y censurando acremente á Osma, Bartolomé José Gallardo se hace famoso y popular en Cádiz.

«Señor,—agrega,—mi Caballero Ofi- »cial se veía picado por la razones y sin »razones de Ex-Central contra sus ra- »zones y sinrazones. Para despicarse »era menester una de dos, ó por mejor »decir, nna de tres: papel al canto, que- »rella ó desafío. El escribir es largo, el »litigar costoso además y el batirse muy »expuesto.

Después de razonar burlonamente sobre las dos primeras, examina el:

«Desafío.—Aquí es donde me temí »yo que el Caballero Oficial se nos pre- »cipitaba: más como no es un Oficial »cualquiera, sino un oficial facultativo »que á lo militar reune lo literato; y los »literatos tienen tanto horror á los due-

»los; mi Teniente-Coronel tomó la cosa »filosóficamente y dexándose de carte- »les, padrinos, partir el sol y otras an- »tiguallas, fué y partió de por medio »echando la diagonal consabida, y aco- »metiendo según el refrán «de ruin á »ruin» la jugó de antuvión peleando, »digámoslo así, á la rústica y con arma »de villanos como se estilaba allá en »tiempo de Caín. En una palabra nues- »tro Artillero tiró á que no se verifica- »se una pelea de hombre á hombre se- »gún las leyes del honor: más claro, tiró »á batirse sin batirse, ó sin exponerse á »ser batido que viene á ser lo mismo.

«Verdaderamente que esto de expo- »ner su personita, á mi Teniente-Coro- »nel á ley de buen patriota no se lo po- »día consentir el corazón ni la concien- »cia: porque si cruzaba espada con el »caballero Calvo, diablos son bolos y no »sabemos como se podía enmarañar la »zambra ni quien sería el acuchillado, »que al cabo donde las dan las toman. »Retraído sin duda por estas patrióticas »consideraciones, no quiso nuestro Ca- »ballero Oficial aventurarse á morir, por »no privar á la Patria, lo primero de un »defensor, íten de un Oficial, y de un »Artillero que es otro íten más: y así »trató solo de asegurar el golge dando á »mansalva sobre su competidor.

. . . . . .

«Recapitulemos.

«El Sr. Osma en esta acción ha hecho »lo que ha podido dándose á conocer »distinguidamente, así en lo literario »como en lo militar y político. En lo li- »terario, no escribiendo, y así no tendrán »que criticarle: en lo militar acreditando »que sabe atacar sin exponer sus fuer- »zas y finalmente en lo político, porque »ha ahorrado diligencias y gastos de es- »critorio juzgando por sí y ante sí y »siendo á un mismo tiempo parte, juez y »executor de la justicia.»

Y aunque todavía incluye al final del folleto una Seria reprimenda, *en que afirma que* «D. Lorenzo se hace aborrecible cuando tiene justicia y D. Joaquín despreciable cuando tiene razón« *ambos contendientes ante aquella desaforada zurribanda guardan sus injurias y sus bastonazos.*

Pasan los días; D. Lorenzo Calvo, curado, vuelve á sus paseos y á desahogar sus berrinches en nuevas hojas y folletos y á Osma parece que se lo traga la tierra, como escritor y como Artillero. De todo el suceso perdura solamente la fama de Gallardo, que acrecienta la que ya tenía como humanista y bibliófilo. Pero los que disimuladamente preparaban en Cádiz zancadillas á los constitucionales, se desquitan de la popularidad de Gallardo, acusándole de filósofo *y de* jansenista, *que era lo mismo que acusarle de anticatólico y de ateo. Hay pruebas de ello: en la Biblioteca de las Cortes, que había sido encomendada á Gallardo, alguien á visto, ¡que espanto!, obras de Voltaire y de Rousseau... y en* **Apología de los palos,** *se trata con notoria irreverencia á San Antonio bendito y al Papa, que no ha podido hacer el milagro de dar una bula para que hubiese carne que todos comieran.*

Apuntaciones militares para la actual guerra por P. A. T. D. J.—Cádiz. (Nicolás Gómez Requena). 1.811 92 páginas. —4.° (Biblioteca Ingenieros.—Depósito de la Guerra).

Apuntes históricos-descriptivos de la

erección de la Casa Consistorial de la Ciudad de San Fernando. Contiene datos geográficos, estadísticos y políticos acaecidos en ella, relacionados con su edificación, notas explicativas, curiosas, algunas inéditas y un nomenclator etimológico de sus calles, por Ramón Monfort y Corrales.—San Fernando Imp. de González Valdés, 16, gral. 8. Hontoria, 18.—1.896. 108 pág En 4.° menor. Con una fototipia hecha en San Fernando, por Cambrano, representando la Casa Consistorial.

Es libro que contiene algunas noticias curiosas, aunque la información propia del autor es muy escasa.

Apuntes para un proyecto de fábrica de Electricidad en Cádiz, por Francisco de la Viesca.—Cádiz. Establecimiento Tipográfico de D. Francisco de P. Jordán. Enrique de las Marinas, 5 y 7. 1.885. 36 pág. en 4.° menor.

Estudio muy interesante, que contiene algunos detalles relacionados con el ruidoso establecimiento de la Cooperativa del Gas, enfrente de la empresa Lebón.

Apuntes relativos al mejor emplazamiento del puerto de Cádiz y planos de la bahía, por don Luis de Torres Vildósola.

Apuntes sobre el bien y el mal de España ó ensayo sobre las causas de la decadencia y los medios de la restauración política de España é Indias.—Cádiz, 1810. En 4.°

Esta obra fué compuesta, según Adolfo de Castro, por el abate Gándara y se aumentó por el editor gaditano, con notas relativas al estado que entonces tenía España al instalarse las Cortes. Algunos cuadernos de ella se habían publicado en Madrid en el Almacén de frutos literarios, *pero Godoy impidió que se continuaran dando á luz. En Cádiz salieron en cuatro cuadernos.*

Apuntes y reflexiones para el establecimiento de la única provisional contribución anual. Cádiz. En la Imp. de don Diego García Campoy, plazuela de Horta. Año de 1.813. En f.° 8 páginas.

Apuntes para la Historia de España ó verdaderos y únicos principios de la imprevista y milagrosa revolución de Sevilla, realizada en la noche del 26 de Mayo del año 1.808. Escrito por Mirtilo Sicuritano. Año de 1.811. Cádiz. Imprenta de D. Antonio Murguía. En 4.° Se publicarón 11 cuadernos. 183 págs.

Tomo este apunte bibliográfico de Adolfo de Castro. En su extensa y muy completa Bibliografía Militar *lo incluye también Almirante. Adviértese que ambos escritores han prestado poca atención á este libro, del que yo estoy rendidamente enamorado, no ya por su importancia y curiosidad histórica, sino porque es de la pocas obras en que el autor dejó encerrada su alma entera. En los apuntes de Adolfo de Castro y de Almirante hay error y confusión, seguramente por no haber tenido ocasión de leer los cuadernos de Mirtilo Sicuritano y hablar de ellos por referencias poco explícitas.*

Se hicieron de esta obro tres ediciones: la 1.ª en Cádiz, la 2.ª en Sevilla y la 3.ª en Madrid. No conozco de visu *las dos primeras, aunque las* on *la mayor diligencia*

posible. Ninguna de las tres está completa. El mismo autor dice refiriéndose á la primera, que constaba de catorce cuadernos: «Como en el funesto tiempo en que se emprendió la impresión de esta obra en Cádiz había una libertad incompatible con la justa restricción del día, será purgada de cuantas expresiones ó frases se desembran capaces de ofender la delicadeza de la bella educación, sin faltar por esta razón á lo impreso, á los hechos, ni á lo ofrecido en el primer prospecto». La segunda edición quedó mutilada en el cuaderno tercero y fué anulada por su autor, aunqne los dos cuadernos habían sido repartidos á los suscritores. La tercera, corregida y aumentada y expurgada llegó al sexto cuaderno y acabó allí por fallecimiento del autor.

Mirtilo Sicuritano era el mismo Incógnito de Sevilla y ambos pseudónimos encubrían la personalidad insigne de D. Nicolás Tap y Nuñez de Rendón. Indignado este patriota y realista entusiasta de ver que Sevilla preparábase á recibir á Dupont, que era ya dueño de Andujar, amistosamente conspira con dos personas más y unos sargentos encontrados al azar, busca dinero y seguidores en balde, y al cabo, con temeraria osadía, asalta un cuartel, saca un regimiento á la calle y proclama la revolución contra los franceses el 26 de Mayo de 1.808. Seguido de las tropas y del pueblo penetra en el Ayuntamiento, amenaza á unos, convence á otros, sugestiona á lo más y queda nombrada una Junta Suprema á su albedrío. Nadie le conoce. Es el Incógnito. *Algunas mujeres susurran que es San Fernando. Cuando los de la Junta le preguntan su nombre responde:* Soy un hombre: ¡Sevilla!

El odio de Murtilo Sicuritano á los franceses era muy antiguo. Un francés, que fué consocio suyo le había estafado y arruinado en Madrid, y luego acusándole ante Godoy le había hecho encarcelar y conducir á Cádiz, en cuya cárcel pública estuvo tratado como un malhechor dos años y cuarenta días. Recobró su libertad al concluir el año 1.807. Sus hijos que había dejado en Madrid, habían desaparecido. Al invadir las tropas el territorio y ver Tap que los intelectuales y los nobles se inclinaban en favor de los franceses enfurécese; escribe seis poemas (1), se disfraza de pobre, declama sus poesías en los sitios más públicos, predica contra los franceses, recorre bodegones, tabernas, billares, cafés, fondas y tiendas. Así entra en Sevilla y conquista sus primeros partidarios. Su temeridad le dá ante ellos gran fuerza. El día 25 de Mayo, en plena tarde recorre Sevilla, arrancando los carteles fijados en los sitios públicos y que aparecían firmados por Murat, como Lugar-Teniente del Reino.

D. Nicolás Tap se trasladó luego á Cádiz y comenzó la impresión de

(1) *La prisión del Príncipe de la Paz.* Idilio en 15 octavas.—*Sentencia del Príncipe de la Paz.* En 11 décimas.—*Retrato del Príncipe de la Paz.* Romance.—*El sueño de Mirtilo,* Idem.—*Mis gritos patrióticos,* Idem.—*Proclama del Incógnito,* Idem. Todos firmados por Mirtilo Sicuritano.

sus Apuntes. *Seis cuadernos iban publicados, con estraordinario éxito, cuando en la noche del 20 al 21 de Agosto de 1.811, fué preso, embarcado en la fragata Proserpina y conducido á Ayamonte. Atribúyese su nueva desgracia á intrigas del Conde de Tilli. Se le acusaba de haber hecho armas en el café del Cosi porque oyó hablar con ambigüedad de Fernando VII. El mismo cuenta lo ocurrido en la Instrucción que precede á la edición de Madrid. He aquí su relato breve y expresivo:*

«D. Nicolás Tap y Núñez estando tomando café en el patio del de Cosi, en compañía del Sr. Marqués de Villapanes, del Presbítero D. Francisco Molle, de D. Diego Cónsul y de otras personas, oyó decir en otra mesa á su espalda «que Fernando VII debíamos desear que viniese á España, pero solo con el objeto de juzgarlo por traidor á las leyes.» Oída la proposición por Tap se levantó como un rayo; pero no estando cierto de la persona que la había producido, hizo una llamada amenazante generalmente, con lo que el café se despobló. Á los tres días fué desterrado de Cádiz. Inteligenti pauca. *Agar y Ciscar eran Regentes; Ministro de Hacienda Canga-Argüelles é Intendente D. Tomás González Carbajal. «Regresó Tap á Cádiz y continuó la impresión hasta catorce números,—no 11, como dice Adolfo de Castro,—que fué todo lo que allí pudo imprimir,» aunque con multitud de imperfecciones. «Más adelante llegó á Sevilla y comenzó la reimpresión por el nuevo impresor llamado el Sebatiense, proponiéndose hacer en el original grandes correcciones, pero el Conde de Tilli y sus secuaces que ya anteriormente se lo habían quitado de encima, enviándolo al Castillo de Santa Catalina de Cádiz, donde estuvo precisamente en el mismo calabozo que luego ocupó Tilli y donde murió, decretaron nuevamente su prisión, le obligaron á esconderse y á fugarse luego. El impresor puesto de acuerdo con Tilli, corrigió y enmendó lo que quiso de los primeros cuadernos y no llegó á repartir el tercero, En Junio de 1.813, D. Nicolás Tap y Núñez de Rendón; el* Incógnito de Sevilla *y* Mirtilo Sicuritano, *á quien se había premiado haciéndole Comisario de guerra de los Reales Ejércitos, ofreció al Rey su obra y comenzó la segunda reimpresión en la Imprenta que fué de Fuentenebro. Hé aquí la desdichada historia de las tres ediciones de este libro.*

Al final del cuaderno quinto y en todo el sexto se relatan los sucesos tumultuarios de Cádiz de 28 y 29 de Mayo de 1.808. Á mediados de este relato y cuaderno hay una nota que dice: «Conclusión de lo impreso en Cádiz y reimpreso en ésta con la corrección y aumentos ofrecidos. Esta parte que á Cádiz se refiere está notablemente documentada y debe consultarse para conocer la intervención del general Solano en la Revolución de Andalucía.

Apuntes sobre los principales sucesos que han influído en el actual estado de la América del Sud. por [illegible]uel

de Vadillo, consejero honorario de Estado. Tercera edición corregida y aumentada. Cádiz Librería de O. Feros, calle de San Francisco, n.° 51. 1.830. Imprenta de Feros, á cargo de Pantoja, calle de la Aduana, n.° 17. En 4.° 475 páginas.

Aunque tercera edición, es la primera hecha en España. Cuando escribió sus Apuntes *estaba Vadillo en Francia, refugiado como otros muchos españoles. Era Presidente del Consejo de Ministros de Francia, Martignac, que preparaba ya una historia muy conocida y llena de falsedades y reproducciones de las no menores que el poeta Miñano había escrito. Por esta razón, Vadillo, que no quería incurrir en desgracia de Martignac, publicó sus* Apuntes *(primera edición), clandestina y anónimamente, saliendo muy defectuosa en la parte tipográfica. La segunda edición, fechada ya en París, 1.830, se hizo en ausencia de Vadillo y resultó más llena de incorrecciones y erratas. En la tercera edición, impresa en Cádiz, Vadillo introdujo aumentos y reformas en sus* Apuntes, *dividiéndolos en dos partes.*

Es curiosísima esta obra de Vadillo. apasionadamente escrita y llena erudición y sana crítica. En ella niega algunas afirmaciones hechas por el Marqués de Miraflores en sus Apuntes histórico-críticos para escribir la Historia de España desde el año 1.820 hasta 1.823 *(Lóndres; 1.836), entre ellas la de que Vadillo hubiese sido comerciante en Cádiz. Defiende á España de las más de las acusaciones hechas por los extranjeros á su obra de colonización americana y á Cádiz de las estupendas fantasmagorías de William Jacob en su obra* Viajes en el Sud de España. *Allí se dice que los cosecheros de Jerez son tan fanáticos, que no comienzan la vendimia hasta el 7 de Septiembre, que es víspera (!) de la festividad de la Purísima Concepción, que las señoras de Cádiz reciben sus visitas metidas en la cama, para hacer conocer el lujo de sus alcobas y lechos y que las casas ricas de Cádiz se conocen en que las guarda un gallego sentado en la puerta y otras semejantes majaderías.*

Apuntes para la historia de Hacienda pública de España en el año 1.813. por D. José Canga-Argüelles.—Cádiz. Imprenta Tormentaria. 1.813.

Árgüelles como es en sí.

Su sabiduría, su piedad, su verdadero amor á la Iglesia Católica Apostólica Romana, su todo.—Contra los egoistas; déspotas, usurpadores, y contra los ignorantes preocupados, por F. M. G. N. Cádiz. Imp. de V. Lema. 1.814.

* *Conozco un ejemplar de este curioso papel suelto que parece de otra edición. En ella se modificaba la portada diciendo, «...egoistas, déspotas, usurpadores, (y añadamos por si acaso) y contra los ingnorantes preocupados, etc.» La Imprenta y año son los mismos.*

Aritmética para la primera enseñanza, elemental y superior, por D. Vicente Rubio Diaz.—Cádiz. Imp. de la «Revista Médica» 1.872.—4.°. Tercera edición.

* Esta obra ha sido declarada de texto y

colocada en primer lugar para la Isla de Cuba.

Arqueología numismática.
Antigüedades de la Isla de Cádiz. por D. Juan Antonio de Vera y Chilier, miembro corresponsal de la Academia de Medicina de Barcelona; de la Sociedad de Climatología y ciencias físicas y naturales de Argel; de la Española de Antropología y de Etnografía; de la Económica gaditana de Amigos del País, etc., etc., y D. Francisco Asís de Vera y Chilier, Presbítero, individuo correspondiente de las Reales Academias de la Historia y San Fernando. etc., etc.:—Cádiz. Est. Tip. de J. Benítez Estudillo. Bulas y Murga, n.° 8. 1.887. 4.° con 136 pág. y 3 láminas.

Es tan conocido este libro que creo ocioso dar detalles que en Cádiz conoce todo el mundo. Me parece la más acertada recapitulación de antigüedades gaditanas, que se haya publicado.

Artagnan y los tres mosqueteros, novela de Dumas. arreglada al español para la colección de la Revista Médica. 1.845. 2 tomos en 16.° Imp. de la Revista Médica.

* Arte de esgrimir florete y sable por don Juan Nicolás Perinat.—Cádiz, 1.758.—Un vol. 8.° apaisado.

Arte de gramática latina, por D. Miguel Avellana, profesor del Colegio de San Felipe Neri; 1.845. Cádiz. Imp. de M. Bosch. En 8.° 334 páginas.

En la Biblioteca Nacional hay una quinta edición de este libro hecha en Madrid, 1.862.

Arte del dorador, del barnizador y del pintor de brocha, traducidos en 1.826, por D. José Santa Cruz.

No sé si ha llegado á imprimirse este libro, por no hallarse en Madrid en ninguna biblioteca de las que he recorrido.

Los originales tenialos en 1.830 la Real Sociedad Económica Gaditana. Este Santa Cruz había presentado á la Sociedad un grandioso proyecto de puente colgante que no fué construído por su mucho coste.

* Artículos de costumbres, originales de D. José Sánz Pérez. 1.849. Imprenta de la Revista Médica, 1.ª entrega. En folio.

* Artículos escogidos, por D. Alfonso Moreno Espinosa.—Imp. de D. Francisco de Paula Jordán. 1.879. 8.° 260 páginas.

Arturo, novela de Eugenio Sué. Cádiz, Imp. del Globo. 2 tomos en 8.° mayor.

Arturo y Julia ó la abadesa de Santa Elena. Novela traducida del inglés, por D. Luis Moro. Cádiz. 1.844. Imp. de la Revista Médica 2 tomos en 8.°

* Á Sevilla libre.
Papel suelto, por M. L. C.—Cádiz, Imprenta de D. Antonio de Murguía. —1.812.

No conozco el ejemplar que indica esta nota bibliográfica. Creo sin embargo que es la primera edición publicada de él, siendo la hecha en la Imprenta Tormentaria una reimpresión.

Á Sevilla libre.
Papel suelto por M. L. C.—Cádiz, Imp. Tormentaria, 1.812.—8 págs. sin numerar y sin portada, en 4.° menor.

El ejemplar que conozco es el que poseía D. Pascual Gayangos. No es el impreso en Cádiz, sino una

presión del mismo año, seguramente hecha en Palma en la Imprenta de Miguel Domingo. En una nota manuscrita dice: «Vea. el Sm. Crist. Poli. núm. 49, p. 286» y procede de la Biblioteca Bibliográfica Balear de D. Miguel Fernando Capabón; actualmente en un tomo de varios de la Biblioteca Nacional. Es un llamamiento hecho al pueblo sevillano, para que viéndose libre de los franceses, acepte la Constitución, y poniéndole en guardia contra los frailes que hábilmente pretendían recobrar su poderío. Este papel suelto debió tener gran éxito, puesto que dió lugar á otros titulados «Demostración de las falsedades y calumnias con que pretende desacreditar á las religiones el autor del papel intitulado Á Sevilla libre», por Fr. Antonio Miguel Jurami. (Véase) y «Respuesta en cuatro páginas á las treinta y dos del papel «Á Sevilla libre», por P I.» (Véase).

Asociación de Cervantes. Aniversario CCLX de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra. Festividad literaria
* musical verificada en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.—Cádiz, F. Joly. 1.876. 4.°

Á tiempo vino mi herencia.—Comedia en un acto, por D. Antonio Clavero
* Carmona.—Cádiz.—Imp. Ibérica de don Filomeno Fernández Arjona. 1.881.—8.° con 24 páginas.

Atlas completo del Cerebro. Por el Doctor D. Benito Alcina.—Cádiz; José M.ª Gálbez. 1.879.—vol. folio.

Autoridad | del catecismo romano ¦ sobre todos ¦ los demás catecismos | y opiniones de particulares autores ¦ en puntos de la doctrina cristiana ¦ declarada por el Sumo Pontífice | el señor Clemente XII. | en su bula | *In dominico agro* | dirigida á todos los Obispos | de la Iglesia Católica. | Con un proemio histórico acerca de dicho | catecismo notas á la expresada bula, y ¦ una noticia del origen del Manual To | ledano inserto al Ritual Rómano. ¦ *Por D. Pedro Gómez Bueno, Cura más antiguo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz, con asignación á la Real Parroquia de Santiago de esta Ciudad* ¦ Con licencia del superior juzgado de imprentas | en Madrid. |

Es un libro curioso y que prueba buena erudición en el autor. Concluye con un dictamen sobre el libro firmado en 31 de Julio de 1.804 por don José Muñoz y Raso, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz, Teniente Vicario general de los Reales Exércitos de Mar y Tierra en el departamento de dicha Ciudad.

Aventuras literarias del iracundo extremeño D. Bartolo Gallardete, escritas por D. Antonio de Lupian Zapata; (la horma de su zapato). Cádiz. 1.851.—Imprenta de D. Francisco Pantoja, calle del Laurel, n.° 129.—8.° 51 páginas.

Publicó este folleto Adolfo de Castro, que es su autor respondiendo á otros folletos de Bartolomé José Gallardo sobre la autenticidad de El Buscapié. *Al tratar de esta obra relatamos las discusiones que provocara y allí habló de este y de otros opúsculos. (Véase* El Buscapié.*) En este folleto incluyó Castro aquel soneto, que alcanzó popularidad entre*

los aficionados á las letras, dedicado á Gallardo. Helo aquí:

Caco, cuco, faquín, bibliopirata,
tenaza de los libros, chuzo, pua;
de papeles, aparte lo ganzua,
hurón, carcoma, polilleja, rata.

Uñilargo, garduño, garrapata,
para sacar los libros cabria grua,
Argel de bibliotecas, gran falua,
armada en corso, haciendo cala y cata.

Empapas un archivo en la bragueta,
un Simancas te cabe en el bolsillo,
te pones por corbata una maleta.
Juegas del dos, del cinco y por tresillo:
y al fin te beberás como una sopa,
llenas de libros África y Europa.

Aviso á los representantes de la Nación Española y á todos los ciudadanos, que con hecho, de palabra ó por escrito, han dado pruebas de integridad y amor á la independencia de su Patria, por D. Lorenzo Calbo de Rozas. Cádiz: 1.813. Imprenta Tormentaria al cargo de D. Juan Domingo Villegas. En 4.° 20 páginas.

Aparece aquí Calvo verdaderamente atacado de monomanía persecutoria. Es cierto que tuvo enemigos y que fué acusado de traidor, pero él no tenía manca la pluma ni corta la lengua y había agredido antes aún á casi todos sus detractores, que no hacían en último caso más que defenderse. En el preámbulo, firmado en la Isla de León á 10 de Diciembre de 1.812 revela que Murat había preparado una contrarrevolución en Aragón, cuyo primer intento era asesinar á Palafóx y Calvo de Rozas. Son muy curiosos los detalles de este suceso, así como los apéndices que contienen cartas del Marqués de Ayerbe, de D. Valentín Solanot, Presidente de la Junta de Aragón; respuesta firmada por Palafóx, aunque escrita por Calvo al General Lefebre; y algunos decretos y comunicaciones.

Aviso al público sobre las observaciones críticas acerca de la conversación entre un forastero y un vecino de la Isla de León, en que se trata de los derechos de la Señora Infanta Príncesa del Brasil á la sucesión eventual del trono español. Cádiz. En la Imp. de la Junta Superior de Gobierno. Año de 1.811. Folleto en 4.° de 11 páginas.

Aviso importante á los españoles en el estado presente de las cosas, por un celoso patricio. Cádiz, en la oficina de don Nicolás Gómez de Requena. Año 1.810. En 4.° 15 páginas.

Son consejos, según Adolfo de Castro, políticos para que no se tenga ojeriza con los que sirven empleos, para que los soldados conlleven en la guerra las privaciones y para que haya mucha unión.

Avisos militares al Ejército de la izquierda para la presente guerra. Escritos por el primer Ayudante General D. J. M. Teniente Coronel y Capitán del Real Cuerpo de Artillería, después de la retirada del Ejército sobre León en Noviembre de 1.808.-Reimpreso en Cádiz: por D. Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas. Año 1.809. En 4.° 20 páginas.

Es un atinado estudio sobre el modo de atacar de los franceses, defectos de nuestro sistema. fuegos, disposición de la caballería, ataques, marchas, retiradas, etc. El autor fué don Juan Moscoso.

Avisos que da un buen patriota á los Sres. Editores de los periódicos de Cádiz para que reclamen de continuo á la Superioridad, se cumpla el Reglamento de la libertad de imprenta; por J. A. B. de M. Cádiz. En la Imp. de D. José María Guerrero. Año de 1.811. En 4.º 2 hojas.

Escrito, según Castro, con motivo de una circular del Consejo gencia por habérsele denunc cuaderno impreso en Cádiz c tulo «Memorias históricas s Revolución de Valencia,» diendo dicha circular la reim y la venta.

B

Bartolo y Pascuala... su conversación
* camino de Foncarral. Cádiz, 1710.

Hoja suelta con romance, que tuvo el librero Vindel, en un tomo de varios.

Batalla de Albuhera.

Cádiz: Imp. del Estado Mayor gene-
* ral. (s, a.) En 4.° menor. 49 páginas.

Se publicó en 1.811. Contiene: Exposición á S. A. el Consejo de Regencia, firmada á 26 (corregido á pluma: *á 11) de Junio de 1.811 en Nogales por Joaquín Blake.*

Relación de la batalla de la Albuhera ganada sobre los franceses mandados por Soult el día 16 de Mayo de 1.811, por el exército aliado español, inglés y portugués, firmada por Antonio Burriel, Ayudante general Jefe del Estado-mayor; Partes de los Comandantes generales de las divisiones de Infantería, Caballería y Artillería, 1.° del Mariscal de Campo D. José Lardizabal, 2.° del Teniente General D. Francisco Ballesteros y 3.°, del Mariscal de Campo D. José de Zayas; Noticia de los señores Oficiales y tropa que asistieron á la batalla del 16 y recomiendan los Jefes de los Cuerpos, firmada en La Torre á 23 de Mayo por el Marqués de la Roca, con el V.° B.° de Zayas; Partes del Brigadier D. Carlos de España, del Brigadier D. Casimiro Loy, del Brigadier Conde de Penne Villemur, y del Coronel D. José Miranda, Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artillería; un estado de los muertos y heridos que han tenido las Tropas del Cuerpo expedicionario y las del quinto exército que se hallaron en la batalla y 2 láminas grabadas, con el lugar de la batalla y situación y movimiento de las Tropas.

Belisario: Trajedia lírica en tres partes:
1.ª El Triunfo. 2.ª El Destierro 3.ª La
* Muerte.—Que ha de representarse en el Teatro principal de esta Ciudad. Cádiz, 1.836. Imp. de Howe.

Biografía del Excmo. é Ilmo, Sr. D. Domingo de Silos Moreno, Obispo que fué
* de Cádiz, escrita por Adolfo de Castro.—Cádiz.—1.853.—Imp. de la *Re* *Médica*.—128 pág. 8.° y su r

Biografía militar y política del Coronel de Carabineros ex-alcalde liberal de Sanlúcar de Barrameda, D. Emilio Gurrea y Ferrez, Sanlúcar de Barrameda. 1.894.—4.°

Biblioteca de Autores griegos y latinos. Traducciones literales (en prosa) con el texto latino al frente, notas gramaticales mitológicas, geográficas, históricas, etc. arregladas exactamente á la colección de Autores latinos, aprobado por el Gobierno para uso de los Institutos,, colegios y demás establecientos de 2.ª Enseñanza del reino.—1.858-1.859.—Imprentas de *La Paz* y la *Revista Médica.* 9 cuadernos en 8.° mayor, cuyos textos son los siguientes:

1.° Conjuración de Catilina, de C. Salustio.

2.° Cornelio Nepote. Vidas ilustres

3.° San Gerónimo. Epístolas escogidas.

4.° Pedro. Fábulas escogidas.

5.° Horacio. Obras escogidas.

6.° M. T. Cicerón. Oración 1.° contra Catilina.

7.° Q. Horacio Flaco. Epistola á los Pisones.

8.° Virgilio. Eneida.

9.° Virgilio. Bucolícas, Eglogas escogidas.

Biblioteca de Señoritas.—Colección de novelas originales.—Cádiz. 1.838-1841-Imprenta de J. A. Niel —Cinco tomos en 16.°

Consta de las siguientes novelas:

El Gayumbo de los menoristas; dos tomos.
El Proscripto: tres tomos.

Biblioteca económica popular. Colección de novelas de los mejores Autores españoles y extranjeros.—Cádiz, 1.848—1.859.—Imp. y librería de F. de Arjona.

Consta de las siguientes obras:

El Traje de boda: dos tomos.
Enrique de Lorena: dos tomos.
Gabriel Lambert: dos tomos.
La Baronesa de Bergenhém: dos tomos.
La Condesa de Salisbury; La Pesca con Redes: tres tomos.
Los Fanfarrones del Rey: dos tomos.

Biblioteca Mazzantíni. Colección de cantares populares. Jerez, 1.884, 12.° con 40 páginas.

Bonaparciana ú oración retórica que á semejanza en la energía de las que Cicerón dijo contra Catilina, escribió contra Bonaparte un catalán celoso amante de la patria. Con licencia, en Cádiz, (Imprenta de Ximénez Carreño.) Sin año.

Bosquejo de una crítica á la carta de un buen patriota. (Véase) que reside disimuladamente en Sevilla.—Cádiz, 1.811.

Atribúyese este folleto á D. Gerónimo de la Escosura y D. Manuel José Quintana por más que aparezca como de un solo autor, que se dice amigo de este último y también del Buen patriota, *que no es otro que Capmany, contra cuya intolerancia purista se protesta en este escrito.*

D. Adolfo de Castro explica esto diciendo que pudo muy bien ser que un amigo de Quintana á quien acusaba Capmany de adulterar la pureza del idioma con la introducción de voces exóticas, escribiera la defensa y la consultase con el defendido y éste la amplificase.

La tesis defendida en este opúsculo es que la belleza de una lengua consiste especialmente en la armonía y sencillez, y que á estas cualidades deben ser sacrificadas las voces, por

antiguas que sean. (Véase Carta de un buen patriota).

Bosquejo geológico de la provincia de
* Cádiz, por D. F. Mac-Phersón. 1.872,

Breve colección de varia cartas histórico-crítico-juiciosas. Su autor D. Joseph Eusebio Llano Zapata.—Cádiz.—Pedro Gómez de Requena. MDCCLXIV. 14 hojas preliminares y 127 páginas.

Contiene una relación de los piratas del Mar del Sur desde 1.567 hasta 1.763, y una disertación sobre el origen del mal venereo, vindicando á la América de haber sido la propagadora de esta enfermedad.

Breve descripción geográfica de las provisiones y posesiones de España y Portugal, en verso por D. Alfonso Moreno Espinosa, Catedrático del Instituto de 2.ª Enseñanza en Cádiz.—Aires provinciales españoles y portugueses, aplicados al referido estudio, por D. Vicente Ramírez Brunet y D. Manuel Castellanos.—Cádiz. Imp, de la Biblioteca Económica Gaditana. Enrique de las Marinas, 5 y 7. En 8.° 32 págs. de texto y 8 hojas de música.

Debe haber otra edición anterior de la Descripción geográfica de Moreno Espinosa, sin la parte musical, que luego le agregara el Sr. Brunet.

Breve compendio de todas las piedras de poco fondo y algunas de mucho que se hallan desde la Farola de San Sebastián hasta dentro del Estrecho y desde
* la misma hasta cerca de la barra de San-Sanlúcuar y además los bajos de la bahía, por A. G. F. Cádiz, 1.863.

De esta obra reproducen los hermanos Vera en su Arqueología numismática *(Véase) datos curiosos.*

Breve discurso que hace D. José Liaño. Capitán de Húsares de Granada. etcétera, á los militares españoles, sobre la
* decadencia de los exércitos.—Isla de León, 1.813, Un foll.° 5 págs. 4.°

Breve extracto de las reglas y constituciones que desde su fundación observó la Venerable Esclavitud de la Merced. Un folleto en 16.° Cádiz, Imp. de E. Picardo, 1.817.

Breve idea de las máquinas de vapor y de sus aplicaciones á la navegación, por D. Francisco Chacón y Orta.—Cádiz, J. de B. Gaona, 1.850.—4.°

Hay otra edición de Cádiz, 1.858.—En el catálogo de la librería de Eugenio García Rico, citase otra edición en San Fernando 1.859, en 4.° con láminas plegadas.

Breve noticia de las Cortes y Gobierno de Navarra.—Publícala en obsequio de las Cortes generales y extraordinarias juntas en Cádiz, con algunas ligeras refiexiones, su diputado en ellas por la provincia de Santiago. D Benito Ramón de Hermida.—Cádiz, 1.811, Imprenta de Niel.

Breve noticia del célebre partidario el Coronel D. Francisco Espoz y Mina y de la valerosa división de voluntarios navarros que manda, en que se manifiestan las grandes cualidades que adornan á este héroe de la nación española, su modo de hacer la guerra á los franceses, y la severa disciplina militar que guardan sus soldados para conservarse en un país ocupado en todas sus partes por el enemigo; escrito por el Coronel D Lorenzo Ximénez, Capitán de Reales Guardias españolas, y testigo ocular de cuanto refiere. Cádiz, en la imprenta de D. Joseph Niel. Año de 1.811. 15 págs. en 4.°

Este folleto, que es documento muy interesante para la historia de la guerra de la independencia, termina con las siguientes frases:

«Mina por dos ocasiones ha entrado »en Francia, ha exigido contribuciones »numerosas, y se ha vuelto sin tropiezo; »una de ellas fué cuando se salió de Na»varra por el perseguimiento de los »20.000 hombres. Envía asistencias á »su sobrino, que se halla prisionero, y »tiene noticias de todo. Mina pudiera »tener diez ó doce mil hombres con fa»cilidad, si quisiera, pero dice que 4.000 »puede manejarlos bien, y si tuviera »mayor número se embarazaría y no »podría hacer lo que está haciendo y no »tiene amor propio». (A. de Castro.)

(V. Oficios del general Mina y Manifiesto de las acciones del mismo.

Breves apuntes sobre la historia de la plaza de toros del Puerto de Santa María por José de Pazos y Ortega.
Puerto de St.ª María. 1.881, 4.° 25 págs.

Breves apuntes sobre las Trichinas, Trichinosis y modo de examinar las carnes infectadas. Por el Dr. D. E. Moresco.—Cádiz.—Francisco de P. Jordán. 1.879.—4.°

Breves elementos de Historia Natural,
* por D. José María González de Lacotera —Puerto de Santa María, 1.841.—En 4.°

En una misma Bibliografía he hallado dos notas que se refieren sin duda á la misma obra. La que antecede y otra que encontrará el lector en Cartilla ó primeros rudimentos de la Historia Natural, *etc. Como no he podido encontrar en Madrid ejemplares de esta ó estas obras, no puedo rectificar el error, si lo hay.*

Breves observaciones sobre libertad y prohibiciones de Comercio, por D. José Manuel de Vadillo, Diputado en Cortes por la provincia de Cádiz.—Madrid. 1.842.—60 págs. en 4.°

Bueltas de escaramuza, de gala, á la gineta, compuestas por D. Bruno Joseph de Morla Melgarejo.—Puerto de Santa María. 1.738.—(Véase *Libro nuevo* y *lámina.*

¡Bueno va esto!
Cádiz (Gómez de Requena) 1.811.—8, páginas, en 4.°

En este folleto anónimo y que debió ser obra de algún mal hallado con la causa de la libertad, el autor ataca á las Cortes, de las que dice que se reunieron con el solo fin de salvar la patria contra el enemigo que la oprime, saquea y ultraja, *y en su lugar, se propone dar una Constitución.*

Breve y sencillo manifiesto de la gloriosa defensa del Castillo de San Fernando de Sagunto, en contraposición á la variedad con que se habla de este asunto y causas por qué se perdió aquel monumento de la antigüedad, por don S. C. Cádiz. Imp. de Niel. 1.813.—18 páginas. 4.°

En este opúsculo se acusa por la pérdida del Castillo al General Blake, del que se dice estaba dominado por la soberbia, codicia y egoísmo,

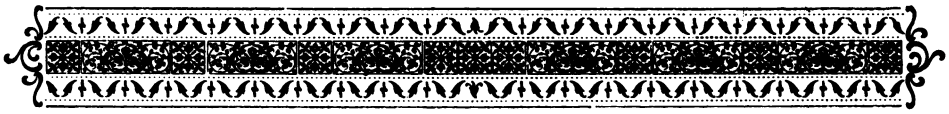

Cada mochuelo á su Olivo, Comedia en un acto en prosa, por D. Fermín Salvoechea. Cádiz. 1.845. En 8.° mayor.

*

Cádiz—día 19 de Marzo de 1.814.—Imprenta del *Redactor general.*—Folleto en folio, 15 páginas.

Refiere minuciosamente la manera con que se celebró en Cádiz el Aniversario de la jura de la Constitución.

Nótase que amaneció fijada en los sitios públicos ese día la siguiente octava:

Si pasas por aquí, servil malvado,
y ves la nación al magnificencia
en que la inmortal Cádiz se ha esmerado
¡hazle la más profunda reverencia!
Y si al ver ese Código sagrado,
de crimina! te acusa la conciencia
¡pide perdón al digno Ayuntamiento
y pásate á los tuyos al momento.

El Turonense.

Cantose un himno patriótico compuesto por D. Juan Antonio Carazo, música de D. Federico Moretti. Era el siguiente:

Coro

Respira, España amada,
respira ¡oh patria mía!
pues que llegó ya el día
de tu felicidad.

I

En día tan sublime
que te llenó de gloria,
publicará la historia
tu fama sin cesar.
Honor de toda Europa,
temor de aquel tirano
que déspota inhumano
te quiso subyugar....

. . . . . .

III

¡Oh libro venturoso!
¡Oh Código sagrado!
que á la España has librado
del despotismo atroz.
Los fierros le quitaste
que monstruos inhumanos
pusieron á sus manos
con el mayor rigor.

IV

¡Oh padres de la patria
que ya nos habeis dado
el Código sagrado
de nuestra libertad!

Vuestros nombres la fama
hará correr la tierra,
y en cuanto en ella encierra
sin fin os amarán

Hemos copiado estas estrofas á título de curiosidad. Omitimos las restantes, que son muy variadas y todas por el estilo: muy estimables por el ardor patriótico que respiran, aunque no muy laudables por su mérito artístico.

Cádiz en el bolsillo, guía popular. Año II. Cádiz. 1.892 y otra para 1.893. Litotipografía de F. Rodríguez de Silva.

Cádiz en la Guerra de la Independencia. Cuadro histórico por D. Adolfo de Castro. Cádiz, Revista Médica. 1862. En folio, con dos planos.

Escrito por encargo del Ayuntamiento para presentarlo á doña Isabel II, en su viaje á dicha capital.

En él se amplían con pormenores hasta entonces ignorados y curiosos los hechos memorables de la época en que tan famoso hizo Cádiz su nombre.

«Es según la frase de su autor, un libro especial, sin modelo que seguir para vencer errores».

La edición está hecha con esmero y los planos que lleva el libro, uno de la Ciudad y otro del puerto y de la bahía de Cádiz son notables.

Cádiz, estación veraniega, su historia, clima, comercio, industria, ciencias, artes, monumentos, etc., por Juan A. del Campo, Joaquín Quero y Francisco Fernández Rivera. Cádiz. 1.897. Imprenta de la Dinastía, Santa Ines, 17. (Revista anual, año I).

Cádiz impreso por Quintana 1.810. En 8.° con 104 páginas.

Contiene retratos de Biasón, Douverture, Desalines, Cristobal, Hindaville, etc.

Cádiz libre del Sitio (por A. de S..... a.) Cádiz.. 1.812.

Es una Oda del Duque de Rivas, á cuyo nombre de pila corresponden las iniciales.

Para dar idea de su estilo, se copia la siguiente estrofa:

«¡Ay de los que en su número fiados
y en su denuedo y en sus armas fieras,
se atrevieran á hollarte, inclita España!
y á desplegar de muerte sus banderas,
en la costa que el mar Atlante baña;
que el brazo del Señor, potente y grave,
deshace su furor, cual sol ardiente
deshace oscura niebla, y ya no sabe
vencer el galo triunfador, y en vano
ostenta su poder antes temido,
y de sus huestes el ardor insano,
y su bélico estruendo y alarido,
que el cielo en ellas su pavor infunde
y su altivez y su impiedad confunde».

Cádiz y la primera expedición de Colon. Refutaciones al Sr. Asensio, por el Excelentísimo Sr. D. Adolfo de Castro, individuo correspondiente de la Real Academia Española, etc. Cádiz. Imp. de don F. de P Jordán, 1.891, 8.° 33 páginas.

Esta polémica fué iniciada por el libro de Adolfo de Castro, La salida definitiva de Colon... *etc. (Véase). La polémica continuó en la España moderna, Marzo 1.902. En la Revista* España-Portugal, *de 8 de Agosto de 1.891, D. Angel Lasso de la Vega elogia el opúsculo de Castro, acep-*

tando la teoría de que las carabelas salieron de Cádiz.

nción cantada en el Teatro de Cádiz la noche del 23 de Agosto á la entrada de Josef Napoleón en Madrid. 2 hojas 4.° Cádiz, Imp. de Gómez de Requena. Sin año.—Firma D. A. T.

Empieza así:

Napoleón primero,
¡ay infeliz de tí
si nuestro rey Fernando
no regresa á Madrid!

El gran Josef ninguno
ha venido á Madrid
á reinar en romance
y á mandar en latín.

Su entrada magestuosa
digna es de referir,
y que se haga notoria
del orbe hasta el confín, etc.,

Canción histórica. Primer ensayo poético, de las heróicas acciones hechas por los Valientes habitantes de la Serranía de Fernando Séptimo (Alias de Ronda) contra los enemigos de Dios y del género humano, viles satélites de Napoleón Bonaparte, Emperador de los franceses, por sostener los derechos de la Iglesia, los de su libertad y de Fernando. Su autor D. Juan Bautista de Torres y Torres.—Cádiz, Imprenta de la Junta Superior de Gobierno 1.811.

Canción patriótica.—foll. en 4.° 5 páginas. Cádiz,(Gomez de Requena) sin año.

Esta canción se compuso para la bendición de banderas de los batallones de voluntarios distinguidos de Cádiz. Su autor Un rancio mameluco.

Lleva una nota, advirtiendo que puede cantarse por la música del aria de la ópera Saul *(1) (yo no quiero la vida deberte) lo cual induce á creer, según opina D. Adolfo de Castro, que su autor fuese el mismo de la tal ópera.*

La canción comienza así:

A las armas corred, españoles
de la gloria la aurora brilló,
la nación de los viles esclavos
sus banderas sangrientas alzó.

Canción patriótica cantada en el Teatro de Cádiz el día 25 de Julio del presente año de 1.808.—Cádiz. Oficinas de Gómez de Requena.

Como muestra damos una de las estrofas:

«España, de la guerra
tremole su pendón,
contra el poder infame
del gran Napoleón.

Sus crímenes oid,
escuchad la traición
con que á la faz del mundo
se ha cubierto de horror.

CORO

A la guerra, á la guerra españoles
muera Napoleón,
y viva el rey Fernando,
la patria y religión.

Cándido ó El Optimismo: Traducido por Moratín.—Cádiz, 1.838.—Imp. de Santiponce.

Capítulos de la Gaceta de Lujano, capital de un cantón de Suiza, relativos á la causa formada y decidida contra Luis XVI, Rey de los Franceses.—Cádiz,

(1) Esta ópera, llamada melodrama sacro por su autor, fué escrita por el Sr. Sánchez Barbero, (Madrid 1.805) entre los Arcades Floralbo Corintio.

Manuel Ximénez, 1.793. En 4.° 23 páginas numeradas y una en blanco.

Cargos que hace al Excmo. Sr. D. Joaquín Blake, un español que la verdad se
* ha propuesto por divisa. Cádiz. 1.812, foll. en 4.°

Carta á un amigo suyo sobre el estilo y gusto en la pintura de la Escuela Sevillana, y sobre el grado de perfección á que la llevó Bartolomé Esteban Murillo; cuya vida se inserta y se describen sus obras en Sevilla, por Juan Agustín Cean Bermúdez.—Cádiz, Casa de Misericordia, 1.806, en 8,°

Carta al Conciso de un soldado español impugnando el suplemento á la *Gaceta del Comercio* de Cádiz, de 30 de Octu-
* bre de 1.810. Sin pie de imprenta ni fecha. 2 hoj. 4.°

Firma Juan Chacota, *y es una defensa del periódico en sentido liberal.*

Carta al Dr. D. Antonio José Ruiz de Padrón, ministro calificado del Santo Oficio, Abad de Villamartín de Valdeorres y Diputado en Cortes por las islas Canarias, sobre varios puntos de su dictamen en orden al Tribunal de la Inquisición, leído en la sesión pública de 18 de Enero del año corriente de 1.813.

Conozco la reprodución de Valencia, 1.814, Imp. Ferrer de Ocaña.

Carta al Sr. D. Antonio de Capmany, por D. Juan Nicasio Gallego.—Cádiz, 18 de Agosto de 1.811.

(V. Manifiesto de D. Antonio Capmany).

Muy señor mío: Habiendo leído, no sin particular edificación, el manifiesto de V. en contestación al señor Quintana no pude menos de notar en él los pasajes en que sin ninguna duda estoy comprehendido, como el de los nueve poetas de Madrid que se quitaban las palabras unos á otros y el de los angelitos, ya pollancones, que rodeaban á dicho señor en Sevilla y le acompañan hoy en Cádiz. No crea V. que me quejo de esto ni que pueda darme nunca por sentido de una cosa con que me honraré toda la vida. Pero el público que se complace en hacer aplicaciones, me juzga individualmente designado en uno de los clérigos que V. pinta con su natural gracia y viveza en el cuadro general de aquella tertulia, á que tuvo la bondad de concurrir tantos años.

Entre mis defectos por muchos que sean, jamás se ha contado el de querer parecer mejor de lo que soy; más no siendo justo tampoco que me cuelguen milagros agenos, ruego á V. se sirva decirme, para gobierno mío y desengaño de los demás, si fué entonces su intención hablar de mi, y si de mi boca ha oído alguna vez las expresiones que allí se atribuyen á dichos personages. Yo por mi parte no reconozco en ninguno de ellos y estoy seguro de que ni V. que los dibujó, pensó en copiar mis facciones, ni los sujetos que formaban la malhadada tertulia del Sr. Quintana podrán donde quiera que se encuentren confundir conmigo á los originales de aquellos poco favorecidos retratos. Esto, sin embargo, no es bastante para borrar la mancha que la malicia haya podido echar en mi reputación, porque es cortísimo el número de los que tienen suficientes datos para no

titubear en la aplicación, y no es muy crecido el de los que se detienen á reflexionar si las señas que allí se indican convienen ó no con las mías.

Por todo lo cual espero que V. haciéndose cargo de que estoy como todo el que no menosprecie la opinión pública, en la obligación de no consentir que se mancille la mía, se sirva darme la contestación que con tanta justicia le pide, quien por ningún acontecimiento negará á V. jamás toda la estimación y concepto á que se ha hecho acreedor. B. L. M. de V. su atento servidor y Capellán, Juan Nicasio Gallego. *Sr. D. Antonio de Capmany.*

CONTESTACIÓN

Mi dueño y estimado compañero: En ninguna de las pinceladas con que marco los tertulianos de la casa del Sr. Quintana, he pensado jamás designar la persona de V., ni podía yo hacerlo sin la mayor injusticia y falsedad. Ni como eclesiástico, ni como poeta ni como ciudadano entra V. en el número de los entes que he querido retratar allí, ni tampoco como angelito ni pollancón. Son muchos los que hacen este papel sin que yo tenga necesidaa de indicarlos. En fin, puedo asegurar á V. y al público todo que ni en la pintura de aquella tertulia en la que concurrían hombres de probidad como V. y yo, ni en la del cerco de los dientes, jamás he tenido presente ni podía tener la persona de V. Ojalá el Sr. Quintana hubiese sabido elegir siempre por amigos y compañeros sugetos del carácter y talento del Sr. Gallego. Cualquiera que intente aplicar maliciosamente á la persona de V. las expresiones con que señalo y tizno algunos de los tertulianos, que no merecían la compañía del Sr. Quintana, me haría una cruel injuria queriendo calumniar á usted.

Viva V. tranquilo y muy seguro de mis palabras como de mi intención, y cuente V. siempre con el afecto y particular consideración que me merecen sus letras, su talento y su honor. B. L. M. de V. su más afecto y atento servidor, Antonio de Capmany. *Sr. D. Juan Nicasio Gallego.*

Las dos cartas precedentes se publicaron en el número del Redactor general *del 27 de Agosto de 1.811.*

Carta crítica de un filósofo que impugna á la española antigua y no á la francesa, el discurso del Sr. Argüelles, sobre diezmos, y los dictámenes de otros tres diputados que distraen á las Cortes de su principal objeto.—Cádiz, 1.811.

Se lamenta amargamente de que en la Proclama de la Regencia, cuya redacción era de Quintana, en el día de San Fernando, no se hablase "palabra de Dios",—Parece—añade—escrita en elogio, no de un Rey Santo; sino de algún Catón ú otro héroe gentil. ¡Bueno va!

Carta crítica del filósofo rancio.—Cádiz.—1.811.—Segunda Carta id. íd.

Estas Cartas son una rabiosa defensa del absolutismo y de la Inquisición, á la cual quiere que se le encargue que limpie á España de filósofos.

Carta crítica sobre el papel intitulado *El duende de nuestros ejércitos.* Cádiz (Gómez de Requena.) 1.810.—28 páginas, en 4.°

En esta carta copia su autor anónimo la siguiente redondilla que dice haber leido en un Prontuario del arte de la guerra:

Por detras nunca te espante
que te embista gente suelta;
en dando tú media vuelta,
ya la tienes por delante.

Carta crítica sobre la disertación histórico-político-legal, que trata de la sucesión á la Corona de España.—Cádiz, (Viuda de Comes.) 1.811.—32 págs. 4.°

Este opúsculo, que firma J. A. C. es una defensa del antiguo derecho español que legítima la sucesión de las hembras en el trono.

Carta cuarta de un marino á otro en contextación á varias preguntas sobre la reforma qne debía hacerse en la marina Nacional. Cádiz año de 1.820. Imprenta de Niel hijo, plaza de San Francisco. En 4.° 11 págs.

(Véanse Carta de un marino, Carta segunda *y* Carta tercera*). Fechada en Coruña á 24 de Junio de 1.820.*

Carta de D. P. S. y C. á los compradores de papeles públicos.—Cádiz, (Josef Niel), 1.810.—2 hojas. 4.°

Atribúyese, no sin fundamento, al poeta D. Pablo Jerica y Costa, gran propagandista de las ideas liberales en la prensa de aquella época, infatigable fustigador del absolutismo.

Después de lamentar la carestía de los periódicos, dice dirigiéndose al Semanario Patriótico:

"En eso del estilo tenemos mucho que decir: á mi no me gustan las convulsiones *del estilo del* Semanario. *ni el* eje *de su* carro del Estado, *pues si todos adoptáramos estas metáforas, pronto llegaría el día en que dijésemos* los que tiran ó dirigen el carro del Estado *en lugar de decir* los que nos gobiernan, *y eso sería tratarlos de carreteros ó .....*

Carta de un amigo á otro sobre la dimisión que ha hecho del Ministerio D. José Pizarro Cádiz 1.813.—En 4.° 16 págs.

Carta de un buen patriota que reside disimulado en Sevilla, escrita á un antiguo amigo suyo, domiciliado hoy en Cádiz,—Fecha 18 de Mayo de 1.811.—Cádiz,—Imp. Rela.—14 págs. en 4.°

Este folleto fué escrito por D. Antonio Capmany contra Quintana, tomando como pretesto para ello dos documentos de la Regencia, cuya redacción se atribuía á aquel. El primero es una proclama fecha 2 de Mayo, «declamación »bastante estudiada en el aniversario »del 2 de Mayo en Madrid;» el 2.° fecha »5 del mismo, es un «anuncio amplifica»do de la recuperación felíz y porten»tosa del Castillo de Figueras, ambas »firmadas por la Regencia y refrendadas »por un Secretario que no es del des»pacho, sino peculiar ó íntimo. ó como »lo quieran V. V. llamar, pues parece »oficio de nuevo cuño y que me tiene »perplejo la novedad».

Después de este comienzo, Capmany sigue diciendo que se vé «obligado á »descubrir la poca pericia del composi»tor, que tiempos hace lucha por hacer»se proclamar modelo de estilo (deje»mos aparte la sabiduría y al fin parece »lo ha conseguido, á lo menos en la opi-

»nion del Gobierno primero, segundo y »tercero.

»Y como por otro lado—continúa—parece que el común de los lectores ha perdido todo criterio y tacto para poder juzgar en esta materia; podría traer grandes perjuicios á la juventud y á los noveles escritores esta erronea opinion, si considerasen como norma del bien decir la locucion del Sr. Quintana, por cuya razon (1) conviene ahora, más que nunca, desengañar á los incautos ó preocupados recordándoles que si aquel otro Homero se durmió alguna vez, este moderno duerme siempre que proclama ó declama».

Laméntase de que se trate de estancar en una mano la cátedra de patriotísmo y el púlpito de la elocuencia, y con tal motivo dice:

«En efecto vemos al pretenso orador haciendo manifiestos en Madrid por orden y en nombre de la flamante Junta Central: luego remanece en Sevilla, y cátalo Secretario del Universal Garay, disuelven la Junta y Secretaría, y hételo en Cádiz de Secretario del Rey, luego Secretario de la interpretacion de lenguas; y últimamente se presenta como quien se pone un vestido sobre otro, Secretario de la Regencia actual, y bien pudiera serlo en otro tiempo del emperador D. Carlos, si fuera pendolista Vizcayno..... «Veo con dolor, después de tanto como he visto, que la ambiciosa pluma de un literato, á truenque de querer lucir volando por los espacios tenebrosos de la imaginación ethérea pueda comprometer la magestad del Supremo Gobierno, haciéndole hablar como un retórico incierto de su arte, pues se monta á cada paso en el Pegaso. Así le sucedió en esta Capital (Sevilla) al pobre D. Martín de Garay, que firmaba á cada triquitraque declaraciones y alocuciones de estilo anfíbio con vocabulario francés... .. »

D. Adolfo de Castro en su *Catálogo bibliográfico de Cádiz*, hace notar al trascribir este párrafo, que Capmany, á pesar de su puritanismo, usa la voz *comprometer* en un significado que jamás le dieron nuestros abuelos, *Comprometer*, dice con mucha razon el Sr. Castro, no se usó por los antiguos para denotar que una cosa se pone en peligro, en opinion, etc., sino para dar á entender que se obliga uno mutuamente con otro, etc.

Por estos y otros *gazapos* puede juzgarse que el oficio de crítico es más difícil de lo que parece, si se ha de ejercer con eficacia y, sobre todo, sin riesgo de merecer más severas críticas, al echarlas de maestro sin serlo del todo.

Prosigue Capmany.

«Quien hace hablar á los Regentes como declamadores, otro día les hará hablar como poetas, y firmar una oda si no se le ha roto el molde de antaño, y les querrá probar que el metro es más insinuante que la prosa. En uno y otro caso los Regentes van á perder más que el Secretario, porque si la composicion de las dos proclamas no es de ellos, como se debe suponer, y hay en ella solecismos barbarismos, galicismos, afeytes y también lunares (y no de los que realzan á las hermosuras) podrá decir el público que no sabe reconocer tan palpables defectos, si los leen,

(1) Permítase al coleccionador de esta bibliografía recordar aquí la máxima: «procure ser, en todo lo posible, el que ha de reprender, irreprensible»; porque el Sr. Capmany, ejerciendo despiadadamente la crítica, incurrió en el *lapsus* de decir *por cuya razon*, cometiendo una verdadera falta gramatical, pues el pronombre *cuyo* no concierta jamás con el antecedente de la oracion sino con el consiguiente: debio decir; por cual razon, ó razon por la cual.

pues los firman. ..... Acuérdense también de lo que pasó á la Regencia anterior recién instalada en la Isla de Leon en la expedicion de la cédula de 14 de Febrero del año último á las Américas, cuya redaccion se encargó al mismo Sr. Quintana, que todavía bullía, después de muerto su antiguo oficio. Por si era aquella la última vez no quiso perder la ocasion de echar un parrafon de doctrina filantrópica y de principios de filosofía liberal, injiriendo sin ninguna necesidad y con fatal irreflexion, unas cuantas líneas exhortando á los americanos, más que indi» rectamente, á las insurrecciones que hoy lloramos aquí y llorarán ahí. Tal es el párrafo que empieza: *Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres.* Ahora bien, ó aquellos Regentes lo leyeron ó no lo leyeron antes de echar sus firmas. Si no lo leyeron, ¿cómo lo firmaron? Y si lo leyeron y firmaron es preciso decir, con su permiso, que aquel día tenían las cabezas dadas á componer. Pero á pesar de esto su autor, contra la voluntad de Marte y de Minerva, y lo peor es sin instruir. mover ni deleitar jamás ni al amigo ni al enemigo, quiere morir proclamando y que al fin se quede con el dictado de *El Proclamista* por antonomasia, del modo que se conoce al Real Profeta David con el título de *El Salmista.* Habla después Capmany de los defectos gramaticales y galicismos observados en las proclamas. En la del dos de Mayo censura, entre otras cosas, *los recuerdos lastimeros.* Serían lastimosos y no lastimeros los tales recuerdos, porque lo primero es lo que entra por el sentido de la vista ó de la imaginacion y se aplica al estado ó situacion de las cosas ó personas, y lo segundo es lo que entra por el oído y se aplica á ciertas afecciones como los gemidos, ayes, voces, gritos, quejidos, etc En estas dos palabras se observa la misma diferencia que entre «*doloroso* y *dolorido.*»

También censura la frase *consagracion del patriotismo.* «No es otra cosa que el *dévouement* francés .... celo unas veces, otras resignacion, otras dedicacion, otras sacrificio, otras ofrecimiento, se entiende de la voluntad, de los trabajos y hasta de la vida; pero como los franceses son tan extremados en todo, cuando nosotros nos *entregamos* al estudio, cuando *ofrecemos* ó *dedicamos* un hijo ó una hija al claustro, cuando nos *resignamos* con la voluntad de Dios, usan ellos el verbo *dévouer*, que es lo mismo que el latín *devovere*» *No ose alzar la frente*, es otra de las frases criticadas, que inspira á Capmany esto que sigue: «Parece que el autor tiene clavada en la frente la expresion francesa *lever le front,* pues es la suya más favorita en verso y prosa por no *levantar* jamás la cabeza á la española.» *El pueblo de Madrid incapaz ya de sufrir más ultrajes.* «Tratarlo de incapaz, dice Capmany—es tratarlo de inepto, de falto de talento; y como si dijera *incapaz de Sacramentos*, que así se trata á los muy tontos—Ser *incapaz* de sufrir es quitarle á uno la gloria del sufrimiento: lo que el autor querra decir es impaciente, apurado, cansado, indignado, etc;

«*Si la posteridad vuelve los ojos á nuestra marcha política y civil*— Prescindiendo de lo extravagante de la metáfora, el autor se empeña en hacernos *marchar* á la francesa, porque ésta es la *marcha* de su estilo, que no conoce la andadura, ni el orden, la carrera, ni el curso, por no llevar jamás paso castellano. Sepa el Sr. orador que esta *mar-*

cha francesa, es *conducta* en este caso».

«*En todo el discurso de este gran movimiento.*—Entienda el lector que el autor quiere que este movimiento, tomado del *mouvement* francés signifique aquí nuestro levantamiento, nuestra lucha nacional que justamente cuando debería el autor usar de la palabra *curso* hablando del movimiento, le aplica la de *discurso* que es propio del tiempo....»

Poner á prueba. Es frase salida enterita de la fundicion francesa *metre a l'aprenve*, que es nuestro probar, examinar ó graduar los quilates del oro y de la plata, que es más propiamente *ensayar* y en el sentido figurado *acrisolar.*»

Repitamos fieramente á los esclavos de Bonaparte. Las palabras *fiére*, *fiert* y *fierement*, nada tienen de fiereza cuando se españolizan, porque entre nosotros es *arrogancia, soberbia, vanidad,* en obras ó palabras, y siempre en sentido noble. De lo contrario, cuando en francés se dice *quelle fiere beauté* nosotros diremos, qué arrogante, qué valiente, qué soberbia, moza sin hacerla «fiera de las selvas.» *El sendero,* voz en uso constante y favorito de este autor, es el *sentier* francés porque *senda* sería más castellano y olería á nuestros místicos escritores, que no ignorando que hay senderos en España, siempre dijeron la *senda* de la virtud, la *senda* de la gloria, etc. porque sabían que el *sendero*, que es pariente de la trocha, nunca se usó en sentido noble metafórico».

«*¿Cual es la disculpa que habrá para desoir las voces de la patria?* El verbo *desoir* no lo habíamos oído hasta ahora en España, desde que hay lengua castellana. *Desoir* me parece que es hacer que uno no haya oído; y eso no lo puede hacer ni Dios. El autor querrá decir *no oir, desatender, no atender, no escuchar* lo que á uno se le dice.»

La desolacion que aquí sufrimos. Hay mucha diferencia entre *sufrir* y *padecer* aunque en uno y en otro caso se padezca. *Sufrimos* por prudencia, por conveniencia, por interés ó por virtud, es decir, lo que podemos evitar ó vengar; así sufrimos una injuria, una incomodidad, una chanza, el frío, la sed, etc. Pero el padecer es siempre contra nuestra voluntad, como una persecucion, una prision; una enfermedad. Pero como en francés no hay más que *soufrir*, que en aquella leugua es *sufrir* y *padecer*, este nuevo escritor que parece que se mira todas las mañanas en el Diccionario francés como en un espejo, no ha hecho *padecer* en todas sus proclamas este nuevo tormento, que no se puede *sufrir.*»

El folleto termina con estas palabras que forman la P. D.:

«Si el autor se resintiera de este primer desengaño al público y hiciese alguna demostracion para contestar (que no hará tal, pues así le va mejor) ó bien algún alquilon, cliente ó satélite, pues no es solo á Júpiter á quien se le acercan esos acólitos, quisiese sacar la cara (que tampoco se lo permitirá) saque V. entonces toda la metralla y repuestos de municiones que van dentro de esta carta reservado todo para un caso semejante».

(V. carta segunda y la Contestación de D. Manuel José Quintana).

Carta de un español á Bonaparte, en que le pide una conferencia verbal en cualquier parte de Europa.—Cádiz (oficina de Gómez de Requena). Sin año.—11 páginas 4.º Firma A. T. y fecha al Carta en Valencia á 21 de Agosto de 8.808).

Carta de un marino á otro en contextación á varias preguntas sobre la reforma

que debía hacerse en la Marina Nacional.—Cádiz, año de 1.820.—Imprenta de Niel hijo, Plaza de San Francisco. En 4.° 12 páginas.

Está firmada por El Náutico *y fechada en Coruña, á 1 de Mayo de 1.820 (Véase Carta Segunda).*

Carta de Philopatro á Polilogo sobre los medios de organizar la máquina del Estado y acelerar sus movimientos.—Cádiz, por D. Manuel Ximénez Carreño, 1.811 29 págs. 8.°

Carta de una Señora de Zaragoza, á otra amiga suya de Madrid en que le dá las gracias por la proclama espiritual de Sevilla que le había remitido, pues había sido causa de la resolución que había tomado de dejar en un todo las actuales modas—Isla de León, por D. Manuel Segovia, Impresor Real de Marina.—13 páginas en 8.°

La Carta *lleva la fecha 10 de Septiembre de 1.808.*

Carta del amante del bien público vecino de Tarifa, al editor del *Diario Gaditano.*—Cádiz, 1.821. Imp. de Reguero. —Administrador del Boletín Bibliográfico 62 páginas. 4.°

En esta Carta se responde á la crítica que en aquel periódico se había hecho de las obras ejecutadas en Tarifa.

Carta del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo al Sr. Embajador de S. M. Británica cerca del Gobierno español, relativa á las causas que dieron márgen á que se destinaran tropas inglesas á las plazas de Cádiz y Cartagena y órden para su relevo.—Cádiz.—Imprenta Patriótica, 1.813.—A cargo de R. Howe.—8, páginas 4.°

Esta Carta está fechada en San Juan de Luz á 7 de Diciembre de 1.813. Está impresa á dos columnas, correspondiéndose en ellas el texto inglés y el español.

Carta del Excmo. Sr. Gobernador de Cádiz, al Secretario del Consejo,D. Bartolomé Muñoz.. Tres fol. en 4.° Tiene la fecha de 30 de Agosto de 1.808 y está firmado por D. Tomás Morla.

Es una defensa muy cálurosa y muy bien escrita de la Autoridad de los juntas revolucionarias.

Carta del Maestro de Escuela de Polopos al buen patriota disimulado en Sevilla, gramático por excelencia é incansable crítico de proclamas.—Cádiz. 1.811.

Se atribuye á D. Gerónimo de la Escosura y algún autor la ha atribuido á Martínez de la Rosa.

Carta del Obispo de Segovia dirigida al Clero y fieles de su diócesis.—Cádiz. Imprenta de la Junta de Provincia, 1.812. —30 páginas, en 4.° *Contra el* Diccionario crítico-burlesco de Gallardo, *(Véase).*

Carta del venerable D. Juan de Palafóx, Obispo de la Puebla de los Angeles y de Osma al Inquisidor general D. Diego de Arce y Reynoso, Obispo de Plasencia, en que se queja de los atentados cometidos contra su dignidad y persona por el Tribunal de la Inquisición de México. Dala á luz el autor de La Inquisición sin máscara. Cádiz Diego García Gompoy, 1.813. En 4.° VI—48 páginas.

Carta edificante ó relación sumaria de la vida del ejemplar sacerdote y obrero apostólico infatigable, Sr. D. José Saenz de Santa María, Marqués de Valde-Iñigo, escrita por otro sacerdote hijo suyo

de espíritu, y dada á luz pública por la misma congregación. Cádiz. 1.807. En 4°

Carta pastoral dirigida á todos los fieles de la diócesis, y relativa á la instrucción de la doctrina cristiana. Cádiz, (sin a.) 8.° por Servera (Fray Juan Bautista) Obis-de Cádiz.

Carta pastoral en la que se resuelven varios puntos concernientes á la lenidad eclesiástica por el Ilmo. Sr. D. Benito María de Moxo, Arzobispo de Charcas. Cádiz Imp. Nacional, 1.813. En 8.° mayor con 14 páginas.

Carta persuasiva al Sr. D. Ignacio de Escandón, sobre asunto de escribir la Historia literaria de la América Meridional. Su autor D. Joseph Eusebio de Llano Zapata. Cádiz. Don Francisco Rioja.—MDCCLXVIII.

Este opúsculo está encuadernado con otro del mismo autor titulado Breve Colección de cartas, etc., *(Véase) y con las ediciones del primero hechas en Sevilla, (1.763,) y Lima (1.769).*

Carta primera á D. Jota, autor de un papel que empieza en letras gordas *Gobierno pronto y reformas necesarias*, (folleto en 4.° de 7 págs.) Fechado en la Isla de León (sin pie de Imprenta) á 16 de Septiembre de 1.808.

Termina así: «Dios guarde á V. muchos años en una jaula».

El folleto que impugna éste, se publicó en Madrid defendiendo el mantenimiento del Statu-quo *en España, sin reformas, hasta terminar el período revolucionario.*

Carta primera de un cura párroco á la Madre Rosa M.ª de Jesús que se dice enviada por su Santidad á España, sobre las dos exposiciones que en calidad de tal ha escrito á los Sres. Diputados en Cortes.—Cádiz.—1.811.—12 pág. 4.°

Por tratarse de un hecho curioso, agradará á los lectores tener algunos detalles de los viajes de esta buena Madre.

Las exposiciones son dos cartas, que en distintas fechas, dirigió á los Diputados.—Estas cartas se imprimieron en hoja suelta.—Una de ellas comienza así:

«*Habiéndome mandado N. S. P. «Pío VII, venir á España con su bendición á manifestar los medios que Dios Ntro. Sr. quiere que se tomen para la entera destrucción del impio Napoleón, Emperador de los franceses, comprendo con dolor que serán* »en la época presente mal vistos es-»tos avisos, *mas debo obedecer á la Cabeza de la Iglesia, y por si acaso mi representación disgustaba al Congreso, dirijo á cada individuo para descargo de mi conciencia y cargo de cada uno delante de Dios lo que debía decir públicamente y cuanto debía hacerse para aplacar la ira de Dios, etc., etc.*

El autor del folleto dice á la monja viajera:

«*Apenas hay en Cádiz quien ignore que V. por sí y ante sí, y sin traer un solo rasguño de la firma ó de la rúbrica de su Santidad, y solo por las señas de un solideo que afirma haberle entregado uno de los familiares, se vende como enviada ó embajadora suya, y da por razón de esta omisión otra orden todavía más*

alta, que es la voluntad de Dios por cuyo epíritu asegura haber emprendido este extraordinario viaje».

«Decía que deseaba ella de veras que se la examinase y se la preguntase, si está pronta á dar á la nación entera razón de la verdad de su viaje, y para manifestar los medios que deben tomarse para la entera destrucción del Emperador Napoleón.....» «Todos los males según ella, se extirpabán con admitir y proteger la religión de Siervas de María Santísima de los Dolores, con nombrar por generalísima de las tropas á esta Señora, con ponerla en las banderas y hacer llevar su imágen ó escudo á todos los individuos del ejército, con hacerles confesar y comulgar antes de entrar en batalla, con mandar un ayuno general por tres días con públicas rogativas á todos los pueblos no ocupados por el enemigo, y en dar á Dios satisfacción del agravio execrable que se le hizo con la expulsión de la Compañía de Jesús».

Con lo copiado es bastante para que el discreto lector forme concepto de este caso á que se refiere la Carta de un cura.

Carta que D. F. de P. de Paadin escribía al Sr. D. F. X. Uriurtua, examinando su papel intitulado *Tentativa sobre la necesidad de variar la representación nacional que se ha de convocar en las futuras Cortes.* Cádiz. (Gómez de Requena.) Sin fecha.—14 págs. en 4.°

Tratáse en esta carta de las personas que deben ser aptas para el cargo de Diputado, combatiendo la teoría de la incompatibilidad de empleados administrativos y funcionarios del órden judicial.

Carta que el célebre jurisconsulto y hábil publicista Jeremías Benthan dirigió á los españoles en el año 1.822, sobre la reforma proyectada en nuestra Constitución, para establecer una Cámara alta. Precedida de un artículo en que se muestran sus graves inconvenientes. Por un español constitucional.—Cádiz-1.837 — Imp. de Campe. foll.° 20 págs. 4.°

El objeto de este escrito es apartar á los españotes de la idea de crear un nuevo cuerpo reprcsentativo, en cuyo nombramiento no tenga parte alguna el pueblo; manifestar todos los inconvenientes que trae consigo una segunda Cámara *en que deberán centralizarse y perpetuarse los privilegios, y hacer ver los males que ha producido en la Gran Bretaña la coalición de los* pocos que mandan *contra los* muchos que obedecen.

Carta quinta de un marino á otro en contextación á varias preguntas sobre la reforma que debía hacerse en la Marina Nacional. Cádiz año de 1.820. Imprenta de Niel, hijo, Plaza de San Francisco. En 4.° 10 págs. Sigue el Apéndice á las Cartas de un marino á otro en contextación á varias preguntas sobre la reforma que debía hacerse en la Marina Nacional. Cádiz, año de 1.820. Imprenta de Niel, hijo, Plaza de San Francisco. En 4.° 8 páginas.

(Véase Carta de un marino, Carta segunda, Carta tercera *y* Carta, cuarta). *El apéndice está firmado por* El Náutico *y fechado en Cádiz á 7 de Agosto de 1.820, siguiendo la advertencia de que la fecha de la* Carta

quinta *es en Cádiz á 6 de Julio de 1.820. (Véase* Segundo Apéndice).

Carta segunda del Buen patriota disimulado en Sevilla á un amigo suyo domiciliado en Cádiz. Su Fecha 20 de Junio de 1.811.—Cádiz. En la Imp. Real. 1.811 9 págs. en 4.°

«*Habla de otras dos proclamas que dice haber recibido, y se expresa así:*

«*Hasta ahora no he podido glosar más que.... la del día de San Fernando. Aparece como héroe en este día Fernando III, dejando en blanco á Fernando VII, cuyo nombre no se encuentra, por más que se busque en todo el contexto de esta arenga, discurso, proclama ó lo que sea, á los españoles, á quienes deja el orador perplejos y dudosos acerca del soberano á quien han de dirigir en tan señalado día la veneración y amor jurado.... Sigue hablando de aquel príncipe que en los siglos de la* Opresión sarracena *arrancó.... el arrancar, sea un acto, sean veinte, se ejecuta dentro de un tiempo limitado, como sucedió á San Fernando en el espacio de 15 años; pero no se extiende á siglos, pues San Fernando no vivió la edad de Matusalén para haber podido ganar victorias en el discurso de siglos. Llama siglos de la opresión* sarracena *por no haberse acordado de que el adjetivo es* sarracénica.... *En el segundo miembro del período estos sarracenos son* árabes, *y más abajo* hijos de Ismael *y toda esta variedad y redundancia de erudición por no decir* moros, *que es gente soez y demasiado conocida. Dejo aquel* arrancar *(voz también favorita)* partes de un imperio, *como por arrancar hojas de un libro, pero este* arrâcher *francés (porque ellos todo lo arrancan, hasta los dientes, cuando el español* sacamuelas*) tiene mucha fuerza».*

«No podían ir más lejos, *está copiada servilmente de* elles ne pouvioent aller plus loín.

«*Llama* época *(voz de las muy favoritas suyas y repetida en alguna proclama hasta cuatro veces) á la guerra actual que abraza un tiempo dilatado, como si fuera un solo día memorable por algún suceso xetraordinario desde el cual se comienza á contar los sucesos. Una guerra no es una época.*

«*Y no quiere el orador concluir este párrafo sin meternos una* entereza *que tiene tres acepciones, en vez de una* fortaleza*; una* intriga, *por un* enredo; *un* pueblo, *por una* nación; *un* inerme, *por un* desarmado; *una* lealtad *(loyanté) por* fidelidad; *unos* destinos *(destinées) por una* suerte, *y el* orden *(l'ordre) por* buen orden.

(Véase Carta primera.*)*

Salvá refiriéndose á estas cartas dice:

Estos opúsculos son muy difíciles de encontrar. Los tres primeros. Cartas del patriota y manifiesto contestación á Quintana. Prueban el profundo estudio que había hecho Capmany de nuestra lengua y nos suministran un deplorable testimonio de su falta de delicadeza, y de la poca, ó ninguna, bondad de su corazón. No cabe duda en que hasta cierto punto sería motivo para tildar el estilo de

Quintana, de algo afectado ó falto de pureza; pero careció de razón al ejercer la crítica de una manera tan acre y destemplada. Esta virulenta composición, como todas las de su clase, prueban claramente que muchas veces la mejor causa puede perderse por ser imprudentemente defendida.

Carta segunda de un marino á otro en contextación á varias preguntas sobre la reforma que debía hacerse en la Marina Nacional. Cádiz, año de 1.820. Imp. de Niel, hijo, Plaza de San Francisco. En 4.° 8 páginas.

(*Véase* Carta de un marino, etc.)—*Fechada en Coruña á 16 de Mayo de 1.820.*

Carta sobre el Establecimiento del Tribunal de la Inquisición por el Doctor D. Blas Ostolaza, capellán de honor, confesor de S. M. católica el Sr. D. Fernando VII y Diputado en las Cortes, Cádiz.—Imp. de D. Manuel Quintana.—1.811. 21 págs. en 4.°

D. Adolfo de Castro cita también otro del mismo año, sin expresar pie imprenta. Quiza el mismo.

Carta sobre el modo que tal vez convendría á las Cortes seguir en el exámen de los objetos que coducen á su fin, y dictámen sobre ellos.—Cádiz, (Manuel Ximénez Carreño), 44 págs. 8.° El autor firma con las iniciales V. F.

Carta Suasoria al Sr. Diputado en Cortes D. José María de Vadillo.—Cádiz, (Carreño), 1.821.—Un foll.° en 8.°

Carta tercera de un marino á otro en contextación á varias preguntas sobre la reforma que debía hacerse en la Marina Nacional. Cádiz, año de 1.820 Imp. de Niel, hijo. Plaza de San Francisco. En 4.° 8 páginas,

(*Véase* Carta de un marino *y* Carta segunda). *Fechada en Coruña á 2 de Julio de 1.820.*

Cartas á mis hijos, durante mi viaje á los Estados Unidos, Francia é Inglaterra en los siete últimos meses de 1.837 por G. Loré.—Cádiz, 1.839.

Cartas críticas que escribió el Remo. Padre maestro Fr. Francisco Alvarado, ó sea El Filósofo Rancio.

Madrid, 1.824.—5 tomos en 4.°
Barcelona, 1.841.—6 « » 8.°
Primera edición debe ser de Cádiz

Cartas de Juan de la Nación y Juan Vecino, escritas para la instrucción del pueblo sobre la soberanía y sobre el Rey, por D. Damián Tubiols y de Gorgo.—Segunda impresión.—Cádiz, por don Manuel Santiago de Quintana y Martínez.—Fortún.—Octubre de 1.811.—35 págs. 4.°

Se defiende en este opúsculo la soberanía nacional, con argumentos basados en la Historia de España.

Cartas de Samuel Rabí de la Sinagoga de Marruecos, dirigidas á Isaac, gran Rabí de la Sinagoga, traducidas al castellano, por D. José Nicolás Eurile.—Cádiz, 1.835 en 12.°

Cartas del Teniente General Graham, dirigidas al Conde de Liverpool, Ministro inglés, y á D. Enrique Wellesley, enviado extraordinario en la Corte de España. Traducción acompañada del original inglés.—Cádiz 1.811.—Un folleto 8.° (biblioteca de Estado Mayor.)

Cartas en que se impugna el discurso titulado *Juicio histórico-canónico-político de la autoridad de las naciones en los*

breves eclesiásticos, ó disertación sobre la pertenencia de su dominio según el espíritu invariable de la Iglesia y los principios inconcusos del derecho público. Carta primera. Cádiz. Por D. Vicente Lema. Año 1.813. 18 págs. 4.°— La Carta segunda tiene 21 págs. y la tercera, 31 ídem.

El autor encubrió su nonbre firmándose Catón cristiano.

La última carta termina con estas afirmaciones, que pueden dar idea del espíritu que las anima:

«*Extíngase enhorabuena el convento* A. *el convento* B. *ó extíngase todos sin quedar uno. Mientras no se extinga la Iglesia, quede existente el cuerpo que constituye el culto y que es el tronco de los cuerpos extínguidos, el cual, ó por mejor decir Dios mismo, ha sido á quien se hizo la donación de tales bienes, que sino pueden ya aplicarse á la subsistencia de establecimientos regulares, porque ya no existen, deberan ser aplicados á otros fines análogos, conmutándose en ellos la voluntad piadosa del fundador, cuya conmutación pertenece á la autoridad de la Iglesia*».

«*La justicia es una virtud muy severa para que quepa en ella el que su soberano pueda apropiarse los bienes de estos cuerpos extinguiéndolos. Salta á los ojos lo horroroso de semejantes idea. Valdría tanto como autorizar el homicidio. Las leyes de todas las naciones han privado de la sucesión al heredero que conspire ó mata á su antecesor. ¡Cual sería la ley que concediese una herencia pingüe á quien quita la vida civil!*»

Cartazo al Censor general por el autor del *Diccionario crítico-burlesco* con motivo de la impugnación anunciada por las esquinas en son de excomunión. Cádiz. Imprenta del Estado Mayor. Año de 1.812. 16 págs. 8.°

Lema

Al Censor General.

Muchos piensan (y se engañan)
que, pues callo, piedras cojo;
y mala llendre me dé,
si no es de pereza todo.

Lópe.

El anuncio á que se refiere este folleto, y de que en el mismo dá noticia, apareció en carteles que decían así:

Impugnación del Diccionario Burlesco que contra las leyes divinas y humanas publicará un libertino contra el reglamento de la libertad de imprenta, según ha ofrecido, se denuncia al gobierno y al público».

D. Bartolomé José Gallardo, autor del Diccionario y del folleto en cuestión, y que firma con el preudónimo. El crítico burlesco, *hace notar que se trata de la impugnación de un Diccionario que aún no había salido.*

La historia del caso, es muy curiosa, Gallardo tenía concluido é impreso su Diccionario burlesco, *pero esperando el nombramiento de Bibliotecario de las Cortes, temía que la publicación del libro frustrase sus esperanzas, y retrasaba la publicación, resistiendo las instancias de sus amigos. Llegó al fin el esperado nombramiento. Entonces los redactores de* El Censor *pudieran leer el* Diccionario, *inédito todavía, gracias á la infidelidad de algunos operarios de la im-*

prenta, y publicaron la impugnación anticipada á que responde Gallardo en su folleto.

El cual comienza así:

«*Sr. Ecmor y mi venerado dueño: Despacito y buena letra..... Yo pecador filósofo me confieso á V. autor de ese negro* Diccionario cómico-burlesco *que le ha hecho tanto títere; y al mismo tiempo declaro á la faz del mundo lo obligado que á V. le estoy por la pia afición que siempre me ha mostrado; y otro si declaro también para descargo de mi conciencia y satisfacción suya, que si antes no le he correspondido, pagándole la peonada como era regular, yo me tengo la culpa, y yo pago la pena. Si yo, luego que V. me dió la primera piada hubiera respondido al reclamo, ni á V. le hubiera entrado ese perrengue con que ahora se despepita contra mi de puro picado, ni yo andaría rompiendo esquinas pregonando por liberino*».

«*Si señor; V. me ha hecho más de una vez la mayor honra que un hombre como V. puede hacer á un hombre como yo, que es censurarme sin miramiento ni humana consideración, amargo linage de censura, pero provechoso. Eso, eso sí que es censurar, y no lo que otros hacen, andándose en melindres y tiquis-miquis sobre el decoro, la exactitud y otras filaterías. Apenas había yo intentado anunciarme al público como crítico-burlesco, (nunca yo tal intentara) cuando ya V., hará bien sus seis meses, me sacó á danzar en su número doce diciendo: «El Diccionario de Baile tiene engendrado otro diccionarillo que va á nacer uno de estos días.» Y á reng seguido me teje una corona de gios como de su mano y pluma. nada; V. Prosiguió haciendo de coronista y yo callando.*» (A. Castro).

(*V.* Diccionario Crítico-Burles

Cartas literarias por el bachiller cerv tico. Cádiz. Biblioteca de «El Tiemp 1.868. 4.° 16 págs.—Siete cartas so Cervantes y el Quijote, dirigidas al d tor Thebussem por M. Droap. 56 p

Cartas persianas por Montesquieu. T ducidas del francés por L. J. Marche 2 vol. en 8.° Cádiz. Ortal. 1.821.

Cartilla de geografía, por D. Alfo Moreno Espinosa. 2.ª edición. Cádiz
* prenta de Federico Joly. 1.880. 8.° 104 páginas.

Cartilla de Historia de España, por Alfonso Moreno y Espinosa. 2.ª edic
* Cádiz. Imp. de Federico Joly. 1.882 con 112 páginas.

Cartilla de Historia Universal, por Alfonso Moreno y Espinosa. 2.ª edic
* Cádiz. Imp. de Federico Joly. 1.883 con 151 páginas.

Cartilla de máquinas de vapor para de los pilotos y aprendices mecán de la Compañía Trasatlántica, por genio Agacino. Cádiz. 1.891. En 8.°

Cartilla del Ciudadano español ó b exposición de sus fueros y privile Su autor El Robespierre Español, d luz su esposa Carmen Silva. Un vo octavo.

Sin pie de imprenta, pero es de poner que fuera impresa en Cád en San Fernando donde se pub El Robespierre Español.

Cartilla marítima ó manual de construcción y maniobras de los buques de vela, por D. F. Fernández Fontecha. Cádiz, 1.885, en 4.° con láminas plegadas.

Cartilla marítima que contiene los nombres de los palos y vergas de un navío, el uso de las jarcias y cabos de labor con el largo y grueso que cada uno debe tener, la obligación del oficial de mar las voces que emplean los marineros en las faenas y nombres de las partes y ligazones más principales de un navío, por D. Santiago Zuloaga. Cádiz, Imp. de la Compañía de Caballeros Guardias Marinas. 1.777. En 8.° con 241 páginas.

La primera edición de esta obra no fué conocida por Navarrete.

Cartilla métrico monetaria ó explicación de las nuevas medidas, pesas y monedas que establecen el real decreto de 15 de Abril de 1.849 y la ley de 19 de Julio del mismo año, dispuesto por D. Juan Miró. Cádiz. 1.853. 48 págs. 8.°

Casarse por interés y buscarse por amor; interesante novela arreglada últimamente al castellano. Cádiz. 1.844. 8.°

Catálogo de la Biblioteca del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando en 31 de Diciembre de 1.888.—Un vol. en 4.° San Fernando.—Imp. de José M. Gay 1.889.

Catálogo de la Biblioteca pública municipal de Jerez de la Frontera.—Jerez, Imp. de «El Guadalete» á cargo de J. Pareja y Medina, calle Compás, núm. 2. 1.894. En 4.° mayor, 318 páginas.

Contiene una advertencia del Bibliotecario D. José de la Herrán. Notablemente clasificadas y catalogadas detalla las 3.943 obras que existían en aquella Biblioteca.

Catálogo de la Exposición Regional, de Cádiz. 1.879.—Cádiz. F. de P. Jordán. 1.879. 4.°

Catálogo de las plantas que interinamente se han colocado en el jardín botánico de la facultad de medicina y cirujía de Cádiz, después del arreglo hecho recientemente. Cádiz, 1.857. 2 folios 4.° mayor.

Catecismo de doctrina civil por D. Andrés de Moya Luzuriaga. Cádiz. (Imprenta de la Junta Superior). 1.810. 32 págs. 8.°

Escrito en sentido liberal.

Lleva por lema Salus populi suprema lex esto.

Catecismo patriótico.—Cádiz. (Oficinas de Gómez de Requena.) 1.809.—8 páginas 4.°

Está en preguntas y respuestas por el estilo de las siguienles:

»P. ¿Qué quiere decir patriota? — »R. Hombre que se emplea en el bien y »servicio de la patria.

»P. El patriotismo es virtud moral ó »teolugal? —R. El patriotismo es una »virtud moral, que nace de la caridad »y se funda en la justicia.

Catecismo político, arreglado á la Constitución de la Monarquía Española, para ilustración del pueblo, instrucción de la juventud, y uso de las escuelas de primeras letras por D. J. C.—Cádiz, Imprenta de Lema. 1.812.—120 págs. 8.°

Causas célebres llamadas de la Mano Negra, publicadas en el «Diario de Cádiz». Cádiz.—Imp. y Lit. de la «Revista Médica», de D. Federico Joly y Velasco.—1.883. 4.° con 156 págs.

Causæ, et judicia | ex confessionibus protestan | tium, quibus et suam præ-

tensam Ecclesiam | Reformatam ipsi condemnant; et Catho | licam Romanam commendant | apertissime. | Actuabat | quidam ordinis capucinorum | missionarius apostolicus Fr. Fidelis de | Santo Provinciæ Cathaloniæ | Filius. | Et humillime exibebat | Exc.mo D. D. Fr. Juliano | de Arriaga | in grati animi signum. | A Deo ordinatum est, ut | mendacia non consonehn; quod impii se ipsos | confundant, et contra se ipsos testentur. | Lutherus de Vots, Monast. | —Gadibus: Cum facultatibus neccessarijo *(errata j por i)*, etc.-Es-Regia Typographica officina D. Emmanuelis Espinosa, in Via S. Francisci. Anno 1.764. En 8.° mayor. 184 págs, 22 hojas s. n.

Censura de las Cortes y derechos del pueblo español y de cada uno de los miembros que le componen, con respecto al Congreso Nacional y á los que le forman, por Gonzalo Luna y Montejo. Un cuaderno.—Cádiz. Quintana, 1.811.

Cervantes y los críticos, por Ramón León Mainez. Cádiz año de 1.870. 4.° 24 págs.

Ceuta, llave principal del Estrecho; apuntes para un estudio político-militar por M. Tello Amondareyn.—Madrid. 1.897, en 4.° menor, con grabados y láminas plegadas.

Chaquetas y fraques ó cada cual con su cada cual, pieza de costumbres andaluzas dividida en dos partes, por José Sánz Pérez. Estrenose en el Teatro del Balón, con general aplauso, el 26 de Enero de 1.846. Cádiz. Imp. librería y litografía de la Revista Médica, á cargo de D. Vicente Caruana, plaza de la Constitución número 11. 1.846. En 8.° 60 páginas.

Está dedicada á D. José Dardalla

En la postportada incluye esta curiosa nota:

Derecho de propiedad por su representación.

En los teatros principales de Madrid, Barcelona, Valencia, Granada, Málaga, Sevilla y Cádiz.	200 rs.
En los demás del reino.	100 rs.
En los de la Isla de Cuba.	320 rs.

Los corresponsales de la Revista Médica, cobraban los derechos. (Véase los comentarios á Amores de Sopetón.)

Chaquetas y fraques etc., etc. 1.847.

En esta edición desaparece la curiosa nota sobre derechos antes copiada.

Chrónica del Cid Ruy Diez Campeador. Romancero é Historia del Cid en lenguaje antiguo recopilado por Juan de Escobar. 8.° Cádiz 1.702.

Ciencia de militares. Contiene unos breves principios de geometría y un tratado de fortificación, por D. Manuel Centurión Guerrero de Torres.—Un tomo. Cádiz, Espinosa de los Monteros. 1.757. En 8.°

Circular que para el nombramiento de diputados de las Cortes generales y extraordinarias dispuso y dirigió al reyno de Aragón, su representante, quien por no ser entonces libre la imprenta, acordó con el Coronel D. Ramón Gayán su impresión en Teruel y la distribución en aquel reyno de un número suficiente de exemplares para todos los pueblos, cuyo proyecto se frustró con la entrada de los franceses en Teruel y con el motín de Sevilla de 24 de Enero de 1.810, que produxo la disolución de la Junta Cen-

tral. Papel suelto en folio menor, 2 hojas v. n. Imp. Tormentaria.

El manifiesto electoral de Calbo de Rozas está fechado en Sevilla á 25 de Noviembre de 1.809. Tiene luego una larga nota y al pie de ella, manuscrita, en el ejemplar que conozco, de letra del Sr. Calbo, esta fecha: «Cádiz 1.º de Octubre de 1.812» que debe ser la de la impresión. En el manifiesto defiende Calbo la teoría de que no debe nombrarse procuradores á personas empleadas en ningún razón, ni á las que por tener gran caudal están interesadas en la continuación de los abusos, sino que la nación debe buscar sus procuradores en la clase que forma la mediania.

Clamores de los europeos que viven en América á los paisanos de España, por D. Juan López Cancelada. (Este individuo ha vivido en Nueva España 22 años y hace poco tiempo que ha venido de allí). Tiene la fecha de Enero, 14 de 1.811. Imp. de Quintana.

Más bien es un alegato en favor de los ingleses, á quienes defiende de la acusación que se les hacía de fomentar la rebelión en América.

Clave razonada de la tercera edición de las Selectas francesas, por el licenciado D. Javier Oterrall. (Obra de texto para el Colegio Naval Militar).—Cádiz. «Revista Médica.» 1.874. 8.º

Clementina ó la Escalera secreta. Comedia en un acto, escrita en francés por Mr. Scribe, y traducida libremente al castellano. Cádiz. 1.836. Imp. de la Concordia.

Clotilde ó la hija del tendero, novela escrita en francés por Madama Melania Waldor, y traducido al castellano por D. M. M. B. Cádiz, 1.841. Imp. de la *Revista Médica.*

Código formado por los negros de la Isla de Santo Domingo de la parte francesa, hoy Estado de Haiti, sancionado por Henrique Cristóbal, traducido por don Juan López Cancelada.

Colección de artículos religiosos y morales, por Fernán Caballero. Cádiz, «Revista Médica». 1.862. 4.º

Colección de artículos sobre la construcción naval mercante en España, publicados en la Revista de Navegación y Comercio, por D. Eugenio Agacino y Martínez, teniente de Navío.—Cádiz, Tipografía gaditana. 1.893. En 4.º 49. V págs. y 2 diagramas.

Colección de decretos dados por la Regencia del Reino en la época que gobernó por cautividad del Sr. D. Fernando VII, comprendidos desde 28 de Noviembre de 1.812. hasta 1.º de Septiembre de 1.813.

Colección de documentos inéditos pertenecientes á la historia política de nuestra revolución. Entre ellos se halla el plan para la instrucción pública por don Gaspar Melchor de Jovellanos. Cádiz 1.813. 8.º

Colección de dramas morales para instrucción de la niñez y la juventud. Tomados del francés y arreglados á nuestros usos y costumbres, por D. Luis de Igartuburu. Segunda edición. Cádiz, 1.845. Imp. de la *Revista Médica.* 8.º

La 1.ª edición se publicó en Madrid.

Colección de folletines de toros inserto en El Comercio en las temporadas de

1.846 y 1.847 Cádiz 1.847, 4.°, 196 páginas y varias láminas.

Colección de informes emitidos en el expediente formado sobre el emplazamiento del puerto de Cádiz. Publícalos el Ayuntamiento de esta Ciudad.—Cádiz. J. Rodríguez, 1.864. En 4.° Con una lámina.

Hay en ella una Memoria Histórica de Adolfo de Castro.

Colección de poesías por la Sra. Biedma y Sres. Alvarez Espino, Burgos, Gillis, García y de Dios. Folleto en 4.° Cádiz. Francisco de P. Jordán. Editor.

Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde su instalación en 24 de Septiembre de 1.810, hasta 11 de Mayo de 1.814. Mandada publicar de órden de las mismas. Cádiz. Imp. Real. 1811. En 4.°.

Tomo I. 250 páginas.—Comprende los decretos expedidos desde 24 de Septiembre de 1.810 á 22 de Septiembre de 1.811.

Tomo II. 250 páginas.—Desde 26 de Septiembre de 1.811 hasta 23 de Mayo de 1.812.

Tomo III. 220 páginas.—Desde 25 de Mayo de 1.812 hasta 24 de Febrero de 1.813.

Tomo IV. Impreso en Madrid en 1.814.

Tomo V. Impreso en Madrid en 1.820.

Colección de pensamientos. Titulada. Alientos de la vida, en prosa y verso por D. Servando de Dios y Rodriguez, con prólogo de D. R. Alvarez Espino. Cádiz. Francisco de P. Jordán. Editor.

Cólera morbo epidémico, observado y tratado en las Ciudades de la Habana y San Carlos de Matanzas, en la Isla de Cuba. Por el Dr. en medicina D. Ramón de Coloma y Garcés. Cádiz. R. Hovve. 1.834. 4.°

Coloquio entre la gracia y la culpa. La gracia responde en metáfora de pastorcita. Compuesto por un alférez reformado de la Armada Real, estante en esta Ciudad de Cádiz. 4.° 2 h. Título. Texto (en verso).

Compendio de Artillería para Marina, por José Díaz Infante. Cádiz, 1.754.

Compendio de casos morales ordinarios, por Fray Joan Henrriquez. Xerez de la Frontera. Fernando Rey, 1.629. 8.°

Compendio de Flebotomía y operaciones propias de la Cirujía menor ó ministrante. Cádiz, 1.862. Imp. de la *Revista Médica*. 8.° mayor, 4 hojas preliminares y 285 págs. y 4 láminas, por Ameller y Romero (Rafael). (Esta es la 3.ª edición, hecha en el mismo lugar que las anteriores).

Compendio de Geografía, distribuída en lecciones y adaptado á la índole y extensión de esta asignatura en la segunda enseñanza, por Alfonso Moreno Espinosa, Catedrático por oposición de Geografía é Historia en el Instituto de Cádiz. 1.ª edición. Cádiz. Imp. de la *Revista Médica*, de D. Federico Joly, calle Ceballos, núm. 1. 1.897. En 4.° 586 páginas.

La parte de Geografía política es la misma que vá incluida en «Nociones de Geografía» en colaboración con Rubio y Díaz, de la que se hicieron siete numerosas ediciones.

Compendio de Geografía para uso de los niños, por D. Juan Miró, socio corresponsal de la academia greco-latina y de la sociedad económica gaditana, individuo de la de Jerez de la Frontera,

Catedrático de geografía é historia en el Instituto provincial de esta ciudad, etcétera.—Segunda edición corregida y aumentada. Jerez, 1857. Imp. de *El Guadalete.* 248 págs. 8.° 3 láminas.

Compendio de Historia de España adaptado á la índole y extensión de esta asignatura en la segunda enseñanza, por Alfonso Moreno y Espinosa. Catedrático por oposición del Instituto de Cádiz.—Cádiz. Imp. de la «Revista Médica,» de D. Federico Joly, calle de la Bomba, número 1. 1.871. En 4.° menor, 356 páginas.

Compendio de Historia de España, por Alfonso Moreno y Espinosa. 2.ª edición 1.873. Dividida en dos partes, 1.ª con 173 págs. y 2.ª con 136 páginas.

Comienza con la advertencia de que ha introducido en ella notables modificaciones, aconsejadas por algunos de los muchos profesores que han adoptado la obra en sus cátedras.

Compendio de Historia universal, adaptado á la índole y extensión de esta asignatura en la segunda enseñanza, por Alfonso Moreno y Espinosa, catedrático del Instituto de Cádiz.—Cádiz. Imprenta de la «Revista Médica,» calle de la Bomba, número 1. 1.870. En 4.° menor 301 páginas.

Pocas obras de texto de las publicadas en España superan en mérito á las de Moreno y Espinosa. Son notables su método, claridad, sencillez y la galanura con que están escritas.

No conozco exactamente el número de ediciones hechas de este libro.

La segunda edición de 1.873 está dividida en tres partes con 153 págs. la 1.ª, 96 la 2.ª y 116 la 3.ª. Tengo referencias además de una 4.ª edición en 1.881, con 469 págs., y otra de 1.892. La última que conozco es de 1.897, corregida y modificada con 595 págs. en 4.° Al frente aparece el dictamen muy laudatorio del Consejo de Instrucción pública.

Como del Compendio de Historia Universal, *debe haber muchas más ediciones posteriores, dato muy fácil de conocer, puesto que el autor vive para alegría y regocijo de los que hemos sido sus discípulos y somos sus amigos y admiradores. Por esto mismo, dejo este detalle sin averiguar, ya que tantos otros de libros y papeles antiguos tengo pendientes, que no encuentro por ninguna parte.*

Compendio de Instrucciones religiosas para preparar á los niños á recibir los Santos Sacramentos. Cádiz; Ferós, 1.835,8.°

Compendio de Matemáticas para el uso de los caballeros guardias-marinas. Primera parte, que comprende la Aritmética, por D. Luis Godín.—Cádiz, 1.758. Reimpreso en la Isla de León. 1.788.

Compendio de Matemáticas dispuesto para las escuelas del Real cuerpo de Artillería de marina, bajo la dirección de D. Francisco Xavier Ramírez. Impresa en la Isla de León desde 1.781 á 1.791. 6 tomos en 4.°

El 1.° y 2.° tomo, se reimprimieron en Cádiz en 1.798, 1.805 y 1.811.

Compendio de retórica y poética y literatura preceptiva, por D. Salvador Asper y López. Cádiz. Imp. de D. Federico Joly. 1.878. 8.° con VII, 312 páginas y portada.

Compendio del Arte de la navegación, por D. Pedro Manuel Cedillo, maestro de Matemáticas del seminario de San Telmo. ¿Cádiz 1.730? En 8.°

Compendio del origen de todos los cultos. Isla de León. 1.821. 21. 8.° por Bupuis (J.) Traducido por José Marchena.

Compendio de la Legislación de Aduanas de España, ó recopilación en extracto de las leyes, decretos de Su Magestad, Reales órdenes y acuerdos de la Dirección general respectivos á dicho ramo desde el año 1.823 hasta 1.846. Redactado por D. Roque Sangüas, oficial y vista que ha sido de Aduanas.—Cádiz, 1.846. Imp. de la *Revista Médica.*

Compendio de la vida de Jacobo II, Rey de la Gran Bretaña.—Cádiz, Cristóbal de Requena 1.704.—En 8.°

Obra sacada de un escrito inglés del P. Sanders, confesor que fué de S. M., por el P. Francisco Bretonean, y traducido por el Sr. Medina de Vargas. Contiene también una recopilación de ciertos discursos.

Compendio de las lecciones de filosofía que se enseñan en el colegio de humanidades de S. Felipe Nery en Cádiz; por su profesor Dr. D. Juan José Arboli, Presbítero Canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral de la misma, individuo del claustro y gremio de la Universidad literaria de Sevilla y de su Academia de buenas letras.—Cádiz, 1.844.—Imp. de la *Revista Médica.*—Dos tomos 8.° 2.ª edición de 4 tomos en un vol.—Cádiz, 1.846.

De esta obra habla también Hidalgo, en su Diccionario de Bibliografía, *de otra edición en 4 tomos en 4.° impresa en Cádiz, sin precisar la fecha.*

Compendio general de las contribuciones y gastos que ocasionan todos los efectos, frutos, caudales y demás que se trafican entre los reinos de Castilla y América.—Cádiz. M. Espinosa de los Monteros. 1.762. En 4.° con 158 páginas y una hoja de índice.

Compendio general de las contribuciones que en particular ocasionan las mercaderías, caudales, frutos y efectos que se trafican en España y la América. D. José García del Prado.—Un folleto en 4.° (Cádiz, 1.745).

Compendio histórico-descriptivo de la M. N. M. L. y M. H. Ciudad de Cádiz, por C. E. M. M. J. D.—Cádiz Imp. de Hércules, calle de San Francisco, 1.824. En 8.°

Compendio razonado de Gramática francesa, por D. Gonzalo Blanco y Carbonay.—Cádiz. Tip. del Boletín oficial. 1.891. En 8.°, con VIII, 368 páginas.

Conciliación político-cristiana del Si y del No. Diálogo entre el Sr. D. Joaquín Lorenzo Villanueva y el Dr. Luceredi, que vivía por los años de 1.793.—Cádiz. Imp. de D. Antonio Murguia, 1.812.

Concisa historia de la enfermedad, muerte y exequias del malogrado semanario patriótico que acaba de perder lastimosamente nuestra patria. Cádiz, en la Imprenta de D. Antonio Murguia, 1.812.—12 págs. en 4.°

Es un folleto absolutista contra los periódicos liberales de Cádiz y el poeta D. Pablo de Jérica.

Conclusión final en la causa de infidencia seguida en esta plaza contra D. Antonio Sánchez el Villar, dean de la Santa

Iglesia Catedral de Córdoba; D. Simón Tadeo Pastrana, Canónigo de la misma Iglesia, y D. Juan Olalla Sánchez, abogado de los tribunales de la nación. Se leyó en el Consejo de guerra ordinario celebrado en Cádiz el 25 y 26 de Enero de 1.837. Cádiz, 1.837, Imp. de Campo. 20 págs. en 4.°

Concordato de 1.851 analizado; segunda edición. Cádiz, Bosch, 1.854.

Concordia y armonía de la constitución política de la Monarquía española; promulgada en Cádiz en 19 de Marzo de 1.812, por D. Vicente Terrero. 1.820.

Conducta del Exmo. Sr. D. José Iturrigaray, durante su gobierno en Nueva España por D. Juan López Cancelada. Redactor de la Gaceta de México. Se contesta á la vindicación que publicó D. Facundo Lizarza. Cádiz. 1.812. En 4.° con 135 págs. y un retrato.

Conducta observada el día 10 de Marzo del presente año por la Compañía de Granaderos del batallón provincial de la Lealtad á las órdenes de su Capitán el Teniente Coronel de Infantería D. José de los Reyes, en la Ciudad de Cádiz; por dicho señor Reyes. Jerez de la Frontera (Manuel Ruiz) 1.820. Foll. 10 págs. 4.°

Conferencias sobre la iglesia y sobre diversos artículos de la fé católica, traducidas del francés por P. V. F. F.—Cádiz 1.846, en 8.° menor.

Confesión de Bonaparte con el cardenal Maury, dedicado al general Kebler por el general Sarrazin, Jefe que fué del Estado Mayor general de Bernadotte en los exércitos de Alemania é Italia. *Conversación del general Bertier con el cardenal Maury:* ambos tratados traducidos del francés y reunidos en un volúmen en 8.° Cádiz (Imp. del E. M. G.) 1.813.

Conspiración de Catilina de Cayo Salustio Crispo; traducción literal con el texto latino al frente, arreglada á las colecciones de autores selectos latinos que se usan en los institutos, colegios y demás establecimientos de segunda enseñanza y anotada con observaciones gramaticales por D. Vicente Fontan y Mera. Cádiz, 1.859. *Revista Médica.* En 8.° II. —92 páginas.

Conocimientos naturales y necesarios al hombre y á las sociedades de todo país, fundados sobre Dios y sobre la religión. —Isla de León, 1.813.

Consecuencias de una mañana borrascosa, por Federico Soulié. Cádiz, 1.844, en 32.°

Consejos higiénicos preservativos del cólera morbo; discusión sobre su contagio, por el Dr. D. Juan Ceballos, Catedrático de la facnltad de medicina de Cádiz. etc. Cádiz. 1.855. Imp. lib. de la *Revista Médica.* 88 págs. 4.°

Consideraciones acerca del escalafón de Catedráticos de Institutos de segunda enseñanza, por D. Vicente Rubio Díaz. Cádiz, «Revista Médica,» 1.866.

Consideraciones que dirige á la Junta general de Agricultura que ha de reunirse en Madrid el 1.° de Octubre de 1.849, un vocal electo de ella, sobre algunas de las cuestiones sometidas á su discusión. Cádiz, 1.849, por D. Francisco Manino. En 4.°, 81 páginas.

El autor es D. Antonio Zulueta, vecino de Cádiz, quien no pudiendo concurrir á las Juntas de Agricultura, remitió por escrito sus opiniones acerca de los puntos que habían de discutirse en ellas. Trata las cuestiones relativas á los bienes de comunes y de propios, al sistema hip

tecario, á las causas de la carestía en la producción, y al fomento de la ganadería, acompañando varios documentos de diversas Sociedades ó Corporaciones que se han ocupado de la renta de la sal y de la importación y exportación de cereales, como asuntos dignos de ocupar la atención de la Asamblea agrícola, á la cual dirige su opúsculo.

Consideraciones sobre el renacimiento. Discurso leído en la Academia de Derecho de Jerez, por su autor D. Manuel Bellido González.—Jerez. Imp. de «El Guadalete». 1.893. 4.°

Consideraciones sobre las relaciones que unen á los hombres en Sociedad, ó elementos de la organización social, obra escrita en inglés por el Dr, Brown, traducida al francés por la tercera edición, con un discurso preliminar, y notas por el ciudadano D. I. de O. Cádiz, 1.813. Imp. Tormentaria. En 8.°

Consideraciones sobre las relaciones que unen á los hombres en sociedad, ó elementos de la organización social, por el Dr. Brown, traducida del francés por D. I. de O. Cádiz, 1.813. En 8.°

Constitución política de la nación española por lo tocante á la parte militar, por D. Alvaro Flores Estrada, Cádiz. (Villegas) 1.813. Un vol. en 8.° Imprenta Tormentaria.

Constitución política de la Monarquía española, promulgada en Cádiz á 19 de Marzo de 1.812, con su discurso preliminar. Cádiz, Imp. Real, 1.812. En folio, 54 páginas.

Creo que fué ésta la edición príncipe. Está hermosamente impresa.

Constitución política de la Monarquía española promulgada en Cádiz á 19 de Marzo de 1.812. Cádiz. Imp. Real. En 8.° menor prolongado. 134 páginas. Sin año.

Debió hacerse el mismo año que la anterior. Puede considerarse 2.ª edición ó edición económica y popular hecha al mismo tiempo que la primera. Esta edición se encuentra casi siempre encuadernada con el Discurso preliminar *impreso en la Imprenta Tormentaria.*

Constitución política etc., etc.—Reimpresiones en Madrid.

Primera.—De 1.812. En la Imp. Real de Madrid. Sin discurso preliminar. 122 págs., con doble portada una de ellas grabada. (Véase plana correspondiente.) En 8.° menor, muy semejante á la edición económica de Cádiz.

Contiene la siguiente nota:

Deseando las cortes generales y extraordinarias que el texto de la Constitución política de la Monarquía española circule y llegue sin la más mínima alteración hasta las más remotas generaciones; y atendiendo además á que esta obra debe considerarse como una propiedad y patrimonio del Estado, se sirvieron mandar en decreto de 29 de Abril de este año, que ningún particular, tanto de la Península como de los dominios de ultramar, pueda reimprimirla sin la previa autorización y licencia del Gobierno.

Consiguiente á esta determinación, se me comunicó como á Jefe político de esta capital y su provincia en 22 de Agosto una resolución de la Regencia del Reyno, autorizándome para que mandase reimprimir en Madrid la expresada constitución, y disponer se ha-

gan las ediciones que me parecieren; cuyo encargo se me ha repetido por posteriores órdenes de S. A. de 1.° y 14 de Septiembre último. En su virtud he mandado hacer esta reimpresión, habiendo tomado las providencias que he tenido por convenientes para su conformidad con la edición hecha en Cádiz de órden de S. M. Y para que conste en cumplimiento de lo acordado por la Regencia del Reyno he dispuesto se ponga esta nota para satisfacción del público y la firma en Madrid á 6 de Octubre de 1.812. — Antonio Ignacio de Cortabarría.

Segunda: Obra del mismo año, reimpresa en la Imprenta Real. con discurso preliminar, que comprende 120 págs. y á cuyo fin se pone: «Cádiz Imp. Tormentaria. 1.812.»

Tercera. 1.820. En la Imp. que fué de García. En 12.° con discurso preliminar.

El título va en un frontispicio grabado en cobre y la designación de imprenta y año al fin del discurso preliminar que ocupa las 120 páginas primeras después de las 16 preliminares, que contienen las órdenes de la Regencia para imprimir y publicar la Constitución, solemnidades con que se debe jurar y modo de hacerlo el clero y el pueblo. Las 120 últimas páginas, con la portada de la Imprenta Nacional. 1.820 contienen el texto de la Constitución que consta de 384 artículos.

Es curiosa la invitación para suscribirse á la edición especial de la Constitución de 1.821 publicada en la Gaceta de 19 de Junio de aquel año.

Dice así:

«Suscrición al grabado dedicado á las Cortes por el grabador de Cámara don José María de Santiago.

No pudiendo mirar con indiferencia el señor de Santiago que los españoles tuviésemos que mendigar el auxilio de manos extranjeras para poder tener grabada nuestra Constitución, se ha propuesto sin embargo de lo arduo y costoso de la empresa pedir el correspondiente permiso á las Cortes para hacerlo por sí y de su cuenta; el cual le ha sido concedido, ofreciéndose gustosa la Comisión de Bellas Artes á tomarse el trabajo de revisarla y coadyuvar por su parte para las mejoras de que pueda ser susceptible. Impulsado con tan satisfactoria aprobación, ha procurado dar á dicho grabado el explendor de que es digno tan sagrado código, proporcionando al mismo tiempo á los amantes de él una obra que satisfaga sus deseos, y no ha omitido medio alguno á fin de conseguir que sea la primera y única obra en su clase.

Para verificarlo, se ha propuesto adornarla con viñetas y láminas que representan alegorías, símbolos y emblemas, arreglado todo á las leyes de la iconología.

Para seguir en un todo un orden sencillo, creyó deber manifestar:

1.° El Salón de Cortes, para indicar que aquellas dictaron la sagrada ley fundamental, en el que se ve al Rey en el acto de jurarla, y al frente se colocó la portada de la Constitución, adornada con sencillez con los atributos que le corresponden. A la vuelta va otra lámina que representa la ley fundamental, y la ocasión por donde hemos vuelto á lograrla, cuyo asunto se verá aclarado por la inscripción siguiente, que va en la parte inferior del grabado.

«La revolución vuelve la ley fundamental á España». La ley va coloca

al frente de la viñeta de la introducción de la Constitución para demostrar que esto es lo que preside y reside en ella. Se indican además en dicha lámina las épocas más gloriosas de nuestra feliz revolución, cuales son el memorable día 1.° de Enero, y los de Marzo y Julio. Al principio de cada título llevará una viñeta alusiva al objeto de que trata, y en los claros que dejen algunos en su conclusión se pondrán adornos alusivos igualmente á su objeto.

La forma de la letra se ha elegido cursiva, pero la más clara y hermosa para el efecto, proporcionando el tamaño que sea muy legible, la cual va colocada dentro de un marco ó adorno alusivo al objeto, y acordado en tal disposición, que á primera vista se conoce que pertenece á España por los atributos y emblemas que contiene.

Para que la obra salga lo más perfecto posible, ha dispuesto que las hojas sean de una cartulina muy fina y bruñida, la cual, además de la buena vista que ofrece, proporcionará las ventajas de mayor duración y de no ser propensas á doblarse ni á mancharse con el uso.

La encuadernación será generalmente en tafilete con adornos dorados y los cantos de las hojas igualmente, á no ser algunas otras que se encuadernarán con más lujo, y los ciudadanos que las quieran tener con más particularidad y hermosura, se les estamparán en papel de los colores que pidan, en las que se variará también el color del adorno ó marcos de las páginas; quedando sólo las viñetas y la letra de negro, lo cual proporcionará mejor su lectura, lo que también se podrá hacer con las que se estampen en papel blanco. Cada ejemplar llevará una cajita ó estuche, que será proporcionado al todo de la obra.

Para que igualmente acompañe á las circunstancias mencionadas la comodidad, se ha dispuesto el dar al libro el tamaño menor posible, sin evitar por esto su claridad, con el objeto de que los señores diputados puedan llevarle al Congreso en el bolsillo, de tal suerte que su tamaño solo tiene 4 pulgadas y 9 líneas de largo y 3 pulgadas y 3 líneas de ancho, ó lo que es lo mismo, la 8.ª parte de medio pliego de papel ordinario.

Como no será fácil el que todos puedan conocer por las alegorías y emblemas el objeto á que aluden ó manifiestan, se dará por separado un cuaderno suelto impreso con la descripción de todos los atributos, símbolos y emblemas del adorno, viñetas de la lámina de la ley, expresándose en esta, en el adorno y en la viñeta de este último título, cuanto se pueda desear, en cuyo cuaderno se pondrá igualmente la lista de los señores suscriptores y se dará incluso en el coste de la Constitución.

Su precio se ha arreglado de suerte que será el menor posible, más no tanto como se ha deseado en razón del gran coste de la obra por el crecido número de páginas á que alcanza, que son otras tantas láminas; mas sin embargo de esto se ha procurado que no parezca demasiado y será para los señores suscriptores en papel blanco y encuadernado como vá dicho á 100 reales, entregando al suscribirse 60; y encuadernada con más lujo 110; en papel de color con el adorno de otro color y la misma encuadernación, 120 y 130 encuadernada con más lujo; para los que no se suscriban, á 120 las primeras, 130 las segundas, 140 las terceras y 150 las cuartas.

Cuarta. De 1.820. En Imp. de Collado. En 8.° Con discurso preliminar.

Quinta, De 1.836. En 8.° Hecha de órden de S. M. la Reina gobernadora.

Sexta. Constitución política de la Monarquía española, promulgada en Cádiz en 18 de Marzo de 1.812, restablecida en 7 de Marzo de 1.820, y proclamada de nuevo el 13 de Agosto de 1.836. Madrid 1.836. Imp. de la Comp. tipográfica p. de libs. de López, edificio de la Audiencia. En 8.° 76 págs. Sin discurso preliminar.

Existe otra edición, reimpresa en Vich en 1.814. Imp de A. Brusí En 12.° 242 páginas y 16 preliminares. Con discurso preliminar.

Salvá habla de una edición de Cádiz en 18.° y otra sin lugar en dos volúmenes en 18.°

Hay una traducción en francés por el Abate Vialar, impresa eu San Petersburgo en 1.812. Imprenta de Phuhart et. Comp. Ejemplar raro en España.

Constituciones que deben observarse y cumplirse puntualmente por los alumnos internos del Real Colegio de Medicina y Cirujía de Cádiz.—Cádiz Manuel Ximénez Carreño, 1.812. En 4.°

Consuelos en el infortunio por J. M. de la Torre. Cádiz 1.841. Imp. y librería de Jerós. 8.°

Contestación á una clausula del papel titulado «España vindicada», etc.—Cádiz, 1.811. 8 págs.

Contestación dada por oficiales del Estado Mayor General, en nombre de todos los del Cuerpo, al párrafo que trata del Estado Mayor de los exércitos en el papel titulado «Verdades sin rebozo que á nadie ofenden y pueden ser de provecho si merecen ser oídas».—Cádiz. (Imp. Tormentaria), 1.811. Un folleto 23 págs. folio.

Contestación de D. Joaquín Lorenzo Villanueva á la impugnación de las Angélicas Fuentes.—Cádiz. Imp. de Niel, 1.812.

Contestación de D. Manuel José Quintana á los rumores y críticas que se han esparcido contra él estos días.—Cádiz, 1.811.

Al ver Quintana que se trataba de ridiculizar sus escritos (Véase Carta de un buen patriota) *dimitió la Secretaría de la estampilla para poner á salvo la dignidad y autoridad de la Regencia; la cual le admitió la dimisión, colmándolo de elogios, penetrada de la fuerza de las razones que exponía.*

En la sesión de Cortes de 28 de Junio, la Regencia propuso, en atención á que el cargo de Secretario de la estampilla era un empleo de la mayor confianza, que se le diese el sueldo y la representación de los demás Secretarios del despacho. Capmany pidió en la sesión del 14 de Julio que se revocase el decreto en cuanto á las nuevas atribuciones concedidas al Secretario de la estampilla, siendo apoyado por algunos diputados, é impugnado por Argüelles, Mexía Caneja, Pérez de Castro, Torrero, Zorraquín y Oliveros, indicando que todos notarían en esta discusión cierto personalismo de que debía huirse. La proposición de Capmany fué, á pesar de todo, aprobada.

En el Redactor general *se elogia la contestación de Quintana, dicién-*

dose que sería fácil demostrar que la crítica de Capmany es superficial, injusta y maniática, hacerle ver sus pecados de gramática, recordarle los innumerables palos *que ha llevado en esta materia.*

Don Adolfo de Castro al referirse á este artículo, dice que ni él ni los antiguos literatos á quienes he consultado tienen noticia de esos palos *á que se refiere el* Redactor general.

El artículo, que se atribuye á Quintana mismo, termina así:

«Podrá quedar el Sr. Quintana por un escritor incorrecto, pero el que poseído de una *envidieja* ridícula ataca villanamente á un antiguo amigo, baja del sitial de legislador para empuñar la férula de *Domine* y por un despique pueril de la vanidad pugna por desautorizar los papeles del gobierno; ¿qué más pudieran los franceses? en odio de quien los ha escrito, ¿qué nombre merecerán de la nación? ¿Cual de la posteridad si pudiesen llegar á la posteridad semejantes miserias?»

(Véase Manifiesto de D. Antonio de Capmany).

Contestación de D. Ricardo Meade á las exposiciones impresas y publicadas por el ex-ministro de Hacienda D. José Vázquez Figueroa y el Tesorero general en exercicio D. Víctor Soret.—Cádiz, 1.812. foll. 80 págs. 4.º

(Véase Representación del Tesorero general).

Contestación de un voluntario al número ocho del *Patriota en las Cortes.*— Cádiz. (Imp. de la Junta superior.) Año 1.811. 7 págs. en 4.º

Como El Patriota *sentara la proposición de que el excluir á los voluntarios de Cádiz del alistamiento, sería mirado con escándalo como un privilegio gravoso á los demás pueblos,* el voluntario *que firma con las iniciales J. A., le sale al paso, demostrando que cada voluntario es un hombre en campaña, puesto que si no cubrieran los puestos que cubren, tendrían que sacarse del ejército los que viniesen á sustituirlos; por consiguiente, lejos de perjudicar á la nación aquella excepción, ahorraba á esta el pan, el* prest *y los vestuarios.*

Contestación del autor del *Diccionario* crítico-burlesco á la calificación de esta obra expedida por la Junta provincial de censura en Cádiz.—En Cádiz. Imprenta Tormentaria.—77 págs. en 4.º

(Firma B. J. G. En el Castillo de Santa Catalina 17 de Mayo de 1.812).

La advertencia preliminar lleva la fecha de 30 de Mayo de 1.812.

Don Adolfo de Castro, cita una edición de este mismo folleto en el que en vez de «Junta provincial de censura», dice en la portada «Junta censoria de la provincia marítima de Cádiz.

En su opúsculo combate Gallardo la delación que del Diccionario *hizo á la Regencia el provisor D. Mariano Marín Esperanza, y la censura fulminada contra aquél, asegurando que era impío y contrario al espíritu de la religión en sus gerarquías, prácticas, ejercicios y costumbres, porque en él se vulnera y lastima desde la Cabeza visible de la Iglesia, hasta el último ministro suyo con tanta mayor impunidad cuanto la*

cautela y artificio con que está escrito es más oculto, etc., etc.

Contestación del autor del *Diccionario crítico-burlesco* á la primera calificación de esta obra.—Un tomo.—Isla de León. Perín, 1.820.

Contestación del Brigadier D. Federico Moretti y Cascone (en la parte que le toca) al manifiesto del Teniente general D. Juan Carrafa. Cádiz, 15 de Octubre de 1.811.—Cádiz, (Guerrero) 1.812.—Un foll. 60 págs. folio.

Contestación del Diputado á Cortes Don Antonio Llaneras á la nota que el Señor D. Joaquín Lorenzo Villanueva, Diputado por Valencia, pone contra él en su dictámen impreso con relación á lo que dijo Llaneras en el suyo en la sesión del 25 de Enero de este año, 1.813.—Imp. de la Concordia.—Cádiz, 1.813. 4 hojas en 4.°

Llaneras, defensor de la Inquisición en las Cortes, trata con bastante dureza, aunque en forma cortés, á Villanueva en este folleto.

Contestación del Excmo. Sr. Capitán general, Gobernador de esta plaza, á un oficio que le pasó el Real Tribunal del Consulado.—Impreso en la Casa de Misericordia.—Cádiz, Septiembre de 1.808.

Se defiende de la imputación hecha con motivo de haber autorizado, de acuerdo con la Junta, la introducción de géneros extrangeros, pagando derechos, á fin de adquirir recursos para la guerra.

Contestación por la provincia de Extremadura al aviso publicado por el Coronel Hore en el número 53 del «Redactor general.» (Trátase de la conducta del pueblo de Badajoz, y de algunas particularidades durante el sitio de aquella plaza hasta su entrega á los enemigos).—Cádiz. (Imp. Real.) 1.812. Un vol. 25 págs. 4.° con plano. Firman: Don José M.ª Calatrava, (que parece el redactor) D. Manuel M.ª Martínez y otros cuatro.

Con título y sin fortuna, Comedia por J. Sánchez Albarrán.—Cádiz. Francisco de P. Jordán. Editor.

Contra el libertinage descubierto en el *Diccionario crítico-burlesco.* Petición al Soberano Congreso para que el diccionarista sea excluído del rango de los ciudadanos.

Con menudo tropel y gran ruido
sale el presto Caudillo desembuelto
hacia el Gallardo bárbaro *atrevido*
que en libertino lo liberal ha vuelto.

ERCILLO.

¿Y quienes son los liberales? Cádiz.—Imp. de Niel, hijo. Calle del Baluarte. 1.812.

El folleto comienza así.

«No vengo de encamisado, ni con armas, ni con amonestaciones, ni á tratar contigo de cosa alguna, impío vocabulista. Salgo solo á presentarte al Soberano Congreso, para que al instante que seas conocido ante todas cosas, te se declare infame é indigno de la ciudadanía, incapaz de gozar ni exercer en ningún tiempo los derechos de Español, por turbador de la patria y destructor de lo hecho hasta aquí en tu favor».

Para conseguir de las Cortes el castigo de Gallardo, el folletista alegaba estos argumentos:

«Cundirá esta voz... de que las Cortes quieren hacernos ateos, y creedlo Señores, si no tomáis una notable resolu-

ción y dáis una enérgica Providencia en este caso, ninguno podéis dar para cortar y atajar la discordia que se aumentará por momentos, ni tendráis aprecio para hacer respetar vuestra soberana, que está minada sin duda, que los interesados no son pocos, y que si dan un aire religioso á la empresa, la adelantarán considerablemente».

«Para justificar su ataque, el autor del folleto dice que es justo que la nación entera vea que un liberal español con presto celo y andaluz ardimiento corre á poner á la vista de todos al autor del *Diccionario* como el que da armas á los que maquinan destruirla, y atrae deshonor á los diputados y descrédito al Congreso por ser el primer público transgresor del Código uno de los inmediatos empleados de las Cortes, que al lado mismo de ellas se ha atrevido á insultar el decoro del país y á mofarse bárbaramente de la religión católica».

Termina pidiendo que el escrito se entregue á las llamas por mano del verdugo.

(Vean Diccionario crítico-burlesco *y* contestación *del autor).*

Convención Nacional. Defensa de Luis XVI pronunciada en la Cámara de la Convención Nacional el 26 de Diciembre de 1.792, el año primero de la pretendida república, por el ciudadano Desece uno de sus defensores apasionados. Traducido del Francés.—Cádiz, 1.793 en 4.° 84 páginas.

Conversación del duende de los cafés con el demonio.—Cádiz, 1.820.—Imprenta de Hércules.—20 págs. 4.°

Lo firma D. Juan Jacinto López.

Conversación entre el cura y el boticario de la villa de Porriño, sobre el tribunal de la Inquisición.—Cádiz, 1.812. —Foll. 12.°

Prohibido por el Santo oficio en 1.815 por contener proposiciones «falsas, erróneas, capciosas, inductivas á la heregía é injuriosas al mismo Santo oficio».

Conversaciones militares, por D. Francisco Fernández Golfin. Conversación primera. Sobre la moral militar.—Cádiz. (Imp. Patriótica, á cargo de D. R. Verges). 1.813.—Un vol. 144 págs. 12.°

En este opúsculo diserta el autor, con sencillez sobre el honor, el valor, la magnanimidad, la paciencia, la actividad, la humanidad, subordinación, etc.

El autor, Coronel de infantería, fué diputado en las Cortes generales y extraordinarias.

Copia auténtica del Memorial de servicios que L. M. N. y M. L. Ciudad de Xerez de la Frontera presentó á la Cathólica Magestad del Señor Rey don Phelipe IV para que se restituyese á su antigua dignidad de voto en Cortes, reimpreso en virtud de acuerdo de la misma ciudad, á conseqüencia de la proposición que hizo en el Ayuntamiento el 31 de Enero de 1.785 el Sr. Marqués de Casa Vargas Machuca, veinte y quatro Jerez de la Frontera, por D. Luis de Luque y Leijva. 1.785. En folio.

Copia de dos cartas de S. M. I. y R. escritas á su amado hermano D. Josef antiguo Rey de Nápoles y ahora, por la gracia de Napoleón, Rey in partibus de España.--Cádiz. (Imprenta de Bosch.) Sin año. 8 págs. en 4.°

Acaba con este ovillejo:

«¿Quién perturbó nuestra paz?
Murat.
¿Quién persiguió nuestra ley?
Moncey.
¿Quién violó la religión?
Dupont.
La más infame legión
que ha vomitado el infierno,
se haya cifrada en el terno
Murat, Moncey y Dupont.

Y al final lo siguiente:

Vuela con presteza
al campo de Marte
que ya Malaparte
perdió la cabeza.
El cielo cansado
su sentencia ha dado
de desolación
á toda la casta
de Napoleón.

Copia de los Oficios que el Sr. Mina, Comandante de la Navarra, ha pasado al General francés Reille en Pamplona, sobre el decreto de 5 de Agosto, expedido por éste contra los parientes de los soldados españoles sirviendo en Navarra.—Cádiz. 1.812. Un folleto en 8.°

Copia de una carta por un español residente en Constantinopla admirado de las ceremonias que se hacen en la muerte de un Sultán y coronación del sucesor, escrita á su correspondiente de Barcelona. Cádiz. Manuel Ximénez. 1.789. En 4.° 8 págs. numeradas.

Copia de una carta que escrivió un cavallero de Cádiz á otro amigo suyo, en que se da cuenta del feliz suceso que tuvieron cinco navíos de Dunquerque contra 46 de Portugal y Francia. Sucedido en 11 y 12 de Septiembre deste año de 1.641. Cádiz (Fernando Rey.) 1.641. Dos hojas folio.

Coplas callejeras Colección de nuevas poesías y de las mejores (ó menos malas) de la «Musa Popular», por Alfonso Moreno Espínosa. Editor, Francisco de Paula Jordán, Enrique de las Marinas, 5 y 7, Cádiz. 325 páginas.

En este tomo de versos como en La Musa Popular *se retrata de cuerpo entero Moreno Espinosa, poeta que no ha alcanzado la nombradía que hubiese podido, por culpa de dos cualidades que son buenas y son malas á la vez; su modestia y su amor á Cádiz. Si Moreno Espinosa hubiese publicado en Madrid sus versos y sus obras tendría verdadera popularidad. Pocos han cantado altos ideales con tan fervoroso entusiasmo y poética corrección.*

Correspondencia de los Excelentísimos Sres. Generales Castaños y Cuesta y del Consejo Real sobre la prisión del Excelentísimo señor Bailío Sr. D. Antonio Valdés y Bazán. Con licencia. Cádiz. (Gómez de Requena.) 1.808. 27 págs. 4.°

Cortés triunfante en Tlascala, Comedia en verso por D. Agustín Cordero. Cádiz Luis de Luque y Leiva. 1.780 En 4.° con 47 páginas.

Cosmografía. (Compendio) para el uso de la Compañía de cavalleros Guardiasmarinas de Cádiz. Isla de León, Imprenta de Cav. Guardias-marinas 1.797. En 4.°

Creación de un Instituto provincial en Cádiz, por D. Vicente Rubio y Díaz. Un folleto Cádiz. 1.862.

Cristóbal Colón y Alonso Sánchez ó el primer descubrimiento del Nuevo Mundo, por el presbítero Dr. D. Baldomero

de Lorenzo y Leal. Jerez: Imp. de «El Guadalete», 1.892. 8.°

El Sr. Lorenzo y Leal admite en esta obra como cierto el segundo casamiento del Almirante con una noble señora, amiga y protegida de la reina Isabel, fábula desmentida por los más fehacientes documentos.

Crítica del Regimiento de navegación del maestro Pedro de Medina, seguida de una ojeada sobre el arte de navegar (1.545) y la suma de Cosmografía 1.561) del mismo autor. Por Rafael Pardo de Figueroa. Cádiz Eduardo Gautier. 1.867. 4.° mayor. Con mapa.

Este folleto es muy raro, pues solo se tiraron de él sesenta ejemplares en papel blanco y cinco de color: es tan raro como curioso é interesante. En la Biblioteca de Salvá existía uno con dedicatoria autógrafa.

Crítica de la obra titulada Regimiento de navegación. Contiene las cosas que los pilotos han de saber para bien navegar. Y los remedios y avisos que han de tener para los peligros que navegando los pueden suceder. Dirigido á la Real Magestad del rey D. Felipe nuestro señor, por el maestro Pedro de Medina, vecino de Sevilla 1.563, seguida de una ojeada sobre el arte de navegar, por don Rafael Partido de Figueroa, y la suma de Cosmographía (1.561). Cádiz, Eduardo Gautier. 1.867. En 4.° mayor con 41 páginas.

Crítica semiburlesca de la calificación del impreso, titulado *Diccionario crítico-burlesco*, hecha de órden de la Regencia del Reino por la Junta censoria de la provincia marítima. Su autor el Bachiller Justo Encina. Cádiz. En la Imp. Tormentaria. 1.812. 30 págs. en 4.°

Este folleto, al que talvez se refería D. Adolfo de Castro al hablar de la Contestación *de Gallardo acerca de un ejemplar distinto de aquél, es del propio autor del Diccionario, y viene á constituir una crítica superior á la de la* Contestación *en gracejo y estilo.*

Parece que al adoptar el pseudónimo de Justo Encina *quiso rendir un tributo al Dr. Encina, á quien se atribuye la* Apología de los palos, *según noticias de D. Adolfo de Castro.*

Crónica abreviada de España, por Mosen Diego de Valera.

La primera y rarísima edición de este libro está hecha en Sevilla (1.482). 1 vol. en letra gótica, y al final se lee que la acabó en el Puerto de Santa María (año 1.841) á los 61 ó 69 (?) de edad. — (Biblioteca Nacional. Edición de Sevilla, 1.567).

Crónica del viaje de S. S. M. M. y A. A. R. R., á las provincias de Andalucía en 1.862, por A. Pongilioni y F. de P. Hidalgo.—Cádiz: «Revista Médica», 1.863. —4.° mayor.

Crónica del viaje de S. S. M. M. y A. A. R. R., á las provincias de Andalucía en 1.862, por Aristides Pongilioni y F. de P. Hidalgo. (Edición de lujo).—Cádiz: «Revista Médica», 1.863.—4.°

Cuadernos de filosofía elemental, por don Romualdo Alvarez Espino.—Cádiz, 1.866. 3 tomos en 8.°

Cuadro sinóptico de la clasificación ortográfica, prosódica y ortológica de las letras del abecedario español y etimología de las mismas, por D. Antonio García Herrera.—Cádiz: Tip. de J. Benítez Estudillo.—S. á (1.890). Una hoja de 0'770 por 0'565.

Cuadro sinóptico de la ortografía castellana, por D. Juan Miró, corresponsal de la Academia greco-latina y de la Sociedad económica gaditana, individuo de la de Jerez de la Frontera, autor de varias obras aprobadas por el gobierno de S. M., para las escuelas del reino, etc. etc.—Cádiz, 1.856. Imp. de la *Revista Médica.*—Una hoja en folio mayor.

Cuadros sinópticos de legislación mercantil española, con arreglo al Código de Comercio, leyes, decretos y reales órdenes posteriores, por el licenciado don Manuel de la Escalera é Hidalgo, abogado del ilustre colegio de Cádiz y Juez cesante de primera instancia. Dedicados por el autor á su apreciable é ilustrado maestro el Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, Ministro del ramo.—Cádiz, 1.848.

Cuatro palabras á la Asamblea constituyente y á la provincia de Cádiz, sobre la cuestión del ferrocarril, por un gaditano.—Cádiz, 1.856.—Imp. de F. Fernández Arjona. 26 págs. en 4.°

Cuatro contra uno, novela por Constant Gueronet.—Cádiz, 1.844, en 32.°

Cuatro palmetazos bien plantados por el dómine Lúcas á los gaceteros de Bayona, por otros tantos puntos garrafales que se les han soltado contra el buen uso y reglas de la lengua y gramática castellana, en su famosa *Crítica de la historia de la literatura española*, que dan á luz los señores Gómez de la Cortina y Hugalde Mollinedo.

Tu que no sabes
me das lecciones;
déjalo Fábio,
no te incomodes.

Cádiz, 1.830. Con licencia. En la Imprenta de D. Esteban Picardo. Plazuela del palillero. 20 hojas 4.°

Este apúsculo es de Bartolomé José Gallardo.

Cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada Cádiz, Viuda de Niel, 1.891.

Cuestiones agrarias en España por don José María Combe. Un tomo. Cádiz, Arjona, 1.889.

Curso de Astronomía, náutica y navegación, por D. F. Fernández Fontecha, Cádiz, 1.875, dos tomos en 4.°

Curso de elocuencia compuesto en la parte teórica de los tres libros «Del orador» que escribió M. T. Cicerón, y en la práctica de varios de sus discursos y otros modelos. Texto latino y castellano, por D. Fernando Casas, Dr. en medicina.-Cádiz. «Revista Médica», 1.864. 2 vol. 8.°

Curso de elocuencia de Cicerón, traducido y con el texto latino, por D. Fernando Casas. Cádiz, 1.862, dos tomos en 4.°

Curso de estudios para Instrucción del Príncipe de Parma, por el abate Condillac de la Academia francesa. Traducción de los Sres. Basilio, Antonio. Carci Roldán y Gorosarri. Cádiz: Carreño, 1.813 4 vol. 8.°

D

Datos históricos relativos á la inscripción que en el año de 1.859, se colocó en una torre de Medina-Sidonia, donde estuvo presa y murió la reina D.ª Blanca de Borbón, esposa de D. Pedro de Castilla, por D. Mariano Pardo de Figueroa.—Cádiz: Imp. de la Revista Médica, 1.859. 8.° mayor, con lámina.

Debemos esperar ó temer?

Resolución que hizo de este problema en el sermón crítico histórico panegírico que en el día 25 de Junio en el que la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla consagra anualmente solemnes cultos al Apóstol Santiago, Patrón de las Españas, dijo en la misma Santa Iglesia el M. R. P. Fray Josef M.ª de Jesús, Comendador en el Convento de R. R. P. P. Mercenarios descalzos, título de S. Josef de la misma Ciudad. Con licencia.—Cádiz; Gómez de Requena, 1.808.

De Bonaparte y de los Borbones.

Traducción del folleto de Chateaubriand, por D. Juan José de Mora.—Cádiz (Howe), 1.814.

De Cádiz á Roma, albúm histórico descriptivo de la primera peregrinación española al Vaticano, en 1.876, por don José María León y Domínguez.—Cádiz, 1.876, en 8.°

Décima octava reclamación al Supremo Congreso Nacional de las Cortes, sordo á los gritos de la inocencia y ciego al irreligioso tratamiento del Gobierno para con el sacerdocio, que por última vez dirige Fray Juan José Roldán.—Cádiz. Imp. patriótica, 1.812.—18 págs. en 4.°

Declaración de los derechos que por razón de alcabala antigua y moderna deben satisfacer en Cartagena y Portovelo los géneros que fueren de España en galeones y navíos sueltos, y que los caudales y géneros que bajaren de Lima y Panamá á Portovelo, deben contribuir en el Baquerón.—Cádiz: Gerónimo de Peralta, 1.720. Fol. 9 págs.

Decreto de 25 de Octubre de 1.811, creando el Tribunal especial de Cortes.

Decreto de las Cortes de 2 de Diciembre de 1.810, excitando el celo de los arzobispos, obispos, etc., á que impugnen los perniciosos escritos de aquéllos que han sucumbido á la seducción y á la fuerza de los enemigos de España.

Decreto de las Cortes de 9 de Marzo de

1.811, disponiendo la clase de representaciones ó recursos de que podrá darse cuenta á las Cortes.

Decreto de las Cortes de 27 de Mayo de 1.811, aumentando á cuatro el número de secretario de las mismas.

Decreto de las Cortes de 28 de Noviembre de 1.810, declarando la inviolabilidad de los diputados.

Defensa de Luis XVI, pronunciada en la Cámara de la Convención Nacional el 26 de Diciembre de 1.792, el año primero de la pretendida república por el ciudadano Beseze, uno de sus defensores apasionados. — Cádiz, 1.793. En 4.° 84 págs. (traducida del Francés).

Defensa de la Silla Apostólica contra su usurpador Napoleón. Con licencia.— Cádiz: Viuda de Comes. 4.° 24 páginas. Firma J. R. R. en Cádiz, 10 de Septiembre de 1.808.

Defensa del Capitán de fragata D. Ramón Auñón y Villalón, por D. Joaquín M. Lazaga y Garay. Un folleto en 8.°— San Fernando. Tip. de José M. Gay. 1.891.

Defensa del Teniente general de los Reales ejércitos Conde de Cartaojal y de D. Cayetano de Urbina, Ministro del Supremo Consejo de Indias.—Cádiz: Oficina de la viuda de Comes. Año de 1.812. 178 págs. en 4.°

Defensa en favor del Capitán de navío D. Juan de Aguirre, Comandante del navío *Glorioso* en el combate del Cabo de San Vicente, por D. José Ortíz Canela.—Cádiz, 1.797. Folio.

Defensa facultativa, militar y marinera que expone, al consejo, en satisfacción á los cargos, justificación de la conducta y vindicación del honor del Teniente general D. Joseph de Córdoba y Ramos, sobre su navegación desde el Puerto de Cartagena, y combate que tuvo con la inglesa del Vice-Almirante Jervis en 1.797, por D. J. Ruiz de Apodaca.—Cádiz. (Sin a.) en folio, con dos láminas y hojas plegadas.

Defensa militar y marinera en favor del Teniente general D. José de Córdoba por el combate naval de 14 de Febrero de 1.797, por el Excmo. señor D. Juan Ruiz de Apodaca. — Cádiz, 1.797 folio.

Defensa presentada en 4 de Mayo de 1.812 ante el tribunal especial creado por las Cortes generales y extraordinarias, por el licenciado Antonio Ruiz de Alcalá.—Cádiz, 1.813. Un folleto. 4.°

* *Se refiere á la causa formada por orden de las Cortes á los individuos del Consejo Supremo, cuyo extracto está en la Biblioteca Nacional.*

Defensa pronunciada en favor del Capitán de navío de la Real Armada don Juan de Aguirre, Comandante que fué del nombrado *Glorioso* en la acción de 14 de Febrero de 1.897.—Cádiz; Gómez de Requena, 1.799. En folio.

Defensa que presenta á los cargos que resultan al Capitán de navío D. Rafael Maestre, Comandante que fué del nombrado *San Ildefonso* en el combate del día 14 de Febrero de 1.798.—Cádiz; Gómez de Requena, 1.799. Un vol. en 4.°

De la filosofía de las armas, de su destreza y de la agresión y defensión cristiana, por Fray D. Gerónimo de Carranza.—Sanlúcar de Barrameda, 1.569 y 1.582.—En 4.°

De la indiferencia en materia de reli-

gión por Lammemais.—Cádiz, 1.820. 2 tomos en 4.°

De las tallas perineales y del cateterismo perineal forzado, por el Dr. Ceballos —Cádiz, 1.867. 4.°

Del Enemigo el consejo, manifiesto que corre por M. Carlos Mauricio Taillerand á los españoles, en que aplaudiendo nuestra conducta contra el usurpador de tronos, en las actuales circunstancias, nos exhorta á continuarlas con firmeza, prometiéndonos *defender lo que adoramos* y haciéndonos observaciones muy útiles.—Cádiz. Por la viuda de Comes. Sin año. 4 hojas en 4.°

Del pauperismo, según los principios de la Economía política y social, etc., por D. Manuel Pérez y de Molina. Jerez. Imp. de «El Guadalete», 1.859. 4.°

Del Idioma Universal, sus ventajas y posibilidad de obtenerlas.—Sanlúcar de Barrameda, 1.852. Folleto en 4.° (Sin autor).

Demostración de la lealtad española. Colección de documentos publicados por las *Juntas de gobierno.*(1.808).—Cádiz; Carreño, 1.808. Tres vol. 4.°

Demostración de las falsedades y calumnias con que pretende desacreditar á las religiones el autor del papel intitulado Sevilla libre por Fray Antonio Miguel Turami.—Cádiz: Tuy de Figueroa, 1.812.

Demostración de los distinguidos servicios que por la sagrada causa de la guerra de nuestra independencia nacional lleva hechos hasta ahora la ilustre Ciudad de Cádiz.—Cádiz: Imp. de la Junta de provincia en la Casa de Misericordia. Año de 1.811.— Folleto en folio de 25 páginas. Lleva la fecha del 8 de Noviembre del mismo año.

Demostración en que se manifiesta que la fé y religión de los protestantes no es la de la Biblia, por F. Palomino Domínguez.—Cádiz, 1.841. En 4.°, 150 páginas.

Demostración histórica de haber sido la Ciudad de Xeréz de la Frontera, y en su término la de Tarteso, Turdeto, Xera, Carteya, Asta Regia, Asido Cesariana, Astidona, Asidona, Xeréz Saduña y Xeréz Sidonia capital del antiguo Obispado Asidonense no unido á el de la Metropolitana de Sevilla, ni trasladado á el de la Ciudad de Cádiz. Dispuesto por el Dr. D. Francisco de Mesa Xinete.—Fecha año, 1.763.

Para que el Rmo. P. Fray Enrique Florez, autor de la España Sagrada, que en su tomo décimo, depuso su opinión antigua á favor de Medina Sidonia, y comenzó á abrazar la de Xeréz, se declare en el todo, y deponga lo que insinuo de haberse trasladado á Cádiz dicho Obispado, y conste lo contrario á el público. —Madrid. Manuel Martín, 1.766.

Derechos de la Iglesia. Discurso IV por D. Manuel Freire de Castrillón, Diputado de Cortes por Mondoñedo.—Cádiz.—En la Imp. Superior de Gobierno. 1.811. 19 págs. 4.°

Derechos y deberes del ciudadano. Obra traducida del idioma Francés al Castellano — Cádiz: Imprenta Tormentaria, 1.812. 318 páginas 8.°

La obra lleva este lema:

«Aborrecer el poder arbitrario es principiar á conservar la libertad. Hacerle constantemente la guerra es el único medio de perpetuar el imperio de las leyes».

Se omite el nombre del autor, el famoso Abate Mably. El prólogo de

esta traducción llena casi la mitad del libro, pues tiene 115 páginas en que abundan las reflexiones inspiradas en un sentido democrático.

No sabemos hasta qué punto puede ser fundada la opinión, por aquél entonces muy extendida y aceptada despues por distinguidos bibliógrafos, entre ellos D. Adolfo de Castro, de que la traducción fué hecha por la Marquesa de Astorga. que por modestia ocultó su nombre en esta obra de propaganda de las doctrinas liberales.

Puso un prólogo á este libro, don Alvaro Florez Estrada, el cual defiende estos dos principios; que no es posible una forma sólida de gobierno sin generalizar el conocimiento de los derechos y deberes; y que sin la libertad de la prensa es imposible conseguir esta ilustración.

Derrotero de las islas Canarias y archipiélago de la Madera. Un tomo.—Cádiz: Imp. de la «Revista médica», 1.860.

Desafío de dos vecinos madrileños que acaso se verificará el viernes 24 del corriente mes de Abril de este año de 1.812 en la plaza de San Antonio de esta Ciudad de Cádiz á la una en punto del día.—Cádiz Imp. de D. José María Guerrero. Año 1.812.

(Véase Diccionario cómico-burlesco *y* desafío verdadero.)

Lo curioso de este documento y las consecuencias que trajo, merecen que los lectores conozcan lo más esencial de su texto, debido á D. Guillermo Atanasio Xaramillo.

Es como sigue:

«En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, creyendo todo lo que cree y manda creer N. S. M. la Iglesia, C. A. R. empiezo este papel diciendo: Traidores, los que afligís la amada patria con vuestra perversa conducta y adhesión al partido del tirano de la Europa; mujeres que ofendéis con tanto escándalo á vuestros maridos; esposos que no guardáis la fidelidad á vuestras esposas; meretrices que con vuestros trajes indecentes escandalizáis á los incautos jóvenes; mozuelos que no perdona vuestra ciega pasión á la más recatada de las doncellas; usureros que os alimentáis con la sangre de los infelices y menesterosos; alegraos todos, llenaos de júbilo y de planer, que vuestros desórdenes son ya inperfecciones levísimas y vuestros pecados de tan poca monta que apenas se pueden conocer, respecto á la infamia é iniquidad que acaba de cometer un convecino mío de Madrid.

Este monstruo, abismo de los infiernos peor que Mahoma, más taimado que los llamados reformadores, más judío que los doctores de la ley de Moisés, maestro del mismo Satanás, discípulo de la escuela de los abismos, enemigo de Dios y de todas sus criaturas, acaba de publicar un libro venenoso, obsceno y denigrativo á la religión santa de nuestros padres y al estado eclesiástico titulado *Diccionario burlesco.* Este feísimo joven, aunque todos le llaman *gallardo*, debe morir; faltó á las leyes de la libertad de imprenta, y de su criminalidad hago responsable á la nación, si no le aparta de la sociedad y le envía á los abismos infernales; merece la muerte, sí, y que se recojan todos los ejemplares, y por cada uno que falte, sacarle un pedazo de la carne de su soez y podrido cuerpo. Debe morir, porque en Madrid fué un liberti-

no y un escandaloso en materias de religión. Debe morir, porque en Cádiz ha seguido el mismo sistema y porque una joven, amiga suya, llamada C... murió de repente (en mi vecindad) de resultas de una desazón que con él tuvo. Por si la nación no toma la causa por suya (que no espero en cumplimiento de su deber y por el juramento que todos hemos hecho de sostener y defender la religión católica) desde ahora para el día arriba señalado desafío en toda forma con verdad y libertad santa al tal autor del *Diccionario burlesco*, para con razones confundirle, aterrarle y hacerle aunque á su pesar, decir que cuanto ha escrito en su Diccionario es falso y sin ninguna autoridad, habiendo llevado el fin de pervertir á los incautos y atraerlos al partido del jansenismo y fracmasonería del que prueba ser su secuaz é individuo. Y si el Gobierno me lo permite, no tendré reparo en convertir este desafío en el de sangre, y allí mismo verter toda la de su podrido corazón, para que se viese que ni los perros la osaban lamer. Cádiz, 17 de Abril de 1.812. G. A. X. *Madrileño.*

P. D.

¡Cuantos buenos han quedado por allá, y qué de basura ha venido por acá!

El frenético retador, á quien se supuso demente, fué reducido á prisión, en la que estuvo ciento cuarenta y nueve días. Temeroso del presidio y vencido por los ruegos de su familia y amigos; accedió á suscribir una retractación de su reto, escrita por Gallardo mismo, según el rumor público.

Apenas salió de la cárcel publicó otro papel con el título *Inversión oportuna* refiriendo lo que pasó en la formación de su proceso, dirigido según él, enteramente á gusto de los liberales.

Salió de Cádiz anticipándose á la orden que le mandaba dejar la Ciudad en término de quince días, so la pena de mayores rigores. Así terminó el famoso desafío del defensor iracundo de la fé.

Desafío verdadero que para el 24 de este mes de Abril á la una del día frente á la parroquia de San Antonio, emplaza un madrileño honrado al infame, libertino, herege, apóstata y malditísimo madrileño, el autor del libro titulado «Recopilación de los pensamientos de todos los hereges, con aumentos considerables.. . *Diccionario burlesco.*—Cádiz. En la Imp. de D. José María Guerrero. 1.812. Se vende solo por el coste, á cinco quartos en los puestos de papeles públicos.

Forma una especie de cartel en medio pliego de papel apaisado, y el autor fué D. Guillermo Atanasio Xaramillo.

(*Véase* Diccionario cómico-burlesco *y* Desafío de dos vecinos.)

Desahogo crítico sobre cosas que atañen á la marina de España, su estado decadente y medios intentados ó propuestos para su restauración, por don Jorge Pérez Lasso de la Vega. San Fernando (Imp. de Juan Franco.) 1.835.

Desahogo de un gaditano en defensa de su patria. *Et pius est patriae facta referre labor.* Ovidio.—Cádiz. Imp. de D. Manuel Ximénez Carreño. Calle Ancha. 1.811. 12 págs. 4.°

El objeto del escrito es responder á esta pregunta: ¿Qué ha hecho Cádiz? ¿Qué hace Cádiz? Enumera los servicios de la Ciudad y los de su Junta. Firma el folleto M. M. F. y B.

Descripción de la antigua y noble Isla de Cádiz por Fray Pedro de Abreu.

Descripción de las principales custodias de España, por J. Bernadet. — Cádiz, 1.890. En 4.° con láminas. Se tiraron 300 ejemplares.

Descripción de los valles y entradas de Francia por el Reino de Aragón, por D. Mariano Blas Garoz y Peñalver.— Cádiz, 1.813. Un foll. en 8.°

Descripción geográfica é histórica de la provincia de Cádiz, por D. Hermengancio Cuenca y Arias. 2.ª edición.— Cádiz: Tipografía de J. Benítez Estudillo. 1.891. 8.° menor con 135 págs. y 4 de índice.

Descripción histórico artística de la Catedral de Cádiz, por D. Javier de Urrutia, socio de número y de mérito de la Sociedad económica de amigos del país de esta Ciudad; conciliario, Secretario Contador, y Académico de mérito por la pintura de la Academia nacional gaditana de Nobles Artes, etc.—Cádiz, 1.843. Imp. de la *Revista médica*. En 8.°

Descripción lírica, serijocosa, de las reales demostraciones fúnebres y festivas que consagró en la Muy Noble y más leal Ciudad de Cádiz, la esclarecida nación inglesa, á la sagrada venerable memoria de su serenísimo difunto Rey, Carlos segundo y á la féliz gloriosa coronación de su invicto sucesor Jacobo Stuardo, también segundo de este nombre. Hacíala D. Joseph Pérez de Montoro en este romance.—(Al final). En Cádiz, por el Alférez Bartolomé Núñez de Casto este año de 1.685. Seis hojas en folio menor.

Comienza el romance:

A las fiestas vás Romance
obediente, pronto y nuevo;
tres dichas más no tan dichas
que no puedan ser tres miedos...

Y acaba con un soneto:

...No acaba la grandeza, en la grandeza
no terminan los fuegos en la llama:
no descansa el valor en la destreza:
que Fieras lidia y púrpuras derrama.
Todo prosigue, y dura, y aún empieza
á ser más que suceso con ser fama.

Descripción sencilla y breve del cuadro que representa el féliz arribo de S. S. M. M. y A. A. en el puerto de Santa María el 1.° de Octubre de 1.823 por D. José Aparicio.— 1.827. Véase esta obra en la 2.ª parte.

Descubrimiento de la mina de publicistas de Cádiz. Manila, 1.813. Impreso por Carlos Francisco de la Cruz. 4.° 25 páginas.

(Ya se imprimió antes en otra parte; esta reimpresión de Manila, hecha en papel de arroz, es un folleto político-religioso contra los liberales gaditanos; alude al célebre Gallardo).

Defengaño de la Efpada, i norte de dieftros.—Cádiz, 1.642. 1 en octavo.

Despedida que hacen los sacerdotes, religiosas, ancianos, mujeres y niños de Madrid á los jóvenes que se han alentado en el mes de Agosto del presente año de 1.808 para servir en el ejército en defensa de la religión, la patria y el Rey N. Señor D. Fernando VII que Dios guarde. Nota: Se detalla en bosquejo el combate de Madrid con las tropas francesas el día 2 de Mayo del mismo año, con algunos sucesos particulares que se han averiguado por personas fidedignas, que los vieron ejecutar.—Cádiz: Reimpreso por Quintana. Sin año. 8 páginas 4.°

Despertador cristiano-político por don Simón López, presbítero del Oratorio de S. F. N. Se manifiesta que los auto-

res del trastorno material de la Iglesia y de la Monarquía son los filósofos Francmasones; se descubren las artes diabólicas de que se valen y se apuntan los medios de atajar sus progresos. Con licencia en Cádiz. Reimpreso por la viuda de Comes. Sin año. 48 págs. en 4.°

Devocionario sagrado de los privilegios gracias y glorias del padre putativo de Jesús y esposo de María el Smo. Patriarca señor S. José, compatrono de Cádiz. Dispuesto por el Dr. D. Francisco Romero, presbítero de Cádiz.—Madrid. 1.818. En 12.°

Devotos ejercicios para visitar los santos sagrarios Jueves y Viernes Santo, dispuestos en verso y en variedad de metros, por Manuel M. Yacosa, aprobados por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.—Cádiz, 1.848. Imp. de J. M. Guerrero. 24 págs. en 16.°

Día especial de Dolores, el Viernes último de cada mes, que para recuerdo de la pasión de Ntro. Redentor y de los dolores de su Santísima Madre, se solicita establecer, á imitación del que se celebra en la insigne Parroquial del señor San Vicente Martyr de la Ciudad de Sevilla, en la capilla de Dolores.—Con licencia. Impresa en Cádiz, á solicitud de un devoto, por D. Manuel Espinosa de los Monteros, impresor de la Real Marina, calle de San Francisco. Año de 1.766. En 3.ª página un grabado orlado, *Mater dolorosísima*, arrodillada. Tiene clavado en el pecho un puñal de enorme tamaño.

En 4.ª páginas las licencias en esta forma: «Cádiz y Octubre 17 de 1.766. Imprímase *Dr. Cavallero.*—Cádiz 17 de Octubre de 1.766. Imprímase, y póngase este original y dos Copias en la Escribanía de la Comisión de Imprentas.—*Senmanat.*—24 páginas. En 8.°

La impresión es descuidada. Tiene varias erratas, que denotan un trabajo precipitado. Hasta la página 14 es una exposición al lector. Luego contiene «Acto de contrición, dos oraciones y de precación á la Santíssima Trinidad».

En este libro se encuentran las signientes curiosas noticias: «El Excelentísimo Sr. Cardenal de Solís, Arzobispo de Sevilla y otros Illmos. Sres. Arzobispos y Obispos, tienen concedidos muchos días de indulgencia á todas las personas que asistieren á tan devotos exercicios....» «Así como la Indiana devoción intentó consagrar al glorioso Patriarca San Joseph, en cada uno de los doce meses del año el día diecinueve, con respecto al que está dedicado por la Iglesia para su fiesta en el de Marzo...» «Nota.—También se ha establecido esta santa devoción en la Iglesia Parroquial del senor San Lorenzo, y en la de los R. R. P. P. Mercenarios Descalzos, en sus altares de Dolores, de esta Ciudad de Cádiz, con missa cantada todos los Viernes últimos del mes, y asistencia de muchas personas piadosas, que con celosa devoción van concurriendo con sus limosnas, para ayudar á costear este debido culto á nuestra Soberana Reina y Madre Dolorosa».

Las oraciones están escritas llanamente y con bastante elegancia de lenguaje.

Bibliografía.—En este opúsculo, cítanse: *Sermón historial de la Sagrada pasión*, por el Illmo. Barcía.—*Dichos de los Padres*, por el espiritualísimo Blosio, y cópianse frases del «gran jesuíta Vidal».

Diálogos de las arenas, por Gerónimo Carranza.—1 en 4.° Sanlúcar de Barrameda. 1.582.

Diario de las discusiones y actas de las Cortes de Cádiz.—Cádiz. 1.811 1.813. 24 vol. 4.°

Diario de las operaciones de la división expedicionaria, al mando del Mariscal de Campo D. Francisco de Copons y Navia, y de la defensa de la plaza de Tarifa, por D. Eugenio Traurguí.—Vich, 1.814. 1 vol. 17 páginas 12.°

Diarios de las Sesiones de las Cortes españolas, impresos en Cádiz.

Tomo 2.° al 10 inclusive (1.811).
» 11 al 16 Imp. Nacional. (1.812).
» 17 al 19 » (1.813).
» 20 (1.813).
» 21, Imp. Nacional. (1.813).
» 22 y 23 Diego García. (1.813).

Diario del primer viaje que hizo el señor Infante D. Juan con la armada del mar Océano y las galeras de España, desde 6 de Mayo de 1.647, que se embarcó en Cádiz, hasta 27 de Diciembre que tomó posesión del gobierno y virreinato de Sicilia, por D. Pedro de la Mota Sarmiento. Se refiere á D. Juan de Austria.

(Biblioteca Nacional: Cod. en folio n.° 3, rotulado, D. Juan de Austria.

Diario de operaciones del Canónigo africano contra el ejército francés, desde su entrada en Andalucía. Con licencia. —Cádiz. Imp. de la viuda de D. Manuel Comes. 28 págs. 4.°

Lo firma J. G. G. Alias el Canónigo africano. *En Cádiz á 18 de Marzo de 1.810 y dice: (Se continuará).*

Diarrea de las imprentas. Memoria sobre la epidemia de este nombre que reina actualmente en Cádiz. Se describe su origen, sus síntomas, su índole perniciosa, su terminación y su curación. Escribiola en obsequio de la patria afligida el Dr. Pedro Reiso de Tirte Afuera.—Cádiz. En la oficina de la viuda de Comes. 1.811.

D. Adolfo de Castro, refiriéndose á la tradición, cree que el autor de este libro pudo ser cierto caballero maestrante de Ronda y fiscal que fué en Jaén, cuyo nombre no recuerda. Otros aseguran que fué un Santiaguista, fiscal en Mérida.

Diccionario crítico-burlesco del que se llama Diccionario razonado manual *(Véase)* para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España.

Guerra declaro á todo monigote
y pues sobran justísimos pretextos
palo habrá de los pies hasta el cogote.

JORGE PITILLAS.

Cádiz: En la imprenta del Estado Mayor General, 1.812. 138 págs. 8.°

Es autor de este Diccionario don Bartolomé José Gallardo que, con pretesto de burlarse del otro Diccionario aludido, que defendía la religión y la iglesia en sus institutos y ceremonias, acometía á estos objetos de manera artificiosa, aparentando combatir el fanatismo ó la supertición. Así lo juzga D. Adolfo de Castro.

Si ha de darse crédito á los relatos de algunos periódicos de la época, tal indignación produjo la aparición de este libro, que un oficial de la guardia fué arrancando con la punta de la espada cuantos carteles anunciando el folleto hallaba á su paso, hecho que á ser cierto, desmentiría por sí mismo la afirmación del señor Castro, y demostraría que en efecto, el fanatismo estaba tan apoderado del espíritu de los españoles,

que merecía algo más que las censuras y las graciosísimas burlas de Gallardo.

Algo y aún mucho debió haber de esto, cuando el asunto fué materia de debate en una sesión secreta de las Cortes, celebrada el 18 de Abril. El Vicario capitular de Cádiz y la Regencia pidieron el castigo del autor; la junta de censura calificó el libro de subversivo, herético, injurioso para el clero y contrario á la decencia pública: *nada menos. El autor se constituyó voluntariamente preso en el Castillo de Santa Catalina, buscando en la prisión escudo contra las iras del fanatismo popular. Allí fué muy visitado por amigos y admiradores, y aún por algunas damas, á las cuales dedicó la siguiente décima, que publicaron algunos periódicos:*

Por puro siempre en su fé
y por cristiano católico
y romano y apostólico
firme siempre me tendré:
aunque encastillado esté,
aunque más los frailes griten,
y aunque más se despepiten
mientras que de dos en dos
en paz y en gracia de Dios
los ángeles me visiten.

El ejemplo de las damas debió estimular á los amigos y decidir á algunos periódicos, que tomaron tímidamente su defensa. Pasaron días y algo calmados los ánimos, Gallardo se defendió en tono festivo, la Junta de censura reformó su calificación, y el preso recobró su libertad.

Todas estas circunstancias dieron mayor notoriedad al libro que ya tenía importancia de suyo por ser una gallarda muestra del gran ingenio de su autor, y por haber sido también la primera obra publicada desde que se declaró la libertad de imprenta.

Diccionario de Legislación militar, repertorio en órden alfabético de todas las disposiciones vigentes contenidas en las ordenanzas de S. M. para el ejército por José Muñíz y Terrones.—Cádiz, 1.885. En 4.°

Es continuación ó ampliación de la primera edición publicada en 1.877.

Diccionario de Legislación militar. Repertorio en órden alfabético de todas las disposiciones vigentes contenidas en las ordenanzas para el ejército, por D. José Muñíz y Terrones. Un tomo.—Cádiz. Alea, 1.886.

Diccionario político ó enciclopédico del lenguaje y ciencia política, por una reunión de literatos y publicistas franceses. Traducido al castellano y adicionado con varios artículos de importante aplicación á nuestro país.—Cádiz, 1.845. Imp. de la Sociedad artística y literaria. En folio.

Diccionario razonado, manual, para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España. Aumentado en más de cincuenta voces y una receta eficacísima para matar insectos filosóficos. Obra útil y necesaria en nuestros días. 2.ª edición.—Cádiz: (Imp. de la Junta superior), 1.811. Un foll. 95 págs. en 8.° Encuadernado junto con este otro.

Diccionario razonado, manual, para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España.—

Un tomo de papeles varios. Reimpreso en Santiago. Montero, 1.811.

Diccionario Riciano. Traducción del Marqués de Méritos.

Dictámen de la Comisión de las Cortes para el exámen de la conducta militar del Teniente General D. Manuel de la Peña, General en Jefe interino del 4.° ejército, en las acciones de 5 de Marzo de 1811 en los Campos de Chiclana.—Cádiz, 1.811. Un foll. 8.°

Dictámen de las comisiones encargadas de informar á las Cortes sobre el restablecimiento y reforma de las casas religiosas, mandado imprimir de órden de S. M.—Cádiz. Imp. Nacional, 1.813. 79 págs. 4.°

Dictámen del Sr. D. Antonio José Ruiz de Padrón, Ministro calificado del Santo oficio, Abad de Villamartín de Valdearres, y Diputado en Cortes por las Islas Canarias, que se leyó en la sesión pública de 18 de Enero, sobre el Tribunal de la Inquisición.—Cádiz, 1.813. En la imprenta Tormentaria á cargo de D. Juan Domingo Villegas. 4.° Prohibido por edicto de la Inquisición en 1.815.

Dictámen del Sr. D. Francisco Serra, Presbítero, Bibliotecario de la Real y Arzobispal de Valencia, diputado por aquella provincia, sobre el artículo primero del proyecto de decreto acerca de los tribunales protectores de la religión, expuesto en la sesión de 25 de Enero de 1.813.--Cádiz, en la Imprenta de D. Diego García Campoy. 1.813. 24 págs. 4.°

Prohibido por edicto del Santo oficio en 1.815.

Dictámen del Sr D. Joaquín Lorenzo Villanueva, Diputado en Cortes por Valencia, acerca de la segunda proposición preliminar del proyecto de decreto sobre los tribunales protectores de la religión, leído en las Sesiones de 20 y de 21 de Enero.—Cádiz: Imp. de Diego García Campoy, 1.813. 79 páginas 4.°

Prohibido por edicto de la Inquisición en 1.815.

Dictámen fiscal en la causa contra los autores de los sucesos de Cádiz el día 10 de Marzo de 1.820.—Cádiz, 1.825. Un vol. en 4.°

Dictámen imparcial sobre la resolución que podría tomar con arreglo á nuestra sábia constitución el Soberano Congreso de las Cortes, si fuere de su agrado y lo conceptuase justo en el asunto pendiente acerca del Tribunal Supremo de la Inquisición.—Cádiz: Imp. de la viuda de Comes, 1.812.

Dictámen que dió la Comisión de las Cortes generales y extraordinarias del reino, nombrada por las mismas para el exámen del expediente formado sobre la averiguación de la conducta militar del Teniente General D. Manuel de Lapeña, General en Jefe interino del quarto exército en las acciones del 5 de Marzo de 1.811 en los campos de Chiclana.—Cádiz, 1.811. En 4.° de 40 páginas.

Directorio Eucarístico: ejercicios, meditaciones y oraciones para la confesión y comunión, el Santo Sacrificio y la adoración al Santísimo Sacramento, sacadas de nuestros antiguos ascéticos Puente y Rivadeneira, de la imitación de Cristo de Kempis, del beato Porto Mauricio, del P. Faber y de la colección romana de oraciones y obras pías. Con licencia de la autoridad eclesiás-

tica.—Cádiz, 1.857. Imp. de la *Revista médica.* En 12. VIII 312, 42 páginas. 2.ª edición. En Cádiz, 1.858. En la misma Imprenta.

Directorio eucarístico. Ejercicios y meditaciones, para la confesión y comunión.—Cádiz: Imp. de la «Revista médica», 1.862. 8.°

Directorio marítimo, instrucción y práctica de la navegación, noticia de los puertos de España desde Cantabria á Gibraltar etc., por D. Pedro de Rivera Marquez, natural de Cádiz. Impresa en 1.728. 4.°

Discurso de D. Mariano Alvarez de Arce, presentado antes de ahora, sobre las causas de la arbitrariedad que ha reinado en la Caxa de Consolidación de vales y sobre la nueva planta propuesta para este establecimiento.—Cádiz, viuda de Comes, 1.811.

Discurso en que se manifiesta que el oficio de cortador de carnes es una honesta ocupación que no infama á sus operarios, siendo la opinión que afirme lo contrario una preocupación vulgar contraria á los más ciertos principios de una sana filosofía, á las más constantes máximas de una buena política, sin apoyo alguno en las leyes del reino ni en el derecho canónico, y finalmente, repugnante y del todo contraria á las últimas Reales órdenes con que se ha ilustrado y mejorado nuestra legislación. Su autor el licenciado en Artes D. Sebastián Josef Rigal.—Cádiz: Imprenta de D. Vicente Lema 1.810. 31 páginas en 4.°

Discurso | historial de la | presa que del puerto de la Maamora hizo el | Armada Real de España en el año de 1.614. | Por Agustín de Horozco natu | ral de Efcalona, refidente en Cádiz, criado que fué | del Rey Católico D. Felipe II. | Dirigido á D. Francisco de | Andía Irarraçaval, feñor de las cafas y folares de Andía, Irarra | çabal, Comendador de Aguilarejo, del orden de Santiago y del | Confejo de guerra de fu Majeftad, y fu Veedor general en los | Eftados de Flandes | Con privilegio | Impreffo en Madrid por Miguel Serrano de | Vargas año de M.D.C.X.V. En 4.° 52 fol. 4 preliminares. Libro rarísimo.

Discurso leído por D. Francisco Amorós en la Sociedad económica de Sanlúcar de Barrameda el 30 de Noviembre de 1.803 sobre el modo de convertir en *navazos* las arenas voladoras.

Antón Ramírez lo cita refiriéndose al periódico Variedades de ciencias, literatura y Artes (t. 2.° para 295), ***pero dice que casi tiene la seguridad de que se hizo de otro discurso edición en Cádiz. (Antón Ramírez, número 548).***

Discurso preliminar de la Constitución política de la Monarquía española promulgada en Cádiz en 19 de Marzo de 1.812. (Véase Constitución).

Discurso preliminar leído en las Cortes de Cádiz de 1.812, al presentar la Comisión de Constitución el proyecto de ella. En 8.° menor.—Cádiz: Imprenta Tormentaria, 1.812. 120 páginas. (Véase Constitución).

Discurso presentado al Ministerio en 5 de Abril de 1.808 sobre los vicios y nueva planta de la Caja de consolidación de vales. Patentízase en él las gradas por las que consiguió el concesionario Espinosa apoderarse en un todo de este establecimiento y anteriormente de la Caja de amortización, de que fué director, apropiándose median-

te la operación de los *Vales-dinero* la nunca vista ni oída prerrogativa de acuñar un particular por sí y ante sí cuanta moneda se le antojó.

Papel original. Su autor D. Mariano Alvarez de Arce, oficial de la Secretaría del mismo ramo.—Cádiz, 1.811.

Discurso pronunciado en la apertura de la Audiencia de Cádiz, el 2 de Enero de 1.841, por D. Miguel Tenorio Cordero de Santollo.

Discurso pronunciado en la Sesión pública de las Cortes el día 9 de Agosto del corriente año por su Diputado don Antonio de Capmani, denunciando el impreso intitulado *El defensor acérrimo de los derechos del pueblo*, n.° 10.—Cádiz, por D. Vicente Lema. 1.813.

Discurso pronunciado por D. José Vázquez Figueroa en la sesión de Cortes de 5 de Octubre de 1.811, sobre marinería en las Américas.—Cádiz. (Impreso de órden de las Cortes en la Imprenta Real).

Discurso sobre el Ministerio actual, compuesto de los señores San Miguel, Gascó, Vadillo, Navarro, Egea, interino, López, Baños, Capaz, su autor el ciudadano Juan Romero Alpuente.—Cádiz: (Di Esteban Picardo), 1.822. Folleto 24 págs. 4.°

Discurso sobre la confirmación de los obispos, en el cual se examina la materia por los principios canónicos que rigen en ella en todos tiempos y circunstancias y se contrae á las actuales de la península.—Gádiz: Imp. de don Vicente Lema. 1.813. 199 págs. 4.°

Es uu resumen de las opiniones de los autores más católicos y defensa de ellas, sobre la materia tratada.

Discurso sobre las historias y los historiadores de Xerez de la Frontera, etc., por D. Manuel de Bertemati y Troncoso.—Jerez; Bueno, 1.883.—4.°

Discurso sobre si convenía dar en arrendamiento las Aduanas de Cádiz á los comerciantes que querían arrendar igualmente otras de varios puertos marítimos. M. S.

Discursos económico-políticos y sumario de la España económica de los siglos XVI y XVII, corregidos y aumentados por J. M. de Vadillo.—Cádiz: Ferós, 1.844. 4.°

Discusión del proyecto de decreto sobre el Tribunal de la Inquisición. Un volumen en 4.°—Cádiz: Imp. Nacional, 1.813.

Discusión del proyecto de decreto sobre el Tribunal de la Inquisición.—Cádiz: Imp. Nacional, 1.813. 4.°

Disertación económico-política, acerca de la necesidad de establecer la Administración de Hacienda del Estado sobre bases científicas, por D. Antonio González de la Torre.—Cádiz: E. Picardo, 1.834. 4.°

Disertación histórico político legal sobre la sucesión á la Corona de España, por D. Pascual Bolaños y Noboa.—Cádiz: (Imp. de la Junta Superior), 1.811. Un foll. 38 págs. folio.

Disertación médica sobre la calentura maligna que reinó en Cádiz el año 1.800; medios más adecuados para preservarse de ella, y de otras enfermedades contagiosas y particulares. Por el Doctor D. Pedro María González, ayudante de cirujano mayor de la Real armada.—Cádiz, 1.801. Imp. de M. Jiménez Carreño. En 4.°

Disertación Phisico-médica en que con la razón se demuestra la utilidad de la inoculación de las viruelas, por D. Juan Spallarossa.—Cádiz Imp. de Rioja, 1.766 en 4.°

Disertaciones sobre la navegación á las Indias Orientales por el Norte de la Europa y por el hemisferio Boreal, por don Ciriaco Zevallos. Isla de León. Y D. C. G. M., 1.798. En folio XXII. 41 páginas.

Disertaciones y discursos por D. Romualdo Alvarez Espino. Un tomo. 343 págs. 8.° mayor. Pertenece á la Biblioteca del editor Gaditano F. de P. Jordán.

Documento número 18 de los que componen el apéndice, comprobando los extremos del alegato que se está imprimiendo. 8 págs. en 4.°—Firma Manuel de Albuerne. Sin indicación de año ni imprenta.

Se refiere á la causa contra el Marqués de las Hormazas, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda; D. Esteban Fernández de León, Consejero de Estado, y D. Manuel Albuerne, Oficial mayor del Despacho de Hacienda é Indias.

Documentos relativos al llamamiento del Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños, á servir su plaza en el Consejo de Estado y á la exoneración del mando del cuarto ejército. Reimpresos en Cádiz por D. Vicente Lema.—Año 1.813. 9 págs. 4.°

Don Juan de la Cruz Mourgeon, Mariscal de campo de los Exércitos nacionales á sus conciudadanos. Puerto de Santa María, 1.821.—Foll. 16 págs. 4.°

Don Narciso Rubio contesta al autor del anónimo publicado con el título de «La Ley, clamor á las Cortes», etc.—Cádiz: (Manuel Ximénez Carreño), 1.812. Foll. 28 págs. 4.°

Don Quijote de la Mancha en el siglo XIX por T. I.—Cádiz: «Revista médica», 1.861. 8.°, 36 páginas.

Las iniciales T. I. corresponden á Teodomiro Ibañez, distinguida personalidad del Puerto de Santa María, que es el autor. Lleva una advertencia firmada M. P. de F. (Mariano Pardo de Figueroa) que fué quien costeó la impresión.

Don Quijote de la Mancha. Vida de Miguel de Cervantes Saavedra, por D. Ramón León Máinez, Director de «La Crónica de los Cervantistas».—Cádiz: J. Rodríguez, 1.876. 78 5 vol. 8.°

Don Tello de Guzmán, drama de don Manuel García y D. Juan J. de Arenas.

Doña Mercedes de Castilla, ó el viaje á Catay. Novela escrita en inglés por el célebre ingeniero americano F. Fenimore Cooper, traducida al castellano por D. Pedro A. O-Crowley.—Cádiz, 1.841. Imp. de la *Revista médica.* En 8.° con láminas.

Dulzura y utilidad del amor de María Santísima, madre de Dios por C. Vanden Abecle. Cádiz. 1.764, en 8.°

E

Edicto de la Junta de Gobierno de 16 de Enero de 1.809: 1.° Para que se persiga á los Franc-masones de que está cerciorada hay en Cádiz y que se delaten al Santo Oficio. 2.° Para que se haya cuidado con el trato de los extranjeros herejes. 3.° Que se examinen los libros que entren y los que fueren dañosos se llevasen á la Inquisición. 4.° Que no se hagan contratos injustos y usurarios. 5.° Que se persiga todo pecado público de honestidad y juego prohibidos. 6.° Que se atienda á la educación moral y cristiana de los niños. 7.° Que las piezas en el coliseo sean morales y que haya honestidad en los bailes. 8.° Encárganse rogativas y oraciones privadas, moderación en lujo de mesas y vestidos y especialmente en las senoras, *á quienes se prohibe la desnudez* y el excesivo adorno; que cesen los rencores y enemistades públicas y privadas, pues estando en el caso de hacer paces con Dios, debemos celebrarlas con los próximos.— En folio. Cádiz. Sin pie de imprenta ni año.

«Edicto. D. Andrés López y Sagastizabal caballero pensionado de la Real y distinguida orden Española de Carlos III y Presidente de la Junta de Gobierno.

Si en todos tiempos ha cuidado el gobierno de dictar sus providencias encargando el buen orden y tranquilidad en las concurrencias públicas mucho más debe hacerlo en aquellos actos de religión que exigen la mayor decencia, moderación y decoro propio de un pueblo católico. Se acerca el sagrado día de la festividad del Santísimo *Corpus Christi*, en el que sale en triunfo nuestro adorable Redentor Sacramentado á recibir las adoraciones de los fieles, y ya que en tantos pueblos de la península no se le rendirá el culto público que otros años en día tan solemne parece que deben redoblar su devoción modestia y ternura aquellos cuyo suelo no se ha manchado nunca con la planta impía de los crueles profanadores de nuestra religión santa. Las circunstancias de aflicción en que nos hallamos no estimulan menos al Gobierno para recomendar al pueblo la observancia de una circunspecta conducta, que en el año 1.800 para la concurrencia á la solemne procesión en acción de gracias por la extracción de la epidemia, y no siendo la me-

nor parte la honestidad del devoto sexo en sus trajes, espera el gobierno que así se verifique y no substituya su inmodestia los desacatos de los impíos, cuya irreligión abominamos, siendo de esperar un ejemplo tan edificante y propio de un pueblo civilizado y que por tantos títulos debe acreditarlo en la época presente á vista de lo más culto y piadoso de la nación que hoy se reune en este centro de ella».—Cádiz, 19 de Junio de 1.810. Andrés López. (Un pliego) Imprenta de Nicolás Gómez de Requena, impresor del gobierno por S. M.

«Edicto. D. Félix Jones, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador militar y político, interino de esta plaza, asociado con el Reverendísimo Padre Guardian de Capuchinos Fray Mariano de Sevilla. No siendo posible sobreseer por más tiempo el desorden introducido con tan notorio menoscabo de la buena fama y civilización de este público, cuyas sumisiones á sus autoridades reconocidas han sido siempre tan notorias, y más que nunca cuando ahora las circunstancias y peligros han surgido, convencido de que mis resoluciones en este punto son las más importantes de todas, mando: 1.° Que en el momento cese todo alboroto y conmoción popular, que no deberá verificarse bajo ningún pretesto; pues en el caso de tener el público que pedir al Gobierno, lo hará con la debida forma y seriedad por su síndico personero, como su legítimo y natural representante, con quien podrán tratar los prohombres ó cabezas de todos los gremios, presentándole en nombre del público sus proposiciones para que las ponga en noticia del Gobierno, cuidando al mismo tiempo los mencionados representantes de persuadir á sus oficiales y dependientes á la tranquilidad y sosiego del vecindario, pues de no verificarse esto, es un embarazo para el Gobierno, que no puede acudir con sus providencias á tomar las disposiciones que son tan necesarias en circunstancias como las presentes. 2.° A ninguna mujer le será permitido agregarse á corrillo ó congregaciones de hombres, y á las que fueren halladas contraviniendo este edicto, se las corregirá severamente. 3.° Se prohibe, bajo las mayores penas, el tiroteo de fusil, que sin objeto se ha practicado con doloroso dispendio de los utensilios que son el único recurso de nuestras defensas, y se manda á todos sin distinción, consideren en esta parte cuanta falta nos harían cien mil cartuchos consumidos sin objeto, infinitos fusiles perdidos ó inutilizados, con igual número de sables, pistolas y bayonetas que han llevado el mismo rumbo. En su consecuencia se previene y mando á todos y cada uno de los que tengan en su poder armas de las mencionadas especies, las entreguen desde luego en el Parque Real de Artillería de donde se estrajeron, ó en los conventos y parroquias de esta plaza, para que así reunidas puedan colocarse donde deben estar y servir oportunamente al verdadero objeto de su uso.

Por último, el fiel y religioso vecindario de Cádiz, que tantas pruebas ha dado de sumisión á las leyes respecto á la religión y amor á su legítimo Soberano el Señor D. Fernando VII, y á la Suprema junta que en su nombre gobierna la monarquía, debe dar ahora pruebas de su honradez, catolicismo y piedad, tratando de ser sumiso, sosegado y contenido, en la confianza del desinteresado Gobierno que le rige quien así lo espera de la ilustración, do-

cilidad y buena conducta de este vecindario. — Cádiz 24 de Febrero de 1.809. Félix Jones. Fray Mariano de Sevilla, Guardian de Capuchinos».

(Pliego suelto). En la oficina de don Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno, Plazuela de las Tablas.

La certificación expedida por el Ayuntamiento acerca del mando de este Gobernador militar, que consta en las actas capitulares de 1.814, dice textualmente:

«En los días más críticos de esta espantosa revolución se distinguió no menos en auxiliar con sus luces y sus consejos el Excmo. Sr. D. Félix Jonés, entonces Gobernador de esta plaza, resultando unas providencias cuales eran debidas á las circunstancias y á la dignidad del mismo Gobierno conciliando la energía con la tranquilidad pública».

Respecto del Guardián de Capuchinos, Fray Mariano de Sevilla, consta en otra certificación que prestó grandes servicios á Cádiz en la guerra de la Independencia, y fué quien cuando el motín contra el Marqués de Villel lo salvó llevándolo al Convento de Capuchinos con el auxilio de los voluntarios distinguidos desde el Castillo de Santa Catalina.

Don Adolfo de Castro, dice refiriéndose al edicto copiado que es el único en su género, pues no se da otro caso de un Gobernador militar que tenga por asociado en el mando á un fraile.

Edicto: D. Gaspar de Nava, Conde de Noroña, Teniente General de los Reales Ejércitos, Comandante General interino del Real Cuerpo de Ingenieros, Consejero nato en el Supremo de Guerra y Marina, Gobernador Militar y Político de esta plaza y Subdelegado de rentas en ella, Intendente de la Provincia marítima, Teniente Coronel de los Cuerpos de voluntarios distinguidos de la misma, Comandante nato del de las milicias urbanas, Presidente de la Junta superior de Gobierno, etc.

Habiendo sido sentenciado pocos días ha el panadero Juan Antonio de la Fuente á la pena de doscientos ducados de multa, costas, un año de presidio y privación de oficio por reincidencia en vender falto el pan, creí que se contendría este criminal abuso que pesa principalmente sobre el pobre; pero contra toda mi esperanza han sido cogidos en el mismo fraude en el día de ayer los panaderos Baltasar Suárez, Antonio Sarce, Juan Loberan, Francisco de Rivas, José Quirós y Manuel García, los que por ser la primera vez han sido condenados á dar la ración de pan de un día á los pobres de la carcel, cada uno el suyo por espacio de seis días. Y quedando convencido por este ejemplo que á veces no basta el rigor de la ley á contener el delito, y que una pena mucho menor, si es pública y hiere la imaginación, suele arrancar de raíz el germen del mal, hago saber á todos los de este gremio y á todos los que venden víveres al público, de cualquier especie y calidad, que inmediatamente que sean aprehendidos en el menor crimen de esta naturaleza, serán puestos en la argolla por el tiempo de tres horas sin perjuicio de la causa. Y á fin de que llegue á noticia de todos, he mandado fijar este edicto en los puestos acostumbrados, firmado por mí y del escribano del Ayuntamiento de esta Ciudad.—Cádiz, 30 de Mayo de 1.811. El Conde de Noroña, José González.— (Hoja suelta sin pie de imprenta).

Edicto.— Es de una gravedad el desor-

den, que desgraciadamente se advierte en la mala versación que los soldados de los ejércitos hacen de sus prendas menores y aún mayores del vestuario. De este modo sumergido siempre el soldado en la miseria, en la mendiguez y en el abandono, no tiene energía para pelear, ni decencia para consevar el decoro de la nación. Tanto más insta acudir con pronto remedio, cuanto que la presencia de tropas extrangeras exige un mayor decoro y el desvío de semejante desorden para que no se haga trascendental á los soldados perfectamente disciplinados de nuestra aliada potencia; celoso el Gobierno de precaver rigorosamente tales daños, establece las reglas siguientes: 1.ª Toda persona de cualquier estado, sexo, clase ó condición que sea, se abstendrá de tomar del soldado inglés ó español cosa alguna bien consistan en prendas de uso personal ó ya en cualquiera otra clase de ropas ó efectos agenos de su uso. 2.ª Toda persona que advierta estarse haciendo semejante ilícito comercio, está obligada á dar cuenta al primer cuerpo de guardia más inmediato para que salga un piquete á contener el desorden y arrestar á los que lo cometen. 3.ª Sorprendido este delito *infraganti*, será sin más dilación llevado el paisano comprador, sea hombre ó mujer, á la plaza de San Juan de Dios, y puesto en una de las argollas, que para esto y otros objetos de corrección se colocan en sus postes, permanecerá á la espectación pública por término de doce horas luminosas. 4.ª Si la aprehensión no fuere *infraganti*, se hará una breve justificación militar, cuya discusión no pase de 24 horas, y resultando el delito, se ejecutará inmediatamente la misma pena. 5.ª Ella tendrá su exercicio por la primera vez; pero en caso de reincidencia, se previene á los transgresores que ya el Gobierno tiene preparadas providencias tales, que sentirán sobremanera el prostituirse á un desorden que vicia al soldado, que tiene perdida á la patria, y que favorece á las ideas de nuestros enemigos.—Francisco Venegas.—Manuel María de Arce.—Secretario.

Este edicto no lleva ni año de impresión ni pié de imprenta.—Solo se lee al fin; «Calle del Rosario» Debió editarse en 1.810 en que era Presidente de la junta de Gobierno el general Venegas como Gobernador de Cádiz.

Edicto.—La Junta Superior de Gobierno de Cádiz no puede menos de persuadirse que el atrasado que se observa en el cumplimiento de la orden notariada al público para la entrega de rejas, podrá ser efecto ó de que no llegó á noticia de todos, ó de considerar que no es tan urgente la necesidad de su destino.—Reitera, pues, ahora su precepto y manda que dentro del término de 24 horas se habiliten todas las inútiles y pasen sus dueños nota de ellas en el propio término á los comisarios de Barrios, bajo la prevención de que cualquiera demora se calificará como un delito y se tomarán las debidas providencias para el puntual cumplimiento.—La junta no espera verse en este compromiso; conoce el patriotismo de Cádiz y los sentimientos de todos sus vecinos. La patria es la que pide y necesita el auxilio de las rejas para completar uno de los medios de defensa en la batería de San Fernando. Los momentos son preciosísimos, y uno que se pierda podrá influír en la felicidad y suerte de nuestro pueblo Basta la sola idea de esta verdad para que los vecinos con noble emulación concurran á llenar las del Gobierno. Por mandado de la Junta Supe-

rior de Gobierno, Manuel María de Arce.

En la oficina de D. Nicolas Gómez de Requena.—Imprenta del Gobierno.—(Medio pliego).—sin fecha.—Debió ser 1.810.

Edicto. La Junta Superior de Gobierno de esta plaza observa con dolor que el número de concurrentes al trabajo de la batería de San Fernando disminuye considerablemente en las circunstancias de mayor necesidad y de mayor apuro. El enemigo está á las puertas de nuestra Isla, nos ha intimado la rendición y ha principiado las hostilidades contra nuestros soldados y hermanos.—La junta le contestó con la dignidad que es propia del pueblo que representa; pero es necesario para sostenerla que el pueblo mismo coopere y responda á los votos de sus representantes. De otro modo serían vanos sus esfuerzos é inútiles los clamores de la patria afligida. Movida de estas consideraciones ha invitado á los vecinos para que con infatigable celo y su asistencia diaria ayuden la interesante obra de fortificación, donde deben encontrar su sepulcro las filas del enemigo. Advierte no obstante que sin desmayar los venerables religiosos y aún muchos forasteros, desmayan los vecinos de Cádiz, y que se muestran más indiferentes aquellos que tratan de conservar sus esposas, sus hijos y sus altares. Los cafés, la muralla y calles abundan de gentes que se embarazan el paso; pero la obra de nuestra principal defensa escasea de las precisas para el desempeño de las grandes tareas que ella ofrece. Son innumerables los que se entretienen en observar los fuegos que hace el enemigo, y son pocos los que toman parte en los medios de evitar que se extienda á nuestras murallas. No seamos pues, unos meros espectadores del mal de nuestros vecinos, ni del cautiverio de los desgraciados pueblos de la Comarca.—Corra á trabajar en las baterías, sin distinción de clases ni estados, todo hombre que carezca de impedimento legítimo, pues los honores y las altas gerarquías no dispensan el sagrado deber que imponen las circunstancias á todo ciudadano. La junta se abstiene por ahora de las providencias coactivas; pero previene á la opinión pública contra cualquiera que no responda á este solemne llamamiento. Serán marcados los hombres capaces de trabajar que se hallen en los paseos y aún las calles no debieran frecuentarse sin nota por aquellos que pudiendo trabajar en la batería se queden en el pueblo sin motivos urgentes. Es un astuto enemigo el que nos amenaza y acecha, y es forzoso que el Gobierno, sin desprenderse de la moderación que lo caracteriza, ponga en ejecución medidas conducentes y eficaces.—Cádiz 8 de Febrero de 1.809.—Por acuerdo de la Junta Superior, Manuel María de Arce, Secretario. (Un pliego en foll.) Imprenta de Quintana.

Edicto. La Junta Superior de Gobierno de esta plaza, que no cesa en activar todas las obras de fortificación para su defensa, ha observado con el mayor dolor que en el día de ayer fué muy corto el número de vecinos que concurrieron á la Cortadura ó fortaleza de San Fernando para continuar los trabajos que son tan urgentes. ¿Por ventura, gaditanos, desmayó ya vuestro fervor patriótico y la resolución de batir sobre aquellos muros á las seguras del tirano, que ansian enriquecerse con nues-

tras propiedades y aún teñír las bayonetas en nuestra sangre? Acordaos que la rendición de su escuadra en esta bahía, hizo exclamar á sus soldados: *Teneis que vengar una afrenta en las columnas de Hércules.* Ya sabeis que no distan mucho y que vienen resueltos á vengarlas. ¿Os estareis pasivos? Los Clérigos, los religiosos de todas órdenes y de toda edad no han interrunpido su asistencia.—Los batallones de la guarnición se disputan la aplicación á tan digno objeto, ¿y es posible que las demás clases que principiaron con tanto celo hayan aflojado en su noble designio? La Junta espera que más y más se inflame por que nada hay que pueda justificar la pereza, aunque sea de un solo día. Bajo estos sentimientos ruega, exhorta y encarga á los vecinos y moradores concurran en multitnd, llevando cada uno una papeleta donde se halle escrito su nombre, que dejará en la casilla de la obra para que reunidas conste quienes son los beneméritos de la Patria.—Cádiz 3 de Febrero de 1.810.—Por acuerdo de la Junta Superior, Manuel María de Arce —Secretario.—(Medio pliego) Imprenta de Quintana, calle del Rosario.

Edicto: La Junta superior de Gobierno y defensa de esta plaza, cumpliendo con las reiteradas órdenes que ha recibido del Consejo Supremo de Regencia para la pronta conclusión de las obras de fortificación en los estramuros de ella, ha acordado cesen desde hoy todas las obras de albañilería que existan en la Ciudad, que sin licencia del Gobierno no se emprendan otras; que todos los peones de albañil salgan á trabajar á las de fortificación: que se establezca un turno entre los oficiales del mismo oficio para que diariamente, sin excluir los festivos, concurran cincuenta de ellos encargando esta obligación, á los alarifes del público: que á los dueños de posesiones que tengan obras en ellas ó las principien sin licencia del Gobierno se les exijan cien ducados de multa, y al maestro director se le destine por ocho días á los trabajos de fortificación sin estipendio alguno y lo mismo al oficial de albañil que faltare, cuando le toque el turno, y que al peón que se le encuentre en el pueblo dejando de concurrir á las tales obras se considere como vago, destinándole como tal al servicio de las armas; y que para la ejecución de todo, pública inteligencia, y que no se alegue ignorancia, se haga notorio por edictos y que se fijen en los sitios acostumbrados, encargándose la observancia y cumplimiento á los comisarios de barrios y tribunales de vigilancia, los cuales dispondrán se dén los convenientes auxilios á los mencionados alarifes, si llegaren á impetrarlo. —Cádiz, 20 de Noviembre de 1.850. El Conde de Villanueva de la Barca, Presidente. Por acuerdo de la Junta superior de Gobierno, Francisco de Paula Hue, Secretario. (Hoja suelta sin pié de imprenta).

Efectos de la arbitrariedad y despotismo, ó continuación al papel titulado «Cargos al Excmo. Sr. D. Joaquín Blake.—En Cádiz, por D. Antonio de Murguía, 1.811. 23 págs. en 4.°

Ejercicios del cañón y mortero, aprobados por S. M. en 29 de Enero de 1.787, por D. Francisco Xavier Rovira, Teniente general de la Real armada.—Cádiz, 1.787. 8.°

Ejercicios eucarísticos por un congregante de la vela y mayor culto del Santísimo Sacramento.—Cádiz, 1.850. Imprenta de la *Revista Médica.* En 16.°

El Alma al pié de la Cruz, meditando las siete palabras que en ella dijo el Salvador del mundo, compuesto por el Doctor D. Blas de Ostolaza, capellán y confesor de S. M. y del Sr. Infante don Carlos y quien lo dedica á S. M. el Señor D. Fernando VII, Rey de España y de Indias.—Isla de León. Por don Manuel Segovia, impresor real de Marina. Año 1.811. 67 páginas en 4.°

Según declara el autor en una advertencia preliminar, su objeto era «desimpresionar al público de los falsos rumores esparcidos contra S. M. por los enemigos de Dios, que son los suyos, y dar una prueba de los ejercicios á que se ha dedicado en los días de Semana Santa».

El Amante de la Luna, por Paul de Kock. Traducida por D. José Ignacio de Michelena. — Cádiz, 1.847 - 1.848. Imp. y librería de F. J. Arjona, 6 tomos 8.° Forma parte de la Biblioteca económica popular.

El Amante del Bien Público. Carta de un vecino de Tarifa al editor del *Diario gaditano*. — Cádiz, 1.821. 62 páginas 4.°

El Ancla de leva, por B. Vallarino.— Cádiz, 1.868. En 4.° mayor. 2 tomos con láminas.

El Año biográfico ó semblanzas de 366 personajes célebres, hechas y ordenadas para todos los días del año, por Alfonso Moreno Espinosa (Catedrático del Instituto provincial de Cádiz).—Cádiz: Casa editorial, establecimiento tipográfico y taller de encuadernación de don F. de P. Jordán, Enrique de las Marinas, 5. En 4.° mayor, 732.—III páginas de prólogo y 9 hojas de índice.

El Apóstol Capuchino del siglo XVIII.— Eloglo alegórico de Fr. Diego José de Cádiz, por D. Lúcas Angel Dajarabazary.—1.798.

El Aventurero castellano. Novela histórica-española, original de D. Gabriel Sánchez de Castilla.—Cádiz, 1.846. Imprenta y librería de Arjona Cantelmi. 4 tomos 8.°

El Azote de los filosofastros de la moda. Descríbese su carácter en una nueva refutación que se hace del periódico *La Triple Alianza*, núm. 2. — Cádiz: Murguía, 1.812.

El Barbero de París. Novela escrita en francés por el célebre Carlos Pablo de Kock, autor de *Bigotes* y vertida al castellano por D. Pedro A. Ocromweley.— Cádiz, 1.842. Imp. de la *Revista médica*. Dos tomos 8.° láminas.

El Bastardo Agenor de Mauleón, por Alejandro Dumas, traducida por D. José Ignacio de Michelena. — Cádiz, 1.848. Imp. y lib. de la *Publicidad*, 4 tomos 4.°

El Buen Patricio. Breve discurso en que se demuestran ciertas verdades que interesan á toda la nación y sus individuos.—Con licencia. Impreso en Cádiz por D. Antonio de Murguía. Sin año.

Se defiende en este folleto la inmediata reunión de las Cortes.

El Buen recreo y música oportuna para el gusto español en la época presente. Su autor el M. R. P. Fray Francisco de Solchaga, Provincial capuchino de Castilla, etc.—Gádiz: Imprenta de D. José M.ª Guerrero, 1.811. 11 páginas 4.°

Es un folleto contra las representaciones teatrales, mientras duraba el sitio.

El caballo español, considerado como caballo de guerra, por D. José de Mesa y Pastor.—Cádiz, 1.858. Imp. de la *Revista médica.* En 4.° 56 páginas.

Esta obra comprende una Memoria del General francés Mr. Daumás, varias importantísimas cartas de Abd-el-Kader, y otra Memoria sobre el caballo español, mejoramiento de su raza y actuales condiciones.

El General Daumás en la Memoria aludida, se afirma en las doctrinas que emitió al escribir y publicar en 1.851 su obra titulada Los caballos de Sahara, *creyendo que el caballo árabe es el más capaz de sufrir el hambre, la sed, las fatigas, y las intemperies, y que en su consecuencia, es el más adoptable para la guerra. Las cartas de Abd-el-Kader tratan de la yegua y del caballo padre. Dice que si bien el potro viene de ambos; la experiencia de los siglos demuestra que las partes esenciales de su cuerpo, como los huesos, los tendones, los nervios y las venas, proceden siempre del padre, así como generalmente se trasmite de la madre el calor, el aire y algo de su extructura. El árabe, añade, presta el caballo sin interés, pero no le alquila; aprecia más la yegua, por que conoce que* su vientre es un tesoro.

En la memoria del Sr. Pastor se mencionan las excelentes circunstancias de los caballos españoles, la decadencia gradual de nuestra cría caballar desde Felipe II, y la necesidad de ofrecer estímulos á los criadores para fomentarla.

El Capitán Cadavedo. Novela histórica marítima por D. José de Arnao Bernal. —Cádiz: Imp. de F. F. Arjona, 1.882. 4.° Dos tomos con 327 páginas el 1.°, 336 el 2.° y 2 retratos.

El Castillo de los Pirineos. Novela escrita en Francés por Federico Soulié y traducida al castellano por D. J. M. de A.—Cádiz, 1.844. Imp. de la *Revista médica.* Cuatro tomos en dos vol. 8.°

El Citador ante el tribunal de la razón ó sea examen crítico del catecismo de la impiedad por V. L. F.—Cádiz, 1.824. Imp. de Roquero. Tres tomos en 8.°

El Clarín de los liberales contra la escandalosa alarma de los sanguinarios serviles en la Ciudad de Xerez el miércoles 27 de Abril de 1.814.—Cadiz: Imprenta Patriótica, 1.814. 7 páginas 4.°

Se refiere al hecho de haber arrancado en Jeréz la lápida de la Constitución.

El Clarín de los liberales y la confirmación en el mando del Excmo. Sr. Capitán general de esta provincia y del benemérito Ministro de Gracia y Justicia el Sr. García Herreros, Diputado que fué de las Cortes extraordinarias.—Cádiz, 1.814. 15 páginas 4.°

Es un folleto en sentido liberal.

El Comercio de Cádiz, representado legítimamente, recurre segunda vez á S. M. en 12 de Octubre exponiéndole el resultado ruinoso que causaría al Estado el proyecto del Comercio Libre.—Cádiz: Imp. Real, 1.811. 15 págs. en 4.°

El Conde-Duque de Olivares y el rey Felipe IV, por Adolfo de Castro, Cádiz, 1.846, Imp. de la *Revista Médica.* En 4.°

El Consejo de Regencia á la nación española en el día de San Fernando.—Cá-

diz, Imp. Real, 1.811, 2 hojas 4.° Firman Pedro de Agar, Presidente y Manuel José Quintana, Secretario.

El Consejo de Regencia á los buenos españoles.—Cádiz, Imp. Real, 1.811, Firmado por Pedro de Agar, presidente y Manuel Josef Quintana, Secretario 2 hojas, 4.°

El Consejo de Regencia de España é Indias á la América española.—Cádiz, Imprenta Real. 1.811. Juan Pedro de Agar, Presidente y Manuel Josef Quintana, Secretario, 4 hojas, 4.°

El Consejo de Regencia de la nación española en el tercer aniversario del 2 de Mayo.—Cádiz, Imp. Real, 1.811, Un folleto en 8.°

El Corsario negro, novela marítima de Alejandro Berúsia.— Cádiz, 1.862, 2 tomos en 4.°, con láminas.

El Cura del lugar, novela escrita en francés por Mr. de Balzac, y traducida al castellano.—Cádiz, 1.840, en 16, con una lámina.

El día de la nación española ó el 2 de Mayo, canción patriótica por D. Francisco de Layglesia y Darrac, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, Puesta en música por D. Mariano de Ledesma, músico de Cámara de Su Magestad, impreso en Cádiz por D. Nicolás Gómez de Requena.-Año de 1.810.

Es bastante mediana, véase el

CORO.

Hoy es el día digno del canto,
hoy es el día del corazón,
el galo horrible tiemble de espanto,
la España grita, negra traición.

El Diablo predicador. Discurso que en la Catedral de Logroño pronunció don Josef Botella, visitador general de cubas y toneles, catador de pipas, chupador de andayas y marrasquinos, etc. por D. Francisco de Meseguer. Con licencia.—Reimpreso en Cádiz en la Imprenta de la viuda de D. Manuel Comes. En 8.° 24 páginas.

El Duende de nuestro ejército descubierto por un buen patriota.—Cádiz: (Nicolás Gómez Requena) 1.810. Un folleto en 8.°

El Emperador Carlos V. Su abdicación, su residencia y su muerte en el Monasterio de Yuste, por Mr. Miquet, miembro de la Academia francesa, Secretario perpetuo de la Academia de Ciencias morales y políticas. Obra traducida del francés por D. Miguel Lobo, Teniente de navío de la armada.—Cádiz, 1.855. Imp. de la *Revista médica*. En 8.° 464 páginas.

El escándalo administrativo en el municipio gaditano bajo la dominación de Toro, Castro y compañía. Folleto de instrucción provechosa para los pueblos. Precio 2 rvn.—Cádiz: Imp. y litografía de la *Revista médica* de D. Federico Joly, calle de la Bomba, núm. 1, 1.872. 36 páginas en 8.°

Firma la introducción de este curioso opúsculo Ramón González.

El Espión Serrano. Cádiz, Imprenta Nacional, 1.813. En 4.° con 49 páginas.

Opúsculo interesante; en él dice su autor haber reconocido toda la América del Sur y tratado á todos los ilustres personajes que hicieron papel en las convulsiones de las dos américas.

El Excmo. Sr. D. José de Iturrigaray, Virrey que fué de Nueva España, vin-

dicado en forma legal contra las falsas imputaciones de infidencia propuestas por el acuerdo de México y apoyados por D. Juan López Cancelada en sus dos manifiestos.—Cádiz: Imprenta Tormentaria, 1.812. En 4.° 176 páginas con un apéndice de 59 y unas *Breves reflexiones.*

Este folleto, que va firmado por el licenciado D. Manuel de Santurio García Sala y D. Facundo de Lizarza, encierra bastante interés por los curiosos documentos que contiene sobre la dominación española en Méjico.

El fraile y el bandido, ó las pasiones de un claustro. Novelita original por D. Luis Huet y de Allier.—Cádiz, 1.843. Imp. de la *Revista médica.* En 8.°

El galón de cabo de mar ó manual del marinero, por Antonio Perea y Orive.—Cádiz, 1.883 en 8.° con láminas en colores.

El gato. Sainete por Juan Ignacio González del Castillo.—Cádiz, ¿ 17.

El Gayumbo de los menoristas ó la víspera de San Pedro en Puerto Real, por el autor del Proscripto etc.-Cádiz, 1.841 Imp. de J. A. Niel. 2 tomos. en 16.

El heroismo de la nación española, que dá ejemplo al mundo, ó sea el secreto Congreso hispalense.--Un cuaderno Cádiz, Tormentaria, 1.813.

El Hombre de los diamantes, por D. José María Moliné.—Jeréz, Imp. de «El Cronista», 1.885, 4.°

El impuesto de Consumos y los extractores de vinos de Jerez de la Frontera. De como 25 individuos han pagado el cupo de una población de 25.000—Jerez. Imp. de «El Cronista», 1.885. 8.°

El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha. Publicado en Cádiz por D. José Rodríguez y Rodríguez, bajo la dirección de D. Ramón León y Mainez director de la «Cronista de los Cervantistas» Cádiz, 1.877-79, tomos en 4.°

El tomo 1.° lo constituye la vida de Miguel de Cervantes, escrita por Ramón León y Mainez.

«En el tomo V concluye la parte segunda y lleva al fin tres apéndices con los concienzudos juicios de los literatos D. Francisco de Asis Pacheco, D. Francisco Miguel y Badía y el Exmo. señor D. Juan Guillén Buzarán, acerca de la «Vida de Cervantes», escrita por Mainez.

«El Sr. Mainez, hizo un profundo estudio del Quijote comentandod etalladamente el sentido y alcance de las aventuras y principales pasajes. Sus comentarios, en los cuales emito notables juicios, van al fin de cada capítulo».—Rius, tomo 1.° núm. 166.

El Instruidor anathómico ó modo de preparar y conservar las partes del cuerpo humano, por D. Antonio Rance.—Cádiz, 1.812. 8.°

El interior de Jesús y María, del R. P. Grou, traducido por U. Fr. F.—Cádiz, 1.853, 2 tomos en 4.°

El Instructor ó la moral en práctica, escrito en francés por el Vizconde C. H. y traducido al castellano por J. N. E.—Cádiz, 1.841. Imp. de L. A. Estruch. Tres tomos 8.°

El judío errante, novela escrita en francés por Eugenio Sué, traducida expresamente al español para el *Omnibus gaditano.*—Cádiz, 1.844-1.846. Imp. de la *Revista medica.* Once tomos, 8.°

El justo, memoria del jóven Salvador Torrent, natural del lugar de Chirivella, huerta de Valencia, muerto en el combate de las Cabrillas el día 24 de Junio de 1.808 y hallado por sus padres insepulto y entero el día 16 de Octubre del mismo año, por el Doctor L. J. I. y L. Se dá á luz por los DD. F. y M. Ortells. *Consumatus in brevi, explevi tempora multa.* (Sap. cap. 1 v. 13).—En Cádiz, viuda de Manuel Comes.—En 4.° 17 páginas.

Es una oda dedicada al difunto, y empieza con esta invocación.

Oh tú, que desde el cielo
á vivir, en el suelo
alma virtud, un tiempo descendiste.
y hallando esta morada
por el vicio habitada
á su seno quejosa te volviste,
presta á mi voz aliento,
que de un justo los hechos doy al viento.

El lavandero de Madrid y trapisondas de la Corte ó sea vida del español don Guillermo Atanasio Xaramillo. Dala á luz su fiel amigo D. Patricio Leal, Archicanciller y secretario íntimo de la Suprema junta de infelices españoles. *Con el privilegio.*—Cádiz, por D. Manuel Ximénez Carreño, 1.812.—72 páginas 4.°

(Véase Desafío de dos vecinos).

El Libro del Jurado, prontuario teórico-práctico para la más fácil y acertada aplicación del Código penal á los delitos de que conocen los Tribunales populares, por D. José García y Romero de Tejada.—Jerez, 1.894.—En 4.°

El Libro de oro ó sean prácticas é instrucciones de indecible consuelo á los vivos y sufragios de las benditas ánimas del purgatorio, etc. etc., recopiladas, por D. J. M. de la Vega.—Gádiz: Imprenta del Hospicio provincial.—1.857. 8.°

El Maestre á bordo, ajustado á el *Maestre de Plata* que compuso D. Tirso Isidoro año de 1.729, por D. José de Flores, natural de Sevilla y vecino de Cádiz.—Dirigido al Sr. D. Antonio Martínez de la Ortega, procurador de la Real Audiencia de Cádiz.—Sevilla (Juan Francisco Blas de Quesada, impresor mayor) 1.836.—En 8.°

El Maestro de Escuela, novela escrita en francés por Federico Soulié.—Cádiz, 1.839. Imprenta de la Viuda é hijos de Bosch.— En 16.°

El Maestro de la Tuna.—Sainete por Juan Ignacio González del Castillo.—Cádiz.—¿1.817?

El Manto de Deyanira. — Novela escrita en francés por Mr. Félix Tournachón, traducida al castellano por don J. M. de A.—Cádiz.—1 844. Imprenta de la *Revista Médica*.—Dos tomos 8.°

El Marinero instruido en el arte de navegar especulativo y práctico por D Francisco de Barredo.-Cádiz, José Niel, 1.796 En 8.° con 3 h. p. s. n. y 336 páginas seguido de una tabla de latitudes y longitudes de las costas marítimas de España y América calculadas las longitudes al Meridiano de Tenerife, con 50 figuras.

El Marqués de Pombal.—Novela histórica escrita en francés por Clemencia Robert traducida libremente por D. Antonio R. Guerra.—Cádiz, 1.843. Establecimiento tip. lib. de Núñez.—En 8.° 1 lámina.

El Misionero Capuchino.—Compendio histórico de la vida del venerable siervo de Dios el M. R. P. Fr. Diego José de Cádiz, por Fr. Serafín de Hardades. Un volumen en 4.°—Isla de León; M. Segovia 1.811.

En este volumen se encuentran además de pláticas morales algunos sermones y una oración fúnebre que pronunció el P. de Cádiz, así como la oración fúnebre que en honor del P. de Cádiz dijo el P. Fray Miguel M. de Sevilla en el Convento de Capuchinos de Jerez de la Frontera.

El niño ilustrado en los verdaderos principios de la sana filosofía. Su autor el P. Inocente Palacios de la Asunción, sacerdote de las Escuelas Pías, Cádiz 1.840. —Imprenta de Teros.—En 8.°

El Nuevo Cometa. Su observación y pronóstico que anuncia grandes novedades, Ya pareció y con prontitud, quien escribiese del presente extraordinario astro, Obra formada en la Torre del vigía de esta plaza por medio de un especialísimo telescopio inglés, de última invención, fabricado á toda costa en Londres. Parte del día comunicado por la Vigía á 70 diarios, sin calendas, nonas, ni idus, del presente mes y año de nonas 1.811.— Cádiz. Imp. de la Junta Superior 1.811. —4 páginas 4.° folleto político satírico.

El Nuevo Fígaro.—Melodrama jocoso en dos actos que ha de representarse en el teatro principal de esta Ciudad.—Cádiz, 1.834. Imprenta de Horve.—146 páginas 8.°

El nuevo impuesto sobre alcoholes, por D José María Conté. Un volumen.— Cádiz, Imprenta Ibérica 1.888.

El Observador del Congreso á sus conciudadanos. Lista de las proposiciones que más realzan el mérito de las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española, con cinco estados en que se designan los Diputados que discutieron y votaron contra ellas.—Cádiz, Imprenta Patriótica, 1.812 (Tomo VII, varios tratados, folio 169).

El Odio de una mujer, por D.ª Patrocinio de Biedma. Cádiz, 1.882, en 8.°

El Palacio de Lambert.—Leyenda contemporanea escrita en francés: por el célebre Eugenio Sué, Puesta en castellano por D. Pedro Alonso O-Crowley. —Cádiz, 1.843, Imprenta de la *Revista Médica*.—Dos tomos. 8.° con láminas.

El patriota en Cádiz. Comedia en tres actos por D. José Moronta.—Valladolid, 1.813. Imp. de Cermeño.—112 págs. 8.°

El patriotismo á la moda. Sátira por F. P. V.—Cádiz: Imp. de D. Manuel Ximénez Carreño.—1.813. 16 páginas 8.°

Es una burla contra los que afectando patriotismo pedían á cada paso y con cualquier pretexto, rigores absurdos y horribles castigos.

El Teniente general D. Pedro Rodríguez de la Buria á las Cortes generales extraordinarias de España é Indias.— Cádiz, 1.815.—Folleto en 4.°

El patriotismo perseguido á traición por la arbitrariedad y el egoismo, ó censura del fiscal de la Real Audiencia de Sevilla en el Expediente de D. Lorenzo Calbo de Rozas, representante de Aragón en la Suprema Junta Central, Secretario de las Cortes generales celebradas en aquel reino en 9 de Junio de 1.808, Intendente general del mismo y su Ejército, Corregidor y Superintendente de policía de la Ciudad de Zaragoza y su partido, Presidente de la Suprema Junta de Hacienda, Sub-delegado de todas las rentas reales y de la de Correos y del Consejo de Estado de S. M. etc. Se han añadido para mayor claridad algunas notas, órdenes diferentes

de la Regencia interina, y copiado varias representaciones de Calvo á la Regencia y á las Cortes generales de la Nación.—Cádiz. Imp. de D. Manuel SantiagoQuintana. 1.810.—100 págs. en 4.°

Este folleto, bastante interesante, termina así: «La alteración que he experimentado en mi delicada salud con solo el corto trabajo de formar la representación y cuenta antecedente, no me permite dedicarme por ahora á imprimir la historia de que hablo en la página 8.—(historia de la revolución desde 1.808). Esta historia debía comprender según el plan que su autor declara, la guerra de Aragón en 1.808 y el primer sitio de Zaragoza, en la 1.ª parte; y en la 2.ª los principales hechos revolucionarios desde la instalación de la Junta Central.

El Pirata. Trajedia en cinco actos por D. R. D. y R.—Cádiz 1.834. Imp. de *La Unión.*—76 páginas 8.°

El proceso de los Borbones, aumentado por el juicio imparcial de Isabel de Borbón.—Cádiz, 1.868. En 8.°

El Proscripto, por el Sr. de Laguna.—Cádiz, 1.838. Imp, de Niel, hijo.—Tres tomos en 16.°

El programa de la democracia, por Fernando Garrido.—Cádiz, 1,859. En 4.°, 82 páginas.

El que de ajeno se viste... Comedia en un acto y en verso, original de D. José Sanz Pérez. Representada por primera vez, con aplauso, el 23 de Diciembre de 1.849, en el teatro de la Comedia.—Cádiz: Imprenta, librería y litografía de la *Revista médica* á cargo de D. Juan B. de Gaona, plaza de la Constitución, número 11, 1.850 —En 8.° 46 páginas.

(Véase Comentarios ó Amores de Sopetón.

El rufián viudo. Entremés en verso endecasílabo de Miguel de Cervantes Saavedra, autor de *D. Quijote.* Tercera impresión.—Cádiz, J. A. Sánchez, 1.817. 8.°, 27 páginas,

Edición muy rara que he visto en manos del librero Vindel. Rius no la cita.

El Sargento embarcado, por Francisco Feijóo.—Cádiz, 1.629.—Un vol. 8.°

El Sitio de Ciudad Rodrigo, ó relación circunstanciada de las ocurrencias sucedidas en esta plaza, desde 25 de Abril de este año, en que empezaron su sitio los franceses, al mando del mariscal Massena, hasta 10 de Julio del mismo, que entraron en ella á las siete de aquella tarde, por D. Policarpo Anzano.—Cádiz, año 1.810.—Un foll. 39 páginas 8.°

El Sitio de la Rochela, por Madame de Genlis —Cádiz, 1.862,—en 4.° con láminas.

El Sol de Salamanca.—Zarzuela en dos actos original de la Srta. D.ª Margarita Francois de Izaguirre, música de D. Rafael Scrichol. Está aprobada por la Junta de censura de los teatros del reino.—Cádiz, 1.852. Imp. de la *Revista médica.* —56 páginas 8.°

El soldado fanfarrón. Sainete por Juan Ignacio González del Castillo. — Cádiz, ¿1.817?

El Sol increado. Dios trino y uno y la grande escelencia de su culto y devoción. por Fray Feliciano de Sevilla,

predicador, capuchino y misionero apostólico.—Cádiz: Crist. de Requena, 1.702.—8.°

El Spelling Brook, ilustrado con reglas claras, fijas y sencillas para leer bien el inglés, al que sirve de texto la célebre cartilla de Lindley Murray, con un sistema original que establece preceptos exáctos y suscritos para fijar la difícil acentuación de las palabras inglesas, por D. P. A. O'Cromwley.— Cádiz, 1.841. Imprenta de la *Revista médica*.—En 8.°

El sueño del tío Josef, que quiso ser primero y quedó cola.—Cádiz: Casa de la Misericordía. Sin año.—15 páginas 8.°

Está escrito en romance octosílabo.

El Telégrafo americano, por Juan López Cancelada.—Cádiz: Manuel Santiago de Quintana, 1.812.—En 4.° con 276 páginas.

El Telégrafo marino, por D. Antonio Martínez.—San Fernando: Imp. de Marina, 1.819.—En 8.°

El Teniente general D. Pedro Rodríguez de la Buria á las Cortes generales extraordinarias de España é Indjas.—Cádiz: Imp. de Niel, hijo, 1.811.

Se publicó con objeto de vindicar el nombre de su autor, el dicho general, cuyo nombramiento de Gobernador de Cádiz no fué aprobado por las Cortes.

El tierno amante de Jesús ó el alma elevada á Jesús en el adorable Sacramento con un método devoto para oir misa conforme á los misterios de su sagrada pasión. Escrito en inglés y traducido por una señora española.—Cádiz, 1.850. Imp. de J. Rodríguez.—En 8.°

El tío Canivitas ó el mundo nuevo de Cádiz. Opera cómica española, en dos actos. Poesía de D. José Sanz Pérez. Música del maestro español D. Mariano Soriano Fuertes. Representada por primera vez en el teatro de San Fernando de la ciudad de Sevilla en Noviembre de 1.849.—Cádiz: Imprenta, librería y litografía de la *Revista médica*, á cargo de D. Juan B. de Gaona, plaza de la Constitución, núm. 11, 1.849.—En 8.° 45 páginas.

La escena en Cádiz. El primer acto en la plaza de San Juan de Dios.

El Torero de Madrid. Comedia en un acto y en verso, original de D. José Sánchez Albarrán.—Cádiz, 1.847. Imprenta de la *Revista médica*.—En 8.°

El Tribunal secreto, por Clemencia Robert. Traducción de D. José Ignacio de Michelena.—Cádiz, 1.848. Imp. de F. Arjona.

Forma parte de la Biblioteca económica popular.

El Vómito del Aguila. Fabulita dedicada á los que sin considerar los robos, talas, saqueos, y atrocidades de los franceses en los indefensos pueblos de España manifiestan sentimiento que no deberían por la justa ocupación de los bienes pertenecientes á los franceses establecidos y no naturales en nuestra nación. Con licencia.—En la Isla de León por D. Miguel Segovia, 1.808.—Hoja suelta en 8.°

Para dar una idea de ella, basta leer los cuatro últimos versos:

Hijos, aunque veais á los franceses
arrojar las entrañas por la boca,
no hay que tenerles lástima ninguna
que sangre vuestra es lo que provocan.

El voto de América ó sea breve exámen

de esta cuestión: ¿convendrá ó no á las nuevas repúblicas de América apresurar el reconocimiento de su independencia enviando embajadores á la corte de Madrid? Por D. José Rivera Indarte.—Cádiz, 1.835.—En 4.° con 26 páginas y f. h. s. n.

Elementos de acústica y teoría física de la música..., por D. José Alcolca.—Cádiz, Imp. de la *Revista médica* de don Federico Joly, 1.883.—8.° con XI, 171 páginas.

Elementos de aritmética extractados de una obra publicada en francés, por don Francisco Seuret Cañaveras, Catedrático de matemáticas y traducidas al castellano por el mismo autor. — Cádiz, 1.844. Imp. de D. Ferós.—En 4.°

Elementos de física experimental, por D. Vicente Rubio.—Cádiz: Imp. de Federico Joly, 1.882.—4.° con 524 páginas y 550 grabados.

Elementos de geometría, etc., por R. Sanjurjo. — Cádiz: Joly y Velasco, 1.872.—8.°

Elementos de geometría y física experimental, por D. Carlos F. Ameller.—Cádiz: Carreño, 1.788.—4.°

Elementos de gramática española, por D. Luis Oliveros y Moreno. 4.ª edición. —Cádiz: Imp. de la *Revista médica*, de D. Federico Joly, 1.886.—8.° con 96 páginas.

Elementos de gramática francesa en sus relaciones con la de la lengua castellana: método teórico-práctico dividido en dos cursos, por D. Cayetano Castellón y Pinto.—Jeréz: Imp. de *El Guadalete*, á cargo de J. Pareja, 1.892.—8.° con 295 páginas y 4 de índice y erratas.

Elementos de matemáticas, por D. Vicente Rubio y Díaz. (Son dos programas de las asignaturas de aritmética, álgebra, geometría y trigonometría).—Cádiz, 1,872 y 1.873.—Dos foll. 8.°

Elementos de matemáticas, por D. Vicente Rubio y Díaz.—Cádiz: F. Joly, 1.878.—2 vol. 8.°

Elementos de pedagogía, por D. Luis Oliveros y Moreno. 1.ª edición.—Cádiz: Establecimiento tipográfico de J. Benitez Estudillo, 1.888.—8.° con 228 págs.

Elementos y ejercicios de lectura, por A.—Cádiz, 1.846. Imp. de M. Bosch.—80 páginas 8.°

Elogio del valor y la virtud con que el Excmo. Sr. D. Franciseo Javier Castaños, Capitán general de nuestro exército de Andalucía, rindió el numeroso y aguerrido de la Francia, al mando de su General Dupont. Publícalo en justo obsequio de dicho Sr. Excmo. un Eclesiástico Secular da Cádiz.—Cádiz: (Manuel Bosch)—1.808. Fol. de 10 págs. 4.°

Elogio fúnebre de los valencianos que murieron en defensa de la patria la tarde del 28 de Junio de 1808.—Cádiz. (Quintana). Un vol. 206 págs.—8.°

En amor todo es peligro. Comedia en tres jornadas y verso por Francisco Sánchez del Arco y Adolfo de Castro.—Cádiz. 1.845. Imp. de la *Revista médica*.—En 8.°

En las palabras de la Virgen Nuestra Señora, por Fr. Pedro de Abreu.—Cádiz. 1.617.—En folio, portada grabada.

En *toas* partes cuecen habas. Pieza en un acto y en verso original de José Sanz Pérez.—Cádiz. Imp. librería y litografía de la *Revista médica*, á cargo de Juan B. de Gaona, plaza de la Constitución, número 11, 1.648.—En 8.° 45 págs.

Se supone la acción concluida una corrida de toros; así todos los toreros aparecen en escena con trajes de luces.

Engrandecimiento de Ceuta. — (Véase nuestro porvenir en África.)

Ensayo de una constitución militar, por D. Vicente Sancho.—Un tomo de papeles varios.—Cádiz, Imp. Tormentaria, 1.813.

Ensayo general ó concurso de acreedores. Sainete lírico, en un acto y tres cuadros, en prosa y verso, original de Federico Pérez Stella y Alfredo García Salgado, música de Antonio Girau.--Cádiz. Imp. de la Viuda de Niel, 1892.—En 8.°, con 33 páginas.

Ensayo histórico descriptivo sobre la enfermedad de Bright, seguido de observaciones recogidas en la práctica civil y en los hospitales, por A. de Gracia y Alvarez, obra ilustrada con numerosas notas.--Cádiz, 1.849. Librería de A. Carlos. —En 4.°

La prensa nacional y extranjera consideró este trabajo como la monografía más completa, ilustrada con numerosas notas bibliografías, históricas, críticas y dogmáticas; es la primera producción médica original que se publicó en España acerca de la dolencia de que trata y en el artículo de bibliografía, con que termina, se encuentra cuanto se ha dicho acerca de aquella desde Hipócrates hasta nuestros días.

Ensayo oftalmológico, manual de las enfermedades de los ojos y sus accesorios, por Cayetano del Toro y Quatierllers. —Cádiz, 1.867.—En 4.°

Ensayo práctico sobre las enfermedades venéreas y sifilíticas, por D. P. T. Hontañón.—Cádiz, 1.866, 2 tomos en 4.°

Ensayos literarios, de M. Vicuña Hernández. (Colección de artículos filosófico-morales,) con un prólogo de M. Rodríguez Martín.—Cádiz, 1.895.—En 4.°

Ensayos poéticos de Abdel.—Jeréz, «Revista Jerezana,» 1.862.—8.°

Ensayos poéticos de D. Gabriel Ciscar, académico de mérito de la Real de San Carlos de Valencia.--Imp. militar de Gibraltar, 1.825.—En 8.°

Como explicación al hecho de que figure en este catálogo la obra transcrita, diremos que se trata de un teniente general de la Armada, Consejero de Estado y excelente geógrafo, que después de seguir al Gobierno, á Sevilla y Cádiz en 1.823, se vió obligado por las persecuciones del absolutismo á buscar refugio en Gibraltar, donde murió en 1.829.

Ensayos poéticos, por Jover y Sanz (Amador.)—Cádiz, 1.855.—En 8.°

Entrada del gran Duque de Angulema en el Puerto de Santa María, por Luiz Rodríguez Varela.—¿Puerto de Santa María? 1.823.—En 4.° con 8 páginas.

Entusiasmo alegórico ó novela original intitulada Pesca literaria, que hizo Minerva de papeles anónimos en uno de los días en que estaba más cargada la atmósfera de Madrid de escritores periódicos, por D. Domingo Ugena.—Cádiz, Niel, 1.790.—En 16, 111 páginas.

Epílogo ó apéndice al ensayo de única contribución, por D. José Luyando.— Cádiz, Imp. patriótica. 1.813.

Episodios comtemporáneos; impresiones

y recuerdos, artículos publicados en el *Diario de Cádiz*.—Cádiz, 1.895.—Imprenta de la «Revista médica».—En 4.°

Epístolas Droapianas. Siete cartas sobre Cervantes y el Quijote, dirigidas al doctor Thebusseni por M. Droap.—Cádiz, 1.868.—4.°, 68 páginas.

Epítome de la enseñanza de la Philosophia, i destreza Mathemática de las armas, por Luis Díaz de Viedma.—Cádiz, 1.639.—En 8.o

Epítome de la entrada que hizo la Armada de Inglaterra en la bahía de Cádiz y sitio que le puso en el año 1.625. El felice suceso que tuvo contra ella. Canto en tres voces: la primera de las musas dedicándola á su noble ciudad, por el Dr. Gabriel de Airolo Galar.—Impreso en Cádiz por Juan de Borja. Sin fecha.—En 8.°

El autor, natural de Méjico y oriundo de Cádiz, mereció que Lópe de Vega, en su Laurel de Apolo, *dijese de él:*

De la provincia Bética en los fines
Mirando el Occidente,
Cádiz de peñas coronó la frente
A quien respetan focas y delfines;
Por el alto blasón de Carlos Quinto,
De las puertas del Africa distinto,
Aquí Gabriel Ayrolo
Es de las musas celebrado Apolo,
Porque de las colunas de su genio
No ha pasado jamás mortal ingenio.

Ernesto Renan ante la erudición sagrada y profana.—Adolfo de Castro. Un folleto en 4.°—(Cádiz 1.864).

Errores en materia de educación y de instrucción pública, por Eduardo Benot.—Cádiz, *Revista médica*, 1.862.—8.°

¡¡¡Es la chachí!! Zarzuela andaluza en un acto y en verso por Francisco Sánchez del Arco.—Cádiz, 1.845. Imp. de la *Revista médica*.—En 8.°

¿Es un angel ó un diablo? Por Eugenio Sué.—Cádiz, 1.843. Imp. del Comercio.—En 8.°

Escándalos administrativos en Villaluenga (Cádiz).—Dictamen emitido por el contador de fondos provinciales don Domingo Sánchez del Arco, sobre las malversaciones, valores perdidos, falsedades y abusos, que se desprenden de los expedientes de construcción de una casa capitular y obras para la traída de aguas en Villaluenga del Rosario.—Cádiz, 1.884.—Tipografía La Mercantil, plaza Gaspar del Pino.—117 págs. En 8.°

Escenas de la vida de París. Historia de los trece. Novela escrito en París por Honorato de Balzac.—Cádiz, 1.844.—Imp. del Comercio. En 8.°

Escritos presentados al Gobierno español el año de 1.809 por D. José Manuel de Vadillo, Abogado de los Reales Consejos.—Cádiz. Imp. del Estado Mayor general. Sin año.—86 págs. 4.°

Los «escritos» contenidos en este folleto son tres:

El primero es sobre la reforma de nuestros Códigos, exigida urgentemente por las necesidades de la época.

El segundo es una respuesta al Edicto de la Junta de Gobierno. (Véase).

El tercero es una especie de tésis *sobre si la arbitrariedad en los juicios puede evitarse siempre en la legislación. El espíritu de este folleto es liberal.*

Esgrima á la bayoneta ó manejo de dicha arma, por Jh. Pinette, traducido, por

Antonio Marín.—San Fernando, 1.850. —En 4.°

Esgrima á la bayoneta ó manejo de dicha arma aplicado á los ejercicios y maniobras de la infantería, aprobado por S. M. y mandada observar por Real orden de 13 de Septiembre de 1.859.—Traducido del francés de Th. Pinette por D. Antonio Marín.—Cádiz, 1.859.—Un vol. 168 págs. 3 láminas.

España vindicada en sus clases y autoridades de las falsas opiniones que se le atribuyen, por D. José Joaquín Colón.—Cádiz, 1.811.—Reimpreso en Madrid, 1.814.—Un folleto 8.°

Encaminado á enardecer al clero y á la nobleza contra las Cortes de Cádiz, y que produjo graves rencillas y altercados, contribuyendo á deslindar los campos de avanzados y cangrejos. El autor era decano del Consejo.

España y el español á presencia de las Cortes.—Cádiz, 1.811.

¡Españoles alerta! Observaciones imparciales acerca del estado crítico en que se halla España.—Se hace también una reseña sobre la política extranjera; y finalmente se indican algunos medios que pueden contribuir á mejorar nuestro estado actual y á la unión de los españoles, bajo el trono de nuestra excelsa reina doña Isabel II y la regencia de su augusta madre, por don O. S. S.—Cádiz, 1.840.—En 4.°, 68 páginas.

En algunas bibliografías, hemos visto que se dá como autor á D. Mariano Carnero, pero Castro afirma que lo escribió D. Mauricio Carlos de Onís.

Las iniciales que rezan en la portada no convienen con ninguno de estos dos nombres, y cabe la sospecha de que el verdadero autor sea desconocido.

Estado del clero francés refugiado en Inglaterra.—Cádiz, 1.792.—4.° 8 págs.

(Traducido de un artículo que se insertó en el «Evening Mail» de Londres el 17 y 19 de Septiembre de 1792).

Espejo de cristal. Al Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán... Pedro Espinosa; Sanlúcar de Barrameda. Fernando Rey.—1.625.—16 hojas, 8.°

Ese opúsculo se ha reimpreso muchas veces con el título Espejo de cristal fino y antorcha que aviva el alma. *La de Sanlúcar es sin duda la primera edición. Así lo cree también Salvá.*

Estado firmado por el Comisario de guerra de marina D. Francisco García Barrera, con el V.° B.° del C. de N. ó B. D. José María Autrán, demostrativo de lo gastado en la obra del canal de comunicación del Océano con la bahía de Cádiz, que ascendió á 1.531.535'18 reales vellón.—(Perteneciente á la Biblioteca de D. José Vázquez Figueroa y debe estar en el Dep. hidr).

Estado formado por el ministerio de las fuerzas navales de Cádiz, en 30 de Mayo de 1.813, de los caudales recibidos y gastados en ellas, desde Agosto de 1.809 hasta fin de Octubre de 1.812.

(Debe hallarse impreso en el Depósito hidrográfico.)

Estados de los materiales pertrechos y jornales que se necesitan para cada uno de los treinta buques que en ellos se expresan por D. Juan Ruiz de Apodaca.—Un vol., en folio —Cádiz, 1.805 y 1.806.

Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del país de Jeréz de la Frontera.—Jeréz, 1.855. Imp. de Bueno.—En 4.°, 16 páginas.

Constan de 42 artículos, aprobados en Junio de 1855, determinándose que el objeto de la Corporación es promover, por todos los medios á su alcance, la prosperidad pública. Su lema: Felicitas pública.

Estatutos de la Real Sociedad Patriótica de la M. I. ciudad de Medina Sidonia.—Ano de 1.786.—Con superior permiso. A expensas del Ilmo. Sr. D. Josef Escalzo y Miguel, Obispo de Cádiz, del Consejo de S. M. su fundador.--Cádiz, 1.786, por D. Juan Ximénes Carreño.—En 4.° 46 páginas.

Se solicitó la instalación de la Sociedad en Septiembre de 1.785 y los estatutos están aprobados con fecha 14 de Septiembre de 1.786, en San Ildefonso, después de oído el Consejo y la Sociedad Económica de Madrid.

El objeto se expresa en los mismos términos que en los estatutos de la de Alcalá de los Gazules.

La empresa y sello representa un enjambre de abejas al rededor de la colmena; en lo parte superior se lee este lema tomado de las Georgicas *de Virgilio:* Mens omnibus una.

Estatutos de la Real Sociedad Patriótica de la M. I. villa de Alcalá de los Gazules. Año de 1.778. A expensas del Ilmo. señor D. Josef Escalzo y Miguel, Obispo de Cádiz, del Consejo de S. M., su fundador.--Cádiz, 1.778, por Manuel Rodríguez Flores y Compañía.--En 4.° 48 páginas.

En 11 de Junio de 1.785 elevaron una representación al Consejo varias personas ilustradas de Alcalá de los Gazules, por conducto de la Sociedad Patriótica de Sevilla, solicitando autorización para establecer otra Sociedad semejante, con el fin de fomentar la labor, las artes y las industrias más propias para las mujeres y niñas Se pensó considerarla como subalterno de la de Sevilla, más considerando que la expresada villa estaba en iguales circunstancias que Medina de Rioseco, autorizada para constituir una Sociedad independiente, sea probaron al fin los Estatutos por Real cédula fechada en San Lorenzo del Escorial á 18 de Octubre de 1.788.

En el art. 2.° se consigna que la Sociedad «atendería, como objeto propio, á »fomentar la Agricultura, adelantar y »perfeccionar las artes, excitar la indus»tria y promover el comercio, según »fuere capaz la naturaleza de su clima, »etc., etc.»

El emblema representa una nave en el centro, al lado derecho un arado, y al izquierdo una tierra, con esta leyenda: Reipublicæ felicitas.

Estatutos formados para el régimen y gobierno del fondo de Monte Pío de Pilotos de la Carrera de Indias, fundado en Cádiz.—Manuel Ximénez Carreño.--un vol. 4.°

Estatutos provisionales del estudio de Bellas Artes de la Ciudad de Cádiz.—Cádiz. Imp. de M. Ximénez.—4.°

Estatutos que de orden de S. M. deben regir la Real sociedad económica gaditana de Amigos del país.—Cádiz, 1.817, por D. Esteban Picardo.—En 4.°, 34 páginas.

En una advertencia se dice que la expresada Sociedad, en cumplimiento del Real decreto de 9 de Junio de 1.815, acordó reformar sus estatutos en consonancia con los que regían la de Madrid, y que obtenida la aprobación, se imprimía para conocimiento de los socios.

Los estatutos constan de 169 artículos. En los primeros se establece que el objeto había de ser fomentar el Comercio, la Agricultura, las Artes y la Instrucción pública, imprimiendo cartillas críticas, de higiene, de naútica, etc., etc.

La empresa la forman las columnas de Hércules y varios atributos, con el siguiente lema: Ilustra, fomenta y premia.

Estudio de los materiales usados en la marina por el Ilmo. Sr. D. Salvador Ceron, Ingeniero de montes.—4.° mayor. 650 páginas 75 grabados.

Pertenece á la Biblioteca de F. de P. Jordán.

Estudio sobre la clasificación de las averías por gastos causados con motivo ú ocasión de arribada, por Salvador Viniegra.—Cádiz, 1.878.—Folleto en 4.°

Estudio sobre los materiales y efectos usados en la marina. Obra de consulta por el Ilmo. Sr. D. Salvador Ceron.—Cádiz: Jordán, 1.882.—4.°

Estudios filosóficos sobre la ciencia del cálculo, por M. F. Vallés, traducción de Eduardo Benot.—Cádiz, 1.863.—En 8.°

Estudios prácticos de buen decir y de arcanidades del habla española, con un escrito sin verbos, etc., por D. Adolfo de Castro, individuo de la Real Academia española.—Cádiz: *Revista médica*, 1.879.—8.°

Estudios sobre la evocación de los espíritus, las revelaciones del otro mundo, las mesas giratorias, los trípodes y los palanganeros en sus relaciones con las ciencias de observación, la filosofía, la religión y el progreso social, por D. Vicente Rubio y Díaz.—Cádiz, 1.860.—En 4.° mayor. Imp. de la *Revista médica.*

Evasión del Duque de Osma, de Francia, escrita por él, entonces á su llegada á España, para satisfacer la curiosidad de sus hermanos y amigos: publícala su agradecido amigo, A.—Cádiz (Niel hijo) 1.812.—Un foll. 37 páginas 4.°

Examen acerca del dictamen fiscal, propuesto por el Mariscal de Campo don Tomás Moreno al Supremo consejo en 25 de Septiembre. Dirígese á nuestro católico monarca Fernando VII.—Cádiz: Viuda de Comes. Sin fecha.—16 hojas 4.°

Examen analítico legal de los bienes vinculados y de su supresión, con un árbol genealógico. — Cádiz, 1.847.—2 tomos 8.°, por Calderón y Sanabria.

Examen crítico é imparcial sobre el combate naval de la escuadra española con la inglesa del Almirante Gérvis, en 14 de Febrero de 1.797, por D. Luis María de Salazar.—Cádiz. Sin fecha.

Es una reimpresión del publicado ocultamente en Madrid, suponiéndolo hecho en Barcelona, por un marino retirado.

Examen de la Hacienda pública de España, por D. F. A. Conte.—Cádiz: Imprenta de D. Enrique Otero y de la *Revista médica*, 1.854-55.—3 tomos en 4 volúmenes en 8.°

Examen de las causas de la decadencia de España.—Cádiz, 1.852.—Un vol. 4.°

Examen de las observaciones relativas al crédito público, insertas en *El tiempo* periódico de Cádiz.—1.837.

Examen de las ventajas que producirá el desestanco del tabaco y ensayo de única contribución, por D. José Luyando.—Cádiz: Imprenta católica, 1.813.—(Tomo VI, varios tratados, fol. 35).

Examen general de los «Concisos» publicados hasta el día, ó carta á los editores del mismo periódico.—Cádiz: Imprenta de la Junta superior de gobierno, 1.810.—24 páginas 4.° Tiene una segunda parte publicada en 1.811.

Es este folleto una especie de resumen de dicho periódico, extractando y comentando lo más notable publicado en él.

Examen histórico-crítico-filosófico de la doctrina del consentimiento paterno para la celebración del matrimonio. Lecciones pronunciadas por D. Emilio Ayllón y Altolaguirre en el Ateneo de Cádiz en el curso de 1.860 á 1 861.—Cádiz: *Revista médica*, 1.862.

Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliación y de la prosperidad de todas las naciones, por don Alvaro Flórez Estrada. Un tomo.—Cádiz: Imp. de Manuel Jiménez Carreño, 1.812.—En 4.°, con 283 páginas.

Exercicios de cañón y mortero en que se comprenden el de marina arreglado á 26 voces y reducido también á nueve para tiempo de combate, etc., por don Francisco Xavier Rovira.—Cádiz: Imprenta de la Academia de caballeros G. Mar, 1.787.—En 8.°

Exhortación convocatoria á todos los fieles, y especialmente á los individuos de la jurisdición castrense, con motivo de la exaltación del Príncipe de la Paz á la dignidad de gran Almirante, para que rueguen á Dios por el acierto de S. A., en bien de la marina, etc., por don José Muñóz y Razo, teniente vicario castrense en Cádiz.—Cádiz, 1.807.—12 páginas en 4.°

Exhortación del Vicario capitular, sede vacante del Obispado de Cádiz á sus muy amados en el Señor los diocesanos del mismo, de todos estados, sexos y condiciones para confirmarlos en la creencia, amor y respeto á la religión de Jesucristo.—Cádiz 1.812,—folleto en 4.°

Exhortación pastoral del Cardenal Borbón, Arzobispo de Toledo y administrador de Sevilla á todos los fieles de los dos arzobispados.—Un cuaderno.—Cádiz: Imp. Tormentaria, 1.813.

Exhortación pastoral dirigida á los abitantes de la diócesis de Cádiz por acuerdo del Cabildo de Sres. Canónigos in sacris y en cumplimiento del Real decreto que les ha sido comunicado. Dispuesto por su provisor y vicario capitular el canónigo doctoral licenciado D. José Méndez y Raso, sobre instruir al público de los términos en que está concebida la Bula de la Santa Cruzada y cuando deben los fieles proporcionar, tomándola, el logro de las abundantes gracias que por ella se les franquean.—Cádiz, Viuda de Comes. 1.810.—14 págs. 8.°

Esta exhortación, como casi todos los documentos emanados del clero en aquella época, respiraban verdadero furor contra los franceses. Véase una ligera muestra:

«Así la limosna que por la bula se nos encarga ha sido en todos tiempos para

auxiliar la guerra contra los infieles: ¿puede haber ocasión alguna en que este destino se cumpla más extrictamente? Porque, ¿contra qué hombres sostenemos la guerra? ¡Oh Santo Dios! ¿No es contra unos infieles?»

Exhortación que hace el R. Obispo de Ceuta á sus diocesanos con motivo de la indicación de rogativas y acción de gracias por el matrimonio resuelto de Nuestro Soberano el Sr. D. Fernando VII y su augusto hermano el Serenísimo Sr. Infante D. Carlos con las Serenísimas Sras. Doña María Isabel Francisca y Doña María Francisca de Asis Infantas de Portugal y feliz viaje de éstas — Algeciras Imp. de D. Juan Bautista Contilla.—1.816.

Expediente formado en virtud de Real orden de la Suprema Junta Central y gubernativa del reino por la que se sirvió dar Comisión á los Sres. D. Miguel Alonso Villagomez y D. Tomás Moyano del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Castilla para examinar la conducta del Excmo. Sr. Marqués de Villel, Conde de Darnins, Grande de España de primera clase, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, vocal de la misma Junta Suprema y su Comisionado en esta plaza. Se publica por Real resolución á instancia y expensas de esta M. N. y L. Ciudad.—Cádiz. (Nicolás Gómez de Requena impresor del Gobierno) 1.809.—123 págs., en folio. Lleva la fecha de 14 de Abril.

Explicación de las equivocaciones que ha padecido el señor Marqués de Lazán, en un papel que ha impreso en Cádiz con fecha de 22 de Julio de 1.811, con el título de *Observaciones sobre la epresentación de D. Lorenzo Calvo de Rozas* (véase) al Consejo de la Regencia.—Cádiz 1.811.

Explicación legal y genuina de la nueva Constitución á los Editores del Conciso, que la agraviaron en su periódico número 19; en el día de su publicación, cuyo artículo tiene la siguiente divisa: Día de San Josef, 19 de Marzo de 1.812. —Cádiz Imprenta de Josef Antonio Niel hijo 1.812.

Exploración de la costa meridional de España, por Savine Berthelot. Traducción castellana, por D. K. H. P. Cádiz, 1.867.

Exposición á mis compañeros de armas sobre la decadencia de los exércitos nacionales, por D. Tomás Finestra.—Cádiz, 1.813.

Conozco la Sátira con que le replicó D. José Segovia (Véase Sátira contra, *etc.*

Exposición de D. J. M. Conte, sobre el aumento de capital de billetes del Banco de España.—Cádiz, 1.890.

Exposición de la Junta de Comercio de Cádiz á las Cortes sobre la cuestión de importación de cereales.—Cádiz, 1.858.

Exposición del Secretario de Estado y del despacho de Gracia y justicia, que forma parte del expediente general remitido de orden de la Regencia del Reino á las Cortes generales y extraordinarias sobre el restablecimiento de conventos y su reforma. Mandada imprimir de orden de las mismas.—Cádiz. Imprenta de Lema, 1.812.—En 4.°, 32 páginas.

Exposición de la conducta militar y patriótica del Marqués de Lazán, Teniente general, y de las causas de su permanencia en Cádiz, por él mismo.—Cádiz: (Viuda de Gomes), 1.811.—Un folleto 12 páginas 4.°

Firmada por D. Antonio Cano Manuel, á 23 de Septiembre de 1.812.

Exposición del Teniente General Marqués de Lazan en justa defensa de la opinión de su hermano el Capitán general de Aragón D. José Palafóx y Melzi, contradiciendo al papel intitulado, Cuadro de la España desde el reinado de Carlos IV, dado á luz por el Coronel D. Ignacio Garcini.—Cádiz, (Imp. Real,) 1.812.—Un folleto en 4.°

Exposición de un oficial subalterno á sus compañeros de armas sobre la decadencia de los ejércitos españoles.—Cádiz, 1.813.—Un folleto en 8.°

Esposición del Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia y sobre el restablecimiento de los conventos y su reforma.—Un cuaderno.—Cádiz, Lema, 1.812.

Exposición documentada que ha hecho á la Regencia del Reino y su resolución el Baylio Fray D. Antonio Valdés y Bazán, precedido todo de la correspondencia de oficio que ha dado lugar á ello. —Cádiz, Imp. de *La Concordia*, 1.813. —En folio.

Exposición elevada á S. M. por el Ayuntamiento de Cádiz en solicitud de que se lleven á efecto las obras de reforma y mejora del puerto, proyectadas por el ingeniero civil de la provincia. Con una memoria justificativa por D. Adolfo de Castro.—Cádiz 6 de Mayo de 1.862 — En 4.° Con dos planos.

En este libro habla Castro de la residencia de Cristóbal Colón en Puerto Real.

Exposición que el crédito comercial de Cádiz eleva á S. M. con motivo de las reclamaciones de los Bancos de la Península contra la emisión de obligaciones que hacen las sociedades de crédito —Cádiz, *Revista médica*, 1.863.

Exposición que en favor de los Ayuntamientos leyó el diputado D. Antonio de Capmany en la sesión pública de las Cortes el día 13 de Junio de 1.813.— Cádiz, por D. Vicente Lema, 1.813.—8 páginas 4.°

Esposición que manifiesta los agravios que hace el Gobierno al Mariscal de Campo D. José del Pozo y Suere, Ingeniero Director Sub-inspector de la provincia de Andalucía y Oficial decano de su cuerpo.—Cádiz, 1.812.—Folleto 14 págs. 4.°

Exposición, que siendo, á más de ministro de marina, interino de los despachos de Indias y de hacienda. hizo D. José Vázquez Figueroa á la Regencia en 6 de Septiembre de 1.812, rebatiendo las imputaciones del asentista de víveres D. Ricardo Meade.—Cádiz, (Imp. Real). 1.812.

Exposición xynóptica de la teoría y practica del llamado hasta ahora galvanismo.—En 8.°.—Imprenta de Carreño, sin fecha.

Exposición y proyecto para la organización y reforma del cuerpo de ingenieros de marina, por D. Jorge Pérez Lasso de la Vega.—Cádiz: (Imprenta de Eusebio Díaz Malo), 1822.—4.°

Expresiones de la lealtad de Veracruz y de su amor al Sr. D. Fernando VII, su legítimo Soberano, significadas por el ilustre Ayuntamiento de aquella ciudad en representoción dirigida al Exmo. señor Virrey de México y acompañada de las más generosas ofertas para ocurrir á las urgencias de España.— En

Cádiz, por la viuda de Comes. Sin año.—8 páginas 4.°

Extracto de una crítica impresa en Santiago en la Imprenta de Montero con el título de Delación á la patria de las poesías patrióticas de D. Manuel Quintana.—En Madrid, Imprenta Real, 1.808.—Cádiz: Viuda de Comes. Sin año.—8. páginas 4.°

Es objeto prefereute de ésta crítica la oda á La Imprenta, *de Quintana. El autor, después de criticar otras poesías, dice de esta lo siguiente:*

«La cuarta y última poesía de Quintana es á la Imprenta y omitiendo por ahora mil impertinencias, suplico á los piadosos lectores con el más fervoroso encarecimiento que paren la atención en los versos siguientes, en que anuncia que con la Imprenta se va á disipar la ignorancia:

¡Ay del alcázar que al error fundaron
la estúpida ignorancia y tiranía!
El volcán reventó y á su porfía
los soberbios cimientos vacilaron.
¡Qué es del monstruo, decid, inmundo y feo
que abortó el Dios del mal y que insolente
sobre el despedazado Capitolio
á devorar el mundo impunemente,
osó funda· su abominable solio!
Dura, sí, más su inmenso poderío
desplomándose va ¡pero su ruina
mostrará largamente sus estragos!

El crítico hace saber á todo el pueblo que ese monstruo *es la Iglesia Católica romana, y pone gran empeño en demostrar que es ridículo orgullo el de defender la independencia nacional contra Francia siendo á la vez esclavos de las opiniones francesas. Esta crítica es una de las muchas pruebas que existen del odio irreconciliable con que los realistas de pura sangre distinguían á todo lo que representase libertad y progreso.*

Extracto del discurso del señor Canónigo, Ministro de S. M. Británica, pronunciado en la Cámara de los Comunes en 31 de Enero de 1.809, con motivo de las aberturas de paz remitidas desde Erfurh.—Cádiz. Nicolás Gómez de Requena.—Sin año en 4.° 40 páginas.

Extracto de una Memoria sobre la Nauscopia ó el arte de descubrir los navíos y las tierras á una distancia considerable, presentado en la *Asamblea amistosa literaria de Cádiz.* (Véase este artículo), por D. José Carbonel.

F

Fabricación de cartuchos metálicos de cabeza sólida modelo 1.871-79. Apuntes por F. Cerón y Cuervo. Cádiz, 1.892, folleto en 4.°, con una lámina plegada.

Fábulas en verso castellano, para uso de las escuelas, compuestas por don Félix María Samaniego. En 12.°—Cádiz, 1.843.

Fábulas políticas de D. C. de B. (Cristóbal de Beña). Londres, 1.813.

Casi todas se imprimieron en periódicos de Cádiz. Se prohibieron por estar comprendidas en las reglas 10 y 16 del índice expurgatorio y por ser un escrito revolucionario é injurioso á nuestros monarcas y á las más distinguidas clases del Estado.

Fábulas, por Ramiro Blanco.—Cádiz, 1.884, en 8.°

Fharmacopéa de la Armada ó real catálogo de medicamentos, pertenecientes á las enfermedades... en este real Hospital y en los navíos así de guerra como marchantes.—Cádiz 1.760. 4.° con un escudo, por Vega, (Leandro de).

Faltas y sobras de la España.—En Cádiz en la Imprenta de la viuda de Gómez en 4.° 8 páginas. Papel de circunstancias contra los franceses, al favor de la alianza inglesa.

Fé de erratas que deben añadirse á las observaciones ó libelo que con este título ha publicado el supuesto y disfrazado J. Amsó. Es papel curioso. ***varato*** y merece leerse. Imprenta de D. Manuel Quintana.—En 4.° 24 págs. sin fecha.

Empieza así:

Arremanguémonos las mangas, montemos las gafas, tomemos un polvo y hecha esta operación empecemos el desollineo.

Es en defensa de D. Lorenzo Calvo de Rozas de quien dice el folletista que es demasiado conocido en la nación no por malos agentes y por editores asalariados, sino por sus inmensos sacrificios y su amor á la patria por sus ideas liberales. Añade que es el que ha desgarrado el velo al verdadero concepto que debe tener el Marqués de la Romana.

Afirma en «nota ó lo que sea» puesta al fin, que el disfraz de J. Amso oculta el verdadero nombre de don Joaquín Osma, Teniente Coronel graduado de Artillería, comisionado por el Marqués de la Romana en Cádiz.

(Véase Apología de los palos y El Patriotismo perseguido).

Fernando en Zaragoza (una visita) Cádiz, 1.814.—Imprenta de Niel, hijo, calle del Baluarte.—En 4.° dos hojas. Firma: *Cymodocee.*

Es una declamación poética y patriótica en sentido absolutista. Se habla de un genio que se presenta á Fernando VII, y le dice «Ni esclavo ni déspota profanan este asilo consagrado al padre de todos».

Se le dice que pasaron los días del despotismo ciego y atrevido, pero se le advierte que un individuo que se llama liberal por antonomasia esparce opiniones que á no ser hijas de una exaltación desmedida debiera considerarse como abortos de la perfidia. Estos insensatos sin más estudios que el pacto social, sin más criterio que el de sus pasiones y sin más voces qne las aprendidas en la Revolución francesa, procuran debilitar el antiguo carácter de la nación sustituyendo frases vanales y altisonantes, á pensamientos menos y robustos, libertad de conciencia, al respeto con que sus mayores veneraban las decisiones de la Iglesia, la petulancia de la pluma al valor de la espada, la mesquina vanidad al santo orgullo de la virtud, el libertinaje al amor, y el interés propio, única cosa en q tienen interés al bien general.

Fernando VII el amado, el único, perpetuo, el legítimo Rey de las Esp ñas; su estatua de oro representando Nación Española la más fiel, leal, fue te firme y constante.—Cádiz (Nico Gómez de Requena) 1.811.—Folleto páginas 4.°

Festivos literarios. Cultos que dispu D. Manuel Rubio presbítero, y ofrec María Santísima en sus inefables mist rios de purificación y anunciación, p D. Josepf de Artecona Salazar, 1.877.

Fiestas grandes qve se | hizieron en Puerto de Santa María, al parto | de Duquesa de Medina Celi.—4.° 8 hoj

Empieza:

A ver la luz que clarifica el día
Del luminoso Antorcha esclarecido
A quien sepulcró el mar sus rayos sor
Mostrándose otra vez recién nacido:
(Antes que dicha tal fracaso estorbe)
Del laberinto huye en que ha vivido,
Si no materno (si prisión oscura)
Confuso caos de vivos sepultura.

Acaba:

Un laberinto, ó caracol Cretano
Por timbre todos hacen en carrera;
Con destreza los guia el Lusitano
Famoso D. Baltasar Méndez Sequera
Juntos son piña, largos pasamano
Con que por fin la plaza servió esfera
Dios guarde á los señores muchos año-
Por gloria de los Reinos y de extraño-

Filosofía de la muerte, por Adolfo Castro.—Cádiz 1.856, en 8.° menor.

Filosofía de las armas, de su destre de la agresión y defensión cristiana el Comendador Gerónimo de Carr za.—Sanlúcar 1.569 y 1.582. En 4.°

Fin y resumen de la polémica sostenida entre *La Palma* de Cádiz, y *El Peninsular* sobre las dotes y cualidades en su gobierno del Capitán general de la Isla de Cuba D. Francisco Serrano Domínguez en que han tomado parte los periódicos de la Corte, y debate entre *La Palma* de Cádiz y *El Comercio,* sobre si el delito de desacato puede cometerse por medio de los periódicos. Por D. Angel M. de Luna.—Cádiz: *La Palma,* 1.862. En 8.°

Folletín científico y literario de la «Revista Jerezana»—1.861—Vol. folio.

Folleto de D. Rafael Aznar en 4.° 28 páginas Imprenta de la Concordia 1.813.—*No tiene portada el ejemplar que existe en el Archivo municipal de Cádiz.*

Quéjase de que había sido despojado del Provisorato y gobierno de la Ciudad y Obispado de Plasencia, laméntase de la Regencia y aún de las Cortes mismas.

El Aznar invocaba la Constitución en el artículo 252. Los magistrados y jueces no pueden ser depuestos de sus derechos temporales ó perpetuos sino por causa legalmente probada y sentenciada, ni suspendidos sino por acusación legalmente intentada «y quería que esta ley Civil siguiese por su gobierno y derechos Canónicos.

Formulario de medicamentos nuevos y de nuevas medicaciones, por H. Bocquillon Limonsin; traducido por Uturbey y Benjumea. Cádiz 1.891. En 8.°

Formulario eléctrico por A. D. Etilly, traducido por J. B. Q.

Formulario medicinal de embarco para uso de los cirujanos de la Armada, durante la navegación. Cádiz, Manuel Ximénez Carreño, 1.789. 1 vol—en 4.°

Fragmentos curiosos y eruditos de algunos ingenios modernos, en que se expone una crítica universal en todo género de materias, dedicadas al Exmo Sr. Cardenal de Solís. Puerto de Santa María 1.758—4.° 21. por Roche (Juan Luis).

Fúnebre parentación con que la Ciudad del Puerto de Santa María manifestó.... su pena en las suntuosas exequias.... del Señor D. Pedro Cristóbal de Reinoso y Mendoza, del Hábito de Santiago, primer Señor de las Maroteras, escrita por Fray Francisco de la Transfiguración Trinitario descalzo.—Con licencia: Impreso en el Puerto de Santa María en la Imprenta de los Gómez, en la calle de Luna, 1.738. En 4°. con 20 p. s. n. y 32 páginas.

G

Gaceta de la Regencia de las Españas. —Se publica en la imprenta Real.

Se redactaba por el célebre filólogo D. Antonio Capmany y Montpalan.

Gaceta de los pueblos inmediatos á Madrid.—En Cádiz en la imprenta de la viuda de Comes. 4.° 4 hojas.

Gazeta patriótica del exército nacional, del Martes 25 de Enero de 1.820 por D. Fernando Miranda.—San Fernando, sin año. Un vol. 273 págs. 4.°

Genealogía de Bruto Aly, Napoleón Bonaparte. Extracto de un folleto que circuló con aceptación en Francia en 1.800 intitulado *Genealogía del Corzo.* Sucesor de los Borbones de Francia, escrito en la Vendee é impreso por Chouan.—Cádiz: Imprenta de la viuda de Comes, 4.° 4 hojas. Sin año.

Genealogía verdadera y hechos principales de Napoleón Bonaparte, por un caballero corzo.—Cádiz, 1.812. Folleto en 4.°

Geografía moderna sacada de varios autores, con la concordancia de los principales puntos de la Geografía antigua y las cartas de todos los países, enmendadas según los últimos descubrimientos y reducidas al meridiano de Cádiz. — Traducción del Francés por D. Francisco de Clemente y Miro, Teniente de navío. Dedicada al Príncipe de la Paz.—Madrid: (Imp. Real), 1.850.

Glorias militares de los españoles desde la más remota antigüedad hasta el presente. Se añaden las victorias de este año de MDCCCVIII, contra los franceses, por Fray Pedro de San Josef.—Cádiz: (Josef Niel), 1.808. Dos vol. 8.° de 224 y 200 páginas.

Gramática española, escrita con arreglo á las mejores gramáticas generales, por D. Basilio A. Carsi.—Cádiz: M. Jiménez Carreño, 1.813. 8.°

Gramática inglesa, por José de Urcullu. —Cádiz, 1.845.

Gramática latina (Ollendorff reformado) y método para aprenderla, por F. de P. Hidalgo.—Cádiz: Arjona, 1.865. 2 volúmenes 8.°

Gramática para aprender la lengua inglesa, por D. Jorge Shipton. Cuarta edición impresa en Cádiz, en la imprenta gaditana, año 1.823. 4.°

Gramática para aprender la lengua inglesa, por D. Jorge Shipton. (Con un suplemento vocabulario). — Cádiz: M. Bosch, 1.826. 4.°

Gramática para enseñar la lengua inglesa por D. Jorge Shpton. 2.ª edición. Un vol. en 8.°.—Cádiz: Imp. de M. X. Carreño, 1.812.

Grandezas y antigüedades de la Isla y Ciudad de Cádiz, en que se escriben muchas ceremonias que usaba la gentilidad; varias costumbres antiguas, ritos funerales, con monedas, estatuas, piedras y sepulcros, ilustrado de varia erudición y todas buenas letras por Joan Baptista Suárez de Salazar, Racionero de la Santa Iglesia de Cádiz. Dirigido al ilustrísimo Cardenal D. Antonio Zapata. — Cádiz por Clemente Hidalgo, año 1.610. En 4.°

Nicolás Antonio dice que este autor fué un notable erudito.

Grito de la razón ilustrada contra la vana filosofía.—Isla de León. Por Miguel Segovia. En 4.° 14 páginas.

Tiene esta nota final. «Este papel sólo se dirige contra el error donde quiera que le encuentre más no declama contra determinados sugetos. Supuesta esta advertencia sólo podrá ofender á quien se confiese identificado con la misma impiedad, etc.

Grito patriótico en obsequio del reinado constitucional del Sr. D. Fernando VII de Borbón y en desagravio del insulto hecho al heróico pueblo de Cádiz la noche del seis de Abril del corriente año por los oficiales del 4.° Batallón del Regimiento de guardias E pañolas por D. Juan de Campos.—C diz en la Imprenta de la viuda de C mes.—Año de 1.814.—En 4.° 7 pág.

En el folleto se dice que los gua dias Españolas han dado un públi testimonio de ser acérrimos enemig de la libertad «que hemos adquirid costa de tanta sangre: han insulta al heróico pueblo gaditano, cuna nuestra independencia y libertad, l vando la audacia hasta el extre de insultar en los cafés á los defe sores de las nuevas instituciones, h proclamado en cuanto han podido servilismo y hubieran trastornado orden público á no haberse conteni su desenfreno por las activas y pol cas disposiciones del Capitán Gene de esta provincia y otras autoridad de que Fernando VII iba á ser R constitucional.

Grito patriótico en obsequio del Rein do constitucional del Sr. D. Fernan VII de Borbón por D. Juan Campos. En Cádiz en la Imprenta de la viuda Comes. Año de 1.814.—En 4.° 7 págin

Grito patriótico en obsequio del reina constitucional del Sr. D. Fernan VII de Borbón y con motivo del T Deun que se solemniza en la Iglesia p rroquial del Rosario á las diez y me de la mañana del Domingo 17 de Ab y del desaire de este Cabildo Eclesiás co al ilustre Ayuntamiento, por D. Ju Campos. En la misma Imprenta que l dos anteriores. En 4.° 8 páginas.

El folleto es una declamación co tra los canónigos porque no acced ron á que el Te-Deun se cantase en Catedral como quería el Ayuntamie to; termina el folleto así: «Padres

la Patria, conoced que estos seresson los más opuestos á las nuevas instituciones que encarnan la libertad civil de los exponentes», advertid su inutilidad para todo cuanto es útil al bien común; fuera los Canónigos y asciéndase á esta dignidad por la virtud y escala del cuidado pastoral de las almas.

Guano del Perú. Noticias sobre su historia, su composición, sus cualidades fertilizantes y diferentes modos que han producido mejores resultados en su aplicación á las tierras.—Cádiz, 1.853. En 4.°, 15 páginas.

Guerrilla literaria en contestación al discurso que hace á S. M. el General D. Felipe Arco Agüero, inserto en la Gaceta de Madrid del 25 de Abril, escrita por diferentes oficiales del extinguido ejército de Andalucía.—Jerez de la Frontera. (Manuel Ruiz) 1.820. Folleto 10 págs. 4.°

Guía de la Juventud, sacada de la instrucción moral político-militar que el Coronel D. Félix de Copons, Teniente Coronel del regimiento de Sevilla, dejó á su hijo teniente del propio regimiento. 3.ª edición á espensas de D. Manuel Monte Aragón.—Cádiz, 1.814. Un folleto en 8.°

La 1.ª edición se hizo en Murcia (A. de Santa María) en 1.784, formando un volúmen de 148 págs. 8.°, y lleva este título: «Instrucción moral político-militar que D. Félix Copons, del regimiento de Sevilla, dejó á su hijo D. Manuel Copons, Teniente del propio regimiento, el que lo dá á luz y dedica á sus amados compañeros».

Guía é instrucción dirigida á los oficiales de infantería. Original de *Gandi.*—Cádiz, 1.810. Un vol. 4.°

Guía General de Cádiz para el año 1.812, parte segunda; comprehende el Gobierno político y militar de esta plaza y su estado eclesiástico, el de Real Hacienda y comercio de la misma.—Cádiz en la Imprenta de D. Agapito Fernández Figueroa núm. 57.—En 151 páginas.

Guía oficial del Puerto de Santa María ordenada por Ramón Ameneiro Barba con una reseña histórica original de Juan Cárdenas Burgueto, archivero del Excmo. Ayuntamiento. 1.902. Año primero de su publicación. Precio, 2 pesetas.—Cádiz: Talleres tipográficos de M. Alvarez. C. del Castillo, 25.

Guía patriótica de España para 1.811. Real Isla de León (Miguel Segovia) 1.811. Un vol. 120 páginas 8.°

Guía política de las Españas para el año 1.812.—Cádiz: en la oficina de la viuda de Comes. (Tiene en la portada las Armas Reales). En 8.° 197 páginas.

En la Isla de León se publicó la anterior de 1.811.

Guía práctica del marino mercante, por Eugenio Agacino. Cádiz, 1.896. En 4.°

Guía práctica del Oficial de Marina, por D. Antonio Perea y Orive. Cádiz, 1.888 en 8.° con láminas en colores y grabados.

Guía rural, teórico y práctico, ó diálogos de agricultura, etc., por D. Diego González Robles. Jerez de la Frontera: S. Paradas 1.845.—8.°

H

Heroismo y valor de los Aragoneses en el sitio de Zaragoza, con una descripción del espíritu guerrero que distingue á aquellos habitantes, incluso el sexo llamado débil que ha reemplazado sin distinción el lugar de aquellos héroes en las peligrosas acciones de los combates. Cádiz en la oficina de Gómez de Requena sin año de impresión.—En 4.°—4 hojas (1.808).

Himno de la victoria cantado á la entrada de los ejércitos victoriosos de la provincia en Madrid. En 4.°—2 hojas. Cádiz oficina de Gómez de Requena.

CORO

Venid vencedores
De la patria honor
Recibid el premio
De tanto valor.

Tomad los laureles
Que habeis merecido
Los que habeis rendido
Moncey y Dupont,
Vosotros que fieles
Habeis acudido
Al primer gemido
De nuestra opresión.

Higiene ocular. (Opúsculo). Por J. Reveille—Parise. Trad. del francés por D. Rafael Ameller.—Cádiz; 1.850—8.°

Histoire du siége de Gibraltar fait pendant l' étc de 1.782, sous les ordres du capitaine genéral, dué de Crillon; par un officier de l' armée Francaise (*Des Landes de Hondon*). Cádiz, 1.783.—Un foll. 100 pág.—en 8.°

Historia de Cristóbal Colón y de sus viajes, escrita en francés según documentos auténticos sacados de España é Italia por Roselly de Lorgues. 2.ª Edición traducida en español por Mariano Juderías.—2 vols en 8.° En Cádiz E Gautier edt.— Imprenta de la Revista Médica 1.858-63.

El marqués de Hoyos en su discurso Colón y los Reyes Católicos, *leído en el Ateneo de Madrid el 24 de Marzo de 1.891, hace un exacto juicio de esta obra, diciendo: «El Conde Roselly de Lorgues en una obra sumamente notable, que ha logrado varias ediciones y el honor de ser traducida á diferentes idiomas en-*

salza de tal modo la personalidad de Colón, que le despoja en cierto modo de su naturaleza humana, mezcla siempre de cualidades y defectos, para convertirle en una especie de semidios. Para el Conde Roselly fué el Almirante un ser expecial, impecable, que no sólo no tuvo jamás vicio ni defecto alguno, sino que nunca cometió una falta. No fué Colón un gran navegante que con sus vastos conocimientos científicos y su larga y sagaz experiencia, había logrado una superioridad enorme sobre sus compañeros de profesión; no era siquiera el grande hombre, el hombre de genio que vislumbra por su intuición y por su ciencia una gran verdad. No, para Roselly, Colón era mucho más: algún incrédulo diría tal vez mucho menos. Colón era un iluminado, un ignorante sublime, que enviado por Dios concibió y ejecutó solo y contra todos el prodigioso descubrimiento, sin que para ello tuviera que valerse para nada de sus cualidades como hombre. Así como Dios condujo al pueblo de Israel por el desierto, así guió las carabelas de Colón y las libró de los escollos, las señaló el rumbo y las encaminó á la ida y á la vuelta por el terrible mar tenebroso. Colón fué solo y único, apenas si á cierta distancia se digna colocar la noble y radiante figura de Isabel la Católica.

«¡Cosa singular!—dice el Conde Roselly de Lorgues.—Ningún europeo ha referido la vida de Colón. ¡Cosa no menos singular! Ningún católico ha escrito la biografía completa del mensajero de la Cruz, pues como dice muy bien el célebre Ventura de Raulica, mientras que la historia de Bassi cuenta 43 páginas, la de Irving tiene cuatro tomos y cinco los comentarios de Humboldt.»

«¿No os parece señores, mucho más estraño aún, que mientras la Nación española ha sido durante tantos años motejada, acaso sin razón suficiente, de intolerante, de fanática, de intransigente católica venga ahora un extrangero á tachar de librepensadores y enemigos de esa religión á hombres como Oviedo, Herrera, Fray Bartolomé de las Casas, Gómara y el propio hijo del gran descubridor.?

«Cuatro escritores son, en concepto de Roselly, los que han estraviado la opinión, las que han hecho aparecer la figura del Almirante sin esa aureola sobrenatural que le corresponde. Esos cuatro escritores son Spotorno, Washington Irving, Fernández Navarrete y Alejandro Humboldt. Es decir, un genovés compatriota de Colón; un americano ilustre entusiasta de su patria y del que á ella llevó la civilización y la cultura; un español interesado como el que más en tributar sus homenajes de admiración y de respeto al grande hombre que labró la más pura gloria de España al par que la suya; y, por fin, insigne sabio alemán, que con sus investigaciones sobre América ha contribuído, más quizá que otro alguno, al conocimiento y estudio del Mundo descubierto por el eximio genovés. ¿Es verosímil, es concebible siquiera suponer hostilidad á Colón

en esos cuatro hombres ilustres que solo su mérito universalmente reconocido como historiadores diligentes é imparciales, tenían todos ellos especiales motivos de ser benébolos, ó al menos justos con el insigne navegante? Pero para Roselly todo lo que se aparte de su especial criterio, de su plan preconcebido, es injusto, falso y parcial. En vano los documentos más intachables y terminantes lo atestiguan, en vano el mismo Almirante lo dice paladinamente en sus cartas y relaciones y testamento. Nada de esto vale. Todo el que no proclame y sostenga que Colón fué un ser sobrenatural, un enviado de Dios, enviado especial é inmediatamente para redimir la mitad del mundo y del género humano, que yacía en las nieblas de la ignorancia y sin conocer la fé de Cristo, todo el que suponga que pudo haber en él algún error, algún defecto, es un historiador sin imparcialidad y sin conciencia.

Historia de España, por D. Alonso Moreno y Espinosa.—4.ª edición. Cádiz. Imprenta de Federico Joly—1.882 8.° con 392 páginas.

Historia de Gabriel de Espinosa, pastelero de Madrigal, que fingió ser el rey D. Sebastián de Portugal, y asimismo la de Fr. Miguel de los Santos, en el año 1.595. Jerez 1.683 en 4.°, 56 páginas.

Historia de la Ciudad de Cádiz, compuesta por Agustín de Horozco, criado del Rey.—La publica el Excmo. Ayuntamiento de esta M. N., M. L., y M. H. Ciudad.—Cádiz (Manuel Bosch) 1.845. Un vol. 311 pág. 8.° láminas.

El autor era, según él, natural de Escalona, residente en Cádiz, y criado de Felipe II. Don Adolfo de Castro ha publicado en la «Colección de Rivadeneyra alguna obra de este escritor. Recordamos que lo ha hecho del Discurso historial de la presa del puerto de la Maamora *impreso en Madrid en 1.615, y cuyo original existe en la Biblioteca Nacional.*

Historia de la conquista de Inglaterra por los normandos. Cádiz 1.842 en 4.° con láminas por Thierry.

Historia de la conquista de México, población y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España, por Antonio Solís.—Cádiz, 1.843, 2 tomos en 4.°, con un retrato, láminas y dos mapas plegados.

Historia de la guerra de África, escrita desde el campamento, por Rafael del Castillo. Cádiz, 1.859, en 4.°, con láminas en color.

Historia de la revolución de España de 1.820. Cádiz. (Carreño) 1.820.—Un vol. en 4.°

Historia de la salvación del ejército expedicionario de Ultramar de la fiebre llamada amarilla y medios de evitar los funestos resultados de ella en lo sucesivo. Puerto de Santa María 1.820. En 8.° 109 páginas.

Dedicado á D. Serapio Sinnes, médico de Cámara y Protomédico de los Ejércitos nacionales. Es original del famoso médico Manuel Codorniú primer médico en jefe del ejército expedicionario de Ultramar. Por este folleto dió Fernando VII oficialmente gracias á su autor.

Historia de la venida del Inglés sobre Cádiz en 1.625. Cádiz, 1 844 —Un fol. 8.°

Historia de la vida militar y política del Excmo. Sr. Capitán general Don Leopoldo O' Donnell, por Rafael del Castillo. Cádiz 1.860, en 4.°, con láminas.

Historia de las principales ganaderías de toros de España. Jerez 1.876 en 4.° con 152 páginas.

Historia de los judíos en España desde los tiempos de su establecimiento hasta principios del presente siglo por D. Adolfo de Castro y Rossi. Un vol en 8.° Cádiz. Imprenta de la Revista médica. 1.847.

Lleva por apéndice la Instrucción de Prnícipes; del modo con que gobiernan los Padres de la Compañía que escribió al Rey D. Felipe el doctor D. Benito Arias de Montano.

Historia de los protestantes españoles y su persecución por Felipe II. Cádiz 1.851. Imprenta á cargo de F. B. de Gaona. por Castro (Adolfo).

Libro que ya hoy es muy raro.

Historia de los trece.—Escenas de la vida de Paris, por Balzac (Honorato).—Cádiz, 1.844. 8.°

Historia del cisma de Inglaterra, por el P. Pedro Rivadeneyra.—Cádiz, 1.863.—2 tomos en 8.°

Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1.596, por Fr. Pedro de Abreu (Franciscano). Cádiz Imprenta de la Revista Médica 1.856.—En 4.° mayor con VI—165 páginas y 7 láminas de doble tamaño.

Obra de sumo interés histórico fué publicada por primera vez por el erudito gaditano D. Adolfo de Castro.

Además del interesante hecho marítimo que refiere, contiene este volumen otras relaciones contemporáneas, y documentos ilustratorios, sobre hechos ocurridos en el siglo XVI.

Historia de los protestantes españoles y su persecución por Felipe II. escrita por D. Adolfo de Castro. Cádiz Imprenta á cargo de J. B. de Gaona. 1.851. 4.° 464 páginas.

Historia del Regimiento de Infantería Africa núm. 3 desde su origen hasta la fecha.—Céuta 1.897. en 12.° por Mendoza y Gorostaran. (Justo de)

Historia moderna de la música para uso de los alumnos del Instituto filarmónico de Santa Cecilia, por D. Romualdo Alvarez Espino. Pertenece á la Biblioteca nacional y económica de Francisco de P. Jordán.

Historia secreta de la Corte y Gabinete de Saint-Cloud distribuída en cartas escritas en Paris en el año de 1.805 á un Lord de Inglaterra, reimpresa en Nueva York, traducida al castellano por un español americano. Un vol. en 8.° Cádiz Imprenta Real.

Homenaje al heroismo por Víctor Caballero. Crónica de los festejos celebrado en Cádiz en obsequio de los marinos de la fragata Villa de Madrid. Cádiz, 1.866. 4.° 87 páginas.

Las páginas 69 al 72 las ocupa una curiosa reseña de la corrida de toros.

Hoy se casa mi sobrina.-Comedia en un acto, por D. Antonio Clavero Carmona. Cádiz.— Imprenta Ibérica, de D. Filomeno Arjona.—1.881. 4.° con 20 páginas.

Ictiología del Litoral gaditano, por Vera. 1.884. Ministerio de marina. Comisión Central de Pesca.

Idea de las órdenes militares y su Consejo por D. Juan Miguel Pérez Tafalla. Cádiz (Ximenez Carreño) 1.813. Un vol. 177 pág. folio.

Idea en general del sistema militar que conviene á España. Algeciras, 1.820. Un foll. en 4.°

Idea sucinta de los sucesos de Valencia, con los partes comunicados desde aquella capital por un patriota, desde 1.° de Enero de este año hasta el 17 de Febrero. Cádiz, 1.812. Un foll. 32 pág. 4.

Idea del origen, progreso y variaciones del Consejo de Estado de España. Cádiz (Viuda de Gómez) 1.812. foll. 32 pág. 4.°

Ideas del Excmo. Sr. D. Antonio de Escaño sobre un plan de reformas para la marina militar de España, publícalas en honor de aquel general su ayudante que fué en el almirantazgo, actual teniente de navío de la armada nacional D. Manuel del Castillo y Castro.—En Cádiz: año MDCCCXX. En la imprenta gaditana de D. Esteban Picardo, calle de la Carne núm. 186. Un vol. en fol. con 63 páginas.

Don Antonio Escaño, natural de Cartagena y teniente general de Marina, murió repentinamente en Cádiz en 8 de Julio de 1.814 reducido casi á la pobreza, después de haber sido Secretario del Despacho de Marina, individuo de la 1.ª Regencia, y haber defendido á la patria en los combates de Cabo Espartel, del Cabo de San Vicente, del de Finisterre y de Trafalgar. En este último fué herido, manteniéndose impávido en la toldilla, aunque desangrándose, hasta que se desmayó; más apenas se le hizo l primera cura, al ver arriada la bandera, lleno de ira, ordena izarla, renueva el combate, y consigue al cabo de cinco horas de horrorosa lucha salvar á remolque el navío, tomando á Cádiz seguido de otros ocho, en lo más oscuro de la noche.

El Señor Escaño no publicó esta obra, pero lo hizo el Señor Castillo, no sin enviar antes el manuscrito de

ella á las Cortes, con oficio fechado en Cádiz el 1.º de Agosto de 1.820, manifestando que así pagaba tributo de reconocimiento á su Jefe y maestro, y que creía que las opiniones del ilustre marino serían de mucha utilidad en las cuestiones importantes que iban á discutirse por aquellos días.

Ilusiones perdidas.—Drama en cuatro actos y en verso, original de José Sanz Pérez. Cádiz. Imprenta de la Revista médica, á cargo de D. Juan B. de Gaona, plaza de la constitución, núm. 11. 1.848.

No tiene carácter andaluz ni por el lugar de la acción ni por la naturaleza de los personajes.

Impugnación al manifiesto de D. Lorenzo Calvo de Rozas, con el título de «Aviso á los representantes de la Nación española» en la que se aclaran varios acontecimientos del primer sitio de Zaragoza. Un cuaderno.—Cádiz, Figueroa, 1.813.

Impugnación del Diccionario burlesco que contra las leyes divinas y humanas publicará un libertino contra el reglamento de la libertad de Imprenta, según ha ofrecido. Se denuncia al Gobierno y al público.—En 4.º 8 pág. Cádiz en la imprenta de D. José María Guerrero, año de 1.812.

Juzga el Diccionario razonado manual en esta forma:

Contra estos verdaderos enemigos de la religión del Estado, del órden social y de la felicidad del hombre, se dirige el Diccionario manual. El Diccionario esta hecho no contra los que verdaderos amantes de la sabiduría le buscan en sus propias cristalinas é invariables fuentes y merecen el nombre de filósofos en su propia significación, pero que llenos de indignación al verse retratados en algunas de sus pinturas han querido vengarse y han salido tan bien como el calvo con la mosca, que en vez de herirla añade á la incomodidad de la picadura el dolor de su propio golpe.

Conociendo V. el verdadero espíritu y objeto del Diccionario manual comenta sus artículos como si en ellos explicase el autor sus propias ideas y le atribuye los mismos extremos que el que acrimina ó ridiculiza en los filósofos, sin descuidarse en satirizar los defectos del lenguaje y aún de imprenta no de otro modo que el litigante de mala fé, descontando de su causa propia procura entorpecer su curso y oscurecer la justicia del contrario con artículos y dilaciones impertinentes; ruin y despreciable modo de pelear de que solo usan los cobardes y mal intencionados.

Debería V. haber descubierto en su mismo claro estilo que son falsas y calumniosas las doctrinas que imputa á los filósofos el Diccionario manual, pero esto sería pelear noblemente y según acta y pedirlo á esta clase de Sabios es pedir peras al Olmo.

Impugnación que hacen los individuos que compusieron la Suprema Santa Central al manifiesto del Capitán General Don Gregorio de la Cuesta. Cádiz (Imprenta del E. M. G.) 1.812. Un cuaderno 47 pág. fol. Lo firman el Marqués de Astorga, José García Latorre, Martín Garay, etc.

Impugnación que hacen los oficiales de

Artillería del Ejército Nacional de Andalucía al manifiesto publicado en Lorca por el teniente coronel graduado capitán que fué del Escuadrón expedicionario de dicha arma Don Francisco Pérez Meca, sobre habérsele marcado con la nota de fugado en el que dieron á los dichos oficiales en San Fernando. —Puerto de Santa María, (Ramón Nemesio de Quintana) 1.820. Un foll. 15 pág. 4.°

Indagación de las cáusas de los malos sucesos de nuestros Exércitos y medios de removerlas. Cádiz, (Josef Niel) 1.811. Un foll. 48 pág. 8.°

Indicaciones sobre ferrocarriles españoles, por D. José Manuel de Vadillo. Cádiz, Boch, 1.854.

Indicaciones sobre la actual fortificación permanente. Cádiz 1.852 M. S.

Industria forestal-agrícola, por el Ilustrísimo Sr. D. Salvador Cerón.—Cádiz, Jordán. 1.879 8.°.—400 páginas.

Inés, novela de Manuela Cambronero. Cádiz, 1.846, en 8.° menor.—36 páginas.

Influencia de la forma de gobierno sobre la salud de los pueblos por Vera. Cádiz, 1.873.

Informe dado en la Real Academia de la Historia sobre fuegos, expectáculos y diversiones públicas, por D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Cádiz imprenta patriótica 1.819.—En 4.°—44 páginas.

Iuforme de D. Cipión Perosini sobre las aguas del Tempul por orden del Conde de O'Reylli. 1.786.

Citato Vera, y dice está en la Biblioteca provincial, estante O, tabla 4.ª

Informe de la Comisión extraordinaria de Hacienda sobre un nuevo sistema de contribución directa y extinción de rentas provinciales y estancadas, presentado á las Cortes generales y extraordinarias en 6 de Julio de 1.813. Cádiz, García, 1.813.

Imforme de la Junta Superior de confiscos y secuestros. Cádiz, 1.811, en 4.° folleto.

Informe sobre Cortes nacionales.—Un folleto en 8.°, Cádiz, Imprenta de Niel 1.811.

Informe sobre el surtimiento de efectos para los reales arsenales de S. M. por D. Juan Ruíz de Apodaca.—Isla de León, Imprenta Real de Marina, 1.806.

Informe sobre el Tribunal de la Inquisición con el proyecto de decreto acerca de los tribunales protectores de la religión, presentado á las Cortes generales y extraordinarias por la Comisión de Constitución.—Un cuaderno. Cádiz, Imprenta Tormentaria, 1.812.

Informe sobre el Tribunal de la Inquisición con el proyecto de decreto acerca de los tribunales protectores de la religión, presentado á las Córtes generales y extraordinarias por la Comisión de la Constitución. — mandado imprimir de orden de S. M.—Cádiz 1.812. En la Imprenta Tormentaria á cargo de D. Juan Domingo Villegas. En 4.° 96 páginas.

Firman Diego Muñoz Torrero, Presidente de la Comisión, Agustín de Argüelles, José de Espiga, Mariano Mendiola, Andrés de Fauregui, Antonio Oliveros Vicepresidente de la Comisión.

Instrucción de artillería para los oficiales de infantería y caballería.—Cádiz 1.813. Un vol. en 8.°

Instrucción dirigida á los oficiales de infantería para trazar y construir toda suerte de obras en campaña, y poner en estado de defensa los cementerios, las iglesias, casas de campo, etc. Escrita en Alemán por el General prusiano Gandi.—Cádiz: (Imprenta Real), 1.810. Un vol. 8.° mayor. En la Biblioteca del General Fernández San Román esixtía, con el mismo título, una edición anterior, hecha en Madrid en 1.806.

Instrucción exacta y útil de las derrotas y navegaciones de ida y vuelta desde la gran bahía de Cádiz hasta la boca del gran Río de la Plata; por D. José Fernández Romero.—Cádiz: (Jerónimo Peralta) 1.730.

Instrucción jurídica al papel intitulado el patriotismo perseguido á traición por la arbitrariedad y el egoísmo.—Cádiz: (Imprenta Real), 1.810. Un vol. 178 páginas 8.°

Es un manifiesto en defensa del General D. Francisco Eguía, por don Lorenzo Calvo de Roxas.

Instrucciones para oficiales subalternos en el servicio avanzado de campañas publicadas en Inglés por el General Sotang, traducido por el Conde Federico Moretti y Cascone. 1.° edición.—Cádiz, 1.812.

Hay otras tres ediciones ae Madrid que llevan las fechas de 1.819, 1.825 y 1.829.

Instrucción sobre el cultivo del nopal y cría de la cochinilla de América, por la Sociedad de Amigos del País de Cádiz. Año 1.825, en 4.°, 28 páginas.

Instrucciones y señales para el régimen y maniobras de la escuadra del mando del Excmo. Sr. D. Luis de Córdoba por D. José Maltés Alamo.—Cádiz, 1.780. En folio. Reimpresas con adiciones numerosas en 1.781.

Instrucciones y señales para las maniobras de la escuadra al mando del Excelentísimo Sr. D. Luis de Córdoba, por D. José Mazarredo Salazar. Un volúmen en 4.°—Cádiz: Imprenta de Marina, 1.781.

Interrogatorio del primer año de Historia, con arreglo al programa del Gobierno de S. M., por D. Juan Miró.—Jerez: Imp. de Bueno, 1.847. 8.°

Inventario de los robos hechos por los franceses en los paises que han mandado sus ejércitos, traducido de un papel inglés titulado cartas de Alfredo. Con licencia en todo por la Viuda de Gómez 1.808.—En 4.° 24 páginas.

Investigaciones acerca de la naturaleza y curso de los vientos tempestuosos en el Oceano Indico al Sur del Ecuador. Escrito en Inglés por Alexander Thom y traducido por D. Juan Nepomuceno de Vizcarrondo.—Cádiz: Imprenta de la *Revista Médica,* 1.852 8.° con láminas. Isabel la Católica, por Mariano Juderías. —Cádiz, 1.849.

Iturrigaray (El Excmo. Sr. D. José de) Virey que fué del Perú, vindicado en forma legal contra las falsas imputaciones de infidencia, etc.—Cádiz: Imprenta Tormentaria, 1.812. 4.°

J

Juicio crítico de la medicina arábigo española por Vera.—Cádiz, 1.874.

Juicio crítico de los documentos publicados por el Real y Supremo Consejo de Castilla relativos á la abdicación de la Corona de estos reinos en Napoleón I Emperador de los Franceses, por D. D. J. J. R. R. V. B.—Cádiz: por Gómez de Requena, 1.808. En 4.° 35 páginas.

Juicio de las notas puestas por los editores del *Tribuno del pueblo español* al manifiesto que ha circulado la Regencia á los Prelados y Cabildos de España sobre la conducta del Nuncio de Su Santidad en estos reinos acerca del cumplimiento del Soberano Decreto de 22 de Febrero sobre abolición del Tribunal de la Santa Inquisición.—Cádiz: por Gómez de Requena, 1.813. En 4.° 50 páginas.

Se dirige á poner de manifiesto los erróneos juicios que leyó el autor en el tribuno del pueblo español *al tratar de zaherir al Nuncio Monseñor Gravina.*

Juicio y pronóstico del nuevo Cometa que aparece sobre nuestro horizonte fundado en razones físicas y astronómicas según los modernos y sistemas de Newton contra las necedades publicadas hasta el día por los ciegos.—Cádiz, 1.811, Por D. Manuel Santiago de Quintana. En 4.° 2 hojas.

Después de tratar en serio el asunto termina con un romance que principia:

Vaya en esta Jacarilla
un montón de disparates
que pronostica el cometa,
y salga lo que salgare.
Des—pues parecerá esta guerra
guerra eterna é incansable,
y en fin parecerá la guerra
de la guerra perdurable.
Diz que breve tendrá España
ejércitos formidables
y que para tres soldados
habrá tres mil oficiales.

MINA J. M. J.

Justicia á los ingleses ó impugnación al amante de la libertad civil, impreso en Cádiz por Fernando Laserna, (F. S.) José M.ª Guerrero, 1.813. 108 págs. 4.°

Justicia de los ingleses ó impugnacion al ariete de la libertad civil y otros pape-

les de su especie por el Capitán D. Fernando Laserna. Cádiz, por D. José María Guerrero. Año de 1812. En 4.° 108 páginas.

Justicia del castigo (executado en Cádiz) de D. Domingo Rico Villademoros alcalde que fué de Corte, y uno de los individuos de la Junta criminal establecida por el sangriento Arribas contra los discursos de los señores diputados en Cortes, Giraldo, Morales, Gallego y Ostolaza, copiados en la *Gaceta de Madrid* de 21 de Septiembre de 1.811, y defensa de la nación sobre el juramento hecho al gobierno intruso que ha causado el acuerdo de las Cortes de 28 de Octubre, por el cual se excluye á los que han jurado de los destinos de regentes, secretarios de estado del despacho y consejeros de Estado, por don P. y S. testigo ocular de muchos de los pasages que demuestra.—Un vol. 8.°

L

La amistad al mérito. Apuntes que dió á su abogado el primer Ayudante del Estado Mayor general D. Luis Landaburu y Villanueva, estando preso en la carcel de Madrid el año 1.814, por su amor á la Constitución y sus distinguidos servicios en favor de este baluarte del pueblo español.—Cádiz: (Niel hijo), 1.820. Un foll. 28 págs. 4.°

La Boda de Mundo Nuevo.—Sainete por Juan Ignacio González del Castillo. —Cádiz, 1.817.

La Capuchina perfecta, por Fr. Mariano de Cabra. Panegírico de la B. Verónica de Julianis, predicado en el Convento de Religiosos Capuchinos del Puerto de Santa María el 29 de Mayo de 1.805. — Cádiz: Imp. de Marina, 1.805. (¿).

La Causa de Riego, asesinado jurídicamente en la plaza pública de Madrid el 7 de Noviembre 1.823.—Cádiz, 1.835. En 16.°, 66 páginas.

La China abierta para todos ó aventuras de un Fan-Konei en el país de Tsin por Old. Nick, traducida por D. R. de A.—Cádiz, 1.845. En 4.° con láminas.

La Christiada, poema sacro y vida de JesvChristo Nuestro Señor, qve escriuió D. Jvan Francisco de Encisso y Monçon.—Cádiz, 1.694, 4.°, *4 hojas pre's. y 225 páginas.*

Es un poema en diez cantos, escrito en octavas.

La cigarrera de Cádiz, por José Sánchez Albarrán.

La comisión de reemplazos representa á la Regencia del Reino el estado de insurrección en que se hallan algunas provincias de Ultramar, la urgente necesidad de enérgicas medidas para la pacificación, clase y extensión de las que deben adoptarse con este objeto y males que amenazan á la Nación Española, si el gobierno no remite los auxilios que le reclaman. Cádiz: Imprenta de la Junta de provincia, 1.814. En 4.° 39 páginas.

La constitución de España forjada en Bayona puesta en canciones de música conocida para que pueda cantarse al piano, al órgano, al violín, al bajo, á la guitarra, á la flauta, á los timbales, al arpa, á la bandurria, á la pandereta, al

tamboril, al pandero, á la zampoña, al rabel y todo género de instrumentos campestres por un aprendiz de poeta.—Cuarta impresión á la que van añadidos cuatro decretos del Rey intruso. Año de 1.810. En 8.°

La Cruz y la Espada. Narraciones de la guerra de Oriente, Campañas de 1.854 y 1.855. Obra escrita en Francés y traducida al Castellano por D. Claudio López, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz. 1.856. Un vol. en 8.° No lleva pié de imprenta.

La dama de Monsoreau, por Alejandro Dumas.—Cádiz, 1.845. 7 tomos en 12.°

La Espada fraternal, contada por Gómez de Requena. (Sin fecha ni imprenta). En 4.° 4. páginas.

Empieza así: Recibe ó idolatrado maestro etc. Pide la muerte del tirano. (1.808).

La Epístola moral á Fabio no es de Rioja; descubrimiento de su verdadero autor, por Adolfo de Castro. — Cádiz-1.875. En 8.° mayor.

La Filosofía de la Guerra, traducida y anotada por el C. *(ciudadano)* F. S. *(don Fernando Laserna)*.—Cádiz: (Juan García Chicarro) 1.813. Un vol. 179 páginas 12.°

El original es Lloyd. *El traductor un entendido y erudito oficial de ingenieros.*

La filosofía de la Guerra, traducida y anotada por el C. F. S.—Cádiz, 1.813. Imprenta de la Concordia á cargo de D. Juan García Chicarro. En 8.° 179 páginas.

Es traducción de la obrita de Enrique Lloyd, inglés.

Se prohibió por edicto del en 1.815 con este título «Fil la guerra, traducida y ano el C. Fel.»

La Flora. Tratado elemental nica, por J. L. M. Poiret, co del diccionario de Botánica de clopedia metódica. Traducida F. O. y D. J. M. J.—Cádiz 1.84

La Galiada ó Francia revuelta. Lo escribía D. Juan González tillo. Impreso en el Puerto María por D Luis de Luque Año de 1.793. En 4.°, 22 pá final.

Se hallará en Cádiz, en la rías de D. Manuel Navarro San Agustín, y en la de D. no Pajares, calle Ancha.

González del Castillo es h dio cre poeta lírico. Faciln adivina la trama del poema. y Mirabeau alborotan y corr Francia á la que el vate p toda suerte de desdichas. En España, en aquella bien ave época....

...España, España, esa nación robusta, cuyo esfuer arranca al mismo Marte de las los vengativos rayos, hoy texien su heróica laureola se reclina sobre la multitud de sus trofeo.

*Los campos ¡ay de mí! que fu depósitos de podre, y monumen de furibundos héroes, hoy se cu de simples labradores, que cog con sus manos sudosas las espi alzan los ojos adorando al Ciel

El gozo y la abundancia han penetrado
los más pobres hogares: ni un lamento
ni una quexa se escucha: todos, todos,
se llaman venturosos, y corriendo
coronados de olivas y laureles
al templo de la Paz, queman inciensos
cantan himnos y ofrecen de sus frutos,
las feraces primicias al Eterno.

Es encantador el cuadro de España trazado por González del Castillo. ¡Lástima grande que durase tan poco la nueva Jauja cantada por el poeta portüense,

La gran artista y la gran señora, Novela española por D. Pascual Riesgo.—3 tom. 8.° Pertenece á la Biblioteca de Francisco de P. Jordán

La Hortensia, melodrama en seis actos.

La Iberiada. Poema épico á la gloriosa defensa de Zaragoza, bloqueada por los franceses desde 14 de Junio hasta 15 de Agosto de 1.808 y desde 27 de Noviembre de este año hasta 21 de Febrero de 1.809, por Fr. Ramón Valvidares y Longo. 2 tomos en 4.°.—Cádiz 1.813: Imp. de D. Vicente Lema. Según Salvá es raro.

La inocencia perseguida ó las desgracias de Fernando VII. Poesía escrita por una señora inglesa y traducida al Castellano por Don Amarino Corbh.—Cádiz en la oficina de Gomez de Requena. En 4.° 28 páginas.

ROMANCE

De allí donde sus desgracias
y un Emperador tirano
pudiera llevarle, truenan
los Conventos de Fernando,
de Fernando el que queremos;
á la España fué robado
el que esa su dulce gloria
y de tu corona el blanco etc.

Termina con un soneto al mismo asunto.

LETRILLA

Cortad laurel ninfas
de nuestro jardín
y á nuestros valientes
guerreros, decid:

Queréis merecerlo
lograr nuestro sí,
vencer en amores,
venced en la lid etc.

Firma, Y. C.

En Cádiz en la oficina de Gómez de Requena: En 4.° 2 hojas. 1 808.

La Inquisición sin máscara ó disertación en que se prueban hasta la evidencia los vicios de este Tribunal y la necesidad de que se suprima, por Natanael Jontob.—Cádiz en la Imprenta de Niel, año de 1.811 se publicó por cuadernos en 4.°. El Autor fué D. Antonio Puigblanch.

Se reimprimó en Sevilla publicándose por cuadernos en 4.° también el mismo año.—En Londres el año de 1.816 se publicó en dos tomos traducido el libro por William Walton y con dos láminas, grabadas en acero, una representando el quemadero de Sevilla en el Campo de Tablada con las estatuas de cuatro profetas, y otra un auto de Fé con los herejes ensambenitados; la versión tiene este título: «Jhe Inquisition Unmasbsed being an historial And Philosophical account of thattsemendous tribunal by D. Antonio Puigblanch.»

A antiguos religiosos he oído decir que Puigblanch, asistía á las diversas bibliotecas de los conventos con

asiduidad constante para leer y tomar apuntes.

Era apreciado por los religiosos encargados de las librerías, pues en sus conversaciones demostraba gran erudición no dando en ellas idea alguna de profesar doctrinas impías.

Como ocultó su nombre con el de «Natanael Jomtob», que según él mismo, quería decir en lengua hebrea «Dios nos dió un buen día», nadie se puso en ostilidad con él; de forma que la obra se publicaba por cuadernos y Puigblanch la iba escribiendo al par que veían la luz y tomando apuntes y más apuntes en las librerías de los conventos.

Después del año 23 quiso salir de Cádiz Puigblanch, para refugiarse en Inglaterra. El religioso Franciscano descalzo Padre Varó se enteró de que con el nombre de Puigblanch había sacado del Consulado Inglés un pasaporte y denunció al Gobierno que este terrible emigrado se había acogido á Inglaterra con nombre supuesto, creía el buen fraile que «Natanael Jomtob» era su verdadero nombre y apellido. El Gobierno español lo reclamó del de Inglaterra por haberse refugiado con supuesto nombre. El asunto tratose en la Cámara de los comunes y Puigblanch asistió á la barra con el traductor de su libro Walton para que le sirviese de intérprete. Dilucidose el error del fraile y desvanecido el quid pro quo quedose Puigblanch en Londres donde acabó su vida miserable y extrafalariamente.

Adolfo de Castro.

La lamparilla del Cristo; tradición, por Roberto Bueno.—Cádiz, 1.894.—En 4.°

La libertad por la Fé, tratado de filosofía cristiana, por Adolfo de Castro.—Cádiz, 1.869.—En 8.°

La Milicia por dentro y los militares de los partidos.—Cádiz, 1.836.—Un folleto en 4.°

La muerte de la Inquisición. Egloga Sepulcral.—Cádiz, 1.813.—El autor, según noticias, fué D. Eugenio Tapia.

Imitando la primera egloga del Garcilaso introduce á Canesio (el Marqués de Villapanés) y Rancinos (el filósofo rancio) rabadanes de la gran servil que fundose á la muerte del Santo Oficio.

Por si el silencio de la cárcel santa,
por si la obscuridad y los tormentos
y las duras cadenas me agradaban.
Por si los sambenitos macilentos,
la rubia hoguera y el dogal bendito
á mi pecho servil contento daban.

Mas ay que ya se acaban
las aspas y garrotes
y ateos y hugonotes,
se burlan de mi celo y mi porfía.

Bien claro una lechuza lo decía
anoche que yo estaba componiendo
una santa elegía,
salid sin duelo lágrimas corriendo.

La Patria, monólogo representado en la Teatro de la Ciudad de Cádiz (el 19 de Marzo de 1.812) en reverente obsequio de la constitución nacional con la explicación que se dió al público de sus decoraciones y el Himno que se cantó á continuación en el mismo Teatro.—Cádiz Imprenta de D. Manuel Ximénez Carreño, calle ancha año de 1.812. En 4.° 15 páginas.

Este monólogo fué ejecutado por la Sra. Agustina Torres, siguió el himno en loor de la Constitución, representándose luego «Las profecías de Daniel,» oratorio sacro en tres actos, tocose una obertura patriótica, y terminó el acto con una contradanza alegórica en el templo de la Fama. Así se solemnizó en Cádiz la jura y proclamación de la Constitución el 19 de Marzo de 1.812.

Precede al ejemplar impreso del monólogo esta advertencia.

«Este monólogo compuesto en reverente obsequio de la Constitución Española, tiene por objeto la reconciliación de la América con la Península.

El lugar de la representación será cualquiera de los de América en que acontecen las actuales hostilidades, figuradas por dos genios, que estándose batiendo (animados de la discordia que se dejará ver en su rededor), suspenden la lid admirados al oir la voz de patria.

Ésta en figura de una matrona aparece sentada sobre un trono magestuoso desplomado como que va á caerse hacia el costado izquierdo.

Su cabeza estará adornada de alusiones respetuosas tanto á la América como á la Península Española. La mano izquierda la tendrá apoyada sobre dos globos como madre común de entrambos mundos y en la derecha tendrá el sagrado libro de la Constitución.

Al lado derecho del trono sobre su correspondiente pedestal se verá la diosa Minerva en representación del sabio Congreso nacional que acaba de dar á la patria el gran libro de la Constitución.

Y al izquierdo estará la generosa Nación Británica, representada por una matrona en un casco (en figura de concha) sobre las aguas, tirada por caballos marinos, y con su tridente estará sosteniendo el trono desplomado hacia esta parte.

«Concluído el razonamiento que dirige á los dos genios la madre patria, desaparece ésta. Y la discordia desaparece igualmente, desesperada al ver que los genios ceden á la persuasión de la patria, arrojando las armas y abrazándose á la vista de otros genios de ambos partidos, que estarán á los dos lados del foro, los que enseguida correrán á abrazarse mútuamente; y formando luego dos Coros, cantarán un himno en loor de la Constitución».

El monólogo que tiene dos intermedios de música y un final también de música, está escrito en romance endecasílabo, sirviendo de muestra este pasage del principio.

No en vano os admireis fuertes guerreros
Al escuchar mi voz: no mi presencia
Vuestro espíritu impávido perturbe
Ni por mi amor la lid hoy se suspenda.
Si un solo tribunal ó Dios, hubiese
De cuantos culto logran en la tierra
que con razón condene mis clamores
Y con justicia culpe mis querellas.
La patria soy, yo soy la patria misma
La patria única y sola verdadera
A mi perteneceis ambos partidos.
Mi carne y sangre, es sangre y carne vuestra
Vosotros sois yo misma, yo vos propios;
Un espíritu solo nos alienta
Y una sola razón debe regirnos

Si hemos de conservar nuestra existencia
Atended mi dolor, mirad mi angustia,
Escuchad mi aflicción y oid mi pena.

El himno es como sigue:

Loor, gloria inmortal
¡O caros compatricios!
Rindamos hoy propicios
A la Constitución.

—

Al sacro y eternal
Libro de los destinos
Cantemos dulces himnos
En agradable unión
Mostrando universal aceptación.

—

Qual refulgente sol
Del hombre y sus derechos.
Inflame nuestros pechos
En puro amor social,
Pues yá el pueblo español
A impulso de si mismo
ha puesto al despotismo
Un fuerte antemural
Do se estrelle el orgullo criminal.

—

Gócese el pueblo fiel
Hoy en su propia hechura
Que fija y asegura
Su gran prosperidad;
Muéstrese así qne es él
el admirable autor
Benéfico hacedor
de la felicidad
de si mismo y su posteridad.

—

El pincel y el buril
Con nobles alusiones
Sublimes inscripciones
De eterna duración
En el terso marfil,
En mármoles jaspeados,
Y en los brazos dorados
Su digna emulación
Ostenten á la fáz de la Nación.

Y ante el excelso altar
Donde fragante incienso
Dá nuestro anhelo intenso
Al supremo Hacedor
jurémosle observar
En nuestro vasto imperio
Y á uno y otro hemisferio
Su energía y vigor
Sea el iris de paz y eterno amor.

—

Y si un genio fatal
Altivo y ambicioso
En un dia ominoso
Alzando su cerviz
Osare profanar
Tan sacros estatutos
Qual Casios *y qual* Brutos
Corramos á la lid
Y la patria será siempre feliz.

La Luna despoblada é inhabitable. Breve examen crítico del reciente folleto titulado «Publicación completa de los nuevos descubrimientos de San Juan Heischel en el Cielo austral y en la Luna», por Tico-Meizan.—Cádiz, 1.837.

La Iberiada. Poema épico á la gloriosa defensa de Zaragoza, bloqueada por los franceses desde 14 de Junio hasta 15 de Agosto de 1.808, y desde 27 de Noviembre de este año hasta 21 de Febrero de 1.809. Por el P. F. Ramón Valvidares y Longo, monge del Orden de San Jerónimo del Monasterio de Bornos é individuo de la Real academia de Buenas Letras de Sevilla. Tomo 1.—Cádiz: Imprenta de D. Vicente Lema, 1.813.—En 4,° 4 hojas s. f. 329 páginas y 1 de erratas y 6 de suscritores.—Desde la página 261 se imprimió en la oficina de D. Diego García Campoy, plazuela de Orta.—Tomo 11.—En esta misma imprenta, 323 páginas y 1 de erratas.

El Padre Valvidares dedicó su poe-

ma épico á Fernando VII. En la segunda edición publicada en Madrid, aparece este Rey subvencionando la impresión con 1.000 reales y por menores sumas otros individuos de la Real familia, que también estuvieron en Bayona. La dedicatoria está hecha en nombre del Rey á la Regencia de las Españas. A continuación en «Razón y prospecto de este poema» se detalla el asunto de los XII cantos que lo forman y sigue luego el argumento histórico de La Iberiada, *ya expresado en la portada. Comienza el poema:*

Palas, Marte, Jove, Faetonte y otros mitológicos personajes van y vienen en la fábula de esta obra, mientras Palafox sueña cosas extraordinarias. En no recuerdo que crítico he leído elogios de esta obra inspirada en La Araucana *y aun en* La Cristiada. *Confieso, que á pesar de su corrección, se me antojan insoportables aquellas tiradas de octavas reales que no creo haya leído nadie jamás sino su propio autor.* El índice de los nombres propios contenidos en este poema ó notas eruditas para su mayor inteligencia *que ocupa más de tres cuartas partes del tomo II, contiene algunas noticias curiosas. La lista de suscritores es interesante también, encontrándose en ella desde Wellington á Martínez de la Rosa y desde el Duque del Infantado, D. Pedro Cevallos y el General Castaños á nobles patricios gaditanos como Picardo, Enrile, Terri, Lobo, Montañés, Peñasco, Vea Murguía y otros.*

La pesquisa de la policía, comedia en 2 actos.

La Regencia de las Españas.

Es el manifiesto que circuló la Regencia á los Prelados, Cabildos de España sobre la conducta del Nuncio de su Santidad en estos Reinos acerca del cumplimiento del decreto de 22 de Febrero sobre abolición del Tribunal de la Santa Inquisición. En 4.° 32 páginas.

La Regencia del Reyno á los habitantes de Andalucía y Extremadura, con ocasión de la proclama del Conde de Montano, de 25 de Marzo último.—Cádiz 1.812. Un foll. 4 hojas.

La revolución de Buenos Aires en 1.850, por D. Ramón Auñón y Villalón. Conferencia dada en el Ateneo de Cádiz el 16 de Abril de 1 892. Un folleto. Cádiz Tip. Gaditana 1.892.

La sal de Jesús, por F. Sánchez del Arco.

¿La salida definitiva de Colón desde la Península para el primer descubrimiento del Nuevo Mundo no fué de Palos, sino de Cádiz? Breves investigaciones por el Excmo. Sr. D. Adolfo de Castro.—Cádiz Tip. de J. Benítez Estudillo 1.890. 8.° 39 páginas.

Fundándose en la traducción latina de la carta que dirigió Colón al tesorero Sánchez, decide la cuestión en favor de Cádiz. Dice que en Puerto Real señala la tradición la casa en que vivió Colón, y que fué en el primer viaje, y dijo la primera misa en el Nuevo Mundo el fraile mercenario de Jerez, Fr. Juan Infante. (V. Cádiz y la primera salida de Colón, etc.)

La Semana Santa en Cádiz.—Cádiz 1.896, primer cuaderno extraordinario publicado por la «Semana cómica» revista gaditana con láminas y grabados y composiciones literarias de diferentes autores.

La tauromaquia ó el arte de Torear por Joseph Delgado (a) Illo, obra utilísima para los toreros de profesión para los aficionados y toda clase de sujetos que gustan de toros. En Cádiz, Ximénez Carreño 1.796. En 4.° con 58 páginas, y una hoja de índice y el retrato del autor, 1.ª edición, muy rara.

La triple alianza; himno cantado en el teatro de Cádiz con la misma música del himno lusitano compuesta en Londres por el Sr. J. D. Bontempo.—Cádiz. En 4.° 2 hojas. Imprenta del Estado Mayor general.

CORO

Que esa voz que oigo
Retumba por el viento
Ya tiembla el firmamento
Y ya al precipitarse
Veo entre las ruinas
La patria sepultarse.

Sigue un aria y esta Marcha de Wellingtón

Viva Fernando y reine
Que unido el pueblo hispano
De luso y el britano
Siempre triunfará
Del Español valiente
Del anglo sin segundo
Del luso furibundo
El corso temblará.

La tumba ignorada, leyenda cubana por F. Puig de la Puente.—Cádiz 1.855. folleto en 4.°

La última novela ejemplar de Cervantes. —Cádiz. 1.872. 4.° 30 páginas.

Este folleto es original de Adolfo de Castro.

La velada de San Juan en Sevilla, por José Sánchez Albarrán.

La venganza de la patria. Exhortación á la ciudad de Orense á la restauración de la patria.—En Cádiz por Gómez de Requena (sin año de impresión) en 4.° 12 páginas.

La verdad en sueños.

SONETO

Soñaba yo; y en lecho damasquino
A una regia matrona vi dormida,
Y entre su misma prole sorprendida
Por un insano y pérfido Tarquino.
En vano intentan del fatal destino
Sus hijos redimir á la afligida
Que ellos sin armas luchan por su vida
Y armado estaba el bárbaro asesino.
Ya casi el ogro su maldad corona
Cuando junto á las márgenes del Duero
Se alza un hijo de Marte y de Belona.
Llega, hiere, derriba al monstruo fiero
Y era la Iberia la infeliz matrona
Y era Wellingtón el audaz guerrero.

G. *****

¿D. Juan Nicasio Gallego? Las estrellas convienen en número con las letras del apellido, así como el estilo del soneto y la rotundidez de los versos.

Véase en el Redactor general del Jueves 6 de Agosto de 1.812.

La verdad desnuda, reproducida por D. José del Pozo y Sescre, Mariscal de Campo de los reales exércitos, Ingeniero Director, Subinspector de la provincia y Oficial decano de aquel real Cuerpo.—Cádiz, 1.811 Un vol. 116 págs. 4.°

La verdad sabida y buena fé guardada, origen de la espantosa revolución de Nueva España comenzada en 15 de Sep-

tiembre de 1.810, defensa de su fidelidad. Quaderno primero por Don Juan López Cancelada, Redactor de la Gaceta de México.—Cádiz. Imprenta de don Manuel Santiago de Quintana.—Año de 1.811; folleto primero, 64 páginas.

Combate el autor al Barón de Humbolt por haber asegurado que antes de la revolución española ya había en México predisposición á la independencia y da curiosas noticias de la intervención mejicana.

La verdad triunfante ó la Sagrada Escritura, la tradición y la historia, por don Teófilo Sanz.—Cádiz, Viuda de Comes, 1.812.

La victoria de Salamanca», oda por D. Francisco de Laiglesia y Darrac. Un folleto.—Cádiz, Imp. de Niel hijo. 1.812.

Lágrimas cristianas en la contemplación de los funestos progresos de la incrédula filosofía, por P. A. de Fernández de Córdoba.—Cádiz. 1.838, en 8.°

Las agonías del Mariscal Mormont ó sea sus últimos momentos. Soliloquio con intermedios de música alegórica por P. J. S. B. Z. J. —Cádiz Imp. de Niel hijo, año de 1.812, folleto en 4.° de 9 págs.

Está escrito en romance decasílabo. Empieza así:

Infeliz Marmont! qué te sucede?
Que te ha de suceder? Lo que el destino
te tuvo preparado desde el punto,
que se verificó tu natalicia.

Termina invocando á España en estas palabras:

Feliz tienes de ser por tu congreso
Obedece su mira á sus designios,
Conserva la amistad con Inglaterra
Y vencerás por siglos de los siglos.

Las Angélicas Fuentes ó el Tomista en las Cortes.—Cádiz; en la Imp. de la junta de Provincia. 1.811. En 4.° 55 págs.

El autor fué Fr. Jayme de Villanueva y su empeño promover el triunfo de las ideas liberales pretendiendo probar que las reformas políticas debían emprenderse sin temor hallándose autorizadas por Santo Tomás de Aquino. Para ello se vale de textos sacados de la «Summa» que interpreta á su modo para que sirvan de testimonios á sus pensamientos. No hay que extrañar esto. Sabido es que ya á los fines del siglo XVIII se trató también de concordar la Política de Machiavelo con las doctrinas de Santo Tomás acerca de la muerte del tirano.

Las ciencias enseñadas por medio de juegos ó teorías científicas, escrita originalmente en inglés, traducida al francés por Mr. Richard y de este idioma al castellano por D. Jorge Lasso de la Vega.—Cádiz, 1.835, tres tomos en 12.° con láminas plegadas.

Las elecciones de un pueblo, comedia de José María Gutiérrez de Alba.

Las visiones del castillo de los Pirineos, por Ana Radeliffe.—Puerto de Santa María, Nuñez. 1.839. 5 vol. 8.°

Lavrendina; poema heróico de la victoria naval, que tuvo contra los Olandeses D. Fadrique de Toledo Osorio, Marqués de Villanueva de Baldecosa, Capitán general de la Armada Real del mar Occéano y gente de guerra del Reyno de Portugal, en el Estrecho de Gibraltar, el año de 1.621, día del inclyto Martyr Español San Laurencio.—Cádiz, Juan de Borja, 1.624, 8.° 2 hojas, preels y 75 folios.

Poema en nueve cantos, escrito en octavas y del que no tuvieron noticia D. Nicolás Antonio, Gallardo, Zarco del Valle y Rayón, pues no hacen mención de él en el Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos, *al hablar de este autor.*

Lecciones de contabilidad pública y militar, por Adolfo Pascual.—Cádiz, 1.880 en 4.°

Lecciones de física médica, por José de Gardoqui. Redactadas por Manuel Losela Rodríguez.

Lecciones de fortificación de Campaña, escritas para la Academia de la Isla de León en 1.810 y reimpresas en Mallorca, 1.811.— Un vol. 8.°

Lecciones de navegación para uso de las Compañías de guardias marinas. Isla de León 1.798.—Imprenta de la Academia. 4.° 183 folios y 28 hojas sin numerar al final y una lámina.

Lecciones de navegación para el uso de las compañías de guardias marinas.— Isla de León. Imprenta de la Academia, 1.790. 8.°

Esta obra está escrita siguiendo el método y plan del compendio de navegación de D. Jorge Juan, con las ampliaciones exigidas por la práctica y las nuevas experiencias náuticas.

Hay otra edición de 1.798 en la misma Isla de León.

Lecciones de navegación para el uso de las compañías de guardias marinas, por D. José Maltés Alamo.—Isla de León, 1.798.

Lecciones de química inorgánica elemental, por D. José Alcolea 3.ª edición. Cádiz, Imprenta y de la «Revista médica» de Joly y Velasco.—1.887, 8.° páginas y 1 de erratas.

Lecciones elementales de Chím uso de los alumnos del Colegi dicina de Cádiz, sacadas de l de A. J. Fourcroy, por D. Juai guez Jaen.—Cádiz: 1.817, 4.°

Lecciones experimentales de fí perimental, con aplicación á la na y á las artes, por D. José M pez, catedrático del Colegio d na de Cádiz.—Cádiz: Viuda é Bosch; 1.835, 4.°

Lecciones gramaticales de Ideol temática. 1.ª parte: Ideología er 2.ª: Ideología de la Aritmética. logía del Algebra, por D. F. I Rivero.--Cádiz, 1.829, 3 tomo con hojas plegadas.

Leyendas históricas y morale original de D. José María Leó mínguez, presbítero, catedrátic minario conciliar de San Bart Cádiz: «Revista médica», 1.8€ lúmenes, 4.°

Leyes que publica un español sirvan de apéndice á la Gaceta diz de 19 de Febrero de 1.811 so á su *Editor* y á todos a quienes ofendan las verdades rayos del sol ó los que tienen ñada.—En 4.° 2 hojas. Imp Quintana, Cádiz 1.811.

Contiene la definición q traidores y elevosos, trae la Recopilación y las Reales zas del ejército acerca de l y las leyes sobre los que in Termina con esta nota: Si l

sabiamente está prescripto en las leyes que anteceden no se observa: si está el arbitrio de cualquier alevoso infringirlas impunemente, y si el ciudadano no puede descansar tranquilo al abrigo de ellas, los vínculos de la sociedad quedarán disueltos y todo hombre autorizado á hacer respetar por sí mismo el derecho natural ó de su propia defensa en los casos en que crea amenazada su vida por la malignidad ó atacada su opinión por la calumnia.

Libro de los Apotechmas, por Francisco Zamara.—Cádiz.

Libro nuevo. Vueltas de escaramuza, de gala á la gineta: compuestas por don Bruno Joseph de Morla Melgarejo, señor del Alcázar y Torre de Melgarejo; practicadas en la plaza de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Xerez de la Frontera, en el año de 1.737.—Puerto de Santa María: Gómez, 1.737 4.°

Libro muy raro. He examinado uno en la Biblioteca nacional. Tiene 102 páginas, con una lámina que representa un caballero montado á la gineta; 17 láminas explicativas de la primera escaramuza, 16 de la segunda y 20 de la tercera. El bibliógrafo Belenchana elogia este libro del que hay un ejemplar en la Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera.

Libro nuevo. Tratado de enfrenar caballos con facilidad y probar que para el perfecto enfrenamiento es preciso concurran las buenas formaciones y hechuras de los caballos, por D. Pedro Manuel Zurita y Haro. Año 1.772. Impreso en Xerez de la Frontera, por Francisco Espino.

No he visto este libro; Vindel posee un M. S. en 4.° con 24 hojas, que se dice copia del anterior, hecha por D. Manuel de Bertemati, en Jerez, á 30 de Agosto de 1.879 y dedicada á D. Iñigo Ruiz Pomar.

Lista de las personas que en Madrid sirven al Rey intruso (Pepe Botella) y fueron presas y conducidas al Retiro en las noches del 26 de Septiembre y 1.° de Octubre de 1.812.—Cádiz 1.812. Imprenta Tormentaria. En 4.°, 2 hojas.

Lo que puede un empleo. Comedia en dos actos de D. Francisco Martínez de la Rosa.—Cádiz 1.812.

La «Abeja española» hablaba de esta Comedia en su número del 25 de Septiembre, 1.812. «Un jóven tan amable como instruído (D. Francisco Martínez de la Rosa) ha escrito una comedia con aquel título; quiso ridiculizar en ella á los personajes políticos, es decir, á cierta gavilla de bribones que de todo maldicen aun cuando sea muy bueno y muy santo; si por casualidad no ven en ello su conveniencia, pues como la vean, bien puede caerse el cielo sobre los demás que seguro está que ellos despeguen los labios. El resultado de aquella composición fué colmar el público de aplausos á su autor y reirse á costa de los personajes políticos. Yo creo que aún sería más feliz el resultado de una comedia en que se pintasen al vivo ciertos perillanes que andan á caza y no debieran ¡Vive Dios! de gentes que pueden dar en venganza verlos hacer antesala y pasear aquellos largos corredores.

Los aranceles. Ligeras consideraciones sobre los mismos como cuestión de actualidad, por D. Miguel Primo de Rivera.—Jerez, «El Guadalete» 1.877.

Los cuarenta y cinco, por Alejandro Dumas.—Cádiz 1.847, 6 tomos en 12.°

Los dominós negros, comedia en un acto en prosa, original de D. P. Carrasco. —Pertenece á la Biblioteca nacional económica del editor gaditano F. de P. Jordán.

Los diez y seis meses de mando superior en Filipinas, por el general D. Andrés García Cambo.—Cádiz, Domingo Feros, 1.839. En 4.° con 101.—53 páginas.

Véase Biografía del teniente etc.

Los dos gemelos, novela original de Enrique Zumel.—Cádiz, 1.845, en 8.° menor.

Los empeños de un agravio, comedia de Adolfo de Castro.

Los ferrocarriles en España. Observaciones dirigidas al Congreso sobre los medios que existen para su construcción y forma de utilizarlas.—Cádiz «El Contribuyente,» 1.851.

Los Habladores. Entremés de Cervantes. 1.646.—Cádiz.

Esta edición es la única prueba de que este entremés fuera escrito por Cervantes.

Los liberales ó los filósofos del día sin máscara y sin rebozo, comedia poco seria en estilo que se puede representar en todas las imprentas de Cádiz. La entrada sin distinción de personas á 4 reales que se pagarán en cualquiera de los puestos públicos; su autor el licenciado D. Censinato Vigornia, Composuit casus isse Potes tuo. E. C. P.—Cádiz. I prenta de D. José María Guerrero 1.8 —En 4.° 24 páginas.

Escrito absolutista en prosa, forma de coloquio.

Los mamelucos triunfantes y pája extinguidos. Novela.—Cádiz. Enero 1.809. Impresa por Quintana. En 4.° páginas.

Novela de los antimamelucos c tra los afrancesados ó admirad de Napoleón I.°

Los piratas del Defensor de Pedro, Joaquín María Lazaga y Garay. Extr to de las causas y proceso form contra los piratas del bergantín br leño «Defensor de Pedro» que fue ahorcados en Cádiz en los días 11 y de Enero de 1.830, seguido de un c pendio de la causa y juicio sustanci en Gibraltar contra el Capitán de piratas Benito Soto, ejecutado en h en la citada plaza. Un vol. en 4.°. drid.—Imprenta de Infantería de M na 1.872.

Los proyectos de los incrédulos so la destrucción de los regulares y la versión de los bienes eclesiásticos d cubiertos en las obras de Federico Grande Rey de Prusia. Traducción bre del Italiano con notas.—Cádiz la oficina de la Viuda de Comes, 1.8 En 4.° 115 páginas.

Los seres inferiores, por Moreno Es nosa.

Los serviles cuerdos y los liberales lo transformados en Maniqueos antig misturados con los modernos.—Cá (Nicolás Gómez), 1.812, foll. 42 págs.

Los toros del Puerto, por F. Sánch del Arco.

Los torpedos en la guerra marítima, por D. Ramón Albarrán.—San Fernando, 1.875. En 4.°, con grabados y láminas litografiadas plegadas.

Los verdaderos españoles residentes en Cádiz, amantes del altar y del trono.—Cádiz, sin fecha. Un vol. en 4.°

Los Zapatos. Sainete por Juan Ignacio González del Castillo.—Cádiz.

Luz y verdad del espiritismo, opúsculo en 8.° por Totino y Ademar. Gibraltar, 1.857.

Llanto general de España por la disolución de las Cortes generales y extraordinarias en que se refieren algunos hechos memorables durante su existencia.—En 4.° 15 páginas. Cádiz, 1.813, en la Imp. de D. Antonio de Murguía.

Es un folleto absolutista. Se burla de Argüelles, Toreno, Torrero, Megía, Gallardo, á quien llama diamante escondido entre las más inmundas letrinas; allí pronostica el Redactor general del Sr. Dr. Flores Estrada y de los planes Concisos, Mercantiles, Duendes y comparsas todos de la gran familia delirante, rebusnante y coreante dignos de nuestra recomendación en los puestos de especiería y confiterías para liar suspiritos de monja que al cabo no es mal empleo.

M

Madrileños.—El día 2 de Mayo, aquel día en que se dió la primera señal de la libertad, de la Independencia y de la gloria de España á costa de las más heróicas pruebas de valor y de la más vil é infame venganza de los ministros de la inhumanidad en las víctimas inocentes é indefensas; no debe jamás borrarse de nuestra memoria; obligación es nuestra trasmitiéndolo á nuestros hijos y á nuestros nietos con el justo odio que desde los sepulcros nos inspiran víctimas tan preciosas. Concurramos todos á perpetuar la memoria de tan glorioso día; y al mismo tiempo á jurar de nuevo al pie de los altares guerra eterna al tirano de la Europa, guerra eterna á la tiranía, odio justo á Napoleón y á toda su detestable familia, venganza de los ultrajes y de la sangre con que nuestros hermanos sellaron en el florido Prado de Madrid su heroismo. Concurramos todos y hagámonos dignos de su gloria. Y nuestros aliados una vez que nuestra causa es sinceramente nuestra, acompañadnos en el dolor, en los peligros y en la gloria del triunfo que esperamos.

De este objeto indicado se ha propuesto por algunos celosos madrileños hacer una función fúnebre en la Iglesia del Convento del Carmen, que se levante una pirámide para tributo con las correspondientes inscripciones. Que se haga la oración fúnebre y después se imprima. Ningún madrileño habría que no quiera tener parte en un acto tan análogo á sus sentimientos y que se excuse de contribuir á los gastos necesarios para celebrarlo con la posible magnificencia. A fin de entregar lo que cada uno á bien pueda, se ha determinado que sea en la casa del Sr. D. Francisco Xavier Castaños, Tesorero de la Real Hacienda en esta Ciudad, calle Ancha, número 136, donde se llevará una lista de lo que cada uno diere, suplicando al mismo tiempo á los señores contribuyentes, acudan á verificarlo con la posible brevedad los tres primeros días en atención á la urgencia de los gastos y tiempo. Se previene que se ha tomado el permiso de la Junta Superior de esta ciudad.—En 4.° 2 hojas, sin lugar ni año de impresión. (Fué el de 1.810).

Según resulta de este documento, aquí tuvo origen el pensamiento de

solemnizar anualmente de un modo religioso y patriótico el recuerdo del día 2 de Mayo de 1808, en que empezó la resistencia contra los franceses

Manejo Real. Tratado de equitación, por D. Manuel Alvarez Ossorio y Vega, Conde de Gra[illegible]. Con notas de D. Ignacio [illegible]. Cádiz 1802. En 8.º Imprenta [illegible] Quintana.

(La primera edición se publicó en Madrid en 1733; otra en Valladolid en 1741; otra en Madrid en 1769).

Manifestación que hace á sus conciudadanos el subteniente del Cuerpo Nacional de Artillería D. Miguel Matamoros, explicando la causa de su arresto y conexión con la del diez de Marzo. Cádiz, (José Niel) 1.821. Fol. 22 págs. 4.º

Manifiesto al Reyno de Castilla junto en Cortes, en que se muestra la justicia con que la ciudad de Ceuta, desmembrada por leal de la Corona Portuguesa, pretende naturaleza en los Reynos de Castilla. Sin pie de imprenta, fecha ni lugar. Cinco hojas, en folio.

Manifiesto.—Amados españoles: Habiendo efectuado su comisión el encargado del pueblo y á quien conferí facultades para tratar personalmente con el General Rosally, sobre las circunstancias del día, paso á advertiros de su resultado.

Este individuo me ha enterado muy pormenor de sus conferencias con dicho general, y lo más esencial es que puesto que no hay rompimiento formal, no debe hacerse alteración sobre el tratamiento que hasta aquí se ha observado con los individuos de la nación francesa hasta tanto que delibere Napoleón sobre la petición que se le hace de entregarnos á nuestro muy Augusto Soberano *Fernando Séptimo*, generalmente lo pide la nación, ofreciendo su sangre por la defensa de esta causa, exponiéndole que á efectuar la entrega de dicho Soberano, se le dará libre salida á las embarcaciones de su Imperio que están surtas en esta bahía.

Nada debemos temer de esta escuadra: muy al contrario con la variación de posición que ha hecho la nuestra los tenemos encerrados de modo que será siempre nuestra, siempre que se nieguen á la proposición razonable que se ha hecho.

En este entender, queridos compatriotas míos, no os encargo más que la subordinación hacia el Jefe que elijais, pues desde ahora dejo mi empleo sino me consideran apto para mandaros; pero si renovais la elección y me dejais en el puesto que ocupo, yo solo he de mandar; nadie me ha de imponer condiciones y ninguno ha de solicitar acciones arriesgadas, que solo contribuirían al desmembramiento de la nación y á frustrar en parte el plan vasto, de que ya os he anunciado; pero si aún sois capaces de recelar la menor intriga á favor de esa corta porción de navíos franceses que tanto os preocupa, reflexionad que ya hemos levantado el grito de no obedecer á más Soberano que *Fernando Séptimo*, y que ningún contraste podrá separarnos de esta obligación y por otro lado sabed que por saciar nuestra ira contra los individuos que componen la tripulación de dichos navíos, vais á perder irremisiblemente los veinticinco mil hombres que están en el Norte, nuestros compatriotas; y lo más de todo á exponer la vida de nuestro Soberano *Fernando Séptimo*, que está en peor situación que dichos cortos navíos, y cuya vida nos es tan preciosa, puesto que por él vamos á pelear.

Por tanto no deis lugar á cavilaciones y estad ciertos que si sois de Espa-

ña, yo de España no me separo. Morir ó vencer es mi mote; ¡que en nuestros pechos no resuene otro!.—Cádiz 30 de Mayo de 1.808.—Morla.—Pliego suelto por D. Nicolás Gómez de Requena.—Imprenta del Gobierno, plazuela de las Tablas.

Manifiesto de D. Antonio de Capmany en respuesta á la contestación de don Manuel Josef Quintana.--Cádiz. Imprenta Real, 1.811.—En 4.°, 30 páginas.

Al Sr. D. Manuel Josef Quintana Secretario del Rey Primer oficial honorario con sueldo de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, Secretario de la interpretación de lenguas, ex oficial primero de la Secretaría general de la Suprema Junta Central, ex secretario de la Cámara de la Real Estampilla é individuo de la Suprema Junta Censora de España é Indias y aspirante á todo cuanto se forma ó la diligencia proporcione á sus deseos.....

Los epítetos con que Vmd. me marca después de los azotes en este su opúsculo son los de hipócrita, negro, caluniador, asesino, pirata, y salteador en el mundo literario, maldiciente, crítico superficial, injusto y maniático, mero praticón y casista en gramática, ignorante en los verdaderos principios de la metafísica del lenguaje, ansioso de morder y despedazar, frenético, envidioso, dómine pedante, delator y hombre infame.....»

De todos estos epítetos rechaza solo el de envidioso.

Pregunta á Quintana; ¿Es usted invulnerable? No. ¿Inmortal? tampoco ¿Impecable? menos, su salud y robustez no me hacen falta; su «estampa, ni de mozo ni de viejo me podría quitar el sueño».

Refiere sus actos de abnegación no admitiendo honores ni destinos ni aumentos de sueldos.

Mas que defensa propia escribe Capmany nuevas invectivas contra su adversario: recuerda que aconsejó á Quintana que dedicase su pluma á prosa por haber cultivado bastante el campo de la poesía para su gloria, que le incitó y aun reprendió por su pereza para que no dejase de las manos y concluyera las Vidas de los varones ilustres, *que él le buscó no como amigo, sino como un padre á su hijo, noticias, documentos, memorias, y libros para la vida de Roguer de Lauria y del Príncipe de Viana, hasta llevarle á su casa y de noche bajo la capa pesados volúmenes que el admitó el encargo que le hizo Quintana de repasar los borradores de las Vidas, de advertirle cuantos yerros encontrase y que este rectificó y enmendó casi ciegamente cuanto le dijo, y por último que hasta le ayudó á concluir esas Vidas, á fin de que ingresase por ellas en la Academia de la Historia. Y á pesar de la acritud con que fué reprendido Capmany por Quintana, aquel hace la justicia debida á sus costumbres diciendo: el Señor Quintana es persona digna de aprecio por su conducta privada y por su talento é ilustración, y á esta justa consideración yo me suscribo.*

Termina el Manifiesto *diciendo: La otra dentellada, ya que el Señor Q. me trata como á jabalí, que dá á su*

persona y de que tanto se resiente, para se hable de ella aun después de muerto, no fué otra cosa que el haber cubierto su nombre y apellido con el velo alegórico de Panduntur postal *para que solo el amigo me entendiese y los franceses se quedasen en ayunas. Pudiera haber callado el S. Q. esta anécdota, á menos de que quiera que yo descubra la alusión y su ridículo origen.»*

Esto del Panduntur Postal *se hizo público por haberse publicado una carta de Capmany interceptada por los Franceses.*

No sabemos el origen del Panduntur postal *de que misteriosamente Campany nos habla; pero hay que notar aquí que los literatos ancianos llamaban asi por apodo á Quintana hablando entre si familiarmente.*

Manifiesto de D. Francisco Espoz y Mina, Coronel y Comandante general de Navarra á sus paisanos contra la misma Diputación (folio; 11 páginas.)—Reimpreso en Cádiz en la imprenta de Guerrero á 23 de Enero de 1.812 á costa del Marqués de Panes á quien tiene cedidas las rentas que goza en Navarra al antedicho héroe español don Francisco Espoz y Mina.

Manifiesto de la Junta Superior de Cádiz en que refiriendo los principales sucesos acaecidos desde la instalación, expone su conducta desde la administración de caudales del Erario público que tuvo á su cargo por el Reglamento de 31 de Marzo de 1.810.—Cádiz: en la imprenta de la Junta Superior.—Año de 1.811. Folleto en folio de 16 hojas sin numeración de folios.

Tiene el manifiesto la fecha de 31 de Marzo del citado año de 1.811

Manifiesto de la Regencia de las Españas sobre cesación en el mando del cuarto ejército y Capitanía general de las Andalucías del Ilmo. Sr. D. Francisco Ballesteros.—Cádiz: en la imprenta Real, 1.812.—En 4.°; 31 páginas.

Manifiesto de la Regencia de las Españas sobre cesación en el mando del cuarto exército y Capitanía general de las Andalucías del Excmo. Sr. D. Francisco Ballesteros. Fechado en Cádiz á 12 de Diciembre de 1.812 y firmado por José María Carvajal, Secretario interino del despacho de la Guerra. Conozco la reimpresión de Palma, 32 páginas 4.° menor.—En la imprenta de Melchor Guasp; año 1.813.

Es un documento muy notable y bastante conocido.

Manifiesto de las acciones de guerra y señalados servicios que ha hecho la villa de Cortes de la Frontera en la gloriosa defensa que han sostenido los pueblos de la Sierra de Ronda contra la invasión del tirano Napoleón, presentado á las Cortes generales y extraordinarias del Reino por mano de su Diputado D. Francisco Garcés y Barea. —Cádiz: Nicolás Gómez de Requena, 1.813.—Folleto; 62 páginas 4.°

Manifiesto de las Cortes generales extraordinarias á la nación.-Imp. Real, 1.811.

Fué expedido en la Real Isla de León el 9 de Enero de 1.811.

Sigue el Decreto de las Cortes de 1.° de Enero declarando nulas y de ningún valor las renuncias hechas en Bayona por Fernando VII.

Exhorta á los Españoles á la guerra y hace esta declaración.

Juran delante de Dios á nombre nuestro, en presencia de todas las naciones de la tierra y del Augusto y bienhechor aliado (el Rey Jorge de Inglaterra) que idólatra de la libertad es el protector de la de toda la Europa y el poderoso sostenedor de la nuestra, no deponer las armas, no darse reposo, ni oir concierto ni acomodamiento alguno sin que preceda la total evacuación de todo el territorio de España, como también del de nuestro ilustre vecino y aliado el Portugal que tan heróicamente sostiene con nosotros la gloriosa lucha, ni tolerar la desmembración de parte más pequeña del suelo Español.»

Manifiesto de lo que no ha hecho el Conde de Montijo escrito para desengaño ú confesión de los que de buena ó mala fé le dicen autor de sediciones que no ha hecho ni podido hacer. Con superior permiso de la Regencia.—Cádiz, por D. Manuel Santiago de Quintana, 1.810.—En 4.° 88 páginas.

Trata de justificarse en varios asuntos. No tuve parte en la muerte de Solano. Hice levantar el primer sitio de Zaragoza. Donde yo he tenido influencia no ha habido más revolución que contra los franceses. No me valí de mi influjo para conmover el pueblo de Sevilla.—En Granada corté revolución en Enero de 1809. Es falso é inverosimil tuviere en la de Abril del mismo año más parte que la de consejero.—Se prueba con la causa formada sobre ella y con no haber tocado punto de aquel movimiento teniendo la fuerza armada.

Nunca me he asociado con don Francisco Palafóx para ejercer de cosa alguna.—Tenía dispuesta y segura mi salida de la prisión para cuando se acercasen mis enemigos.—Temo sea intriga contra mi.—Me obligan con amenazas.—No era yo el único objeto.—Procuro que el Marqués de la Romana presencie y tenga parte en las ocurrencias de aquel dia.—Yo solo traté de la defensa de la Ciudad.—El Sr. Relator de aquella Audiencia dijo estas ó semejantes palabras.—Mi objeto en Ronda.—No me apropié autoridades en el Condado de Niebla.--No he vagado por Extremadura.—No he tenido mal concepto de las divisiones de ejército en que me he hallado.—Motivo de mi venida y detención en Cádiz.—Nunca he sido contrario á las Cortes.—Chaperoz me dijo al tiempo de mi prisión que el Marqués de la Romana era uno de los que estaban en la comisión ejecutiva que le dió la orden.—Injusticia con que se me ha tachado de escandaloso.—Algunos han tomado mi nombre ó el de amigos mios.—Tiene este manifiesto la fecha del 17 de Septiembre de 1.810.

En una nota censura á Capmany porque en una carta al Intendente don Anselmo Rivas interceptada por los franceses y publicada en la Gaceta Sevilla habla de la prisión de D. Bartolomé José Gallardo presumiendo que fué por su intima conexión con el revoltoso Conde del Montijo que anda vagando por Estremadura.—El Conde dice en el manifiesto «Muy bastarda debe creer Capmany mi amistad cuando no sabiendo á qué

atribuir la prisión del patriota Gallardo, presume sea por tener íntima conexión conmigo como si el ser amigo mio bastara para perder á cualquier hombre de bien.

Manifiesto de los hechos memorables de los valerosos partidarios los Cuevillas, padre é hijo, desde los principios de nuestra gloriosa insurrección.—Cádiz: (Quintana), 1.812.—Folleto, 15 páginas, 4.°

Manifiesto de los servicios hechos á la patria por el Gefe de esquadra D. José Serrano Valdenebro desde el movimiento de la Nación á la justa defensa contra la invasión que nos tiraniza, hasta su remoción del mando de la Sierra Meridional, acordada por la Regencia en 2 de Julio de 1.811.—Algeciras. Sin fecha.—Un foll. 56 páginas 4.°. *(Véase Serranía de Fernando VII).*

Manifiesto de un español americano á sus compatriotas.—Cádiz.

Reinoso en su libro «Examen de los delitos de infidelidad á la patria» cita este folleto.

Manifiesto del informe dado por don Narciso Fernández de Castro, médico de esta Ciudad, é Inspector que fué del barrio del Rosario por este Excmo. Gobierno, á la Suprema Junta de Sanidad de Madrid el día 15 de Noviembre del año de 1.804.—En Cádiz por Gómez de Requena, 1.810.—En 4.° 16 páginas.

Manifiesto del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Durango, capital de la nueva Vizcaya en el reino de México, con una breve noticia de las demostraciones de júbilo y respeto de aquellos naturales por nuestro Augusto monarca y Señor D. *Fernando VII.* En Cádiz, oficina de Gómez de Requena, 1.808.—En 4.° 10 páginas.

Manifiesto documentado en respuesta á los hechos que se sientan en el papel del Capitán de fragata, D. José Luyando, titulado «*Examen de las ventajas que producirá el desestanco del tabaco*», etc., por D. Rafael Gómez Rouband.—Cádiz, García Campoy, 1.813.

Manifiesto: Habiendo resuelto la Ciudad de Cádiz y aprobado por S. M. la creación de un monumento que ofrezca á las edades presentes y futuras un testimonio solemne del aprecio con que ha recibido la constitución que las Cortes generales y extraordinarias acaban de sancionar, excita y convida á todos los artistas españoles, á fin de que ejerciten su ingenio sus talentos y patriotismo en la formación de planos de una obra análoga á tan digno objeto que ha de ejecutarse en piedra y erigirse en uno de los sitios más públicos de esta Ciudad, ha determinado sea en la Alameda, como único que podrá gozar mejor punto de vista, siendo el paseo de más general concurrencia y estar inmediato al templo de Nuestra Señora del Carmen, donde reunido el Augusto Congreso Nacional con la Regencia y demás autoridades dieron gracias al Dios de los ejércitos por la conclusión de tan importante obra, como también para que los navegantes puedan verla á la entrada y salida de este puerto.

El referido monumento deberá tener algunos bajos relieves colocados donde mejor parezca al autor, y con tal que sean alusivos al digno objeto á que se consagra su permanente memoria y que la estatua de Hércules como emblema de las armas de esta Ciudad sea una de las que tenga su lugar debido en este

monumento que signifique el pueblo que le consagra para gloria inmortal de la Nación. El lugar donde se halla colocado este monumento será en adelante el primer punto donde se publique todo acto solemne en memoria de la Constitución política que ha restituído los derechos comunes é individuales de los ciudadanos para consolidar su honesta libertad é independencia. A este fin deberá tener en su pié un zócalo ó pavimento de figura elíptica, cuyo sitio sirva de anfiteatro ó circo en que pueda reunirse el Ilustre Ayuntamiento y demás autoridades de esta ciudad.

Se daba el plazo de cuatro meses para la admisión de planos premiándose al autor de la obra más digna que se ejecutara bajo su dirección, con una medalla de oro alusiva al asunto.

Es copia del acuerdo tenido en Cabildo celebrado el día 6 del corriente mes á que me remito.-Cádiz 14 de Abril de 1.812, Miguel Sainz, Escribano mayor de Cabildo. Un pliego folio. En la oficina de D. Nicolás Gómez de Requena, Imp. del Gobierno, por su plazuela de las Tablas.

El monumento no llegó á hacerse y aunque se hubiese erigido la intolerancia natural en la reacción absolutista que sobrevino lo hubiera derribado.

Manifiesto.—Habitantes de la Isla de León y Ciudad de Cádiz: Desde que el enemigo empezó á pisar nuestro suelo, manifestásteis un grande entusiasmo para repelerlo y sacudir su infausto yugo y estos desgraciados, acaso nos han reducido al estado deplorable en que nos hallamos.

El cruel enemigo amenaza vuestro terreno, y por momentos avanza sobre él con número considerable. Que dolor! Y qué ¿podréis manteneros pasivos y permitir ser arrollados y sacrificados por unos déspotas profanadores de las leyes divinas y humanas? No lo creo de vuestro patriotismo y religión. Así, pues para escarmentar al monstruo, espero que todos sin quedar un solo hombre os prestareis á tomar las armas; trece mil fusiles tengo con que poder armaros; mi ejército es el más pronto á sacrificarse en vuestra defensa, pero es necesario no os detengais en presentaros para adelantar y formar las necesarias obras de fortificación en que indispensablemente deberán invertirse cinco mil hombres que diariamente trabajen de cuyo modo y franqueándome los demás auxilios que tengo pedidos, prometo conservar vuestra independencia pero si vuestro espíritu no se activa con la diligencia y la energía que se requiere al peligro que me amenaza, veremos aquellas fieras insaciables alimentarse de nuestra propia sangre elevándose sobre nuestras ruinas; así lo tiene acreditado la experiencia.

Y que; ¿podéis escuchar tan funestas consecuencias? Acudid que con el más tierno amor os espero para dirigiros y y defenderos el que constituyéndose vuestro padre se presta á perder su vida en vuestra defensa.—Cuartel general de la Isla de León 5 de Febrero de 1.802.—El Duque de Alburquerque.

Manifiesto imparcial y verdadero de lo más importante ocurrido en Aranjuez y Madrid y Bayona, desde 17 de Marzo hasta el 15 de Mayo de 1.808 sobre la caída del Príncipe de la Paz y sobre el pró de la amistad y alianza de los franceses con los españoles escrito en Madrid y cedido su producto en beneficio de los pobres de la Casa de Misericor-

dra de Cádiz. Con licencia impreso en dicha casa. Año de 1.808. En 4.°, 43 páginas.

Manifiesto por el cual D. Eulogio Enrique Galarza, Teniente Coronel de Ejército, Comandante de seis compañías de guerrilla del Reino de Jaen, correspondientes al tercero y cuarto ejército, Teniente Comandante del resguardo de Cartagena, Comandante electo de las seis compañías de Migueletes de los cuatro reinos de Andalucía por S. M. el Augusto Congreso y comisionado por la Regencia de estos reinos para la requisición de caballos etc., etc., convence con sus proposiciones lo que tiene antes dicho contra la criminal conducta afrancesada y sanguinaria de D. Teotimo Escudero, Ministro togado etc.—Cuaderno en folio de 10 páginas. Lleva la fecha de 1.813.—Imprenta Tormentaria á cargo de J. D. Villegas

Manifiesto que dan un americano y un europeo á la nación y al mundo entero de las fatales causas que han contribuído á la ruina de Venezuela, por don Francisco Javier Moreno.- Cádiz, año MDCCCXXI.

Manifiesto que hace á la nación el Brigadier D. Francisco González, Peinado Benemérito á la patria en grado heróico y eminente según Real Decreto de 19 de Marzo de 1.809 y Diputado en Cortes por el Reyno de Jaen, por el cual hace ver la conducta que ha observado desde el principio de nuestra gloriosa revolución y particularmente desde que entró á tener su encargo en el supremo congreso Nacional desde el día de su memorable instalación, descubriendo, el origen de los procedimientos con que se ha atacado la inviolabilidad de su carácter y comprometido su honor y su opinión pública.—Cádiz, en la Imp. de D. Vicente Lema, año de 1.811.—En 4.° 98 páginas.

Manifiesto que hace á su patria el Capitán general D. Vicente Abello, aclamado por el lealísimo pueblo de la ciudad de Málaga, el día 24 de Enero de 1.810.—Isla de León, 1.811.—Un folleto en 8.°

Manifiesto que la Junta superior del Gobierno y defensa de esta plaza (Cádiz) dirige al pueblo que la instaló, con respecto á las ocurrencias que en ella ha habido relativas á su constitución, con sujeción al reglamento de la de provincia.—Cádiz, Imp. de la Junta superior de Gobierno, 1.811.—Un folleto, 34 páginas, 8.°

Manifiesto relativo á la formación de una fábrica de fusiles colocada en el reino de Galicia en la villa de Pontevedra. Su producto lo dedica al socorro de los operarios que había en esta Real fábrica de Cádiz, los que se hallan en la mayor miseria, D. Juan José Marco del Pont —Cádiz, 1.811.—Un vol. 154 págs. 4.°

Manual cronológico dedicado á la juventud, etc., con un cuadro signótico de de los Consejeros de la Corona de España, desde 1.820 á 1.866.-Cádiz, 1.886. En 8.° menor, con un mapa plegado.

Manual de Agricultura y Ganadería por L. Troncoso, joven dedicado al arte del cultivo en el término de Jerez de la Frontera y en el de la villa de Espera. Cádiz, 1.839, por J. A. Niel.—Dos tomos en 8.° 303 y 382 páginas.

Pone al frente de la obra el siguiente lema:

«*No se dá libro tan malo de donde el ingenio astuto—no pueda sacar buen fruto.*»

Trata preferentemente de la agricultura y la ganadería, propias de los cortijos de aquel país dando bastante importancia á las arboledas, á las viñas y á las huertas.

Manual de Anatomía patológica, redactado de los mejores autores, por Manuel José de Porto, (tercera edición).—Cádiz, Imprenta de la *Revista Médica*, 1.857.—4.°

Manual de Anatomía patológica, redactado de los mejores autores por Manuel José de Porto, considerablemente aumentada según los adelantos modernos por el Dr. D. José Cordón y Pérez.—Cádiz, 1.867.—En 4.°

Manual de cubicación para uso de comerciantes y pilotos, por D. Anselmo T. Quijano.—Cádiz, Imp. de la *Revista Médica*, 1.857.—En 4.°

Manual de Ginecología.—Cádiz 1.899.—4.°, por Sánchez Navarro.

Manual de investigaciones científicas, por Sir. F. W. John Herschel, y traducido del inglés por el brigadier de la Armada D. J. N. de Vizcarrondo.—Cádiz, *Revista Médica*, 1.857.—4.°

Manual de Taquigrafía castellana, por Luciano Guerrero de Escalante y Moreno.—Cádiz, 1.855, en 4.° 20 págs. con láminas plegadas.

Manual del cabo de cañón. Brevísimas nociones de artillería teórica y del material reglamentario en nuestra Armada, por D. Federico Santaló y Saenz de Tejada.—San Fernando, establecimiento tipográfico de D. José Gay, 1.880 - Texto y atlas, 8.° y folio apaisado, con XVI, 112 págs. una de erratas el texto y 21 láms. en atlas.

Manual de lenguaje vulgar de los moros de La Riff; apuntes que en lengua castellana, para su uso particular, hizo en el año de 1.851, hallándose destacado en el Peñón de la Gomera, por D. Juan Albins.—Cádiz, 1.859.—En 16.°, 88 págs.

Manual del maquinista de la marina mercante.—Cádiz 1.901.—4.° láminas y grabados por Agacino (Eugenio.)

Manual para el Viajero en Cádiz. Guía ilustrada con profusión de grabados.—Cádiz, (sin autor ni año). Tipografía gaditana.

(Se publicó en 1.894 y su autor es D. Eloy Sánchez del Arco).

Manual para reconocimientos militares por D. Carlos Guillermo Doyle.—Un folleto en 12.°—Cádiz. Imp. Tormentaria. 1.812.

Manvale Ivdicvm, utile ac nimis neceffarium, ad Reipub., gubernationem Avthore Bartholomeo Roderico Calderon Ciutalis Pacenfin in Iure Pontifitio Licentiato, in Regiaq; Hiffalenti Audiencia Advocato. (Sigue un escudo partido longitudinalmente con banderas á los lados; en la mitad izquierda interior, cuadros blancos y negros y en la derecha dos cuadrúpedos). Cum Privilegio Regalí. In Civitate Gadicenfi. Excudebat Rodericus Cabrera. Anno 1.598.—En 4.°, 4 hojas de portada y licencias y 106 hojas foliadas por una sola cara y 17 hojas de índice, por orden alfabético, acabando el libro con Finis Tabvle.

Este libro fué presentado por la Biblioteca nacional en la Exposición histórico-americana, como el más antiguo conocido de los impresos en Cádiz.

Marcha de las Cortes que se han de ce-

lebrar en la Real Isla de León en el corriente año de 1.810. Compuesta letra y música por D. R. B. impresa en Cádiz por D. Nicolás Gómez de Requena. En 8.° 6 hojas.

Del tiempo borrascoso
que España está sufriendo
vá el horizonte viendo
alguna claridad
La aurora son las Cortes
que con sabios vocales,
remediará los males
dándonos libertad.

CORO

Respira, España y cobra
la perdida alegría,
que ya se acerca el dia
de tu felicidad.

En nacer el reyno
suspira por Fernando
y el tiempo va pasando
sin poderle aliviar.

Las huestes enemigas
nos echan más cadenas
y asi en amargas penas
vemos su crueldad.

Siguen hasta doce estrofas del mismo género.

Marcha Nacional. letra de D. A. L. V. y música de D. P. B.—Cádiz, en la oficina de Gómez de Requena.—En 4.°, 2 hojas.

Ya despertó de su letargo
de las Españas el león;
Y con rugidos espantosos
Cubre la tierra de pavor.

En busca va brotando ira
del infernal Napoleón
para vengar su tiranía,
su indignidad y su traición.

Son muy patrióticos, y también muy malos los versos.

Matrimonios por poderes. Comedia en un acto y en prosa, original de D. Miguel Mancheño y Olivares.—Arcos, Imprenta de *Arcobricense*, 1.812.—En 8.° con 29 páginas.

Maximas y pensamientos, coleccionados por D. H. Cuenca y Arias.—5.ª edición. —Cádiz.—Tip. de José Benítez Estudillo.—1.881.—8.° con 112 páginas.

Medidas ó providencias que parece deben adoptarse para ennoblecer al Congreso Nacional por D. Mariano Alvarez de Arce, alias el Aragonés.—Cádiz, Imdel Estado Mayor general, 1.811.—En 4.° 32 páginas.

Meditaciones de la Redención del género humano, por San Anselmo.—Traducidas del latín por el Marqués de Villa Panés.—Jerez de la Frontera, 1.784. —8.°

Meditaciones sobre la Constitución militar, presentadas á la Comisión de Constitución militar, formada por orden de las Cortes; por D. Tomás González Carvajal.—Cádiz, Imp. Tormentaria, 1.813. —Un foll. 77 páginas, 8.°

Melodrama en un acto que en celebridad de la victoria conseguida por las armas españolas, en la Andalucía se representó en el teatro de esta de N. y L. Ciudad de Cádiz el día 25 de Agosto de 1.808.—Con permiso de la Junta de Gobierno—En Málaga por Francisco Martínez Aguilar. En 4.° 19 páginas.

No he visto impresa esta obra en Cádiz. En el prólogo á mi amigo D. A. L. dice el Autor D. C. que nunca pensó imprimirla pero instado por el Mecenas lo hizo.

Termina con un coro cuya estrofa última dice así:

Recuerdos de Sagunto
exitan nuestro ardor
y cual ella perezca
todo buen español.
A Numancia imitad,
renuévese su honor
y antes que ser esclavos
muramos con honor.

Mémoire pour servir á l' histoire du siege de Gibraltar, por l'auteur des Batteries flottantes. –Cadix (Hermil) 1783.

Hay otra edición de este libro, muy raro, hecha en Madrid en 1.783. El autor era Michan D'Arcon.

Del mismo autor es otro libro, volumen en 8.° fechado en 1.785, en que también el autor omite su nombre y que lleva este título: Conseil de guerre privè sur l'evenement de Gibraltar en 1.732, contenant l'extrait d'une information générale sur les circonstances de cette entrepise; etcétera. Pour servir d'exercice sur l'andes siéges.

Memoria á favor de la provincia de Tabasco, en la nueva España, por el doctor D. Josef Eduardo de Cárdenas.—Cádiz 1811. Museo Biblioteca de Ultramar.

Memoria contra las corridas de Toros, sus inconvenientes y perjuicios, por Antonio Guerola.—Cádiz, J. M. Álvarez, 1.876.—4.° 44 páginas.

Memoria de D. Manuel Sánchez Ramos acerca de la Industria y Bellas Artes en la Exposición Universal de París. Cádiz. —*Revista Médica*, 1.855.

Memoria de la Exposición universal de Londres, por D. Vicente Rubio y Díaz. Cádiz, 1.862.

Memoria de la Exposición universal de París, redactada por D. Vicente Rubio y Díaz, delegado á la misma por la provincia de Cádiz.—Cádiz: «Revista médica», 1.868.—4.°

Memoria de la Junta de Hacienda, proponiendo arbitrios para atender á las actuales urgencias y dictámen que con este motivo ha dado á las Cortes la Comisión de Hacienda.—Cádiz: Imprenta Real, 1.811.

Memoria de los trabajos hechos por la Junta directiva del Centro Hispano-ultramarino de Cádiz.—Cádiz, 1.872.

Memoria documentada de sus servicios militares y padecimientos por D. José María Monter.—Un vol. ms. en 8.°—Fecho en Cádiz, 1.823.

Memoria en que se examina si la moneda es común medida de los géneros comerciables y el influjo de la legislación y los gobiernos en el valor de la moneda y del interés del dinero, leída en la Sociedad Económica de Sevilla en junta del día 28 de Marzo de 1.805 en que fué premiada y mandada colocar en su Archivo. Escribiola D. José Manuel de Vadillo.—Cádiz: Imprenta de la Junta de Provincia en la Casa de Misericordia, año de 1.812.—En 4.° 6.° páginas.

Memoria escrita contra las corridas de toros, por D. Fernando de Antón (hijo). —Cádiz, 1.876, en 4.° de 32 páginas.

Memoria escrita sobre el rescate de Cervantes por Muley Roviddagor Nallat, por Manuel Gallardo y Víctor.—Cádiz, 1.876.—4.°, 23 páginas.

Memoria geográfica-económico-política del Departamento de Venezuela, por D. José María Aurrecolchea.—Cádiz, 1.814

Memoria histórica de la provincia de Chiapa, una de las de Guatemala, por el Doctor D. Mariano Robles Domínguez de Mazariego.—Cádiz, 1.813.

Memoria histórico estadística sobre el Cólera-morbo asiático que se padeció en el Puerto de Santa María desde el 26 de Julio, al 25 de Octubre de 1.854, escrita con arreglo á documentos oficiales é informes de corporaciones y funcionarios competentes, en virtud del acuerdo del M. I. Ayuntamiento por los síndicos del mismo D. Angel Aramburu y D. Fernando Yelo. Año de 1.855. —Imprenta de J. del Río, calle de la Nevería. Puerto de Santa María.—En 8.° 120 páginas, 2 de índices y un estado plegado.

Murieron en esta epidemia 684 personas.

Las estadísticas son completas y curiosas, habiéndolas hasta de los atacados que fueron tratados por cuatro curanderos. Aparte el interés local de este libro, lo tiene grande desde el punto de vista médico, higiénico, sociológico é histórico. Hé aquí el parte de una defunción dado por uno de los curanderos: «Sr. Alcalde Constitucional.—Doy parte á V. como habiendo asistido á la Curación del mal que existe, al Párvulo, Antonio Cordero de edad, de dos años hijo de Manuel y de María Antonieta Mausil, por gusto ó voluntad de su Padre, después que cuando le ví estaba Cadáver, ha fallecido, hoy á las once de la noche.—Puerto de Santa María 2 de Septiembre de 1854.—*Francisco Guerrero*». *Durante la epidemia se consumieron 153 docenas de sanguijuelas y se aplicaron 359 sangrías. Los gastos ocasionados por la ep demia ascendieron á 142.224 reale*

Memoria indicativa de una nueva fo ma para el Ministerio de la Guerra, c rigida á las Cortes del Reino por el D que del Infantado, en Marzo de 1.81 —Cádiz, 1.813.—Un foll. en 8.°

Memoria leída en la Junta de Accion tas del Banco de España celebrada 11 de Febrero de 1.900 en la sucur de dicho establecimiento en Cádiz. Cádiz: Tipografía de Cabello y Lozó Duque de Tetuán, 22, 1.900.—20 pá

Memoria leída en las Cortes generales extraordinarias el día 14 de Diciemb de 1.811, sobre la renta de Aduan por D. José Canga. Argüelles.—Cád Imprenta Nacional, 1.811.

Memoria leída por el Presidente de Liga de Contribuyentes de Cádiz en junta general ordinaria celebrada el d 11 de Enero de 1.885, en cumplimien de lo que previene el artículo 17 d Reglamento .— Cádiz: Establecimien tipográfico de J. Benítez Estudillo. B las y Murga, núm. 8, 1.885.—12 págin en 8.°

En 1885 la Liga llevaba 13 años existencia. Durante el año 1.884 caudó 3.160 pesetas y gastó 3.1 Formaban la Liga Bernardino de S brino, Bernardo M. de la Calle, cente de Rivas, Federico Díaz Ro full, Juan M. del Castillo, Federi Fedriani, Agustín Lobatón, Ric do González Abreu, José Ruiz Ruiz, José de Asprer, Ricardo Mo no, Pedro J. Albareda, Antonio Sai Francisco Bocanegra, Manuel A. Amusátegui, Teodoro Cadilla, Cé Lovental, Antonio J. Bensusan, An nio Ruiz Tagle, José Gutiérrez y

tiérrez, Ramón Rivas, Segundo Olea, Ramón Mazón, Antonio de la Rosa, Ricardo Boto, Lorenzo Sánchez, Marcelino Martínez de Morales, José Camino Blanco, Claudio López Alvarez, Manuel Calderón y Ponte, José M. Merino, Francisco de Mier y Terán, Laureano Morante, Ricardo Cacho Corona, José M. Oliva, Manuel Escandón, Juan Domingo Rodríguez, José García Ramos, Pedro Marín, Luis Rubio y Sibello, Eduardo Soler, Agustín Moyano.

Memoria presentada á la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Jerez de la Frontera, por la Comisión que tuvo á su cargo preparar y disponer la exposición de productos naturales, industriales y artísticos, verificada en esta Ciudad desde el 1.° al 15 de Mayo de 1.856.—Jerez, 1.857, Imp. de *El Guadalete* á cargo de T. Bueno.—En folio, 199 páginas, un cuadro sinóptico y trece láminas litografiadas.

Se observa en esta Memoria un método bien entendido y una minuciosidad que hacen el más cumplido elogio de la Comisión redactora. Después de referir los trabajos preparatorios, se hace un detenido exámen de todos los productos que figuraron en la exposición; se habla de la distribución de premios, y se forma un cuadro sinóptico de los objetos preparados y un índice alfabético de los expositores. Estos ascendieron á 271; aquellos á 1.004. Como apéndice, se incluye la lista de los individuos de la Sociedad, la del Jurado, la de las personas suscritas para los gastos, y la inversión de las cantidades recaudadas.

Las 13 láminas que representan una vista de la exposición, ganado lanar, vacuno, y abispas llamadas vegetales, carecen de mérito artístico pero la Comisión lo disculpa con suma delicadeza en la pagina 199.

Memoria presentada á la Regencia del Reino, por D. Ricardo González Carvajal.—Cádiz, 1.812.

Museo Biblioteca de Ultramar.

Memoria presentada á las Cortes por el Secretario del Despacho de la Guerra, D. Juan O'Donojú, en 2 de Octubre de 1.813.—Cádiz, (Imp. Nacional) 1.813.—Un folleto, 27 páginas 4.°

Memoria presentada en 2 de Febrero al Consejo Supremo de Regencia sobre arbitrios extraordinarios para sostener la guerra.—Cádiz en la Imp. Real, año 1.811.—En 4.° 9 páginas y tres estados. —Firma José Canga Argüelles con fecha en la Real Isla de León á 2 de Febrero de 1.811.

Creia que en el año para sostener las cargas del Estado se necesitaba 1200.000.000 reales imposibles de cubrir con las rentas.

Memoria presentada por D. José Canga Argüelles á las Cortes generales y extraordinarias, sobre las rentas y gastos de la Corona antes y después del movimiento generoso de la Nación, y de las reformas que deberán hacerse para arreglar los presupuestos de cada clase. —Cádiz, Imp. Real, 1.811.

Memoria que á su madre España presenta un patriota para la creación de batallones distinguidos que á sus expensas militen y le sirvan en la aflicción de la presente lucha, con reforma de otros cuerpos que si no la aniquilan, la obli-

gan y debilitan; etc.—Cádiz por D. Manuel Santiago de Quintana, 1.811.—En 4.° 31 páginas.

D. Francisco Martínez de la Hoz se decia encargado de ser patriota Español, amante de la independencia y libertad Nacional, para presentarle en las Cortes.

Dice que dicha presentación se pasó á la Regencia que es lo mismo que despreciarla ó echarla al mar donde todo se ahoga.

Memoria que el Doctor D. Miguel Ramos de Arispe, Cura de Borbón y Diputado en las presentes Cortes generales y extraordinarias de España por la provincia de Cahila, una de las cuatro internas del Oriente en el reino de diezmo, presenta á el augusto Congreso, sobre el estado natural, político y civil de dicha provincia y las del reino de León, nuevo Santander y los Texas con exposición de los defectos del sistema general y particular de sus Gobiernos, de las reformas y nuevos establecimientos que necesitan para su prosperidad.—Cádiz, en la Imp. de don José María Guerrero, año de 1812.—En 4.° 60 páginas.

Memoria sobre el comercio y navegación de Islas Filipinas, por D. Rafael Díaz Arenas.—Cádiz, Domingo Feroz, 1.838.—En 4.° con B. p. fr. s. n. 95 páginas y hojas finales.

Memoria sobre el desestanco del tabaco, por D. Juan López Cancelada.—Cádiz, 1.813.

Memoria sobre el desestanco del tabaco y de la sal, redactada por comisionados del Excelentísimo Ayuntamiento, Junta de Comercio y Sociedad Económica de Cádiz.—Cádiz, 1.852.

Memoria sobre el estilo, por Narciso Campillo.—Cádiz, 1.865.

Memoria sobre el plantío, fomento y conservación de árboles, tiempo y modo de cortarlos y aplicación de sus maderas á varios usos; presentada á la *Asamblea amistosa literaria de Cádiz*, por don José Díaz Infante.

Memoria sobre la calentura amarilla contagiosa, escrita en MDCCC, tiempo en que invadió á Cádiz y Sevilla, por D. Antonio Citat.—Barcelona, 1.804.

Museo Biblioteca de Ultramar.

Memoria sobre la compactación de los metales que hace la pólvora en las recámaras de las piezas de bronce, por D. José Díaz Infante; presentada á la *Asamblea amistosa literaria* de Cádiz.

Memoria sobre la constitución de la Junta Central de Gobierno que se trata de formar en España.—Cádiz en la oficina de Gómez de Requena, un año.—En 4.° 15 páginas.

Memoria sobre la cuenta y razón de España, leída en las Cortes generales y extraordinarias el día 29 de Julio de 1.811, per D. José Canga-Argüelles.—Cádiz, Imp. Real, 1.811.

Memoria sobre la plaza de Ceuta, por D. Juan de la Vera y D. Bartolomé Venegas.—1.813.

Memoria sobre la restauración de la pesca, por D. Antonio Sañez Reguart.

Escrita en 1.783, ganó el premio de una medalla de oro ofrecido por la Sociedad de Sanlúcar de Barrameda.

Memoria sobre la utilidad del reconocimiento de la independencia de América por D. Antonio Salas.—Cádiz, 1.834.

Museo Biblioteca de Ultramar.

Memoria sobre las equaciones superioresó método general de resolverlas, por D. Miguel de Alver.—San Fernando, Imp. del Real cuerpo de Artillería de la Marina, 1.814.

Memoria sobre las rentas provinciales de Castilla y León, leída en las Cortes generales y extraordinarias, el día 21 de Septiembre de 1.811, por D. José Canga-Argüelles.—Cádiz, Imp. Real, 1.811.

Memoria sobre los absurdos, males, peligros y otros excesos de las corridas de toros. por D. Manuel Navarro y Murillo.—Cádiz, J. M. Gálvez, 1.876.—En 4.° con 57 páginas.

Memoria sobre los diferentes estados de la Marina española y de su respectiva influencia en la prosperidad nacional. —Escrita en el año de 1.806, por D. Alberto de Serma.—Cádiz, Imp. de *la Concordia* 1.813.—En 16.°

Aunque la portada dice que se escribió en 1.806, es un error; pues el autor murió en 1.805.

Memoria sobre los medios de dar enseñanza y ocupación á la gente ociosa de Andalucía, etc. por M. de la Chevardiere; premiada, traducida y publicada por la Diputación provincial de Cádiz. —Cádiz; M. Bosch, 1.821.—4.°

Memoria sobre los medios de hallar dinero por los gastos de la guerra en que está empeñada la España mediante una deuda nacional con la correspondiente hipoteca.—Su autor D. Ramón Lázaro. En 4.° 7 pliegos; Cádiz, 1.811.

Memorial ajustado hecho en el año de 1.753 de orden de la Real Audiencia y Casa de contratación de Indias, con citación de partes y de acuerdo con sus abogados, en el pleito seguido por don Diego de Campos y consortes, con los diputados de comercio sobre pago de un nuevo flete y además de todos los efectos que se cargaron en los navíos que se expresan.—D. José Potuliet.—Un tomo en folio.—Cádiz.

Memorial que se escribió de Puente Suazo á 2 de Julio de 1.596, á D. Gaspar Solís, sobre la pérdida de Cádiz, D. Francisco Tello, Tesorero de la casa de la Contratación de Sevilla, y Juez Diputado de la Armada de la guarda de las costas de Indías.—Refiere los combates de los días 30 de Junio y 1.° de Julio entre la fuerza naval española y la armada inglesa.

(Biblioteca Nacional.—Encuadernado con otro relativo á lo mismo. —Tomo 4.° rotulado: Estado, guerra y gobierno).

Memorias de dos jóvenes casadas, por Honorato de Balzac.—Cádiz, 1.843.—En 8.°

Memorias de María Fortunata Capelle, viuda de Laffargue, escritas por ella misma, traducidas por D. P. Alonso O'Crowley.—Cádiz, 1842, en 4.° con un retrato.

Memorias en que se discurre el modo de constituir la infantería sobre las bases sólidas y análogas á la Constitución política de la Monarquía, por D. Julián Albo.—Cádiz, Agapito Fernández Figueroa, 1.813.—Folleto 4.° 72 páginas.

Memorias históricas sobre la revolución de Valencia que comprenden desde el 23 de Mayo de 1.808 hasta fines del mismo año, y sobre la causa criminal formada al P. J. Juan Río, el Brigadier D. Vicente González Moreno, el Comisario de Guerra D. Narciso Rubio y otros, las escribe y pública, el primero

para inteligencia de la Nación y de la Europa.—Cádiz, Manuel Santiago de Quintana, 1.811.—Un vol. 120 páginas 4.°

Memorias histórico-phísicas, crítico-apologéticas de la América meridional, por José Eusebio de Llano y Zapata.—Cádiz, 1.759.—En 8.°

Memorias presentadas á la Excma. Diputación provincial de Cádiz en la reunión ordinaria del primer período semestral de 1.886-67, por la Comisión provincial y ordenación de pagos.—Cádiz. Tipografía *La Mercantil*, Gaspar del Pino, 1.885.—23 páginas y 5 estados plegados.

Firman las memorias de la Comisión provincial, A. Álvarez Jiménez, M. Martínez, L. de Mesa, Ignacio García, Francisco Nicolau, T. Revuelto y el Secretario Antonino Péira. La memoria de la ordenación de pagos es del Excmo. Sr. D. Cayetano del Toro.

Método de equitación basado en principios nuevos, con aplicación á la caballería del ejército, por Bancher.—Traducido y adicionado, por E. C. F. y J. M. P.—Cádiz, Imp. de la *Revista Médica*, 1.848.—Un vol: en 8.° 11 láminas.

Método de Equitación basado en principios nuevos, aumentado con una teoria acerca de mantener buena posición el jinete, la aplicación de los diez y seis aires nuevos inventados por el autor, y una exposición sucinta del método, por preguntas y respuestas, con aplicación á la caballería del ejército, por F. Baucher.—Sexta edición, París.—Con once láminas.—Traducido y adivinado por C. Q. F. y J. M. P.—Cádiz, 1.848, imprenta, librería y litografía de la *Revista Médica*.—En 4.° 174 páginas.

Al frente va el retrato litografiado de Mr. Bancher.

Los traductores advierten que dan al público esta interesante obra por los buenos resultados que les ha producido, aun siendo meramente aficionados á la equitación. Mr. Bancher lo dedicó, en 1.843, al teniente general, marqués Oudinot. Primero se habla del modo de que el jinete adquiera buena posición, de las fuerzas del caballo; de sus causas y efectos, de las flexiones, del empleo de las fuerzas del caballo por el jinete, y de la concentración de las mismas.

Sigue una serie de lecciones con la explicación de los diez y seis aires nuevos de picadero, á saber: flexión instantánea, movilidad de las ancas, paso instántaneo, paso atrás, movilidad simultanea, trote largo sostenido, etc., etc.

Los traductores adicionan el tratado con diez capítulos, que versan sobre lo siguiente: variedad de pelos ó capas, blancos y remolinos; división del cuerpo del caballo, y partes exteriores que lo componen; proporciones geométricas y explicación de las mismas y visto el caballo por sus tres lados principales; países que producen caballos árabes, bárvaros, españoles, franceses, ingleses, italianos, daneses, alemanes, holandeses, tártaros é irlandeses; alimentos sólidos propios para el caballo; sus buenas y malas cualidades, y sus efectos (con relación al heno, avena, paja, salvado, cebada, alfalfa, pipirigallo ó es-

parceta, trebol, alcacel); de los alimentos líquidos; de la limpieza de los caballos, de su ejercicio, descanso y sueño, y duración de su vida.

Método facil y breve para rezar el jubileo general del año Santo por D. Juan Victoriano Pérez, cura propio de la catedral de Cádiz.—Manila, Imp. Filipina, 1.827.—En 12.° con 20 páginas impresas en papel de arroz.

Supongo esta obra curiosa reimpresión de una primera edición hecha en Cádiz, que no conozco.

Método práctico graduado de pronunciación, lectura y traducción de la lengua francesa. Colección de trozos escogidos de lectura en prosa y verso, recopilados y ordenados por D. Gonzalo Blanco y Carbonay.—Cádiz, Imp. de la Viuda de Niel, 1.892.—En 8.°, con 144 páginas.

Método utilísimo que debe observarse en la curación de las enfermedades graves, 8.°—Cádiz 1.756.

Mi sueño y la oración fúnebre que en las exequias celebradas á la buena memoria del *Conciso* dijo el P. Alvarado atribuyendo su muerte á la maligna influencia del cometa que aparece en estos días.—Cádiz, por Ximénez Carreño, 1.811.—En 4.° 17 páginas.

Es falsamente imputado este escrito al Padre Alvarado según tradiciones de Adolfo de Castro.

Miscelánea periodística por D. Romualdo Alvarez Espino. 8.° mayor.

Pertenece á Biblioteca económica de Francisco de P. Jordán.

Modo de extinguir la deuda pública, eximiendo á la Nación de toda clase de contribuciones por espacio de diez años y ocurriendo al mismo tiempo á los gastos de la guerra y demás urgencias del Estado, por D. Juan Alvarez Guerra. Folleto en 4.°—Cádiz. Imprenta Tormentaria, 1.813

Modo de extinguir la deuda pública, eximiendo á la Nación de toda clase de contribuciones por espacio de diez años y ocurriendo al mismo tiempo á los gastos de guerra y demás urgencias del Estado, por D. Juan Alvarez Guerra.—Cádiz, García Campoy, 1.813.

Modo de reformar la Hacienda pública en beneficio de los contribuyentes y del Erario.—Cádiz, Rodríguez, 1.845.

Montescos y Capuletos.—Tragedia lírica de Félix Romani, que ha de representarse en el teatro principal de esta ciudad.—Cádiz, R. Horve, 1.834.—8.° 77 páginas.

Musa popular; ensayos poéticos de don Alfonso Moreno Espinosa. Con un prólogo de D. Romualdo Alvarez Espino. —Cádiz, 1.878.—Imp de Jordán de E. de las Marinas, 5. En 8 ° 213 XXVIII páginas y 2 erratas.

Pertenece á la Biblioteca Nacional económica del editor gaditano F. de P. Jordán.

N

Naufragio del bergantín español nombrado Saavedra.—Cádiz, Imp. Patriotica, 1.812.

Necrología taurina. Datos y noticias coleccionadas por el Niño de Dios con prólogo de Pascual Gil y Sánchez, (a) Disgustos.—Sanlúcar de Barrameda, Briñoles y Restaho, 1.889.—En 8.º y 73 páginas.

No conocer la botánica.—Juguete cómico en un acto y en verso, original de D. Domingo Maestre y Solano.—Cádiz. Establecimiento tipográfico de José María Gálvez, 1.880.—8.º con 31 páginas.

No fiarse de compadres.—Pieza de costumbres gitanescas, en un acto original de José Sanz Pérez.—Cádiz, Imp. librería y litografía de *La Revista Médica*, á cargo de D. Juan B. de Gaona, plaza de la Constitución, núm. 11, 1.848.—En 8.º 45 páginas.

(Véase Amores de sopetón.)

Noches jerezanas, por D. E. Portillo.—Jerez: J. Mallen, 1.839.—2 vol. 8.º

Nociones de aritmética, por Joaquín Puyana.—Cádiz: Tip. de J. Benítez Estudillo.—1.887.—8.º men. con 112 páginas.

Nociones de Geografía astronómica, física y política. Para uso de los alumnos de segunda enseñanza, por D. Alfonso Moreno y Espinosa, Catedrático por oposición de la asignatura de geografía é historia en el Instituto de Cádiz.—Cádiz, Imp. de la *Revista Médica*, á cargo de D. Federico Joly, Bomba, 1, 1.868.—En 8.º 342 páginas.

Nociones de Geografía, por D. Vicente Rubio y Díaz y D. A. Moreno.—Cádiz; *Revista Médica*, 1.871.—8.º

Nociones de Geografía astronómica, física y política, por D. Alfonso Moreno Espinosa y D. Vicente Rubio.—3.ª edición.—Cádiz, Imp. de D. Federico Joly, 1.878.—8.º con 358 páginas y 15 figuras intercaladas en el texto.

Nociones de Geografía, por D. Vicente Rubio y D. Alfonso Moreno y Espinosa.—4.ª edición.—Cádiz, Imp. de Federico Joly, 1.882.—8.º con 379 páginas y 17 grabados.

Nociones de Geografía y estadística comercial, por D. Juan J. Montes y Recio.

—Cádiz, Establecimiento tipográfico de J. Benítez Estudillo, 1.885.- -8.° con 200 páginas.

Nociones de Vedagogía cristiana, por Manuel M. Romero.—Cádiz, 1.865, en 8.°

Nomenclator de las calles de Cádiz y explicación del significado de cada uno de sus nombres, por D. Manuel de la Escalera.—Cádiz, 1.856, Imprenta y litografía del *Boletín de Comercio*, á cargo de D. J. J. González, plaza de Mañer, antes de Gaspar del Pino, núm. 8.— En 4.° menor, 318 páginas y 9 páginas de callejeros antiguo y moderno.—89 láminas litografiadas.

Es lamentable que el Sr. Escalera, que sin duda dispuso de elementos sobrados para confeccionar su obra, no tuviera de la escrupulosidad literaria noción distinta de la que revela, porque por no dejar de explicar el nombre de calle alguna nos cuenta historias sacras y profanas, que na tienen en un nomenclator su más apropiado lugar. En cambio no se halla en sus páginas ninguna tradición que se refiera á los nombres antiguos de calles y plazas, ni las fechas en que fueron mudados. Lo único interesante del libro son las biografías, aunque incompletas, de algunos hijos de Cádiz y litografías que nos dan idea del Cádiz de mediados del siglo XIX. *Las más notables láminas son: «Cádiz en 1.550», «Saqueo de Cádiz por los ingleses en 1.556», «La calle Ancha», «Cárcel pública», «Catedral», «Teatro principal», «Patio del Casino», «Plaza de la Constitución», «Paseo de las Delicias», «Plaza de Isabel II», «Observatorio astronómico», «Telón del teatro principal», «Plano de Cádiz en 1.690», «Plaza de la Mina», «Maremoto de Cádiz en 1.755», y algunos de los retratos.*

Noticia de la rendición de la escuadra francesa al mando del Almirante Rosilly, surta en el puerto de Cádiz.—Un foll. 8.° -Anónimo y sin pie de imprenta ni fecha.

Noticia de lo ocurrido en la ciudad de San Fernando con motivo de la venida del Rey.—Cádiz, (Nicolás Gómez de Requena) Sin año.—Un foll. 12 páginas 4.°

Noticia de las principales operaciones de la Junta de guerra de Cádiz, en el bombardeo de 1.797, con una relación de las fuerzas sútiles y de los servicios que prestaron —(Dos relaciones impresas. En la Academia de la Historia).

Noticia del valor de las tropas españolas en la defensa de Ceuta, dedicada á la Virgen del Pilar con algunos versos.

(Hoja impresa. En la Academia de la Historia.)

Noticia individual de las poblaciones nuevamente fundadas en la provincia de Cartagena la más principal del nuevo reino de Granada por D. A. de la Torre Miranda.- -Puerto de Santa María, 1.794.—5 hojas, p. s. n.—80 páginas, 4.°

Libro de los más raros de cuantos se han escrito referentes á Santa Fé de Bogotá. Trae noticias muy circunstanciadas acerca de varias poblaciones de Nueva Granada, y rela-

ción de los méritos y servicios del autor.

Noticia puntual de la expedición del exército francés contra Gerona y del resultado que tuvo.-Cádiz, (Nicolás Gómez de Requena). 1.808.—Extracto del *Correo de Gerona*, correspondiente al martes 28 de Junio de 1808.—Un folleto 16 págs. 4.°

Novelas escogidas filosóficas, de Voltaire y cuentos y sátiras del mismo, en verso castellano. 6 tomos en 8.° español.—Cádiz, 1.879.—Francisco de P. Jordán editor.

Nuestro porvenir en Africa. Engrandecimiento de Ceuta. Decadencia de Gibraltar. Por N. Cheli, coronel de Ingenieros.—Publicado por acuerdo del Ayuntamiento de Ceuta. Junio de 1.873. —Cádiz, Imp. de la *Revista médica*, de D. Federico Joly y Velasco.—60 páginas, en 4.° menor.

Carece de plan, pareciendo más una colección de artículos. Además de lo anunciado en los títulos ocúpase en el ferrocarril desde San Fernando á Algeciras, el Peñón de Vélez de la Gomera y creación de un centro hispano-africano. Contiene algunas noticias muy interesantes y juicios muy atinados.

Nueva Grecia comparada con la antigua ó sea descripción histórico geográfica de la Grecia; traducida del francés y aumentada con la historia de sus reinos y repúblicas, por J. N. E.--Cádiz, 1.839. 2 tomos en 8.° menor.

Nuevas poesías de Narciso Campillo.—Cádiz, 1.867, en 8.°

Nuevo Arte de domar caballos, escrito en inglés por J. R. Rarey. Traducido y adicionado por J. M. P.—Cádiz, 1.859. —Imp. de la *Revista médica*.—En 8.° 77 páginas.

Va al frente el retrato de Rarey; la traducción está hecha por D. José de Mesa y Pastor, quien lo dedica al Sr. Conde del Aguila.

La introducción es una ligera reseña histórica de la doma y educación del caballo, y hasta cierto punto, de la ciencia y arte de la equitación. Supónese que el hombre empezó por domar y familiarizarse con los animales que le ofrecían menos resistencia, como el buey, el asno y el camello, y que desde aquí pasó á la doma del caballo, elegante y ligero, que fué el último que se sometió á su dominio, lo cual prueba su superioridad sobre los demás animales.

Se presentan como modelo de los cuidados que se prodigan á los caballos y yeguas, las costumbres de los árabes; viven en familia, entre las personas, y muchas veces sirve al árabe de almohada el cuello de su yegua predilecta. Con este motivo, se cuentan anécdotas curiosas. El beduino Savat poseía una yegua célebre, que estaba resuelto á no vender por ningún dinero. Antojósele á un Gobernador de Damasco, y otro beduino, llamado Gaspar, ofreció adquirirsela á todo trance, á cambio de riquezas. Gaspar, resuelto á robarla, penetró en la tienda de Javal, y aprovechando el sueño de éste, le arrebató la alhaja sin rival, nunca vencida en la carrera.

Dado el grito de alarma, monta-

ron sus yeguas los mejores jinetes de la comarca; Javal, á caballo en otra de menos nombradía que la robada, estaba á punto de dar alcance al ladrón y de apoderarse de aquella, pero esto le acarreaba la deshonra de que podía ser vencida por otra. En tal situación, él mismo reveló al ladrón el secreto de hacerla correr más, y efectivamente, la vió desaparecer con más gusto que si le hubiera dado alcance. En esto precisamente, en el buen trato, en la dulzura, en familiarizarse con el hombre. que no en el castigo, hace consistir Rarey la buena educación del caballo, por indomable que parezca. Así como cualquier cosa que ve por primera vez le espanta; cuando se le hace conocer que es incapaz de hacerle daño y se le acerca poco á poco, hasta que la toque con sus narices, que equivale al tacto en las personas, se calma y acaba por no infundirle temor y familiarizarse con ella.

Del propio modo sucede cuando el hombre intenta dominarlo; si de pronto le amenaza con el castigo ó le trata con aspereza, no logrará el efecto que apetece; pero si lo trata de modo que el caballo comprenda que no ha de venirle daño, pronto se hará el hombre dueño de sus simpatías, hasta el punto de hacerse respetar por las amenazas y de hacerse obedecer por las señales ó palabras á que le hubieren acostumbrado.

Fundado el autor en estos y otros principios, explica el modo de proceder al sacar un potro de la dehesa y llevarle á la caballeriza, al ponerle la cabezada, al domarle y ensillarle etc., hasta ponerle en disposición de servir para los usos que se desee.

Nuevo delincuente honrado, drama en cuatro actos, prosa, de D. Andrés Neira Barragán.—Cádiz, establecimiento tipográfico de Francisco de Paula Jordán, 1.879.—4.° con cuarenta páginas.

Nuevo manual de Frenelogía, escrito en inglés por el Dr. Combe; traducido al francés por el Dr. J. Fonati y al español por D. José de Garaycoechea.—Cádiz, Imprenta de la *Revista Médica*, 1.840.—4.°

Nuevo método de Ollendorff para aprender á leer, hablar y escribir un idioma cualquiera, adoptado al italiano, por D. Eduardo Benot. Obra calculada para aprender este idioma en cuatro meses, etc.—Cádiz; *Revista Médica*, 1.852. (Con la clave de los temas de su gramática italiana).—2 vol. 4.°

Nuevo tratado de la ley de las tormentas y vientos variables, para el uso práctico de la navegación, escrito en inglés por W. Reid, y traducido por D. Juan Nepomuceno de Vizcarrondo.—Cádiz, Imp. de la *Revista Médica*, 1.853.—En 4.° con láminas.

Nuevo tratado del juego de ajedrez; traducido del francés, por L. C. de Bourdonnais.—Cádiz, 1.843.—En 4.°

En 1.853 se hizo, según indicios, otra edición de mayor tamaño.

Nuevo tratado de la ley de las tormentas y vientos variables para el uso práctico de la navegación; por W. Reid, traducido del inglés, por D. Juan Nepomeceno de Vizcarrondo.—Cádiz, 1.859,

en 4.° con grabados intercalados en el texto y mapas plegados.

Nuevos elementos de Botánica, por A. Richard; traducidos al castellano, por D. Lucas Tornos.—Cádiz, Imp. de Feros, 1. 834.—4.°

* Numerato de quatro Escuadrones y declaración por donde se sabrá el Aureo número, la Epata (sic) Luna y Mareas, por Juan de Ortega.—Cádiz, (Juan de Borja), 1.624.—Un vol. 8.° apaisado.

O

Obras escogidas de Horacio, traducción literal con el texto latino al frente, por V. Fontán y Mera.—Cádiz, 1.859.—En 4.° 78 páginas.

Obras poéticas de Francisco Flores Arenas.—Cádiz, 1.878, en 4.° mayor.

Obras quirúrgicas de Cooper, trad. Juan Ceballos.

Observaciones astronómicas hechas en Cádiz en el Real Observatorio de la Compañía de Guardias marinas por don Vicente Tofiño de San Miguel, Brigadier de la Real Armada.—Un vol. en 4.°, Imp. del Colegio de Guardias marinas 1.776.

Observaciones astronómicas hechas en Cádiz en el Real Observatorio de la Compañía de Caballeros, Guardias marinas, por D. Vicente Tofiño San Miguel y D. Josef Varela.—Un vol. en 4.°, Cádiz, Imp. de la Compañía de Caballeros, Guardias marinas, 1.777.

Observaciones del C. Heru sobre la apología del altar y del trono que escribió D. Fray Rafael de Vélez, Obispo de Ceuta.—Un cuaderno.—Valencia, Esteban, 1.820.

Observaciones hechas en el Observatorio Real de San Fernando en el año 1833, publicadas por D. José Sánchez Cerquero.—Un vol. en folio.—San Fernando Imp. de Franco, 1.834.

Observaciones hechas en el Observatorio Real de San Fernando en los años de 1.833, 34 y 35, por D. José Sánchez Cerquero.—3 tomos.—San Fernando, Franco, 1.834 y 36.

Observaciones prácticas, definición y método curativo en la enfermedad llamada vulgarmente cólera-morbo asiático, por D. Antonio Uceda y Pinel, profesor de medicina y cirujía de Cádiz. —Primera edición, Madrid, 1.836.—Segunda edición, Cádiz, 1.385.--Cádiz, Imp. de la *Revista Médica*, de D. Federico Joly, Ceballos, antes Bomba, 1; 1.885.—36 páginas.—En 8.°

Contiene este opúsculo noticias curiosas de epidemias padecidas en Cádiz en 1,784, 1.799, 1.800 y 1.833. El estilo de Uceda es claro, sencillo y elegante.

Observaciones que dirige al soberano

Congreso de las Cortes un patriota para los fines que convengan, así como lo
* ha hecho con otras que han merecido su real aprobación. —Cádiz, (Manuel Santiago de Quintana), 1.811.—Foll. 24 páginas.—4.°

Observaciones sobre el libelo publicado por D. Lorenzo Calvo de Rozas, por J. Ansó.

El autor era D. Joaquín de Osma, Teniente Coronel del Real Cuerpo Artillería.—(Véase Apología de los palos).

Observaciones sobre la exposición dirigida al Gobierno por la Junta revisora de aranceles, incluyendo el proyecto de reforma de ellos.—Cádiz, Imp. de la Casa de Misericordia, 1.840

Ocho entremeses de Miguel de Cervantes Saavedra.—Tercera impresión.—Con licencia.—Año 1.816.—En Cádiz, por D. A. Sánchez.—En 8.°

Según Ríus el editor de esta edición fué D. José Cavaleri Pazos, quien compuso un «Rasguño de análisis» que ocupa 123 páginas, en extremo curioso.

Odas de Horacio, traducidas por Mateo Alemán; publícalas nuevamente el Excmo. Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.—Cádiz, 1.893, en 8.° menor, de 6 páginas.

De esta edición se tiraron sólo 100 ejemplares numerados.

Ópera Medicinalia, compuesta por Petrus Peramatus.—Impresa en Sanlúcar de Barrameda, por Fernando Díaz, 1.577, folio.

Es la obra más antigua impresa en la provincia. Debo esta indicación al erudito médico D. José Martínez Sánchez. Hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional.

Opúsculos sobre las aguas sulfo-salinas de la Fuente Santa de Paterna, por don José Rubio de Celis.—Cádiz, Imp. de D. José M.ª Guerrero, 1.858.—Cuaderno en 8.°

Oración fúnebre del Excmo. Sr. D. Alexandro de O'Reilly, conde de O'Reilly, Teniente General, etc., por el P. M. Manuel Gil.—Cádiz, (Ximénez Carreño). Sin fecha.—Un vol. 132 páginas en 4.°

Oración fúnebre de las exequias de D. José Sáenz de Santa María, por el P. Concepción.—Cádiz, 1813.—En 4.°, 63 páginas.

Oración que en las reales exequias hechas en la sentidísima muerte de la Señora D.ª M.ª Amalia de Xaxonia el 28 de Noviembre de 1.760.—Cádiz, 1.760. —4.° 5 hojas y 32 páginas con 1 lámina, Imp. de Pedro Gómez, por Martín y Guzmán (José).

Ordenanza de 5 de Diciembre de 1.809 sobre desertores del ejército, y circular del Ministerio de la Guerra de 1.815 sobre el propio asunto.—Un folleto en 4.° (Cádiz).

Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos.—Un vol. en 4.°—Cádiz, Imp. Real, 1.810.

Ordenanzas de S. M. que se deben observar en el Colegio de Medicina y Cirujía establecido en la Ciudad de Cádiz y por el Cuerpo de sus profesores en la Real Armada, etc., etc.—Madrid 1.791. —8.°, Imp. de Benito Cano.

Ordenanzas é instrucciones que se han de observar en el Cuerpo de la marina

de España, expedidas en Cádiz el 16 de Junio de 1.717, por D. José Patiño, Intendente general de la marina.—Impresas en Cádiz en dicho año; y reimpresas por Jerónimo de Peralta en una edición que va sin fecha.

Órdenes, señales y notas dadas por el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Everardo, Teniente general de la Real Armada, Comandante general de la presente esquadra de S. M. Cádiz, Manuel Espinosa de los Monteros, 1.776.—En folio, lámina.

Origen del Gobierno de Inglaterra nacimiento, progresos, miras, etc. de los dos partidos nombrados Whigs y Zorys, por Pablo Rapin, traducida por J. N. E.—Cádiz, 1.834, en 8.°

Origen, construcción y uso de termómetros en la navegación; tablas de reducción entre sus diversas graduaciones; descripción del barómetro marino, del de cuadrante, del aneroide, del barómetro metálico y del sempio-sómetro, por A. T. Quijano.—Cádiz, Imp. de la *Revista Médica*, 1.854.—En 4.°

Origen, historia y curación del oidium Tuckery, por el Profesor de farmacia D. Francisco Malvido, individuo de la Junta de Sanidad, de Beneficencia é Instrucción pública, etc., etc. Dedicada al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.—Cádiz, 1.856; Imp. de *El Comercio*.—En 4.° 60 páginas.

El Sr. Malvido fué uno de los que se presentaron al concurso convocado para premiar al autor del mejor sistema curativo del oidium: al final de su opúsculo inserta el Real decreto de 3 de Febrero de 1.854.—Aconseja que desde el lleno de la luna de Febrero en adelante, se laven las cepas con una infusión de cebolla albarrana.

P y Q

an y toros, por G. Jovellanos, reimpreso en Cádiz, Imp. Patriótica, 1.812. 12 páginas.

apel que el conde Filipino, al besar la mano á S. M. puso en ella á favor de los religiosos de Filipinas, por D. Luis Rodríguez Varela.—¿Puerto de Santa María? 1.823.

La relación escrita en octavas y décimas por el criollo conde Filipino, de la entrada del duque de Angulema y el papel de S. M. en favor de los religiosos Filipinos, son dos piezas políticas muy curiosas y acaso «ejemplares únicos».

arecer dado en Madrid á 17 de Julio de 1.624, sobre la navegación del río Guadalete al Guadalquivir, por Leonardo Zurriano, ingeniero mayor de Portugal.

(Copia en la Biblioteca Nacional est. H. cód. 57, fol. 443. Depósito Hidrográfico.—Tomo 8 m. s. s.)

Parecer del Duque de Medina Sidonia, dado en Sanlúcar á 5 de Septiembre de 1.608, sobre esenciones y preeminencias, que debía gozar la gente de mar de la carrera de Indias.

(Archivo de Indias.—Depósito Hidrográfico, t. 12 M. S.)

Parecer que dió sobre las fortificaciones de Cádiz en 1.624.—D. Juan Gómez de Morán.

(M. S. en la Biblioteca Nacional.)

Passeos phantásticos, ó sueños crítico-morales de un peregrino por Cádiz, por D. Alonso Jaen y Castillo.—Puerto de Santa María, 1.761.

Patética declamación dirigida á la muy religiosa y muy leal Nación española sobre la presente guerra en la que se demuestra el heroismo marcial de los españoles en todos los siglos, etc.—Cádiz, 1.793.—en 4.°, 16 páginas.

Patronato de Santa Teresa de Jesús á favor de las Españas, acordado por las Cortes generales y extraordinarias el día 27 de Junio de 1.812.—Cádiz, 1.812. —Folleto, en 4.° menor.

Pensamientos y apuntes sobre moral y política por José María de Pando.—Cádiz, 1.837.—En 4.°, 144 páginas.

Pepinada ab uno Conciso discípulo Merlinis macarrónico-poetaliter facta-Sátira en latín macarrónico contra Pepe Botellas, que se atribuye á D. Francisco Sánchez Barbero, y tuvo gran aplauso en Cádiz en 1.814.—También el *Diario Mercantil* del 19 de Marzo de 1.812, inserta otra que se atribuye á Arriaza ó á D. Pablo Jerica.

Pharmacopea de la Armada, ó Real catálogo de medicamentos pertenecientes á las enfermedades médicas, trabajado para uso de los médicos y cirujanos de la Real Armada, que sirven á nuestro muy poderoso rey de España en este real Hospital y en los navíos así de guerra como marchantes, por D. Leandro Vega.—Cádiz, 1.760, M. Espinosa.—En 4.°

Plan de Marina, escrito por Francisco Basurto en el año 1.817.—Jerez de la Frontera, 1.821.—En 4.° menor, 86 páginas.

Poema africano.—Sucesos de D. Fernando Mascarenhas, del Consejo de Su Majestad, General de Septa, en el discurso de 6 años que lo fué de Tánger por Manuel Moreira Pita.—Cádiz (Juan de Borja) 1.633.—Un vol. 111 hojas, 4.°

Poema físico-astronómico, en cinco cantos, divididos en artículos, por D. Gabriel Ciscar.—Gibraltar, en la librería militar, 1.828.—240 págs. 8.° Dedicada al duque de Wellingtón.

(V. Ensayos poéticos del mismo autor).

Poesías de Calderón con anotaciones de Adolfo de Castro.

Poesías de D. José Joaquín de Mora.—Cádiz, 1.836, en 12.°

Hay otra edición en 1.853 en Madrid.

Poesías de D. Juan Piñero y Ramos.—Jerez: Imp. de *El Guadalete*, 1.875.—8.°

Poesías. Sanlúcar de Barrameda, 1.869.—8.° mayor, por Ruiz de Somavia y Ramos (José).

Poesías de Federico Bello y Chacón.

Poesías, por Aurelia Castillo de González, con prólogo de Patrocinio de Biedma.—Cádiz, 1.879.

Política celestial de terceros seraphicos y gobierno de la alma en vida y muerte, para todo cristiano que desea con verdad la eterna salvación, por Fr. Diego Santa María.—Cádiz, 1.708, en 8.°

Política peculiar de Buonaparte en cuanto á la religión católica; medios de que se vale para extinguirla y subyugar los españoles por la seducción, ya que no puede dominarlos por la fuerza. Su autor D. Pedro Cevallos.—Palma, en la Imp. de Brusi, año 1.812.—48 págs, en 4.° menor.

Está firmado en Cádiz el 10 de Diciembre de 1.811 y debe ser reimpresión.

Es un estudio muy completo de la política de Bonaparte, aunque escrito con el natural apasionamiento y ojeriza y lleno de la admiración á Fernando VII que tanto nos maravilla encontrar en los papeles de aquel tiempo.

Portulano de las costas de la península de España, islas adyacentes y parte de la costa de Africa, construído y publicado en la Dirección hidrográfica.--Cádiz, 1.813.—En folio.

Contiene 59 planos numerados, divididos en tres secciones.

Posdata y apéndice á la carta del Te-

niente general Graham, dirigida en 24 de Marzo pasado, al Exmo. Sr. D. Enrique Wellesley, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S, M, B. en la corte de España.—Cádiz, (Imp. de Niel), 1.811.—Folleto, 20 págs. 4.°

Práctica de la navegación, por D. Blas José Moreno y Zabala, alférez de fragata.—Madrid, 1.732.—Un tomo en 4.°

El tercer libro ó tercera parte de esta obra, comprende la derrota desde Cádiz, á Canarias y á Puerto Rico. á Cartagena, á la Habana y á Santiago de Cuba.

Práctica de las maniobras de los navíos en que enseña el modo de darles todos los movimientos de que son capaces, etcétera, por D. Antonio Gabriel Fernández, maestro de matemáticas de la Academia de guardias marinas en Cádiz.

Impreso en Sevilla en 1.732 y reimpreso en la Isla de León por Pedro Segovia, año 1.774.

Principios de artillería teórica y práctica, por D. Manuel Baturane.—San Fernando, Imp. y lib. Española, 1.856.-Un volúmen, en 4.° con atlas, en folio.

Principios de Meteorología. Exposición elemental de la doctrina del viento y del tiempo según las investigaciones más recientes.—San Fernando, 1878. 4.° por Mohn, (H) traducida por C. Pujazón.

Proclama á los españoles y á la Europa entera del africano númida Abenhumeya Rasis, por D. Josef Niel.—Cádiz, 1.808.—Un folleto, 8.°

Prodigiosa vida, admirable doctrina, preciosa muerte de los venerables hermanos los filósofos liberales de Cádiz. Su entierro y oración fúnebre, hasta el *Requiescant Amén*, por D. F. A. y B., filósofo de antaño, de los Venerables.—Un vol. en 8.°—Impreso en Cádiz y reimpreso en Madrid por Dávila, 1.813.

Programa de Geometría y Trigonometría con todos los enunciados de los teorias y problemas, por D. Vicente Rubio y Díaz.—Precio 4 reales.—Cádiz, 1870.

Programa de taquigrafía española, por D. Francisco P. Puerto y Caro.—Cádiz, tipografía del *Boletín oficial*, 1.888.—8.° con 8 páginas.

Programa de un curso teórico-práctico de obstetricia y enfermedades de las mujeres y de los niños, por el Dr. D. Cayetano del Toro y Quartiellers.—Cádiz, 1.874. Tip. *La Mercantil.*—Dos tomos en 4.°

Pronósticos de Hipócrates, traducido por Rivier y Montilla.

Prontuario en que se han reunido las obligaciones del soldado, cabo y sargento para la pronta y metódica instrucción de las compañías de infantería del exército. Nueva edición mejorada sobre las anteriores en el manejo del arma y evoluciones militares, etc.—Cádiz (Manuel Ximénez Carreño), 1.813.—Un vol. 308 págs. y 7 láminas.

Prontuario para reducir cualquier cantidad de medidas y pesas de España y todas sus fracciones á métricas, inclusas las medidas superficiales, cuadradas, las cúbicas, y las agrarias, por Ramón Sabater.—Cádiz, 1.853, en 4.°

Propuesta á las Cortes, hecha por el doctor D. Joaquín Lorenzo Villanueva.—Cádiz, Imp. de la Viuda de Comes, 1812.

Proyecto de Constitución militar por D. Angel Martín.--San Fernando, 1.820. —Un vol. 4.°

Proyecto de ley sobre la Tesorería gene-

ral y Contaduría mayor de cuentas, por la Comisión especial de Hacienda.—Cádiz, Imp. Nacional, 1.813.

Proyectos de los incrédulos descubiertos en las obras de Federico el Grande, rey de Prusia, sobre la destrucción de los regulares y la invasión de los bienes eclesiásticos.—Cádiz, Viuda de Comes 1812.—Un vol en 4.°

Psalmo de penitencia, importantísimo para alcanzar perdón de los pecados. Al Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno... Pedro Espinosa... Sanlúcar de Barrameda... Fernando Rey, 1.625.—8.° 8 hojas.

D. Nicolás Antonio no hace mención de este opúsculo, y tampoco dan noticia de él Gallardo y sus continuadores.

Sedano dice que está escrito en elegante verso.

Pedro de Espinosa fué uno de los poetas notables de su época. Lope de Vega, en su Laurel de Apolo, *le elogia en estos términos:*

Y la frente espaciosa,
Ceñida de laurel tenga Espinos
Espinosa fué el recopilador de
conocida antología titulada: Flo
de poetas ilustres.

Publicación completa de los nuevos d cubrimientos en el cielo austral y en luna, por Juan Herschell, traducida francés.—Cádiz, 1.835.—En 8.°

Publicación completa de los nuevos d cubrimientos de Sir Juan Herschel el cielo austral y en la Luna. Traduc del francés.—Cádiz, 1.837.

Queja de un patriota al Supremo Co sejo Nacional, en que manifiesta la a vosía con que se persigue á las Parti de guerrilla y á los defensores más losos de la patria.—Cádiz, (Manuel S tiago de Quintaña).—Sin fecha.—Fo to, 8 pág., 4.°

Química orgánica aplicada á la Fi logía animal y á la Patología, por J Liebig; traducido por Manuel Jos de Porto.—Cádiz, 1.845.—En 4.°

R

Rafael del Riego ó la España libre, por Francisco Brotons.—Cádiz, 1.822. —En 12.°

Ráfagas poéticas, por Arístides Pongilioni, con un prólogo de Narciso Campillo.—Cádiz: *Revista Médica*, 1.865.—8.°

Rasgos sueltos para la constitución de América, por J. González y Montoya.—Cádiz, 1.811.—En 4.° 15 páginas.

Ratos de ocio.—Prosa rimada, por don Graciliano de Puga. Jerez de la Frontera *El Guadalete*, 1.877.—8.°

Razón de los géneros, frutos y efectos extranjeros prohibidos por el Arancel del año de 1.826, sus rectificaciones y órdenes posteriores.—Cádiz, 1.829.—En 12.° 59 páginas.

Real cédula de creación de la Compañía de Filipinas.—Cádiz, Juan Jiménez Carreño, calle de San Miguel, 1.785.—En folio, 57 hojas con reclamos marginales. En la portada un gran escudo de armas reales.

Edición gaditana rarísima de este documento. No ha sido mencionada por Medina en su bibliografía de las Islas Filipinas, ni sabemos que esta impresión se halle en ninguna biblioteca; el ejemplar que nosotros conocemos lo poseía el librero anticuario de Madrid D. Pedro Vindel.

Real orden comunicando la creación del Cuerpo de Estado Mayor y apuntaciones sobre su establecimiento.—Un folleto en 4.° (Cádiz, 1.810).

Real Ordenanza para el gobierno de los montes y arbolados de la jurisdicción de marina, mandada observar en el año de 1.748.—San Fernando 1.314. —4.°, 31 páginas.

Reales decretos y reglamentos de Puerto franco de esta ciudad.—Cádiz, 1.830, 80 páginas.

Reales decretos y reglamentos y colección de los acuerdos y disposiciones del Excmo. Ayuntamiento y Real Tribunal del Consulado de esta ciudad sobre la franquicia del puerto de Cádiz. —Cádiz, 1.829, 40 páginas, con un apéndice de 16 páginas.

Recreo de los niños por Mad. Salvane. —Cádiz, 1.847.

Reflexiones dirigidas á los acreedores de la Deuda pública de España.—Cádiz, 1.814.—En 4.° 46 páginas y 6 cuadros plegados.

Reflexiones generales referidas á nuestra actual situación sobre guerra y hacienda.—Isla de León, 1.811.—Un folleto 8.°

Reflexiones histórico-críticas sobre la insurrección de Caracas.—Cádiz, Imprenta de Carreño, 1.811.—En 4.° con 34 más 42 páginas de documentos.

Reflexiones sobre el papel titulado Representación hecha al supremo Consejo de Regencia por varios naturales del Reino de Galicia, etc. y refutación de
* las calumnias que en ella se han levantado al Capitán de la primera Compañía de Artilleros urbanos D. Luis Ximénez de Palacios; por el mismo.— Cádiz, 1.811.—Foll. 16 páginas 4.°

Reflexiones sobre la Constitución de la Monarquía española; discurso político, por D. Ignacio Michelena.—Cádiz (Gómez de Requena), 1.809.—Un foll. 82 páginas.—8.°

Reflexiones sobre la epidemia padecida en Cádiz á fines de 1.800.—Cádiz, 1.801. —En 4.° 104 páginas.

Reflexiones sobre la formación de un reglamento para las Milicias Nacionales presentadas á la Comisión de Constitución Militar por una de sus secciones compuesta de los Sres. D. Joaquín Navarro, D. Juan Miguel Serrano, don Jesé Mauricio Chone, D. Joaquín de la Croix y Vidal y D. Manuel M.ª de Guinea, con motivo del soberano decreto de 39 de Julio de 1.813, por el cual autorizaron las Cortes generales y extraordinarias á su Comisión de guerra para que de acuerdo con ella formase el que debía regir.—Cádiz (Agapito Fernández), 1.813.—Foll. 43 páginas 4.°

Reflexiones sobre la guerra de España, é instrucciones para la guerra de partidas ó de paisanos. Escritas por el primer Ayudante general, D. J. M. (Juan Moscoso) después de la retirada del Exército de la izquierda sobre León, en Noviembre de 1.808.—Reimpreso en Cádiz (Gómez de Requena, 1.809.—Foll. 36 paginas, 8.°

Reflexiones y adiciones sobre la defensa de las plazas, del mariscal Vauban, por D. Ignacio de Sala, Teniente general de Ingenieros.—Cádiz, 1.743.

Reflexiones y censuras del papel que ha divulgado el Dr. D. José Isidoro Morales, por D. Juan Miguel Pérez Tafalla.—Un cuaderno.—Cádiz, Gómez Requena, 1.811.

Reflexiones y ocurrencias del 5.° Exér-
* cito.—Cádiz (Quintana), 1.811.—Dos hojas, 4.°

Regimiento de navegatio de P. de Medina. Crítica, por D. Rafael Pardo de Figueroa.—Un folleto en 4.°—Cádiz, Gantier editor, 1.867.

Reglamento de 1.812 y 1.821 para el gobierno interior de las Cortes.—Un vol. en 8.°—Cádiz, Imp. Nacional, 1.813.

Reglamento del Instituto de música de Cádiz.—Cádiz, 1.868.—*Hay otra edición de 1.872.*

Reglamento para el régimen y gobierno interior del hospital provincial de Cádiz.—Cádiz, 1.859, 32 páginas.

Reglamento para la exposición de productos naturales, industriales y artísticos de la provincia de Cádiz, que se ha de celebrar en la Ciudad de Jerez de la Frontera desde 1.° al 15 de Mayo de

1.808, bajo la dirección de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la misma ciudad.—Jerez, 1.857, Imprenta de *El Guadalete*.—En folio, 34 páginas.

Bajo los títulos del reglamento, se habla de las Comisiones que deben preparar la exposición; de la admisión, custodia y entrega de los objetos; de los premios, del Jurado y del plan de clasificación, acompañando cuatro formalarios. Es un trabajo digno de tenerse presente para casos análogos.

Reglamento para las partidas de guerrilla en la guerra de la Independencia.—Cádiz, Imp. de Requena, 1.852.—Dos vol. 4.°

(Biblioteca del Ministerio de la Guerra).

Reglamento para que la infantería, caballería y dragones que al presente hay y hubiese en adelante en mis ejércitos de España, se pongan en el pie y número de oficiales y soldados como se hizo y observa en mis ejércitos de Italia y Irlanda con las Ordenanzas aquí insertas. Contiene el Reglamento de 28 Septiembre de 1.704, 10 de Abril 1.702, 18 Diciembre 1.701.—Edición de Cádiz (Cristóbal de Requena), 1.706.

Reglamento para el gobierno interior de las Cortes, de 5 de Septiembre de 1.813.—Un vol.—Cádiz, Imp. Real, 1813.

Reglas para escoger amas y leche.

Cádiz, por Fernando Rey, 1.617.—En 4.°

El autor de este opúsculo, dedicado á D.ª Constanza Ibañez de Avila, es Toquero, licenciado en medicina, Médico de S. M. en el presidio de Cádiz y de los dos cabildos eclesiásticos y seglar. Morejón en su Historia Bibliográfica de la Medicina española extracta el contenido de este opúsculo.

Relación circunstanciada del sitio de Ciudad Rodrigo. por D. Policarpo Anzano.—Un vol en 8.°—Cádiz. Imp. de la Junta de gobierno, 1.810.

Relación de la famosa victoria que Pedro Rodríguez de Santistevan, Gobernador y Maestro de Campo de Alarache, alcanço de los moros de Alcaçar, Arcila, Tetuán y la sierra y de su rey Muley Amente, martes 2 de Mayo deste presente año de 1.623, día de San Antonio, obispo de Florencia.

Refierense los famosos y notables hechos de los capitanes y soldados que fueron con el Gobernador y en particular del Veedor Diego Ribero y otros que aquí se nombran, y grandiosas hazañas y monstruosas valentías de Hernando Núñez Portugués, soldado del Capitán Polido. Y así mismo se da quenta de la cantidad de presos, muertos y heridos y grandiosas fuerzas que cogieron los nuestros sobre Alcaçar, y el asalto y emboscada de los Alcornoques junto á Langebra, muros de Alarache. Compuesta por López Pardo, natural de Peñafiel, soldado de aquella fuerça —Impreso en Cádiz por Martín de Vega, 1.623.—Dos hojas fol.

(Academia de la Historia).

Relación de la gran presa que hicieron cuatro galeras de la Religión de San Juan de dos naves y seis Caramucales y dos galeras turquescas.—Cádiz, Lucas Díaz, 1.617.—Folio 4 páginas s. n.

Relación de lo que hay de nuevo en toda la Christiandad, y otras particularidades del Duque de Osuna y successos

de la guerra del Piamonte y otras partes hasta fin de Septiembre deste año de 1.617.—Cádiz, (Juan Borja), 1.617.

(Academia de la Historia).

Relación de lo sucedido en Cádiz con la venida de la Armada de Inglaterra en 1.625.—Sin lugar ni impresor.—Seis hojas folio.

(Biblioteca Nacional y Academia de la Historia).

Relación del estado del antiguo acueducto del Tempul.—Cádiz, 1.786, folio menor, con hojas plegadas, por Cipión Perosini.

Relación del terremoto de 1.788 que comprendió toda la costa de Andalucía. —Puerto de Santa María, 1.756.

Relación del viaje espiritual y prodigioso que hizo á Marruecos el padre fray Juan de Prado, por fray Matías San Francisco.—Cádiz, (Núñez) 1.675. —Vol. en 8.°

Relación del viaje que por orden de su Magestad y acuerdo del Real Consejo de Indias hicieron los Capitanes Bartholomé García de Nadal y Gonzálo de Nadal (hermanos) naturales de Pontevedra, al descubrimiento del estrecho nuevo de San Vicente, que hoy es nombrado de Maire, y reconocimiento del de Magallanes.

Reimpreso de orden del Sr. D. Joachin Manuel de Villena... En utilidad del Hospicio de la Santa Charidad de la ciudad de Cádiz.—Lleva añadido las derrotas de la América Occidental de unos Puertos á otros, que dió á luz el Teniente de Navío... D. Manuel de Echavelar.—Cádiz, D. Manuel Espinosa de los Monteros.—s. a. (1.766).—En 4.° con un mapa.

Esta edición con Mapa es rara, y en ella es de notar la errata en nombre de Echevelar, *y no Echavelar como se lee en la portada.*

La primera edición, con el frontispicio grabado dice literalmente:

Relación del viaje que por ord de sv Magestad y acverdo del r consejo de Indias. Hizieron los C pitanes Bartolomé García de Na y Gonzálo de Nadal, hermanos r turales de Ponte Vedra al descul miento del Estrecho nuebo de S. cente y reconocimiento del de M gallanes.—Madrid: Fernando Cor de Montenegro, 1.621.—*En 4.° hojas preliminares y 65 foli. Si luego nueva foliación y signatu las hojas 1.ª y 2.ª contienen la* Ta para saber las horas, *y hasta la que es la última, la ocupa la* R ción sumaria de los servicios de Capitanes Bartolomé García de dal y Gonzálo de Nadal, herma

En los ejemplares de esta edic suele faltar el mapa, y en mucho suple con el de la reimpresión Cádiz, pero, según hace notar Sa la falsificación se reconoce fácilm te, porque en la original dice abc Y de Courbes sculpit, *y en la ga tana se lee:* D. Manuel de Rueda et Sculp. Año d' 1.769

Relación diaria desde que el Rey N tro Señor D. Felipe Quinto (que D guarde) salió de esta Corte, hasta la liz victoria que consiguieron sus ar en el campo de Brihuega, con toda tinción de muertos, heridos y prisio ros. Con licencia en Madrid, y por original en Cádiz, este año de 1.71 Cuatro páginas 4.°

ı histórica de las operaciones Junta provincial de Jaén y del ıo. Sr. Duque de Montemar, Pre- te de ella, que para noticia y ob- o de su hija primogénita la exce- ima Sra. Condesa de Trastamara, uesa del Águila, publica D. Gonzá- ;é Espinosa, Presbítero natural de la provincia.—Cádiz (Manuel San- de Quintana).—Un foll. 48 pági- .°

ı militar y política de las ope- ıes y acaecimientos notables de la ına de M. N. V. de todas armas Provincia de Cádiz, en su salida Capital para recorrer varios pun- pueblos de la provincia.—Cádiz, de Rogueros, 1822.—Foll. 39 pá- 4.°

ı verdadera en que se dá cuen- la victoria que tuvo Martín Mu- on ochocientos hombres que salie- lel presidio de Ceuta contra siete noros, etc.—1.688.—Cuatro ho- °

ı verdadera, y | curioso jugue- :ado de una carta, que | embió un ader desta Corte á un cor | res- iente suyo á la ciudad de Cá | diz, ole noticia del grande conten | ıue tuvieron los franceses, y toda : | ve por el pregón de pases que se n | esta Corte, Viernes á 6 de Ene- :ste | presente año de 1.679 y las ıarias que | hubo por el gozo re- o, cosa de | mucho gusto como lo el | curioso lector.—4.° 2 hojas.

Empieza:

Hoy te escribo, D, Andrés,
'ando gracias á la Aurora . . . .

n y diario pvntual de todo lo dido desde el día 23 de Agosto de 1.702 en que dió vista á esta Ciudad de Cádiz y costas de Andaluzía la Armada * Naval enemiga de Inglaterra y Olanda, hasta el primero de Octubre del mismo año, que perdió de vista á dichas costas.—Cádiz: (Christoval de Requena) 1.762.—Foll. 25 páginas 4.°

Remitido acerca de los males que afligen á la marina, y remedio eficaz para ponerles término, por D. Olegario de los Cuetos.—Cádiz: Imp. de «El Tiempo», reimpreso en San Fernando, 1.838.

Reparos á los primeros libros del proyecto de Código penal.—Anales de la Diputación provincial de Cádiz, por Félix José Reinoso.

Repertorio de Medicina Hipocrática por D. José García Arboleya. Trabajos inéditos dados á luz por sus discípulos don Antonio de Grazia y D. José Bartorelo. —Cádiz: Otero, 1.854.—4.°

Repertorio de Medicina Hipocrática por el Dr. D. José García de Arboleya.—Cádiz, 1.854.—En 4.°, con retrato.

Representación al Congreso Nacional, reclamando sus derechos, su justicia y la observación de las leyes, por D. Lorenzo Calvo de Rozas.—Impreso en Cádiz por D. Manuel Santiago de Quintana, reimpreso en Valencia por José Tomás Nebot. Año 1.811.—Un folleto 10 páginas 4.°

Representación de D. Juan Escoiquiz acerca de la causa del Escorial, y defensa escrita por D. Juan de Madrid Dávila. —Un cuaderno.—Cádiz, Ximénez Carreño, 1.809.

Representación de la Junta superior de confiscos y secuestros al Supremo Consejo de Regencia sobre la exposición que en 13 de Noviembre ha hecho la

* Junta provincial de Cádiz á las Cortes generales y extraordinarias. — Cádiz, Viuda de Comes), 1.811.—Folleto, 24 páginas, 4.°

Representación de la provincia de Álava á la Regencia de España, sobre libertad de imprenta.—Cádiz, 1.812.—En 4.°, 12 páginas.

Representación de las damas españolas á Jorge, III Rey de Inglaterra, sobre los vagos rumores acerca de la conducta del Gobierno Inglés y de sus Exércitos en la guerra de España.—Cádiz, 1.811. —Un folleto, en 4.°

(Biblioteca Depósito de la Guerra)

Representación de los Ilmos. Sres. Arzobispo de Tarragona y Obispos de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel, Pamplona y Cartagena, dirigida á las Cortes generales y extraordinarias en que piden el restablecimiento del Santo Tribunal de la Inquisición al exercicio de sus funciones, leída en la sesión pública del lunes 18 de Mayo de 1.812.— Cádiz, Imp. de la Viuda de Comes.— 1.812

Representación del Gobernador y Capitán General de la isla de Puerto Rico D. Salvador Moléndez y Bruna pidiendo á S. M. que se dé cuenta en sección pública y no secreta de las que por promovidas por el diputado en Cortes de aquella isla contra su opinión y conducta.—Cádiz, Imp. de la Junta Superior, 1.811.—En 4.° con 19-XXXIV páginas.

Representación del Tesorero General en exercicio D. Victor Soret á la Regencia de las Españas en contestación al manifiesto de D. Ricardo Meade.-Cádiz, (Ni-
* colás Gómez de Requena). Año 1.812. Folleto, 69 págs. 4.°

(Véase Ruina escandalosa).

Representación elevada al Serenísimo Sr. Regente del Reino por la Diputación, Ayuntamiento, Junta de Comercio Sociedad Económica y propietarios de Cádiz, sobre los males que ocasiona la tardanza de la ley de algodones y las ventajas de un tratado de comercio con Inglaterra.-Cádiz, *Revista médica*, 1.842.

Representación escrita por el Señor Don Juan Escoiquiz, Maestro del Sr. D. Fernando VII, siendo Príncipe de Asturias, principal fundamento de la causa del Escorial, por haberla hallado en poder de su Alteza para entregarla al Sr. don Carlos IV. Acusación puesta por D. Simón de Viegas, Fiscal del Consejo Supremo de Castilla, contra el Sr. D. Juan Escoiquiz, el Señor Duque del Infantado y demás procesados por dicha causa.

De ensa de dicho Sr. Escoiquiz, escrita por el licenciado D. Juan de Madrid Dávila, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Y una representación hecha por el Fiscal D. Simón de Viegas al señor D. Fernando VII siendo ya rey. Piezas interesantes á la historia de España en estos reinados, que dá á luz con las licencias necesarias. D. Juan de Madrid Dávila, con varias notas.—Cádiz, (Ximénez Carreño), 1.809.

Representación hecha á la Regencia sobre las ocurrencias de Castilla.—Cádiz,
* (Imp. de Campoy) 1.813.—Un folleto, 14 págs. 4.°

Representación hecha á las Cortes por el Capitán General de Andalucía y General en Jefe interino del quinto exérci-
* to D. Manuel de Lapeña.—Cádiz, (Nicolás Gómez de Requena), 1.811.—Un folleto, 35 págs. 4.°

Representación hecha al Congreso Nacional por la Compañía de Filipinas.—

Cádiz, Imp. Tormentaria, 1.811.--En 4.° 28 págs. y 3 hojas plegadas al final.

Impreso el más raro de los que tratan de la Compañía de Filipinas.

Representación hecha por Don Alvaro Florez Estrada á S. M. C. el Sr. D. Fernando VII en defensa de las Cortes.—6.ª edición, un tomo.—Isla de León, Perié, 1.820.

Representación que D. Andrés Ortíz de Zárate, conocido por el Pastor de la Serranía de Ronda, hace al Soberano Congreso Nacional reunido en Cortes extraordinarias, con motivo de la causa
* que se le fulminó, y ha sido sustanciada y determinada en su favor por la Real Audiencia Territorial, residente en esta plaza.—Cádiz. (Viuda de Comes) 1.811.—Folleto 46 págs. 4.°

Representación que han elevado á las Cortes generales y extraordinarias de la monarquía española, varios individuos americanos residentes en esta plaza.—Cádiz, Imp. patriótica, 1.813.--Una hoja en folio á dos columnas.

Representación que hizo á su Magestad el Augusto Congreso Nacional D. Antonio Alcalá Galiano sobre la *Gaceta de Madrid* del 21 de Septiembre de este
* año y un extracto de sus procedimientos en la causa del Conde de Tillí, con algunas reflexiones. — Cádiz, (Manuel Santiago de Quintana), 1,811.—Folleto, 56 páginas, 4.°

Respuesta á los insultos que se hacen contra el establecimiento del Estado Mayor en un papel sin firma, por D. José Segovia.—Cádiz, 1.811.—Un folleto 8.°

(Biblioteca de Ingenieros).

Respuesta á una carta manuscrita. Papel suelto, impreso en el Puerto de Santa María. Empieza: *Amigo y Sr.: Luego que....*; y acaba: *Con licencia, impreso en el Puerto de Santa María.*

Prohibido por la Inquisición por edicto de 15 de Julio de 1.747.

Respuesta al manifiesto que publicó en Cádiz en el mes de Junio de este año el Teniente General D. Juan Carrafa, contra la obra titulada Sucesos de Alentejo,
* por D. Teodoro Josef Blancardi, traducida del idioma portugués.-Cádiz, (Imprenta de Niel), 1.811.—Un folleto 33 páginas 4.°

Respuesta de Nuestro Señor Padre Pío Papa VI á los metropolitanos de Maguncia, Tréveris, Colonia y Saltzburg, sobre las Nunciaturas apostólicas etc.—Cádiz, Carreño, 1.813.—4.°

Respuesta en cuatro páginas á las treinta y dos del papel Sevilla libre por P. I. —Cádiz. Imp. de D. Antonio Murguia, 1.812.

Respuesta que por su parte dá el Duque de Osuna al número VI del *Robespierre.* —Cádiz, (Antonio de Murga), 1.811.—Un foll. 76 págs. 4.°

Resultado de la causa en averiguación de los autores y cómplices de las órdenes falsas que se circularon á fin de poner sobre las armas los Regimientos provinciales por D. Ignacio Martínez de Villela.—Cádiz, 1.820—Un vol. 4.°

Resumen de las aclaraciones, alteraciones, ó novedades resultantes de Reales órdenes en las Ordenanzas generales de la Armada naval.--Impreso de orden del Excmo. Sr. Director general de la misma Armada, en la Isla de León, por don Pedro Segovia.—Año de 1.395.

Procedente de la Biblioteca de Fernández de los Ríos se encuentra

un M. S., que parece copia de este opúsculo en la Biblioteca del Congreso.

Resumen de las fórmulas balísticas. San Fernando 1.886, en 4.° con un cuadro plegado por Onofre y Colao (E).

Resumen de los hechos más notables del Emperador Napoleón, manifestado á los franceses con las reflexiones oportunas á favor de la justa causa, por D. Manuel Santiago Quintana.--Cádiz, 1.808.--Folleto, en 8.°

Resumen histórico de la revolución de España en 1.808, comprende desde la privanza de D Manuel de Godoy en el reinado de Carlos IV, los principios de la guerra con Napoleón, hasta que sus tropas se vieron obligadas á abandonar la España en 1.814, por el P. Maestro Salmón.—Primera edición, 4 vol. 8.°—Los dos primeros: Cádiz, (Imp. Real), 1.812.—Los dos segundos en Madrid (Barco), 1.813.-Segunda edición en Madrid, (Viuda de Barco) 1.820.—Seis volúmenes, 8.°

Rimas, por D. Romualdo Alvarez Espino, segunda edición.—Cádiz, en 8.° mayor.—Imp. de Jordán.

Roma artística y literaria. Texto de A. Grimaldi. Litografía de J. Arnanz.-Cádiz, *Revista Médica*, 1.864.—4.°

Romancero é Historia del muy valeroso cavallero el Cid Ruy Díaz de Vibar.... recopilado por D. Juan de Escobar.—Cádiz.-Pedro Ortíz, 1.702. 8.° 142 folios. 2 hojas de tablas.

Es una de las ediciones raras del Romancero del Cid, tantas veces reimpreso como agotado, siendo Escobar uno de los autores que más se ciñeron al gusto del vulgo de la época en que se publicó.

Rosa. Leyenda en verso por Manuel Bellido González.—Jeréz, Imp. de *El Guadalete*, 1.887.—8.°

Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros Expresándose los motivos por D. Juan López Cancelada, Redactor de la Gaceta de México.—Cádiz, M. S. de Quintana 1.811.—En 4.° 84 páginas.

Ruina escandalosa intentada por la Regencia de las Españas contra D. Ricardo Meade.—Cádiz, 1.812.—Folleto, 47 páginas 4.°

V. Representación del Tesorero general.

S

Sagrado convite que hace el Santísimo Corazón de J. N. Divino Redentor á todos los fieles, y con especialidad á sus Hermanos. Cartel impreso por la Congregación del Corazón de Jesús de Cádiz.

Expurgado por la Inquisición que en edicto de 3 de Junio de 1.881 ordenó borrar al final: Sólo el que no hubiere ofendido á Dios estará escusado á tributarle este sagrado culto.

Sainetes de D. Juan González del Castillo, con prólogo de Adolfo de Castro.

Salida de Cádiz con la armada y flota de que era Capitán general Antonio Navarro, Almirante de la flota de Nueva España. Ocurrencias de su navegación, pérdida de 14 buques por temporales, y entrada de los demás en San Juan de Ulúa. Cartas al Rey, de 14 de Agosto de 1.590 sobre Canarias y 23 de Diciembre del mismo año en dicho San Juan.—En Sevilla: (no dice Navarrete en qué sitio).

Sátira contra D. Tomás Finestra, por haber escrito la Exposición á sus compañeros de armas sobre la decadencia de los Exércitos españoles. Por el Teniente Coronel D. José Ségovia, Ayudante segundo de Estado Mayor.—Cádiz, 1.813. Imprenta de D. Manuel Santiago de Quintana.

Conozco la reimpresión del mismo año de Mallorca en la imprenta de Melchor Guasp; 24 páginas en 4.° menor. Comienza con esta advertencia: «La precipitación con que se ha escrito este papel, pues á los dos días de leído el otro se hallaba concluído y la premura del tiempo para su publicación, hace esté lleno de defectos en el lenguaje.» Es interesante por contener datos curiosos sobre la situación económica del ejército.

Satisfacción á la censura que la Junta Provincial de Cádiz dió contra el Diccionario razonado manual. — Cádiz, 1.812.--Un foll. 50 páginas 8.°

(Biblioteca del Depósito de la Guerra).

Segunda junta celebrada en 7 de No-

viembre de 1.720, por D. Thomás Idiáguez, gobernador de Cádiz, sobre mayores resguardos contra la epidemia de peste que se padece en la Ciudad de Marsella.—Cádiz, 1.720.—En folio, 18 páginas.

Segundo apéndice que contiene respuestas á las 54 preguntas hechas por la Junta Consultiva de Marina. En 4.°, 8 páginas y al final: Cádiz, 17 de Agosto de 1.820.—*El Náutico.*—Cádiz, año de 1.820. Impreso Imprenta de Niel, hijo.

(Véanse Carta de un marino, Carta segunda, Carta tercera, Carta cuarta *y* Carta quinta *con* Apéndice primero).

Selectas francesas, ó manual de traducción, etc., por D. Javier Offerrall, regente de retórica y poética en lenguas francesa é inglesa, por la Universidad de Sevilla, etc.—Cádiz: «Revista Médica», 1.874.—8.°

Selva de las musas qve en elegante construcción Poética prorrumpe la facundia de D. Eugenio Gerardo Lobo... y reimprime en Cádiz, con las licencias concedidas á sus originales. Gerónymo de Peralta, Impresor en la dicha ciudad. Quien la dedica, y ofrece al mismo Autor S. J.—(Cádiz?) M.DCCXVII. 8.° 3 *hojas preliminares.—326 folios y 2 de Indice.*

Esta será tal vez la primera edición de las obras reunidas de Gerardo Lobo; en ella se encuentra ya la loa titulada, El triunfo de las mujeres.

Hay otra posterior, con el título Obras poéticas, *dedicada también al autor por el mismo Peralta, que lleva una* tercera parte *y una* Adición *al final, que ocupa 32 páginas. Catálogo Salvá. 7. 1, núm. 1.266.*

Semblanzas de los toreros escriturados en la Plaza de Cádiz en 1.851 acompañadas de un artículo apologético sobre las corridas de toros por un aficionado.—Cádiz, 1.851.—En 8.° 15 páginas.

Sencillas reflesiones á varios artículos de la Constitución de la Monarquía Española, publicada en Cádiz á 19 de Marzo de 1.812.—Un cuaderno.—Madrid-Burgos, 1.814.

Sentencia recaída en la primera instancia del Testamento de D. José Miquel Urzainqui y Marichalar, por D. Manuel Pérez Molina.—Jerez, 1.863.—En 4.°

Sentimiento patriótico que en el día del feliz cumpleaños en que se instaló la Suprema Junta Central de Gobierno de España é Indias, publicó D. Mariano Tamariz, Comisario de Guerra de los Reales Exércitos, individuo de varias sociedades del Reino.—Puerto de Santa María, 25 de Septiembre de 1.809.—Cinco páginas 4.°

Señales, órdenes é instrucciones para el gobierno de la presente flota al mando del Jefe de Esquadra D. Antonio de Ulloa.—Cádiz: Manuel Espinosa de los Monteros, 1.776.—En 4.° con láminas.

Señales, órdenes é instrucciones para el gobierno de la presente flota del mando del Jefe de escuadra D. Antonio Ulloa, por el mismo. — Cádiz, 1.776. —En 4.°

(Se refiere á la flota que salió para Nueva España en 1.776).

D. Antonio de Ulloa, Teniente general de la Armada, nació en Sevilla en 1.716. Fué compañero de Jorge Juan en la Comisión enviada al Perú,

en 1.734, para medir, en unión de astrónomos franceses, los grados terrestres debajo del Ecuador, y deducir la verdadera figura de la tierra, por cotejo con lo que otros sabios medirían en el Norte de Europa, á fin de terminar la ruidosa cuestión del sistema de Copérnico. Fué distinguido escritor y hombre de reconocida sabiduría.

Señales que han de observar y practicar los navíos de la Escuadra del mando del Capitán general de la Armada, Marqués de la Victoria y de las que executen todas las Esquadras del Rey. —Cádiz: Manuel Espinosa de los Monteros, 1 765.—En folio con láminas.

Serena; recuerdo de historia y de filosofía cristiana, por Adolfo de Castro.—Cádiz, 1.870.—En 4.°

Sermón al Sacramento del Altar, por Fray Juan de Liñan.—Cádiz, 1.671.—8.° 9 hojas.

Sermón del misterio de la limpísima Concepción, por el licenciado Jerónimo Ormachea Guerrero.—Cádiz: Rey, 1.617

Sermón moral en la Solemne profesión que hizo la hermana María M. de Solís y Zurita, por F. Bonilla.—Isla de León, 1.802.—En 4.°, 27 páginas.

Sermón panegírico moral que predicó Fray Francisco de San Agustín, prior del Convento de Carmelitas Descalzos de la Real Isla de León, en las solemnísimas honras cabo de año, que los muy ilustres cuerpos de Caballeros guardias y reales batallones de marina ofrecieron á la buena memoria del Excelentísimo Sr. D. Juan José Navarro, Marqués de la Victoria, etc., en la Iglesia de dicho Convento en el día que se trasladó su cadáver á un nuevo sepulcro.—Cádiz: (Manuel Espinosa de los Monteros), 1.773.—4.° en 18 hojas.

Sermón panegírico que en la solemne fiesta de San Fernando, Rey de España celebrada por el Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz el día 8 de Junio de 1.814 dixo el Sr. Dr. don Manuel de Cos.—Cádiz: Imp. de D. Nicolás Gómez de Requena, 1.814.

Sermón predicado por el Magistral de Bara en las oposiciones que en esta Ciudad de Cádiz se hicieron á la Penitenciaría á que era opositor.

Sermón pronunciado por el Dr. D. Blas de Ostolaza sobre la Inquisición.—Un vol. en 4.°—Cádiz: Lema, 1.813.

Serranía de Fernando VII (alias de Ronda) Casáres, reconquistador de sí mismo, presenta á la nación sus derechos y posesiones reconquistados por medio de su Síndico y Diputado don Andrés Sánchez Nazareno y D. Juan Boer y Perales, reclama á S. M. los que tiene á la absoluta libertad de Señorío, * oprimidos por la intriga de los criados de la Duquesa de Arcos, sostenida por el General D. Josef Serrano Valdenebro con el atentado más despótico é injurioso á los derechos de los pueblos y á la libertad de la opinión y seguridad personal del nombre.—Cádiz: (Niel hijo), 1.811.—Foll. 48 páginas 4.°

Siete cartas sobre Cervantes y el Quijote, por M. Droap, publicadas con notas y apéndices, por Mariano Pardo Figueroa.—Un tomo.—Cádiz, 1.868.

Sileno. Egloga presentada á la Academia Española, por Francisco Antonio de Mallet.—Cádiz, 1.781.—26 páginas.

Sistema militar que proponía para España, cuando se trató de una organiza-

ción nueva de nuestro ejército, y se formó para ello la Junta de Generales en 1.769, el Duque de Osuna.—Cádiz: (Nicolás Fernández de Requena), 1.813.

Solemnidad fúnebre y reales exeqvias qve executó la Ciudad y gran Puerto de Santa María, por la muerte del.... Rey D. Carlos II. Celebrados en los días 28 y 29 de Noviembre de 1.700.—Cádiz: Christoval de Requena, 1.701 4.°—Lámina en folio del túmulo.—6 hojas preliminares, una de erratas y 124 páginas.

Comprende poesías de varios aunque la mayor parte son de D. Juan Francisco de Enciso y Monzón.

Soliloquios del alma con Dios, por el Padre Alexandro Diatallevi. Se acomodan al penitente cristiano. Traducidos en castellano por D. Joseph de Elexaga.—Cádiz: Imp. de la Real Marina, 1.765.—8.°

Soliloquios del alma con Dios y se acomodan al penitente christiano.—Cádiz: (sin a.).—En 12.°, por Biatallevi (Alejandro).

Soltera ó muerta. Disparate cómico en un acto y en prosa, por D. José María Carrasco.—Cádiz: Imp. de Francisco de Paula Jordán, 1.878.—4.° con 24 páginas.

Sucesos militares de Galicia en 1809, y operaciones en la presente guerra, del Coronel D. Manuel García del Barrio, Comisionado del Gobierno para la restauración de aquel reino, y electo Comandante general por los patriotas gallegos.—Cádiz: (Vicente Lema), 1.811. Un vol. 4.°

Suma y compendio de la Crónica del mundo, por Francisco Tamara.

Suma y erudición de Gramática, por Francisco Tamara.—Cádiz?

Sumario de estética ó filosofía moral, por D. Romualdo Alvarez Espino.—Cádiz: Imp. de Federico Joly, 1.883.—8.° con 119 páginas.

Sumario de indulgencias concedidas por varios Sumos Pontífices que disfruta la Real Congregación de la Vela.—Cádiz, 1.864.—13 páginas.

T y U

Tabacos. Contestación al «Redactor general» á su núm. 181, por D. Rafael Gómez Rouband.—Cádiz, Lema, 1.811.

Táctica de la Caballería inglesa, por don Francisco Ramonet (en colaboración con D. Santiago Witingham) Algeciras. —Un vol. 4.°

Tarifa para deducir sin guarismar, las partes cúbicas que mide cada pieza de madera de las que ordinariamente se reciben en los departamentos de Marina para la construcción de bajeles y otros fines.—San Fernando, Imp. y lib. Española, 1.852.—En 4.° apaisado. Sin nombre de autor.

Teatro expurgado de Calderón. — Cádiz.

Telégrafo marino.-San Fernando, 1.819 —Imp. de Marina, 8.° XXXII-320 páginas y una hoja al final, por Martínez (Antonio).

Testamento de D. José Miquel Urzainqui y Marichalar. Defensa de D. Ramón Herrer, D. Bernardino Coromina y don Ricardo Lucas Ladriñán, por D. Manuel Pérez y de Molina.-Jerez, 1.862.-En 4.°

Testimonio de las actas de Cortes de 1.789, sobre la sucesión de la corona de España.—Jerez de la Frontera, Imp. de la ciudad, por D. Antonio Ruiz, 1.833.—Vol. folio.

Theses matemáticas defendidas por el Excmo. Sr. D. Iñigo de la Cruz, etc., en el colegio de la Compañía de Jesús de la Ciudad de Cádiz. Dedícalas al Rey nuestro Señor año de MDCLXXXVIII (1.688 día XXII de Junio, Imp. del Colegio por Cristóbal de Requena.—214 páginas, 4.°, 2 láminas.

Tiró el diablo de la manta, por Juan J. de Arena.

Tiro ó lamentos sobre la ruina de Cádiz. Llanto de la moribunda, por Nicolás, Uriz.—Cádiz, 1.821, en 12.°, 16 págs.

Too es jasta que me enfae.

Pieza en un acto y en verso, original de D. José Sanz Pérez.— Imp., lib. y litografía de la *Revista médica*, á cargo de D. Vicente Caruana, plaza de la Constitución, 11, 1.847.—En 8.° 44 páginas.

La escena en el Puerto de Santa María, un día de feria y toros.

(Véase comentarios á Amores de sopetón***)***.

Conozco otra edición en Cádiz, 1850.

Trabajos de la Comisión especial de Hacienda relativos á la Tesorería general y la Contaduría mayor de cuentas. Proyecto de ley sobre ambas.—Cádiz, 1.812.

Tractatus de privilegüs creditorum, resolutione et extincione juris hipothecarum constitui in bonis per communem debitorem legitimi acquisitis seu possesis.—Nuño Acosta Gadibus, 1.655—Un vol. en 4.°

Hay un ejemplar en la Biblioteca del Colegio de Abogados de Madrid.

Tradvcción de carta que vn mercader de la Haya escrive en 15 de março de
* 1.701 á vn correspondiente suyo en Cádiz.—Cádiz, 1.701.—Seis hojas, 4.°

Traducción de un artículo que se insertó en el Evedig Mail de Londres el 17 y 19 de Septiembre de 1.792, sobre el estado del Clero francés, refugiado en Inglaterra.—Cádiz, en 4.°, 8 páginas.

Tradvcción poética castellana de los doze Libros de la Encida de Virgilio Maron, sv avtor D. Jvan Francisco de Encisso Monçon.-Cádiz, Christoval de Requena, 1.628.—4.°, 8 hojas prels. y 255 páginas.

Está en octavas.

Traslado á toda la Nación Española y á los fidelísimos constantes aliados portugueses é ingleses de la correspondencia oficial y confidencial del Teniente general Marqués del Palacio, Capitán general de los Reynos de Aragón y Valencia y General en jefe del segundo exército, etc.—Cádiz, (Imp. Tormentaria), 1.812.—Folleto, 46 págs. 4.°

(Biblioteca Depósito de la Guerra).

Traslado á toda la Nación Española y á los fidelísimos constantes aliados portugueses é ingleses de la correspondencia oficial y confidencial del Teniente general Marqués del Palacio, Capitán general de Aragón y Valencia.-Cádiz, 1.812. En 4.°, 46 páginas.

Traslado completo de Anatomía ó descripción de todo el cuerpo humano, por el Barón Boyer.—Cádiz, Viuda de Comes, 1.839.—4 vol. 4.°

Tratado completo de Taquigrafía española, por D. Francisco de P. Puerto y Caro.—Cádiz, 1.887.—4.°

Tratado completo de taquigrafía española...., por D. Francisco de Paula Puerto y Caro.—Cádiz, Tip. del *Boletín Oficial*, 1.888.-8.° con 64 págs. y 8 láminas.

Tratado de Anatomía topográfica ó de regiones del cuerpo humano, por F. Blandin, traducido del francés por M. Durio y Fassa.—Cádiz, *Revista médica*, 1.857.—8.°

Tratado de Artillería para el uso de los caballeros guardias marinas en su Academia, por D. Francisco Xavier Rovira. —Cádiz, Imp. de la misma Academia. 1.773.—En 4.° con láminas.

Tratado de astronomía esférica, por F. Brunnon. Traducido de la segunda edición alemana por D. Rafael Pardo de Figueroa y D. Manuel Villavicencio y Olaguez, tenientes de navío.—Un tomo con un retrato.—Cádiz, Imp. de la *Revista médica*, 1.869.

Tratado de ataque y defensa de las plazas, traducción del francés por D. Ignacio Sala.—Un volumen en 8.°—Cádiz, Imp. P. Gómez de Requena, 1.743.

Tratado de Cosmografía y Náutica, añadido y enmendado.—Cádiz D. Manuel

Espinosa de los Monteros, ¿1.753?— En 8.°

Tratado de Cosmografía y Náutica. Cádiz, D. Miguel Gómez Guiramu, 1.745. —En 8.°

La primera edición escasea bastante.

Tratado de Higiene privada y pública, por el Dr. Benito Alcina.—Cádiz, Moya y Plaza, 1.882.—Dos vol., 4.° con grabados y una carta plegada.

Tratado de la Cosmografía y Náutica, por D. Pedro Manuel Cedillo.—Cádiz: Imp. Real de Marina, 1.745.—En 8.° con láminas.

Tratado de la defensa de las plazas que escribió M. de Vauban, Mariscal de Francia con algunas reflexiones y adiciones, por D. Ignacio Sala.-Cádiz, (Requena), 1.743.—Un vol., 120 págs., 4.° 6 láminas.

El traductor comentarista era Teniente general é Ingeniero Director de Artillería.

(Biblioteca Nacional y del Senado).

Tratado de las enfermedades de las mujeres por Blatin y Nivet, traducido por Ricardo Villalba.

Tratado de nuevo método de grabar á la aguada, por D. Alvaro Jiménez Basurto.

Examinó esta obra y dió patente del procedimiento en 1.817 la Real Sociedad de Amigos del País.

Tratado de patología general, por Dubois, traducción por una reunión de profesores.

Tratado de patología quirúrgica general, por F. Medina y Gutiérrez.-Cádiz, 1.877 —En 8.°

Tratado de patología y terapéutica, por D. Francisco Villaverde.—1.763.

Maestro y Secretario del Real Colegio de Cádiz.

Tratado de la táctica moderna para la Infantería, que contiene la instrucción de reclutas, compañías y batallones.— Isla de León, Imp. de la Real Marina. —4.°

Tratado de las enfermedades de las mujeres, por H. Blatin y V. Nivet; traducido al español por D. Ricardo Villalba. —Cádiz, 1.845.—4.°

Tratado de las enfermedades de los ojos, por Josef Jayme Plenck; traducido del latín por el Dr. D. Domingo Vidal.—Cádiz, 1.797. 4.°

Tratado de las enfermedades de los órganos que componen el aparato respiratorio, por D. José de Gardoqui.—Cádiz, Imp. de Domingo Feros, 1.835.--4.°

Tratado de las Heridas de armas de fuego, por D. Francisco Canivell.—Cádiz, 1.789.—4.°

Tratado de las obligaciones del hombre, por D. Juan de Escoiquiz.—Cádiz, Imprenta de la Marina, 1.796.—8.°

Tratado de Química elemental, teórico y práctico, seguido de un ensayo sobre la filosofía química y un resumen sobre la análisis, por el Barón L. J. Thenard. —Cádiz, Bosch, 1.839.—6 vol. 4.°

Tratado de Siderurgia, por Joaquín Rodríguez Alonso.—Cádiz, 1.902.—En 4.° con grabados.—Hay una anterior (1.884 con un tomo de texto y otro atlas, folio.

Tratado del Diagnóstico quirúrgico, por Jorge H. B. Macleod; traducido y anotado por D. R. Hernández Poggio.-Cádiz, Imp. de la *Revista médica*, 1.874.—4.°

Tratado elemental de Álgebra. Redactado para el uso del Colegio naval militar en virtud de Real orden.—Cádiz. Imp. de la *Revista médica* á cargo de Juan Bautista Gaona, 1.850.—En 4.°

Tratado elemental de Cosmografía, de D. Gabriel Ciscar, adicionado por don Cesáreo Fernández. — San Fernando, 1.860, en 4.° con láminas.

Tratado elemental de Cosmografía, por D. Mariano de Arbiol.—Cádiz, Imp. de la *Revista médica*, 1.853.—En 8.° con láminas.

Tratado elemental de Geometría y Trigonometría por D. Vicente Rubio y Díaz.—Vol. 4.°, 414 págs. y 301 grabados intercalados.—Precio, 30 reales.—Cádiz, 1.870.—Obra declarada de texto para la Isla de Cuba y colocada en primer lugar entre las de su clase.

Tratado histórico político y legal del Comercio de las Indias Occidentales, pertenecientes á los Reyes Cathólicos conforme al tiempo de paz y guerra en interpretación de las leyes de la Nueva Recopilación á ellas. Compendio histórico del Comercio de las Indias desde su principio hasta su actual estado.—Cádiz, en la Imp. Real de Marina de don Manuel Espinosa de los Monteros, (1.750) 8.°—32 hojas y 351 páginas.

Tratado histórico, político y legal del Comercio de las Indias Occidentales.—Primera parte, por D. José Gutiérrez de Ruballava.—Un tomo en 8.°

No dice cuando ni donde se imprimió, pero debió ser en Cádiz, puesto que allí era el autor asesor de Marina, y allí firma la dedicatoria al Marqués de la Ensenada con fecha 28 de Junio de 1.750. También están fechadas en Cádiz en 9 y 22 de Marzo y 11 de Mayo del mismo año las aprobaciones y licencias.

Tratado instructivo y práctico de maniobras navales para uso de los Caballeros Guardias - marinas, por D. Santiago Agustín de Zuloaga.—Cádiz: M. Espinosa de los Monteros, 1.766.—2 volúmenes en 4.° con 2 láminas.

D. Santiago de Zuloaga nació en San Sebastián de Guipúzcoa en 1715, fué Catedrático de la Escuela Naval y murió en Cádiz en 1.780.

Además de esta obra escribió una Cartilla Marítima.

Las Maniobras Navales es una obra muy importante, está impresa en excelente papel: la portada está tirada en negro y rojo; las 2 láminas que contiene, están muy bien pintadas en colores. En el texto tiene numerosas viñetas dibujadas por Pablo Gauzino, que representan diversos asuntos marítimos.

Tratado Jurídico-político sobre presas de mar y calidades que deben concurrir para hacerse legítimamente el corso dedicado al Excmo. Sr. D. Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada etcétera, por D. Félix Abreu y Bertodano.—Cádiz, Imp. Real de Marina, 1.746.—Un tomo, en 4.° con 27 hojas y 335 páginas.

Tratado práctico del uso de las sangrías, así en las enfermedades particulares como en las calenturas, por el Dr. Duarte Núñez de Acosta, Médico de San Lucar.—Jerez: Diego Pérez Estupiñan, 1.653.—En 4.° con 4 h. p. s. n. y 72 foliados.

Libro extremadamente raro. En

los preliminares se hallan ocho composiciones poéticas en loor del autor. La obra está dedicada á D. Fernando Enrique de Rivera.. Gobernador de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda.

«Bonita obra que puede servir de modelo de fineza y atención en escritos de cualquiera clase de contraversias... Esta obra es de las mejores que se escribieron en la famosa disputa del lugar de las sangrías». (Morejón, tomo V. páginas 357 y siguientes).

Tratado sobre el orden y método que se necesita observar para el ajuste y legítima inversión de los caudales públicos en los exércitos.—Cádiz, 1.812.—Un vol. 4.° Imprenta Tormentaria.

Tratado sobre las presas de mar, por Abreu.—Cádiz, 1.746.

Trigonometría esférica, para uso de la Compañía de Guardias marinas de Cádiz, por D. Antonio Gabriel Fernández, maestro de matemáticas de la Academia de Guardias marinas.—Impreso en Sevilla y reimpreso en la Isla de León, año de 1.789.—En 4.°

Trigonometría rectilínea y geometría práctica, por D. Bartolomé Amat.—Isla de León, 1.813.

Triunfo del ácido y del alkalí. En «El Ermitaño y Torres. Aventura curiosa en que se trata de la piedra filosofal, por el Dr. D. Diego de Torres Villaroel», *dice el Ermitaño: «También tengo otro papel, cuya inscripción es Triunfo del Acido y del Alcali que escribió un médico de Cádiz, y es seguro que se ha tiznado bien las manos su autor en el laboratorio químico, y que se muestra en su opúsculo muy práctico en las cosas concernientes al horno. Contra ese (dijo Torres) se imprimió un papelillo, cuyo verdadero padre fué el Dr. Martínez, de quien ya hemos hablado; y á la verdad hizo bien en no poner su nombre, pues el escrito está lleno de disparates y contradicciones, impugnando aquellos principios, que también refutó en su Escéptica. pero sus argumentos los disuelve el Dr. Francisco Sanz en el principio de práctica y con tanta claridad y solidez que no se atrevió á reproducirlos el Dr. Martín».*

Este Dr. Martín Martínez es el autor de «Anatomía completa del hombre» y de «Philosophia scéptica», libros llenos de errores según afirma Villarroel.

«El Ermitaño y Torres» fué dedicado por este admirabilísimo ingenio á la Marquesa de Almarza en 30 de Abril de 1.726. Por esta fecha puede colegirse la del opúsculo del doctor gaditano.

El Dr. Sanz pudiera ser F. Sanz de Dios y Guadalupe, autor de un tratado de «Medina práctica».

Triunfo ó ruina infalible de las Cortes generales y extraordinarias. Discurso presentado á las mismas Cortes el día 14 de Enero de 1.811 para la elección de su futura suerte.—Cádiz: Murguía, 1.811.

Trozos escogidos de literatura francesa en prosa y verso, desde el siglo XVII hasta nuestros días, por D. Cayetano Castellón y Pinto, con un vocabulario al final del texto comprendiendo las palabras más necesarias.—Jerez: Imp. del «Guadalete», á cargo de D. Tomás Bueno, 1.891, 4.°—Con VI, 283 páginas.

Ultimo recurso de la Nación Española para conservar su existencia política.—Cádiz: (Imp. de la Concordia), 1.813.—Foll. en 8.°

Un cambio de botellas. Juguete cómico

en un acto, original de D. Ignacio Falgueras.--Cádiz: Imp. de «La Correspondencia», 1.887.—8.° mayor con 34 págs.

Un meteoro. Novela de costumbres, por Romualdo P. Fuentes.—Jerez: «El Guadalete», 1.870.—8.°

Un poco de todo. Antecedentes acerca de varios asuntos de interés para Cádiz, por Salvador Viniegra.—Cádiz, 1.884.

Un trono y dos reyes, por el Vizconde d'Arlincourt.—Jordán.

Una comedia de aficionados. Cuadro de costumbres por D. Vicente Rubio y Díaz.—Cádiz: Imp. de la *Revista médica*, calle de la Bomba, núm. 1, 1.866.

Repetimos lo dicho en Adelina, *del mismo autor* (Véase).

Una herencia me salvó. Juguete cómico lírico en un acto, verso de Antonio Clavero y Carmona, música del maestro Enrique Broca. Estrenado con gran éxito en la noche del 6 de Enero de 1.888, en el Teatro Circo Gaditano.—Cádiz, 1.888.—Tip. de J. Benítez Estudillo. Bulas y Murga, núm. 8.—En 8.° 30 páginas.

Una Magdalena; poema dramático por D. Romualdo Alvarez Espino.—Jordán.

Urganda la desconocida; drama de Francisco Sánchez del Arco.

V y W

Vapulamiento al Robespierre Español, amigo de las leyes por mal nombre, en carta que escribió Zutano á Mengano.

* —Cádiz, (Viuda de Comes), 1.812.--Folleto, 17 págs., 4.°

Verdadera causa del ningún progreso que ha hecho la revolución, por D. Patricio de España.—Cádiz, (Manuel Xi-

* ménez Carreño), 1.811.—Folleto, 22 páginas, 4.°

Verdadera noticia de la invasión intentada por los ingleses contra la Puebla de Mundaca en el Señorío de Vizcaya.

* —Cádiz, (Miguel Gómez), Sin fecha.—Dos hojas 4.°

Verdadera relación de la gran victoria que dos galeras del duque de Osuna tuvieron contra dos galeras y otras dos pequeñas embarcaciones en que iba un bajo turco con toda su casa, á quien tomaron más de 200.000 ducados y cautivos.--Cádiz, Fernando Rey, 1.617.--Folio 4 págs., en la primera escudo de nobleza.

Verdades anunciadas á la inmortal España y desengañada Francia. Demostradas y dadas á luz por J. M. M.—San Fernando, (Impresor de la Marina Real) 1.814.—Un folleto, 27 págs. en 4.°

(Biblioteca Depósito de la Guerra.)

Verdades apoyadas en documentos auténticos que ha expuesto al Soberano Congreso Nacional D. Lorenzo Calvo de Rozas, que las publica y las somete al juicio imparcial de sus conciudadanos. Las noticias que contiene este manifiesto así en lo relativo á operaciones militares como al estado de nuestros Tribunales Superiores y Ministerios, son de un interés general.—Cádiz, (Imp. Tormentaria), 1.812.—Un folleto, 77 págs. 4.°

Viaje á Cádiz de un miliciano nacional de Madrid en 1.823, por D. Agustín Severiano Fernández.

Viaje curioso é instruído de Manila á Cádiz por China, Batadia, el Brasil y Portugal, por D. Rafael Díaz y Arenas, Cádiz, 1.839.

(Museo Biblioteca de Ultramar.)

Viaje de España, Francia é Italia, por D. Nicolás de la Cruz y Bahamondi, conde de Manle.—Cádiz, 1813.--Catorce vol. en 8.°

Viaje de la Descubierta. Diario alrededor del globo, del teniente de navío de la Real Armada y comandante de la corbeta de guerra nombrada la Descubierta, de poste de 28 cañones, su patrona Santa Justa, y da principio el 5 de Junio de 1.814 en la baia de Cádiz.—M. S. con unas 150 hojas sin foliar, fechado en 1.814.

Diario de vitacora del teniente de navío Alonso de la Riva.

Viaje de la Habana á Cádiz, por M. Garai y Heredia.—Cádiz, 1.834.—En 4.° 38 páginas.

Contiene bastantes mapas, algunos impresos y otros manuscritos, bien dibujados.

Se ocupa con alguna extensión de la descripción de las islas Filipinas.

Viaje de la madre María Rosa de Jesús á ver á N. S. P. Pío Séptimo, y tratar con Su Santidad, de la paz de la Iglesia y libertad de la Nación española.—Cádiz, 1.811.

(Véase Carta primera de un cura párroco á la madre Rosa.)

Viaje y peregrinación de Jerusalem, por Fray Juan de el Santísimo Sacramento. —Puerto de Santa María, 1.738.—En 8.° con un escudo.—Primera edición. Rara. Viaje y peregrinación tan interesante que mereció ser reimpreso bajo los auspicios de D. Juan V. de Portugal, en Lisboa, por Domingo González en 1.744.—En 8.°

Vida del Almirante D. Andrés de Pes, Ministro de Marina, por Adolfo de Castro.—Cádiz, 1.879.—En 12, 94 páginas.

Vida exelencias y muerte del glorioso Patriarca y esposo de Nuestra Señora, San Joseph, por D. Joseph de Valdivieso. — Cádiz: Christobal de Requena, 1.696.—En 8.°

Edición rara de esta obra clásica «Poema destinado á narrar la vida del esposo de la Virgen, á quien el poeta quiso sin duda celebrar por haber recibido su nombre en el bautismo; obra llena de erudición teológica.., abraza en su conjunto gran parte de la historia eclesiástica y profana de España». Ticknor, tomo III, página 153.

Vidas de los mas ilustres generales, por Cornelio Nepote, traducción literal con el texto latino al frente, por F. de P. Hidalgo.— Cádiz, 1.859. — En 4.°, 69 páginas.

Vindicación de la Inquisición y relación exacta de su modo de enjuiciar y proceder.—Cádiz, viuda de Comes, 1.812.

Vindicación de los agravios infundados, injustos y groseros con que el Capitán general D. Gregorio de la Cuesta ha intentado manchar la reputación del teniente general y virrey de Nueva España. D. Francisco Javier Venegas, en su manifiesto impreso en Palma de Mallorca en 1.811.—Cádiz, s. a.—Imp. del Estado mayor general.—En folio, 96 páginas.

Vueltas de escaramuzas y gala á la Gineta, por D. Bruno José Morla y Melgarejo.—Puerto de Santa María (Gómez), 1.738.—Un vol. 4.°

(Véase Libro nuevo).

Wellington en España y Ballesteros en Ceuta. Discurso dirigido desde Alicante en 30 de Marzo de 1.813 á S. M. las Cortes generales y extraordinarias de España por su electo diputado suplente por la provincia de Aragón D. Juan Romero y Alpuente.—Cádiz, (Figuerra) 1.813.—Un vol. 4.° 63 páginas.

ÍNDICE DE NOMBRES

A

Abello (Vicente), 202.
Abreu y Bertodano (Félix), 242.
Abreu (Fr. Pedro de), 128, 153, 174.
Agacino (Eugenio), 106, 109, 169, 203.
Agar (Pedro de), 147.
Aguila (Conde del), 215.
Aguilar y Aragón (F.), 28.
Aguirre (Juan de), 126.
Airolo Galarc (Gabriel de), 155.
Albarrán (Ramón), 193.
Albius (Juan), 203.
Albo (Julián), 209.
Albuerne (Manuel de), 137.
Alburquerque (Duque de), 23, 201.
Alcalá Galiano (Antonio), 233.
Alcina, (Benito) 84, 241.
Alcocevar (Marqués de), 29.
Alcolcay Tejera (José), 73, 153, 190.
Aldana (Lucas), 72.
Alemán (Mateo), 220.
Alonso Villagomez (Miguel), 160.
Alvarado (Fr. Francisco), 104.
Alvarado (P.), 211.
Alvarez de Arce (Mariano), 15, 135, 136, 204.
Alvarez Espino (Romualdo), 65, 73, 122, 137, 174, 211, 234.
Alvarez Guerra (Andrés), 74.
Alvarez Guerra (Juan), 211.
Alvarez Ossorio y Vega (Manuel), 196.
Alver (Miguel de), 209.
Amat (Bartolomé), 243.
Ameller (Carlos F.), 153.
Ameller y Romero (Rafael), 110, 169.
Ameneiro Barba (Ramón), 169.
Amorós (Francisco), 135.
Amsó. (J.) Véase Lorenzo Calvo de Rozas y Joaquín Osma.
Angulema (Duque de), 16.
Antón (Fernando de), 65, 205.
Anzano (Policarpo), 151, 229.
Aparicio (José), 13, 130.
Aramburu (Angel), 24, 29, 206.
Aramburu (Domingo), 29.
Aramburu (Rafaela), 29.
Arango (José Victoriano), 73.
Arbiol (Mariano), 242.
Arbolí (Juan José), 112.
Arco Agüero (Felipe), 169.
Arcos (Duquesa de), 237.
Arójula (Juan Manuel), 10.
Arenas (Juan J. de), 137

Areyuna (Miguel), 67.
Argüelles (Agustín de), 177.
Arias de Montano (Benito), 174.
Arnao Bernal (José de), 146.
Arpa y López (Salvador), 73.
Arriaza (Juan Bautista), 224.
Arrieta (Gabriel de), 70.
Artecona Salazar (Joseph de), 164.
Astorga (Marquesa de), 128, 176.
Asper y López (Salvador), 111.
Auñón y Villalón (Ramón), 126, 187.
Aurrecolchea (José María), 205.
Austria (María Ana de), 28, 61.
Avellana (Miguel), 83.
Ayala (Juan), 10, 11.
Ayllón y Altolaguirre (Emilio), 25, 159.
Aznar (Rafael), 165.

B

Ballesteros (Francisco), 198.
Barredo (Francisco de), 149.
Basurto (Francisco), 224.
Baturone (Manuel), 225.
Becerra (Fray Antonio), 22.
Bellido González (Manuel), 113, 234.
Bello y Chacón (Federico), 224.
Beltrán (Fray Pedro), 23.
Benot (Eduardo), 155, 158, 216.
Beña (Cristóbal de), 163.
Bergillos (Juan), 66.
Bernadet (J.), 130.
Bertemati y Troncoso (Manuel), 13, 25, 136, 191.
Berusia (Alejandro), 147.
Biedma (Patrocinio de), 110, 150, 224.
Blancardi (Teodoro José), 209.
Blanco y Carbonay (Gonzalo), 112, 211.
Blanco (Ramiro), 163.
Bolaños y Noboa (Pascual), 136.
Bonilla (F.), 237.
Bontempo (J. de), 188.
Borbón (Cardenal de), 159.
Braganza (Isabel Francisca), 28.
Broca (Enrique), 244.
Brotons (Francisco), 227.
Bueno (Roberto), 184.
Burgos (Javier de), 110.

C

Caballero (Víctor), 174.
Cabra (Fray Mariano de), 181.
Cádiz (Fray Diego José de), 16.
Calatrava (José M.ª), 119.
Calderón (Bartolomé Rodrigo), 203.
Calderón de la Barca, 9, 65.
Calderón Velarde (Diego), 66.
Calvo de Rozas (Lorenzo), 67, 84, 108, 150, 160, 163, 176, 178, 220, 231,
Cambiazo y Verdes (Nicolás María), 13
Cambronero (Manuela), 177.
Campillo (Narciso), 68, 73, 208, 215.
Campo (Juan A. del), 92.
Campos (Juan de), 168.
Campos (Diego de), 209.
Cancela y Ruiz (Manuel), 19.
Canga-Argüelles (José), 82, 206, 207,
Canivell (Francisco), 241.
Cano Manuel (Antonio), 161.
Capmany (Antonio de), 88, 94, 96, 118, 161, 167,
Carbonell (José), 161.
Cárdenas (José Eduardo de), 205.
Cárdenas Burgueto (Juan), 169.
Carmona y Bohorque (Fr. Diego), 22.
Carnero (Mariano), 156.
Carrafa (Juan), 233.
Carranza (Fr. Gerónimo de), 126, 131,
Carrasco (José María), 238.
Carrasco (P.), 192.
Carrillo de Mendoza (Nicolás). Véase l qués de Alcocevar.
Carsi (Basilio A.), 167.
Carvajal (José María), 198.
Casas (Fernando), 123.
Castellanos (Manuel), 89.

Castellón y Pinto (Cayetano), 153, 243.
Castillo de González (Aurelia), 224.
Castillo y Castro (Manuel de), 175.
Castillo (Rafael del), 173, 174.
Castro (Adolfo de), 11, 19, 20, 24, 27, 61, 78, 84, 86, 87, 88, 90, 92, 97, 110, 146, 153, 155, 158, 161, 164, 174, 182, 184, 187, 192, 237, 246.
Castro (J. de), 30.
Castro (Modesto de), 21.
Catalá y Albosa (Jaime), 31.
Cavaleri Passo (José), 220.
Cean Bermúdez (Juan Agustín), 94.
Ceballos (Juan), 113, 219.
Cedillo (Pedro Manuel), 112, 241.
Centurión Guerrero de Torres (Manuel), 108.
Cerón y Cuervo (F.), 163.
Cerón (Salvador), 158, 177.
Cervantes, 9, 10, 65, 73, 84, 151, 188, 192, 220.
Cervantes Peredo (Manuel), 73.
Cevallos (Fray Fernando), 23.
Cevallos (Pedro), 224.
Chacón y Orta (Francisco), 89.
Cheli (N.), 215.
Chevardiere (M. de la), 209.
Ciscar (D. Gabriel), 154, 224, 242.
Citat (Antonio), 208.
Ciudad-Rodrigo (Duque de), 100.
Clavero y Carmona (Antonio), 84, 174, 244.
Clemente y Francia (Fermín de), 22.
Clemente y Miro (Francisco de), 167.
Codorniu (Manuel), 173.
Collier (Eduardo M.), 67.
Coloma y Garcés (Ramón de), 110.
Colón (José Joaquín), 156.
Concepción (Fr. Gerónimo de la), 16, 220.
Concepción (Fr. Pablo de la), 31.
Corte (José María), 123, 150, 158, 160.
Copons (Félix), 169.
Copons (Manuel), 169.
Corbh (Amarino), 183.
Cordero (Agustín), 121.
Córdoba (Luis de), 178.
Cordón y Pérez (José), 203.
Cortés (Carlos María), 22.
Cortina (Juan), 66.
Cos (Manuel de), 237.
Cruz y Bahamonde (Nicolás de la), 245.
Cuenca Arias (Hermengaudio), 130, 204.
Cuesta (Gregorio de la), 176, 246.
Cuetos (Olegario de los), 231.
Cueva (Fr. Diego de la), 31.

D

Dajarabazary (Lucas Angel), 16, 145.
Danvila (Manuel), 32.
Delgado (Antonio), 16.
Delgado *Hillo* (José), 188.
Díaz Infante (José), 110, 208.
Díaz de Viedma (Luis), 155.
Díaz Arenas (Rafael), 208, 245.
Díez Imbrechts (José), 17.
Dios y Rodríguez Servando de), 110.
Doyle (Carlos Guillermo), 203.
Duarte Nuñez de Acosta, 242.

E

Eguía (Francisco de), 178.
Echavelar (Manuel de), 230.
Encina (Bachiller Justo), 122.—V. Gallardo (Bartolomé José).
Encisso y Monzón (Juan Francisco), 181, 238, 240.
Enrile (José Nicolás), 104.
Enrile y Méndez (Joaquín M.), 20.
Enrique Galarza (Eulogio), 202.
Ensenada (Marqués de la), 242,
Escalera é Hidalgo (Manuel de la), 27, 123, 214.
Escalzo y Miguel, (José) 157.
Escaño, (Antonio de) 175.
Escobar, (Juan de) 108, 234.
Escoiquiz (P. Juan), 231, 241.
Escosura, (Gerónimo de la) 88, 100.
Escrichol, (Rafael) 151.

Escudero (Teotimo), 202.
España (Patricio de), 245.
Espiga (José de), 177.
Espinel (Vicente), 26.
Espinola y Torres (Fray Juan), 19.
Espinosa y Aguilera (Francisco Javier), 23.
Espinosa (Pedro), 156, 226.
Espoz y Mina (Francisco), 198.
Esteban Collantes (Agustín), 9.
Everardo (Francisco Javier), 221.

F

Fabián Cicolz (Marcos), 29.
Falgueras (Ignacio), 244.
Fariñas del Corral (Macario), 32.
Faúregui (Andrés de), 177.
Feijoó (Francisco), 151.
Fernán Caballero, 109.
Fernández (Agustín Severiano), 245.
Fernández (Antonio Gabriel), 225, 243,
Fernández de Castro (Narciso), 200.
Fernández de Córdoba (P. A. de), 189.
Fernández de la Rosa (Gumersindo), 33.
Fernández de Luna (Fray Tomás), 27.
Fernández Fontecha (F.), 107, 123.
Fernández Golfin (Francisco), 120.
Fernández Rivera (Francisco), 92.
Fernández Romero (José), 178.
Ferrer Couto (José), 71.
Finestra (Tomás), 160, 235.
Flores (Fray Enrique), 29.
Flores (José de), 149.
Flores Arenas (Francisco), 65, 73, 219.
Flores Estrada (Alvaro), 114, 128, 159, 233.
Flores Estrada (Jacinto), 23.
Fontán y Mera (Vicente), 113, 219.
Franca (Correa de), 19, 20.
Franco de Terán (José), 65, 73.
Franco y Brebinboa Anasthasio.—V. Sánchez Sobrino, (Fray Sebastián.)
François de Izaguirre (Margarita), 151.
Freire de Castrillón (Manuel), 127.
Fuentes (Romualdo P.), 244.

G

Gallardo (Bartolomé José), 62, 75, 84, 85, 100, 105, 118, 119, 122, 123, 128, 130, 132, 176, 199, 235.
Gallardo y Victor (Manuel) 205.
Gallego (Juan Nicasio), 94, 188,
Gamuza (Lic. Pedro), 13, 19.
Gandallana y Zapata (Luis), 27
Gándara (Abate), 78.
Garaicoechea (José de), 216.
Garay (Martín), 176.
Garcés y Barea (Francisco), 198.
Ga cía (José), 27.
García (Manuel), 137.
García Arboleya (José), 231.
Garcia Barrera (Francisco), 156.
García Cambo (Andrés), 192.
García del Barrio (Manuel), 238.
García del Prado (José), 112.
García Herrera (Antonio), 122.
García Latorre (José), 176.
García Salgado (Francisco), 154.
García y Romero de Tejada (José), 149.
Garcini (Ignacio), 161.
Gardoqui (José de), 190, 241.
Garoz y Peñalver (Mariano Blas), 130.
Garrido (Fernando), 151.
Gayangos (Pascual), 11, 12, 19, 83.
Gil (Manuel), 220.
Gil y Sánchez (Pascual), 213.
Godín (Luis), 111.
Gómez Bueno (Pedro), 84.
Gómez de Moran (Juan), 223.
Gómez Rouband (Rafael), 239.
Gómez Salido (Diego), 21.
González (Pedro María), 136.
González (Ramón), 147.
González Byass, 33.
González Carvajal (Ricardo), 207.
González Carvajal (Tomás), 204.
González de la Cotera (José María), 90.
González de la Torre (Antonio), 136.
González del Castillo (Juan Ignacio), 148, 149, 151, 181, 182, 193, 235.

González Peinado (Francisco), 202.
González Robles (Diego), 19, 169.
González y Montoya (J.), 227.
Gracia y Alvarez (A. de), 154.
Grajales (Conde de), 196.
Grimaldi (A.), 234.
Grondona (Domingo), 66.
Guerola (Antonio), 65, 205.
Guerra (Antonio R.), 149.
Guerrero de Escalante y Moreno (Luciano), 203.
Guillamas (Fernando), 19.
Guillamas y Galiano (F.) 21.
Guillén Buzarán (Juan), 148.
Gutiérrez (Bartolomé Domingo), 10, 20, 29,
Gutiérrez (Manuel María), 28.
Gutiérrez de Alba (José María), 189.
Gutiérrez de Ruballava (José), 242.

H

Hardales (Fray Serafin de), 16, 149,
Henrriquez (Fray Joan), 110.
Hernández Poggio (Ramón), 64, 241.
Herrán (José de la), 107.
Herrero y Espinosa de los Monteros (Sebastián), 73.
Hidalgo (Dionisio), 70.
Hidalgo (Francisco de Paula), 12, 122, 167.
Hontañón (P. T.), 154.
Horozco (Agustín de), 20, 135, 173.
Hoyos (Marqués de), 171.
Huet y Deallier (Luis), 148.
Hugo de Omerique (Antonio), 72.
Hurtado de Mendoza, 20.

I

Ibáñez (Teodomiro), 137.
Ibáñez de Avila (Constanza), 229.
Ibáñez de Segovia (Gaspar), 11.
Ibáñez Pacheco (Pedro), 73.
Ibarra (Antonio), 28.
Idiaguez (Tomás), 236.
Igartuburu (Luis), 24, 109.
Infantado (Duque del), 66.
Infante (Fray Juan), 187.
Isidoro (Tirso), 149.
Iturrigaray (José de), 178.
Izquierdo (Pedro), 33.

J

Jaén y Castillo (Alonso), 223.
Jerez de los Caballeros (Marqués de), 220.
Jérica (Pablo), 224.
Jérica y Costa (Pablo), 96, 112.
Jesús (Fray José María de), 125.
Jesús (María Rosa de), 246.
Jesús María (Fray Alonso de), 20.
Jiménez Basurto (Alvaro), 241.
Jovellanos (Gaspar Melchor), 109, 177, 223.
Jover y Sanz (Amador), 154.
Juan (Jorje), 190.
Juanes de Zurara (Gómez), 12,
Juderías (Mariano), 171.
Jurami (Fray Antonio Miguel), 84.

L

Laiglesia y Darrac (Francisco de), 147, 189.
Landaburu y Villanueva (Luis), 181.
Lapeña (Manuel de), 232.
Laserna (Fernando, 179, 182.
Lasso de la Vega (Fray José María), 31.
Lasso de la Vega (Jorge), 189.
Lazaga y Garay (Joaquín María), 126, 192.
Lazán (Marqués de), 160.
Lázaro (Ramón). 209.
Ledesma (Mariano de), 147.
Lema y Rull (Hugo), 66.
León (Ramón), 72.
León Domínguez (José María), 125, 190.
León Mainez (Ramón), 73, 108, 137, 148.
Liaño (José), 89.
Lima (Fray Tomás de) 22.
Liñan (Fray Juan de), 237.
Lizarza (Facundo de), 148.

Lobo (Eugenio Gerardo), 236.
Lobo (Miguel), 147.
López (Claudio), 182.
López (José María), 190.
López (Juan Jacinto), 120,
López (Simón), 130.
López Cancelada (Juan), 109, 113, 148, 152, 189, 208.
López de Herrera (Juan), 31.
López Pardo, 229.
Lorenzo y Leal (Baldomero), 121.
Losela Rodríguez (Manuel), 190.
Luna (Angel M. de), 165.
Luna y Montejo (Gonzalo), 108.
Lupian Zapata (Antonio de), 84.—V. Adolfo de Castro.
Luyando (José), 154, 159, 200.

Ll

Llaneras (Antonio), 119.
Llano Zapata (Joseph Eusebio) 89, 101, 210.

M

Mac-Pherson (F.), 89.
Madrid Dávila (Juan de), 231.
Maestre (Benito), 21.
Maestre y Solano (Domingo), 213.
Mahuti (Pedro A.) 32.
Mallet (Francisco Antonio), 237.
Maltés Alamo (José), 178, 190.
Malvido (Francisco), 221.
Mancheño y Olivares (Miguel), 17, 204.
Marco de Lara (Carlos), 19.
Marco del Pon (Juan José), 202.
Marín (Antonio), 156.
Mario (Alfonso de), 25.
Mariscal (Fray Pedro), 22.
Marquez (Francisco de Paula), 68.
Martín (Angel), 225,
Martínez (Antonio) 152.
Martínez (Martín), 243.
Martínez de la Hoz (Francisco), 208.
Martínez de la Ortega (Antonio), 149,
Martínez de la Rosa (Francisco) 100, 19
Martínez de Vilella (Ignacio), 67, 233.
Martínez Enrile (Jerónimo), 20.
Martínez y Delgado (Francisco), 20.
Maruján (Juan), 74.
Mascarenhas (Fernando), 29.
Mascareñas (Jerónimo), 19.
Matamoros (Miguel), 196.
Mateos Murillo (Antonio), 15.
Mayo (Angel), 25.
Mazarredo Salazar (José), 178.
Meade (Ricardo), 232, 234.
Medina (Pedro de), 122.
Medina Sidonia (Duque de), 223.
Medina y Gutiérrez, 241.
Melitón Memigue (Francisco) 21.
Méndez Sequera (Baltasar), 164.
Méndez y Raso (José), 159.
Mendiola (Mariano), 177.
Meneses (Pedro), 19.
Méritos (Marqués de) 74, 134.
Mesa y Pastor (José de), 146, 215.
Mesa Xinete (Francisco de) 11, 12, 19 22 127
Meseguer (Francisco de), 147.
Michelena (José Ignacio), 145, 152, 228.
Miquel y Badía (Francisco), 148.
Miranda (Fernando), 167.
Miraval (Juan Francisco de), 19.
Miró (Juan), 107, 110, 123, 178.
Molendes y Bruna (Salvador), 232.
Moliné (José María), 148.
Mondejar (Marqués de).—Véase Ibáñez de Segovia.
Monfort y Corrales (Ramón), 78.
Montano (Conde de), 187.
Montemar (Duque de), 231,
Monter (José María), 205.
Montero (Francisco María), 19.
Montes y Recio (Juan J.), 213.
Montijo (Conde de). 199.
Montojo (Saturnino), 68.
Mora (Juan José de), 125.
Mora (José Joaquín de), 224.

Morales (José Isidoro), 228.
Moreira Pita (Manuel), 224.
Moreno (Francisco Javier), 202.
Moreno (Tomás), 158.
Moreno de Fuentes (José), 72.
Moreno Espinosa (Alfonso), 73, 83, 89, 106, 110, 111, 121, 145, 173, 192, 211, 213.
Moreno y Zabala (Blas José), 225.
Moresco (Dr. E.), 90.
Moretti y Cascone (Federico), 119, 178.
Morla Melgarejo (Bruno Joseph) 90, 191.
Moro (Luis), 83.
Moronta (José), 150.
Moscoso (Juan), 85, 228.
Mota Sarmiento (Pedro de la), 132.
Mourgeon (Juan de la Cruz) 137.
Moxo (Benito María), 101.
Moya y Luzuriaga (Andrés de), 66, 107.
Moyano (Tomás), 160.
Muiños y Muiños (N.), 31.
Muñiz y Terrones (José), 133.
Muñoz (Juan Bautista), 25, 27.
Muñoz y Razo (José), 159.
Muñoz y Romero (Tomás), 16, 19, 20, 21, 24.
Muñoz Torrero, (Diego), 177.

N

Navarro y Murillo (Manuel), 65, 209.
Neira Barragán (Andrés), 216.

O

O'Donojú (Juan), 207.
Offerall (Javier), 236.
Oliveros (Antonio), 177.
Oliveros y Moreno (Luis), 153.
Onis (Mauricio Carlos), 156.
Ormachea Guerrero (Jerónimo), 237.
Ortega (Juan de), 217.
Ortiz Canela (José), 126.
Ortiz de Zárate, 233.
Osma (Joaquín de), 75, 163, 220.
Ostolaza (Blas), 31, 104, 145, 237.

P

Pacheco (Francisco de Asis), 148.
Palacio (Marqués del), 240.
Palacios de la Asunción (Inocente), 150.
Palafox (Juan de), 100.
Palomeque (Licenciado), V. Gallardo (Bartolomé José),
Palomino Domínguez (F.), 127.
Pando (José María de), 223.
Panés (Marqués de), 198.
Parada y Barreto (Diego J.), 22, 28.
Pardo de Figueroa (Francisco), 27.
Pardo de Figueroa (Mariano), 27, 125, 137, 237.
Pardo de Figueroa (Rafael), 27, 122, 228, 240.
Pascual (Adolfo), 190.
Patiño (José), 221.
Pazos y Ortega (José de), 11, 90.
Pego (Guillermo de), 73.
Pellicer (Juan Antonio), 11.
Peramatus (Petrus), 220.
Perea y Orive (Antonio), 19, 148, 169.
Pereira Pita (Manuel), 29.
Pérez (Bruno), 11.
Pérez (Juan Victoriano), 211.
Pérez de Montoro (Josept), 130.
Pérez del Rivero (F.), 190.
Pérez Lasso de la Vega (Jorge), 128, 161.
Pérez Meca (Francisco), 177.
Pérez Molina (Manuel), 127, 236.
Pérez Stella (Federico), 154.
Pérez Tafalla (Juan Miguel), 175, 228.
Perinat (Juan Nicolás), 83.
Perosini (Cipión), 177.
Pés (Andrés de), 246.
Piñero y Ramos, (Juan), 224.
Pisano (Mateo), 17.
Pita Pizarro (Pío), 25, 28.
Pizarro de Negrón (Alonso), 26.
Pongilioni (Arístides), 12, 122, 227.
Portillo (E.), 213.
Portillo (Joaquín), 11.
Porto (Manuel José), 203, 226.

Potulíet (José), 209.
Pozo y Sucre (José del), 161, 188.
Prado (Fray Juan de), 230.
Primo de Rivera (Miguel), 192.
Puerto y Caro (Francisco de P.), 240.
Puga (Graciliano de), 227.
Puig de la Puente (F.), 188.
Puigblanch (Antonio), 183.
Pujazón (L. Cecilio), 9, 69, 225.
Puyana (Joaquín), 213.

Q

Quero (Joaquín), 92.
Quijano (Anselmo T.), 203, 221.
Quintana (Manuel José), 88, 117, 147, 162, 179.

R

Radeliffe (Ana), 189.
Rallón (Fr. Esteban), 20, 23.
Ramírez (Francisco Xavier), 111.
Ramírez Brunet (Vicente), 89.
Ramírez de Barrientos (Antonio), 16.
Ramón de Hermida (Benito), 89.
Ramonet (Francisco), 239.
Ramos de Arispe (Miguel) 208.
Rance (Antonio), 148.
Rarey (P. R.), 215.
Reinoso (Félix José) 231,
Reinoso y Mendoza (Pedro Cristóbal de) 17, 165.
Revueltas Carrillo (Francisco), 33.
Reyes (José de los), 113.
Rico (José), 27.
Rico Villademoros (Domingo), 180.
Riego (Rafael del), 181.
Riesgo (Pascual), 183.
Rigal (Sebastián José), 135.
Río (J. Juan), 209.
Río Ortíz (José del), 22.
Riva (Alonso de la), 12, 13, 246.
Rivadeneyra (Pedro), 174.
Rivas (Anselmo), 199.
Rivas (Duque de), 92.
Rivas (Mateo Francisco de), 20, 22.
Rivera Indarte (José), 153.
Rivera Marquez (Pedro de), 135.
Roa (P. Martín de), 33.
Robles Domínguez de Massariego (Mariano), 206.
Roche (Juan Luis), 30.
Rodil (Marqués de), 74.
Rodríguez (E. Antón), 18.
Rodríguez Alonso (Joaquín), 241.
Rodríguez Jaén (Juan), 190.
Rodríguez Varela (Luis), 16, 154, 223.
Rodríguez de la Buria (Pedro), 150, 152.
Roldán (Fray Juan José), 125.
Román (Juan), 21.
Romana (Marqués de la), 163.
Romani (Félix), 211.
Romero (Francisco), 131.
Romero (Manuel M.), 214.
Romero Alpuente (Juan), 136, 246.
Rojas y Angulo (Antonio de), 29.
Roselly de Lornes, 171.
Rosetty (José), 18.
Rovira (Francisco Xavier), 144, 159, 240
Rubio (Manuel), 164, 205.
Rubio (Narciso), 137.
Rubio y Galí (Federico), 33.
Rubio y Díaz (Vicente), 66, 73, 82, 110, 113, 121, 153, 158, 213, 225, 238, 242, 244
Rubin de Celis (José), 220.
Ruiz de Alcalá (Antonio), 126.
Ruiz de Apodaca (Juan), 126, 156, 177.
Ruiz de Cortazar (Anselmo), 21.
Ruiz de Somavía y Ramos (José), 224.
Ruiz del Padrón (José), 74, 94, 134.
Ruiz Pomar (Iñigo), 191.

S

Sabater (Ramón), 225.
Saenz de Santa María (José), 220.
Sainz (Miguel), 201.

Sala (Ignacio de), 228, 240, 241.
Salas (Antonio), 208.
Salmón (Padre Maestro), 234.
Salvoechea (Fermín), 91.
Samaniego (Félix María), 163.
San Agustín (Fray Francisco), 237.
San Francisco (Fray Matías de), 230.
San Joseph (Fray Pedro de), 167.
San Martín (Alejandro), 33.
Sánchez Albarrán (J.), 119, 152, 181, 188.
Sánchez Barbero (Floralbo Corintio), 93, 224.
Sánchez Cerquer (José), 219.
Sánchez de Castilla (Gabriel), 145.
Sánchez del Arco (Domingo), 155.
Sánchez del Arco (Eloy), 203.
Sánchez del Arco (Francisco), 61, 153, 155, 187, 192, 244.
Sánchez Nazareno (Andrés), 237.
Sánchez Ramos (Manuel), 205.
Sánchez Sobrino (Fray Sebastián), 32.
Sancho (Vicente), 154.
Sangüas (Roque), 112.
Sanjurjo (R.), 153.
Santa Cruz (José), 83.
Santa María (Fray Diego de), 224.
Santa María (Fray Nicolás de), 28.
Santaló y Saenz de Tejada (Federico), 203.
Santísima Trinidad (Fr. Nicolás de la), 19.
Santísimo Sacramento (Fray Juan de), 246.
Santos (Fray Miguel de los), 173
Santos (Vicente), 23.
Santurio García Sala (Manuel de), 148.
Sanz de Dios y Guadalupe (F.), 243.
Sanz Pérez (José), 72, 73, 83, 108, 151, 152, 153, 176, 213, 239.
Sanz (Teófilo), 189.
Sañez Reguart (Antonio), 208.
Sarmiento (Eugenio).—(V. Marqués de Méritos).
Segovia (José), 160, 233, 235.
Segovia (Miguel), 168.
Serma (Alberto de), 209.
Serra (Francisco) 134.
Serrano Valdenebros (Joseph), 200, 237.
Seuret Cañavera (Francisco), 153.
Sevilla (Fray Feliciano de), 151.
Sevilla (Fray Miguel M. de), 16, 150.
Shiptón (Jorge), 168.
Sicuritano (Mirtilo), 78.
Silva (Carmen), 106.
Solchaga (Fray Francisco de), 145.
Solis (Antonio), 173.
Solis (Gaspar), 209.
Solis y Zuritá (María M.), 237.
Somodevilla (Zenón de).—Véase Marqués de la Ensenada.
Spallarossa (Juan), 137.
Suarez de Salazar (Joan Baptista), 168.

T

Tamara (Francisco), 238.
Tamariz (Mariano), 236.
Tap y Nuñez (Nicolás).—Véase Sicuritano (Mirtilo).
Tapia (Eugenio), 184.
Tello (Francisco), 209.
Tello Amondareyn (M.), 11, 108.
Tenorio Cordero (Miguel), 15, 136.
Terán y Puyol (Santiago), 73.
Thebussem (Doctor), 17, 155.
Tilly (Conde de), 233.
Tofiño de San Miguel (Vicente), 29, 219.
Toledo Ossorio (D. Fadrique de), 189.
Tornos (Lúcas), 217.
Toro y Quartielliers (Cayetano de), 25, 154, 225.
Torre Miranda (D. A. de la), 214.
Torres (Agustina), 185.
Torres Vildósola (Luis de), 10, 78.
Torres Villaroel (Diego de), 243.
Torres y Torres (Juan Bautista). 93.
Transfiguración (Fray Francisco de la), 17, 165.
Traurguí (Eugenio), 132.
Triano de Parada (José J.), 17.
Troncoso (L.), 202.
Tubiols y de Gorgo (Damián), 104
Turami (Fray Antonio Miguel), 127.

U

Uceda y Pinel (Antonio), 219.
Ugena (Domingo), 154.
Ulloa (Antonio de), 236.
Urbina (Cayetano de), 126.
Urcullo (José de), 167.
Ureña (Marqués de), 27.
Uriz (Nicolás), 239.
Urrutia (Javier), 13, 130.
Uztariz (Jerónimo de), 12.

V

Vadillo (José Manuel), 81, 82, 90, 104, 136, 155, 177, 205.
Valdés y Bazán (Fray Antonio), 121, 161.
Valera (Mosen Diego de), 122.
Vallarino (B.), 145.
Vallejo (José Mariano), 29.
Vallés (M. F.), 158.
Varela (José), 219.
Valverde (Juan), 24.
Valvidares y Longo (Fray Ramón), 183, 186.
Vanden Abecle (C.), 137.
Vargas Machuca (Marqués de Casa), 12, 120.
Vargas Ponce (José de), 31.
Vázquez Figueroa (José), 136, 161.
Vázquez Gaztelu (Juan Pedro), 25.
Vega (J. M. de la), 149.
Vega (Leandro), 224.
Vélez (Fray Rafael de), 219.
Venegas y Cabrera (Bartolomé), 28, 208.
Venegas (Francisco Javier), 246.
Vera (Juan de la), 208.
Vera y Chilier (Francisco Asis de), 10, 83, 175, 177, 179.
Vera y Chilier (Juan Antonio de), 10, 83, 175, 177, 179.
Vicuña Hernández (M.), 154.
Vidacaval (Miguel), 30.
Vidal (Domingo), 241.
Viegas (Simón de), 232.
Viesca (Francisco de la), 78.
Villalba (Ricardo), 241.
Villalobos (Simón de), 25.
Villalobos y Benavides (Diego), 26
Villanueva de Baldecosa (Marqués
Villanueva (Fray Jaime), 189.
Villanueva (Joaquín Lorenzo), 1 119, 1
Villapanés (Marqués de), 204.
Villaverde (Francisco), 241,
Villavicencio (Diego Tiburcio de),
Villavicencio y Olagues (Manuel),
Villel (Marqués de), 160.
Vindel (Pedro), 13, 16, 87, 151, 22
Viniegra (Juan), 69.
Viniegra (Salvador), 158, 244.
Vizcarrondo (Juan Nepomuceno c

X

Xamaica (Marqués de), 61.
Xaramillo (Guillermo Atanasio), 12
Ximénez (Lorenzo), 89.
Ximénez de Palacios (Luis) 228.

Y

Yacosa (Manuel M.), 131.
Yelo (Fernando), 24, 206.

Z

Zamara (Francisco), 191.
Zapata (Antonio), 31, 168.
Zevallos (Ciriaco), 137.
Zuloaga (Santiago Agustín de) 107
Zulueta (Antonio), 113.
Zumel (Enrique), 192,
Zurita y Aro (Manuel), 191.
Zurriano (Leonardo), 223.

Indice de papeles y opúsculos anónimos publicados durante las Cortes de Cádiz.

	Páginas.
A la muerte del Conde de Maceda.	67
Agitaciones del Mariscal Soult en el sitio de Cádiz	70
Apología de la Inquisición	74
Apuntaciones militares para la actual guerra	78
Apuntes sobre el bien y el mal de España	78
Apuntes y reflexiones para el establecimiento de la única provisional contribución	78
Argüelles como es en sí	82
A Sevilla libre	83
Aviso al público acerca de la conversación entre un forastero y un vecino de la Isla de León, etc	85
Aviso importante á los españoles en el estado presente de las cosas	85
Avisos militares al Ejército de la izquierda para la presente guerra	85
Avisos que dá un buen patriota á los editores de los periódicos de Cádiz, sobre libertad de imprenta	86
Bonaparciana ú oración retórica etc	88
Bosquejo de una crítica á la Carta de Un buen Patriota	88
¡Bueno vá esto!	90
Breve y sencillo manifiesto de la gloriosa defensa del Castillo de San Fernando de Sagunto	90
Cádiz el día 19 de Marzo de 1814	91
Cádiz en 1810	92
Cádiz libre del sitio	92
Canción cantada en el teatro de Cádiz la noche del 23 de Agosto á la entrada de Joseph Napoleón en Madrid	93
Canción patriótica	93
Canción patriótica, cantada en el teatro de Cádiz el 25 de Julio	93
Cargos que hace al Excmo. señor D. Joaquín Blake un español	94
Carta á *El Conciso* de un soldado español	94
Carta al Sr. Ruiz de Padrón, sobre su dictámen de la Inquisición	94
Carta crítica de un filósofo al discurso del Sr. Argüelles	95

Páginas.

Carta crítica del filósofo rancio..... 95
Carta crítica sobre el papel *El duende de nuestros ejércitos*..... 96
Carta crítica sobre la sucesión á la Corona..... 96
Carta á los compradores de papeles públicos..... 96
Carta de un amigo á otro sobre la dimisión de Pizarro..... 96
Carta de un buen patriota que reside disimulado en Sevilla..... 96
Carta de un español á Bonaparte en que le pide una conferencia verbal. 99
Carta de Philopatro á Polilogos..... 100
Carta de una señora de Zaragoza á otra sobre dejar las actuales modas..... 100
Carta del Maestro de Escuela de Polopos al buen patriota disimulado en Sevilla..... 100
Carta primera á Don Jota..... 101
Carta primera de un cura á la madre Rosa María de Jesús, que se dice enviada á España por S. S. etc.. 101
Carta segunda del buen patriota, etc. 103
Carta sobre el modo que tal vez convendría á las Cortes seguir en el examen de los objetos que conducen á su fin..... 104
Cartas de Juan de la Nación y Juan Vecino..... 104
Cartas en que se impugna el discurso *Juicio histórico-canónico-político*, etc..... 104
Cartazo al Censor general.—(V. Bartolomé José Gallardo)..... 105
Cartilla del Ciudadano Español.... 106
Catecismo patriótico..... 107
Catecismo político, arreglado á la Constitución para uso de las Escuelas..... 107
Colección de documentos inéditos pertenecientes á la historia política de nuestra revolución..... 109

Página

Conciliación política del Si y del No. (V. Joaquín Lorenzo Villanueva). 112
Concisa historia de la enfermedad, muerte y exequias del malogrado «Semanario Patriótico»..... 112
Confesión de Bonaparte con el Cardenal Maury..... 113
Conocimientos naturales necesarios al hombre..... 113
Consideraciones sobre las relaciones que unen á los hombres en Sociedad..... 114
Contestación á una cláusula del papel «España vindicada»..... 117
Contestación de los oficiales del Estado Mayor general al párrafo que trata del Estado Mayor en el papel «Verdades sin rebozo, etc.» 117
Contestación de un voluntario al número 8 de «El patriota en las Cortes»..... 118
Contestación del autor del *Diccionario crítico-burlesco.*-(Véase Bartolomé José Gallardo)..... 118
Idem, íd., íd..... 119
Contra el libertinaje descubierto en el *Diccionario crítico-burlesco.*—(V. Bartolomé José Gallardo).... 119
Conversación entre el cura y el boticario de Porriño..... 120
Copia de dos cartas de S. M. á su hermano D. Josef, ahora rey in-partibus de España..... 12
Crítica semiburlesca de la calificación del *Diccionario crítico-burlesco.*—(V. Bartolomé José Gallardo)..... 12
Defensa de la Silla Apostólica contra su usurpador Napoleón..... 12
Defensa del Teniente general Conde de Cartaojal..... 12
Del enemigo el consejo. Manifiesto de Taillerand..... 12
Demostración de la lealtad española.

	Páginas.
Colección de documentos.....	127
Demostración de los servicios que por nuestra independencia lleva hechos Cádiz.....	127
Derechos y deberes del ciudadano..	127
Desafío de dos vecinos madrileños. --(V. Bartolomé José Gallardo)..	128
Desafío verdadero que para el 24 de este mes, etc.-(V. Bartolomé José Gallardo).....	129
Desahogo de un gaditano.....	129
Descubrimiento de la mina de publicistas de Cádiz.....	130
Despedida que hacen los sacerdotes etc. á los jóvenes que se han alentado á servir en el ejército, etc..	130
Diario de operaciones del Canónigo africano.....	132
Diarrea de las Imprentas.....	132
Diccionario crítico-burlesco.....	132
Diccionario razonado manual, etc...	133
Dictámen imparcial sobre la Inquisición.....	134
Efectos de la arbitrariedad y despotismo.....	144
El azote de los filosofastros de moda.	145
El Citador ante el tribunal de la razón.	146
El Clarín de los liberales contra los serviles de Xeréz.....	146
El Clarín de los liberales y la confirmación en el mando del Capitán general, etc., etc.....	146
El Duende de nuestro Ejército.....	147
El Espión Serrano.....	147
El justo. Memoria del joven Torrent, muerto en el combate de las Cabrillas, etc.....	149
El Observador del Congreso á sus conciudadanos.....	150
El patriotismo de moda.....	150
El sueño del tio Josef, etc.....	152
El vómito del águila.....	152
Elogio del valor con que Castaños rindió, etc.....	153
Elogio fúnebre de los valencianos, etcétera.....	153
España y el español á presencia de las Cortes.....	156
¡Españoles alerta!.....	156
Evasión del Duque de Osuna de Francia.....	158
Examen general de los Concisos gublicados hasta el día..... .	159
Exhortación del Vicario capituiar...	159
Exhortación pastoral del Cardenal Borbón.	159
Exhortación pastoral del Cabildo de señores Canónigos.....	159
Expediente sobre la conducta del Villel..... ..	160
Explicación de las equivocaciones que ha padecido el Marqués de Lazán.....	160
Exposición de un oficial sobre la decadencia de los ejércitos españoles.....	161
Exposición de los agravios que hace el Gobierno al Mariscal del Pozo.	161
Exposición de la lealtad de Veracruz y de su amor á Fernando VII...	161
Extracto de «Delación á la patria de las poesías de Quintana»	162
Faltas y sobras de la España.....	163
Fé de erratas al libelo de J. Amsó.— (Véase Lorenzo Calvo de Rozas y Joaquín Osma).	163
Fernando en Zaragoza...	164
Fernando VII el amado, el único, el perpétuo, el legítimo Rey, etc...	164
Gaceta de los pueblos inmediatos á Madrid.....	167
Genealogía del bruto Alí-Napoleón Bonaparte.....	167
Genealogía verdadera y hechos de Napoleón Bonaparte.....	167
Grito de la razón contra la vana filosofía.....	168
Grito patriótico en obsequio del rei-	

	Páginas.
nado constitucional de Fernando VII	168
Heroismo y valor de los aragoneses en el sitio de Zaragoza	171
Himno de la victoria, cantado á la entrada de los ejércitos, etc.	171
Idea sucinta de los sucesos de Valencia	175
Impugnación al Manifiesto de Calvo de Rozas (V.)	176
Impugnación del Diccionario burlesco que publicará un libertino, etc.-(V. Bartolomé José Gallardo).	176
Indagación de las causas de los malos sucesos de nuestro Exército.	177
Inventario de los robos hechos por los franceses	178
Iturrigaray vindicado	178
Juicio crítico de los documentos publicados por el Consejo de Castilla relativos á la abdicación de Napoleón	179
Juicio de las notas del *Tribuno* al Manifiesto de la Regencia sobre la Inquisición	179
Juicio y pronóstico del nuevo cometa, contra las necedades publicadas hasta el día por los ciegos	179
Justicia á los ingleses	179
La Comisión de reemplazos representa á la Regencia el estado de insurrección de algunas provincias de Ultramar	181
La Constitución de España, forjada en Bayona, puesta en canciones para piano, órgano, violín, bajo, guitarra, flauta, timbales, etc.	181
La Espada fraternal	182
La filosofía de la guerra	182
La Inquisición sin máscara	183
La Muerte de la Inquisición (Egloga).	184
La Patria. Monólogo representado en reverente obsequio de la Constitución, etc	184
La venganza de la patria. Exhortación, etc	188
Las agonías del Mariscal Mormont. Soliloquio con música	189
Las angélicas fuentes ó el Tomista en las Cortes	189
Leyes que publica un español, para apéndice de la *Gaceta* de Cádiz.	190
Lista de las personas que en Madrid sirven al Rey intruso	191
Los liberales ó los filósofos sin máscara y sin rebozo. Comedia, etc.	192
Los mamelucos triunfantes, etc	192
Los proyectos de los incrédulos sobre la destrucción de los regulares	192
Los serviles cuerdos y los liberales locos	192
Los verdaderos españoles residentes en Cádiz	193
Llanto general de España por la disolución de las Cortes generales.	193
Madrileños: (Proclama sobre el Dos de Mayo)	196
Manifiesto del General Morla	196
Manifiesto de la Junta Superior de Cádiz	198
Manifiesto de los hechos de los valerosos Cuevillas	200
Manifiesto de un español americano.	200
Manifiesto del Ayuntamiento de Durango (México)	200
Manifiesto de la Ciudad de Cádiz sobre monumento conmemorativo de la Constitución	200
Manifiesto del Duque de Alburquerque	201
Manifiesto imparcial de lo ocurrido en Aranjuez, Madrid y Bayona, etc	201
Manifiesto contra la conducta afrancesada de Escudero, etc	202
Manifiesto del Diputado González Peinado	202

	Páginas.
Manifiesto del General Abello.....	202
Manifiesto que la Junta Superior de Cádiz, etc...	202
Manifiesto relativo á una fábrica de fusiles en Pontevedra.....	202
Marcha de las Cortes (himno).....	203
Marcha nacional.....	204
Memoria que á su madre España presenta un patriota, etc.....	207
Memoria sobre la constitución de la Junta Central	208
Memorias sobre la Revolución de Valencia, etc.....	209
Mi sueño y la oración fúnebre que en las exequias de *El Conciso*, etc....	211
Naufragio del bergantín español nombrado Saavedra.....	213
Noticia de la rendición de la escuadra francesa, surta en Cádiz, etc.	214
Noticia de lo ocurrido en San Fernando con motivo de la venida del Rey.....	214
Noticia de las operaciones de la Junta de guerra de Cádiz.....	214
Noticias del valor de las tropas españolas en la defensa de Ceuta....	214
Noticia puntual de la expedición del exército francés contra Gerona. .	214
Observaciones que dirije al Soberano Congreso de las Cortes un patriota, etc.....	219
Observaciones sobre el libelo publicado por D. Lorenzo Calvo de Rozas.....	220
Pepinada ad uno Conciso discípulo Merlinis macarrónico-poeta-liter contra Pepe Botella.....	224
Proclama á los españoles y á la Europa entera.....	225
Prodigiosa vida, admirable doctrina, preciosa muerte de los venerables hermanos los filósofos liberales de Cádiz.....	225
Proyectos de los incrédulos descubiertos, etc.....	226
Queja de un patriota al Supremo Consejo Nacional, sobre persecución de partidas.....	226
Reflexiones á los acreedores de la Deuda pública.....	228
Reflexiones generales referidas á nuestra actual situación sobre guerra y hacienda.....	228
Reflexiones sobre la insurrección de Caracas	228
Reflexiones sobre la formación de un reglamento para las milicias nacionales.....	228
Reflexiones sobre la guerra de España ó instrucciones para la guerra de partida.....	228
Reflexiones y ocurrencias del quinto ejército.....	228
Reglamento para las partidas de guerrilla en la guerra de la Independencia.....	229
Respuesta en cuatro páginas á las treinta y dos del papel Sevilla libre.....	233
Resumen de los hechos más notables del Emperador Napoleón.....	234
Satisfacción á la censura que la Junta provincial de Cádiz dió contra el *Diccionario razonado manual.* —(V. Bartolomé José Gallardo).	235
Sencillas reflexiones á varios artículos de la Constitución de la Monarquía, etc.....	236
Traslado á toda la Nación española, etc., de la correspondencia del Marqués de Palacio.....	240
Triunfo ó ruina infalibles de las Cortes generales y extraordinarias...	243
Ultimo recurso de la Nación española para conservar su existencia política.....	243
Vapulamiento al «*Robespierre español*, en carta que escribió.....	245

	Páginas.
Verdadera causa del ningún progreso que ha hecho la Revolución....	245
Verdades anunciadas á la inmortal España y desengañada Francia..	245
Viaje de la madre María Rosa de Jesús á ver á N. S. Pío VII y tratar de la paz y libertad de la Nación española.....	246
Vindicación de Inquisición y relación exacta de su modo de enjuiciar y proceder.....	246
Wellington en España y Ballesteros en Ceuta. Discurso dirigido á Alicante.....	246

Indice de publicaciones de las Cortes de Cádiz, el Consejo de Regencia la Junta Superior, etc.

	Páginas.
Actas de las Cortes	66
Apéndice al dictamen del Dr. Ruiz del Padrón, sobre el Tribunal de la Inquisición	74
Batalla de Albuhera	87
Colección de decretos dados por la Regencia del Reino en la época que gobernó por cantidad del señor D. Fernando VII	109
Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde su instalación	110
Constitución política de la monarquía española promulgada en Cádiz á 19 de Marzo de 1812.—Primera edición de Cádiz	114
Segunda íd. íd. íd.	114
Primera íd. íd. íd.	114
Segunda íd. íd. íd.	115
Tercera íd. íd. íd.	115
Cuarta íd. íd. íd.	116
Quinta íd. íd. íd.	117
Sexta íd. íd. íd.	117
Edición de Vich	117
Tercera edición de Cádiz	117
Edición sin lugar	117
Idem de San Peterburgo	117
Decreto de 25 de Octubre de 1811 creando el Tribunal especial de Cortes	125
Decreto de 2 de Diciembre de 1810 excitando el celo de los Arzobispos, etc.	125
Decreto de 9 de Marzo de 1811	125
Decreto de 28 de Noviembre de 1810.	125
Decreto de 27 de Mayo de 1811	126
Derechos de la Iglesia. Discurso de Freire	127
Diario de las discusiones y actas de las Cortes	131
Diario de las Discusiones. (V. Actas de las Cortes).	
Diario de las Sesiones de las Cortes españolas	132
Dictamen para el examen de la conducta militar del Teniente general D. Manuel de la Peña	134

	Páginas.
Dictamen sobre el restablecimiento de las Casas religiosas	134
Dictamen del Sr. Ruiz de Padrón sobre la Inquisición	134
Dictamen del Sr. Serra sobre los Tribunales protectores de la religión.	134
Dictamen del Sr. Villanueva, sobre ídem. ídem. ídem	134
Discurso de Alvarez de Arce sobre la Caxa de Consolidación,	135
Discurso preliminar de la Constitución	135
Discurso de Capmany el 9 de Agosto de 1813	136
Discurso de Vázquez Figueroa sobre marinería en las Américas	136
Discurso sobre la confirmación de los Obispos	136
Discusión del proyecto sobre Tribunal de la Inquisición	136
Edicto de la Junta de Gobierno de 16 de Enero de 1809	139
Edicto de la Junta de Gobierno de 19 de Junio de 1810	139
Edicto del Mariscal Jones y el Guardián de Capuchinos	140
Edicto del Conde de Norona	141
Idem del General Venegas	141
Idem de la Junta de Gobierno	142
Idem íd. íd	143
Idem íd. íd	143
Idem íd. íd	144
El comercio de Cádiz recurre á S. M. exponiéndole la ruina que causaría al Estado el proyecto de comercio libre	146
El Consejo de Regencia á la nación española en el día de S. Fernando.	146
El Consejo de Regencia á los buenos españoles	147
El Consejo de Regencia á la América española	147
El Consejo de Regencia en el tercer aniversario del 2 de Mayo	147
Estado formado de las fuerzas navales de Cádiz en 30 de Mayo de 1813.	156
Exposición del Secretario de Estado sobre restablecimientos de conventos	161
Exposición que ha hecho á la Regencia el Baylio Fray Don Antonio Valdés	161
Exposición que en favor de los Ayuntamientos, leyó Don Antonio de Capmany	161
Exposición de Vázquez Figueroa á la Regencia	161
Impugnación de la Junta Central al Manifiesto del General Cuesta	176
Informe de la Comisión de Hacienda sobre un nuevo sistema de contribución directa	177
Informe de la Junta Superior de confiscos	177
Informe sobre el Tribunal de la Inquisición, con el proyecto de decreto	177
La Comisión de reemplazos representa á la Regencia el estado de insurrección de algunas provincias de Ultramar	181
La Regencia de las Españas. Manifiesto sobre la Inquisición	187
La Regencia del Reino á los habitantes de Andalucía y Extremadura, etc	187
Manifiesto de la Regencia sobre cesación en el mando del General Ballesteros	198
Manifiesto de las acciones de guerra de Cortes de la Frontera presentado á las Cortes, etc	198
Manifiesto de las Cortes á la nación.	198
Manifiesto que la Junta Superior del Gobierno y defensa de Cádiz dirije al pueblo, respecto á las ocurrencias que en ella ha habido, etc	202

	Páginas.
Memoria de la Junta de Hacienda, proponiendo arbitrios, etc.....	204
Memoria indicativa de una nueva forma para el Ministerio de la Guerra, etc.....	206
Memoria leída en las Cortes, sobre renta de Aduanas.....	206
Memoria presentada á la Regencia, etc.....	207
Memoria presentada á las Cortes por el secretario del despacho de Guerra, etc.....	207
Memoria sobre arbitrios extraordinarios para sostener la guerra, etc.....	207
Memoria sobre gastos y rentas de la Corona, etc.....	207
Memoria sobre la cuenta y razón de España, leída en las Corte, etc..	208
Memoria sobre las rentas de Castilla y León leída en las Cortes, etc.	208
Modo de extinguir la deuda pública, etc.....	209
Ordenanza sobre desertores del Ejército	211
Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, etc., de sus ejércitos	220
Patronato de Santa Teresa de Jesús á favor de las Españas, acordado por las Cortes.....	220
Propuesta á las Cortes hecha por el doctor D. Joaquín Lorenzo Villanueva.....	223
Reglamento de 1812 para el Gobierno interior de las Cortes.....	225
Representación de la Junta Superior de confiscos y secuestros al Supremo Consejo de Regencia, etc.	228
Representación de la provincia de Alava á la Regencia de España sobre libertad de imprenta....	231
Representación de las damas españolas á Jorge III, sobre la conducta del Gobierno inglés en la guerra de España.....	232
Representación de varios obispos á las Cortes sobre restablecimiento de la Inquisición, etc.....	232
Representación del Capitán general de Puerto Rico á las Cortes....	232
Representación hecha á la Regencia sobre las ocurrencias de Castilla	232
Representación hecha á las Cortes, por el Capitán General de Andalucía.....	232
Representación hecha al Congreso Nacional por la Compañía de Filipinas.....	232
Representación del Pastor de la Serranía de Ronda á las Cortes....	233
Representación que han elevado á las Cortes varios americanos....	233
Trabajos de la Comisión especial de Hacienda.....	240
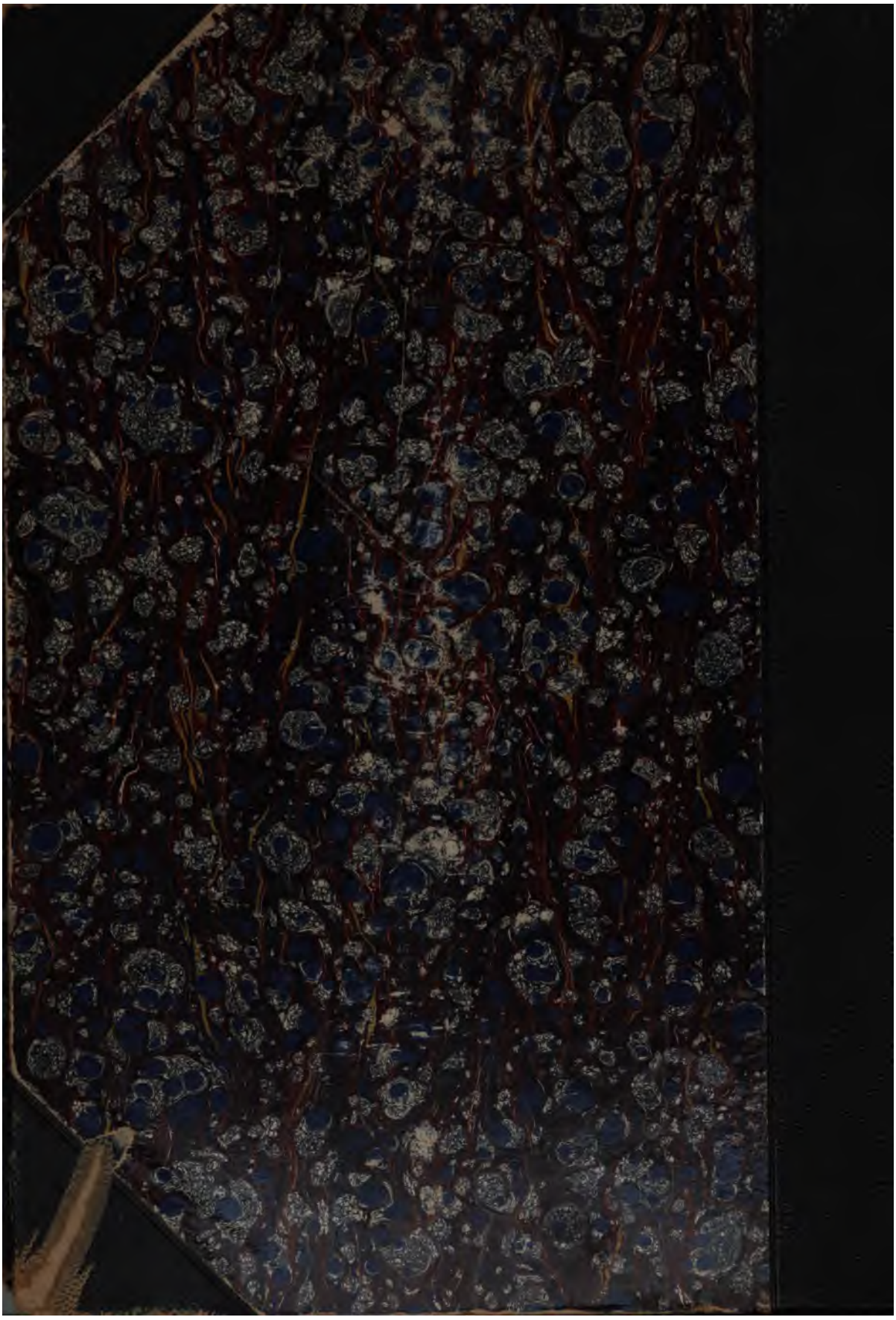
3 2044 035 958 917